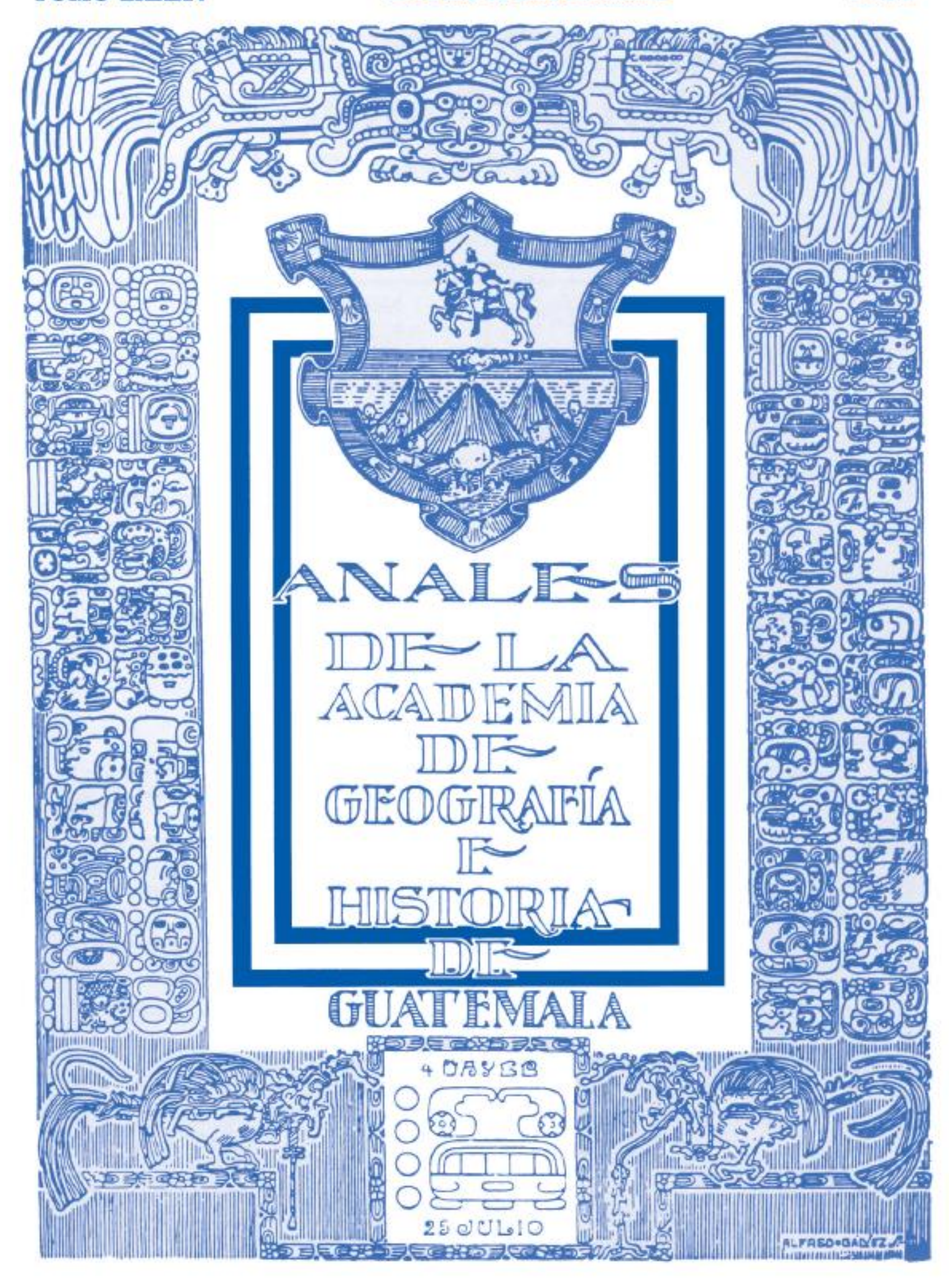
TOMO LXXXV ENERO A DICIEMBRE 2010



ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO LXXXVI | GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 2010 | TOMO LXXXV

3ª AVENIDA 8-35, ZONA 1
01001 GUATEMALA, C. A.
TELS. 22323544-22535141
acgeohis@gmail.com
www.academiageohist.org.gt

S U M A R I O

Órgano oficial de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8. La responsabilidad del contenido de los artículos compete a sus autores. ISSN 0252-337X.

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923

ACADÉMICOS NUMERARIOS AL AÑO 2010
(POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD)

Ricardo Toledo Palomo	Dieter Lehnhoff
Ida Bremme de Santos	Guillermo Mata Amado
Rodolfo Quezada Toruño	Juan José Falla Sánchez
Teresa Fernández-Hall de Arévalo	Linda María Asturias de Barrios
Jorge Mario García Laguardia	Oswaldo Chinchilla Mazariegos
Jorge Luján Muñoz	Alfredo Guerra-Borges
Carlos Alfonso Álvarez-Lobos V.	Bárbara Arroyo López
Carlos Navarrete Cáceres	Barbara Knoke de Arathoon
María Cristina Zilbermann de Luján	René Johnston Aguilar
Hernán del Valle Pérez	Rodolfo Mac Donald Kanter
Ana María Urruela de Quezada	Danilo Augusto Palma Ramos
Alcira Goicolea Villacorta	Zoila Rodríguez Girón
Federico Fahsen Ortega	Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza
Siang Aguado de Seidner	Ricardo Bendaña Perdomo *s.j.*
Carlos Tejada Valenzuela	Miguel von Hoegen
Ramiro Ordóñez Jonama	Francisco Pérez de Antón
Guillermo Díaz Romeu	Miguel Francisco Torres Rubín
Carlos Lara Roche	José Molina Calderón
José Manuel Montúfar Aparicio	José Edgardo Cal Montoya
Regina Wagner Henn	Oscar Gerardo Ramírez Samayoa

Presentación

Me complace presentar el nuevo número de *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, la revista científica más antigua de nuestro país. Como es usual los materiales que se incluyen son valiosas contribuciones en las áreas de nuestras especialidades.

En la sección de "Historia" aparecen dos trabajos: uno mío sobre los diversos efectos de los sismos en la arquitectura guatemalteca, especialmente la colonial. El otro es del académico numerario René Johnston Aguilar, en que se refiere a las cárceles durante la dominación española.

En "Fuentes bibliográficas y documentales" aparece un importante documento en la vida política de Rafael Carrera (1814-1865) y de Guatemala: el "Acta de la Junta General de autoridades, funcionarios públicos, prelados eclesiásticos, jefes militares y diputaciones de varias corporaciones", en la que se le "aclamó", el 21 de octubre de 1854, como presidente perpetuo del país. Como editor incluí al principio una breve nota explicativa.

El apartado de actividades académicas se inicia con los discursos o trabajos de ingreso de tres nuevos numerarios y las correspondientes respuestas. Primero el de José Molina Calderón, acerca de la reforma monetaria de 1946, con respuesta de la académica Regina Wagner Henn; luego el del colega José Edgardo Cal Montoya, en relación a la literatura historiográfica centroamericana de 1970 a 2009, con mi respuesta, y, finalmente, el de Gerardo Ramírez Samayoa, acerca de la cofradía de la Santa Cruz y la hermandad de Jesús Nazareno, ambas de la ermita de la Santa Cruz del Milagro, en Santiago de Guatemala, de 1704 a 1780, que también tuve el honor de responder. Sigue el trabajo de ingreso como miembro correspondiente (en Japón) de Hideo Kojima, quien presentó el tema titulado "Azul Maya: un extraordinario pigmento", que durante la civilización maya obtenían del añil. A continuación se incluye el texto de la conferencia que la doctora Roxanne Dávila dictó en nuestra sede. En ella se refirió al papel de Juan Galindo (1802-1840) en lo que ella llama "forjando una nación", entre 1830-1839, vinculado a los proyectos de colonización con población europea, durante la jefatura del Estado de Guatemala de Mariano Gálvez

(1831-1838). Previamente hago algunas consideraciones en cuanto al rescate histórico de dicho pintoresco personaje. Se cierra el apartado de actos académicos con los comentarios que hizo el historiador Edgar F. Chután A., en la presentación de mi libro, *Los poqomames de Petapa durante la Colonia* (Publicación Especial 45).

En la sección de "Reseñas Bibliográficas", se incluyen, en un primer conjunto, seis libros de autores guatemaltecos que tuvieron vinculación con la guerrilla, y después otro ensayo sobre obras de siete militares, cinco guatemaltecos (uno de ellos con dos libros) y un español. Finalmente está la reseña del académico José E. Cal M., sobre la obra del historiador mexicano Mario Vázquez Olivera, *El Imperio mexicano y el Reino de Guatemala*; es decir de 1821 a 1823.

Como acostumbramos, se cierra el presente número con la Memoria de Labores de julio de 2009 a julio de 2010, y, finalmente, aparecen las normas e instrucciones para la publicación de artículos en la revista.

Para cerrar esta presentación, dejo constancia de mi reconocimiento a nuestro secretario administrativo y co-editor de la revista, Licenciado Gilberto Rodríguez Quintana, por su eficiente labor. Asimismo, agradezco el trabajo realizado por la señora Patricia Roca.

Jorge Luján Muñoz
Editor

Consideraciones acerca de los principales efectos de los sismos en la arquitectura de Guatemala

Jorge Luján Muñoz*

A la ilustre memoria de Pál Kelemen (1894-1993)

I. Introducción

Los desastres producidos por sismos han sido una constante en la historia de Guatemala. Sin duda también existieron durante la época precolombina, pero no se conservan registros de su ocurrencia. En cambio, a partir de la dominación española han quedado evidencias a través de crónicas, expedientes municipales (especialmente de la capital), cartas y otros tipos de fuentes documentales. No creo necesario incluir aquí un listado de los más graves, generalmente llamados terremotos, lo cual puede consultarse en diversas obras.[1] Por supuesto, si haré referencia a los sismos más intensos, que produjeron mayor destrucción y que, por lo tanto, tuvieron mayor reflejo en la arquitectura. La información más abundante es acerca de las dos capitales, primero Santiago de Guatemala (hoy La Antigua Guatemala o simplemente La Antigua) y después la Nueva Guatemala de la Asunción (la actual ciudad de Guatemala), a poca distancia una de otra, que se establecieron en una de las regiones más activas en cuanto a sismos, por su ubicación en una zona de confluencia de fallas geológicas.

Fundamentalmente me referiré a los efectos de los sismos en el diseño de los edificios durante la época colonial, en cuanto a altura de los edificios,

---

* Académico de número. Titular de la Cátedra J. Joaquín Pardo del Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad del Valle de Guatemala, ciudad de Guatemala.

1 Por ejemplo, puede consultarse la sección de "Cuadros Cronológicos", al final de cada uno de los tomos II al VI de la *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján Muñoz, Director General (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1993-1997).

proporciones arquitectónicas, etcétera. También aludiré al tema después de la emancipación. De los primeros años de la Colonia e incluso del siglo XVII, casi no quedan edificios, precisamente a causa de los sismos. La mayor parte de la arquitectura de la época española que se conserva corresponde, en menor grado, al siglo XVII (sobre todo la segunda mitad) y mayoritariamente al XVIII e inicios del XIX.

Al producirse la emancipación y hasta los inicios del siglo XX no hubo un rompimiento con las fórmulas constructivas coloniales, sino exclusivamente llegaron nuevas corrientes estilísticas y se produjeron algunos cambios en el tipo de edificaciones. Sólo a lo largo del siglo XX, sobre todo a partir de más o menos 1920, se puede hablar de nuevas soluciones arquitectónicas. En ese período destaca la introducción del cemento armado, que permitió disminuir los efectos destructivos de los sismos y hacer edificaciones de más de dos niveles.

II. La arquitectura antisísmica durante la dominación española

Después de la conquista y la colonización españolas la arquitectura de los aborígenes, entonces la inmensa mayoría de la población, sufrió una profunda transformación. Por un lado, se abandonaron los centros ceremoniales precolombinos y, por lo tanto, dejaron de construirse los edificios y plazas que los componían. Por otro, relativamente pronto (después de 1548) se produjo la reducción o congregación de los indios en pueblos, que en su mayoría fueron de traza reticular, orientada a los puntos cardinales, de alrededor de 400 vecinos o cabezas de familia. En ellos se ubicó en el centro la iglesia parroquial y la plaza rectangular. Por otra parte, en pocas generaciones desapareció la diferenciación entre la antigua aristocracia indígena y la gente común o *maceguales*, lo cual redundó en una uniformización del tipo de casas de habitación. Éstas eran de materiales vegetales y techo de paja (llamados en Guatemala generalmente "ranchos" y "jacales" en México), con una o dos habitaciones, y en un anexo cercano la cocina y el corral para los animales domésticos. Se trata de construcciones que soportan bien los sismos, por su flexibilidad. Únicamente en casos excepcionales hubo casas de adobe (menos aún de ladrillo) y cubierta de teja, las cuales eran menos adecuadas para resistir los sismos. Si bien se trató que todos los indios vivieran dentro de los pueblos, pronto se formaron caseríos y aldeas (en los que las casas de habitación eran "ranchos" aún más modestos), e incluso algunos

vivieron dispersos en zonas alejadas de los pueblos, en donde las casas eran "ranchos" aún más modestos. Esa población dispersa únicamente acudía a las cabeceras o pueblos los domingos y días de mercado.

Los centros urbanos españoles, llamados oficialmente *ciudades* y *villas* (según su tamaño e importancia administrativa), fueron pocos. Asimismo, tuvieron traza ortogonal, con calles orientadas de norte a sur y de este a oeste, pero con mayor anchura que los pueblos de indios, lo mismo que una plaza central más grande. Las manzanas y la plaza eran usualmente de cien varas por lado, salvo en la capital en que la plaza fue un poco mayor. Las casas eran de ladrillo, adobe e incluso tapial (lodo apisonado), una minoría con cubierta de teja y la mayoría con techo de paja. En la "Relación Geográfica del Valle de Guatemala" (1740), redactada por Guillermo Martínez de Pereda, se indica que de un total de 6,952 casas que había en Santiago de Guatemala (con unos 36,000 habitantes), sólo 1,802 eran de teja "grandes y pequeñas" (hacia el 26%), de las que unas 500 eran grandes; 1,150 "casas de paja" (alrededor del 16%), y las 4,000 restantes (58%) deben haber sido de muy diversos materiales, algunas ya desbordando el valle (sobre todo en las laderas al norte).[2] Paradójicamente, si se quiere, las casas que menos afectaban los sismos eran las de las clases populares, por ser livianas y de materiales flexibles, sufrían menos daños y eran fácilmente superables.

Tanto de los poblados indígenas como de los centros urbanos españoles, lo único que se conserva del siglo XVI es casi sólo la traza urbana.[3] La arquitectura doméstica hubo de ser sustituida por el deterioro de los materiales (inicialmente deleznables) o por el efecto de los sismos. Los edificios religiosos (es decir, principalmente los templos) también hubieron de ser constantemente reparados y en algún momento construidos de nuevo, asimismo a causa de los malos materiales usados al principio y la acción sísmica.

---

2 "Relación Geográfica del Valle de Guatemala, 1740"; en *Relaciones Geográficas e Históricas del Reino de Guatemala*. Tomo I: *Relaciones Geográficas e históricas de la década de 1740*. Selección, edición, introducción histórica y notas de Jorge Luján Muñoz (Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala, 2006), pp. 2-3. También, Jorge Luján Muñoz, "Estratificación Social". *Historia General de Guatemala*. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia* (Guatemala: 1994), p. 239.

3 Véase, Jorge Luján Muñoz, "Urbanismo", en, *Historia General de Guatemala*. Tomo II: *Dominación Española: Desde la Conquista hasta 1700* (Guatemala: 1994), pp. 691-698.

El modelo de las iglesias de los pueblos de indios no varió a lo largo de la dominación española: eran de una sola nave, de alrededor de diez a veinte varas de ancho y alrededor de cuarenta o cincuenta de largo (primero con cubierta de paja y luego de teja); la fachada era plana (i.e. con poco movimiento horizontal o salientes), estructuralmente separada de los muros (generalmente de adobe), ya que era la parte mejor construida. En general, la portada era de tres calles y dos o tres cuerpos con remate. En los espacios intercolumnios había nichos u hornacinas, en las que se colocaban esculturas religiosas, usualmente de argamasa moldeada alrededor de una pieza o "alma" de madera. En la hornacina principal (que también era ventana, que daba al coro alto), iba la imagen del personaje religioso al cual estaba dedicado el templo.

Las expresiones artísticas fueron dependientes de las españolas, desde donde llegaban los modelos a través de una especie de "selección", ya que sólo pasaban a ultramar las corrientes más divulgadas en Castilla y Andalucía. La llegada a Indias de los nuevos estilos se producía con cierto retraso (de una o dos décadas). La mayor variedad artística se daba en las capitales y ciudades principales En el caso del Reino de Guatemala desde la capital del reino irradiaban a las demás regiones.[4]

Los arquitectos y alarifes del Reino de Guatemala buscaron afanosamente construir de forma que los edificios resistieran mejor a los periódicos desastres sísmicos, que se daban con mayor intensidad más o menos cada medio siglo. Un resultado fue hacer las edificaciones casi todas de un solo nivel. En el caso de las iglesias, las portadas se diseñaron más bajas (predominó la llamada fachada-retablo), y las torres-campanarios eran, a la vez, más anchas y bajas; apenas se destacaban en altura de la parte central, y nunca llegaron a alcanzar la verticalidad que se usó en muchos casos en la vecina la Nueva España. Las columnas y las pilastras de los claustros (tanto de conventos como de casas de habitación) se hicieron de proporciones poco esbeltas y cada vez de mayor anchura (en este aspecto quizás el ejemplo más notorio sean las columnas del claustro del monasterio de monjas capuchinas,

---

4 Véase mi artículo, "Algunas consideraciones sobre espacio, estructura y decoración en la arquitectura de iglesias de los siglos XVII y XVIII en la Capitanía General de Guatemala". *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte, 1973* (Granada (España): Universidad de Granada, 1977), II, 517-524. También publicado en, *Antología de artículos de historia del arte, arquitectura y urbanismo* (Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala, 2006), pp. 25-32.

construido hacia 1730); asimismo, se engrosaron los muros. A ese tipo de arquitectura de la época barroca en Guatemala la calificó Pál Kelemen con la expresión (en inglés) *earthquake Baroque*,[5] que puede traducirse al español como barroco antisísmico.[6] Otras soluciones constructivas que se utilizaron (a las cuales no se refirió Kelemen) provenían del mismo propósito antisísmico, entre las que se pueden mencionar la bóveda vaída, la piedra pómez en las cubiertas de mampostería y, en casos excepcionales de arcos de piedra, grapas de hierro para reforzar las dovelas, como en la iglesia del templo de Capuchinas.[7]

Es oportuno comentar las reacciones inmediatamente después de cada terremoto. En general, en el primer momento había pánico, que no desaparecía fácilmente por las réplicas de menor intensidad que usualmente seguían. La gente abandonaba sus casas y vivía en instalaciones provisionales, ya fuera en patios, plazas o atrios. En los primeros días había una postura generalizada de abandonar la urbe e incluso trasladarla permanentemente. Con el paso de los días la actitud de alarma se iba disipando y la población reiniciaba sus labores habituales, entre las que estaban los esfuerzos a fin de paliar los destrozos y retomar, en lo posible, el ritmo de vida. En ese sentido, es ilustrativo comparar las reacciones institucionales y personales en los dos sismos más intensos ocurridos en el siglo XVIII: los llamados terremotos de San Miguel (29 de septiembre de 1717[8]), y los terremotos de Santa Marta (el 29 de julio de 1773), el cual tuvo una réplica fuerte en diciembre del mismo año. En ambos casos se barajó la conveniencia de trasladar el asiento de la

---

5 Véase, *Baroque and Rococo in Latin America* (New York: The Macmillan Co., 1951), cap. 8, donde se refiere a la arquitectura de todo el Reino de Guatemala. Sin embargo, como señalaré más adelante, ya antes había acuñado y utilizado dicha expresión. De acuerdo a mis conocimientos, fue el primero en utilizarla.

6 Luis y Jorge Luján Muñoz, “Arquitectura: 1701-1773”. En, *Historia General de Guatemala*. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia* (Guatemala: 1994), p. 482.

7 Jorge Luján Muñoz, El Monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en la Ciudad de Guatemala, 1720-1874. Tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1964. Este edificio contiene una construcción circular de tres niveles, con celdas en el nivel intermedio, que es un caso único en la arquitectura hispanoamericana y general. Al respecto véase también, José de Mesa y Teresa Gisbert. “El edificio circular de Capuchinas en Antigua Guatemala”. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas* (Buenos Aires), 16 (1963), pp. 13-27.

8 Era usual llamar a los terremotos por el día del santo en que habían ocurrido.

urbe, obviamente a un lugar donde no ocurrieran terremotos. En el primer caso, el bando partidario del traslado lo encabezó el Obispo, fray Juan Bautista Álvarez de Toledo (1655-1725)[9], mientras que el grupo opuesto a abandonar el valle de Panchoy lo dirigió el Presidente Francisco Rodríguez de Rivas (1674-1743), originario de Galicia, quien había llegado a su nuevo destino el año anterior. El cambio de asiento no se efectuó porque el Consejo de Indias respaldó al Presidente, y Santiago de Guatemala siguió en el valle de Panchoy un poco más de medio siglo. En cambio, en 1773 los bandos contrarios estuvieron dirigidos por los mismos funcionarios, pero en sentido adverso: el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz (1712-1786), originario de Belchite (Zaragoza), rechazó con vehemencia el traslado, a la cabeza de los opuestos al traslado, que fueron llamados "terronistas"; mientras que el grupo "traslacionista" lo encabezó el Presidente Martín de Mayorga (1721-1783), originario de Barcelona. De nuevo esta vez el Consejo de Indias respaldó al funcionario real, luego de un agrio y prolongado debate que se prolongó dos años, hasta que en 1775 el monarca aprobó el traslado al valle de La Ermita.[10]

Asimismo, conviene referirse a lo sucedido con la Catedral de Santiago de Guatemala, después de los terremotos de 1717. El edificio sufrió importantes daños que hubo que componer. Dichas obras estuvieron a cargo del entonces principal arquitecto de la urbe, Diego de Porres (1677-1741).[11] Se repuso el segundo cuerpo y el remate de la fachada principal, así como se reparó el "cimborrio", varias bóvedas y arcos. Porres aprovechó para incorporar nuevos elementos decorativos, a fin de hacer el edificio más "a la mo-

9 Por cierto uno de los escasos prelados nacidos en Santiago de Guatemala; es decir, que no era extraño a los sismos.

10 Real cédula de 21 de septiembre de 1775. Véase, Cristina Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)* (Publicación Especial No. 31; Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1987). También de la misma autora, "Destrucción y Traslado de la Capital. La Nueva Guatemala de la Asunción", *Historia General de Guatemala.* Tomo III, pp. 199-210. El arzobispo Cortés fue transferido al obispado de Tolosa, mientras que Mayorga fue recompensado con el virreinato de Nueva España.

11 Pertenecía a una familia de importantes arquitectos de origen "mezclado" (mestizo y mulato), siendo hijo del Maestro Mayor de Arquitectura Joseph de Porres (1635-1703).

da" barroca.[12] Se trata de un ejemplo bien detallado documentalmente de los aspectos que dañaban los sismos y el proceso de reedificación.

La construcción de la nueva capital en La Ermita se inició a partir de 1775, comenzando por delinear la traza urbana, que fue en cuadrícula, en aplicación de las Leyes de Indias. Se impuso, casi oficialmente, el estilo neoclásico, sobre todo en los edificios públicos y en las iglesias construidas, parcial o totalmente con fondos reales, ya que se requirió la aprobación de los planos.[13]

Asimismo, conviene comparar al caso de las iglesias de La Merced en Santiago de Guatemala y en la Nueva Guatemala. El templo de Santiago estaba recién terminado, ya que se estaba iniciando cuando los terremotos de 1751, y se terminó hacia 1767. Es quizás el mejor ejemplo del "barroco antisísmico" en Santiago. Estaba construido de mampostería, con la parte central de la portada de dos cuerpos con remate, y tres calles, con anchas columnas decoradas con figuras vegetales y geométricas en estuco, así como sendas torres a cada lado, casi de igual anchura que la portada, las cuales apenas se elevan por encima del remate central. En esa oportunidad, la orden mercedaria aprovechó para renovar completamente el mobiliario interior, ya que se hicieron nuevos todos los retablos dorados, el púlpito y un gran órgano para el coro superior, todo dentro del estilo barroco. La iglesia sufrió pocos daños en los terremotos de 1773 y hoy continúa en uso en La Antigua.

En la Nueva Guatemala los mercedarios optaron por hacer una iglesia de iguales dimensiones a la de Santiago, pero de estilo neoclásico y en piedra color crema, de una cantera que se había localizado en el nuevo valle (de la cual, por cierto, también proveyó material para otras construcciones). Ello les permitió reutilizar todos los retablos dorados y demás elementos interiores, incluyendo el órgano, que ha sido recientemente restaurado. Es decir, la arquitectura barroca (siempre con plantas tradicionales rectilíneas), se com-

---

12 Informe de Diego de Porres sobre los daños en Catedral (1717), Archivo General de Indias (AGI), Guatemala, 305, 12 de octubre de 1717. Asimismo, AGI Guatemala 365, "Testimonio de la cuenta de lo gastado en la reedificación de la Portada Mor., Cimborrio y capilla de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala. Por la ruina que sufrió en los terremotos de 1717…" 57 fols. También, Jorge Luján Muñoz, "Sebastiano Serlio, Martín de Andújar y Joseph de Porres y las catedrales de Santiago de Guatemala y Ciudad Real de Chiapa", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo 50 (1977), pp. 39-40.

13 Jorge y Luis Luján Muñoz, "Arquitectura: 1780-1821", *Historia General de Guatemala*. Tomo III, pp. 485-492.

pletaba con todo el mobiliario dorado, así como imágenes y lienzos con hermosos marcos dorados. Es oportuno indicar que la iglesia parroquial de Ciudad Vieja o Almolonga (en el departamento de Sacatepéquez), municipio muy cercano de La Antigua, tiene una configuración volumétrica similar que La Merced, pero aún de efecto más masivo. Debió de construirse hacia mediados del siglo XVIII.[14]

En resumen, la frecuencia de los desastres sísmicos le dio un sello especial a la arquitectura del siglo XVIII en Guatemala. Además, la forzada reparación y la reconstrucción facilitó la incorporación, aunque fuera parcial, de las nuevas corrientes, tanto al cambiar los tipos de columnas,[15] como agregando nuevos detalles ornamentales en entablamentos, pechinas, cúpulas y bóvedas.

III. Persistencia de la arquitectura antisísmica colonial

Durante el siglo XIX los sismos no fueron tan fuertes en Guatemala como en el XVIII, lo cual hizo que no fuera necesario sustituir edificios coloniales. Sin embargo, se construyeron algunos nuevos (como el Teatro Nacional y los fuertes o castillos para resguardar la ciudad, así como el edificio del Registro de la Propiedad –el primero de hierro y cemento armado, incombustible–), todos los cuales se hicieron teniendo en mente la frecuencia de los sismos.

Por otro lado, cuando se produjo la exclaustración de las órdenes religiosas, los edificios expropiados se utilizaron para fines seculares (escuelas, aduana, oficinas gubernamentales, etcétera). Ello hizo que se redujera la necesidad de nuevas obras públicas. Mención especial requieren los templos a la Diosa Minerva, que se construyeron en todo el país, como parte de las llamadas Fiestas a Minerva o *Minervalias*, instauradas durante el régimen

---

14 Debo indicar que este edificio ha sido considerado, especialmente por los de ese municipio, como la primera catedral, lo cual ha generado algunas confusiones. En mi opinión, su arquitectura y las pilastras de la portada principal indican claramente que es de mediados del XVIII.

15 Jorge Luján Muñoz, "La columna salomónica en el arte colonial guatemalteco". *Memoria IV Encuentro Nacional de Historiadores 28 de noviembre a 1 de diciembre de 2001* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2002), pp. 183-194. Versión revisada en, J. Luján Muñoz, *Nueva antología de artículos de historia del arte, arquitectura y urbanismo* (Guatemala: Ediciones Caudal, 2010), pp. 39-60.

del Presidente Manuel Estrada Cabrera (1857-1924), quien fuera dictador durante veintidós años (1898-1920).[16] En 1903 se inauguró el gran templo de Minerva de la ciudad de Guatemala, edificado con cemento armado y techo de lámina, con diseño de templo romano (sin nada en el interior), en el cual se efectuaban las ceremonias de dichos festejos "a la juventud estudiosa", por parte de su "protector y benemérito", el dictador Estrada Cabrera. El templo resistió incólume los terremotos, lo mismo que otros edificios construidos con cemento, como el Registro de la Propiedad. Ello hizo que a partir de entonces se fuera generalizando, poco a poco, el cemento armado y se atrevieran a levantar edificios de más de dos niveles.

Los siguientes terremotos ocurrieron en diciembre de 1917, con réplicas a inicios de 1918. La destrucción fue generalizada, tanto en la capital como en otras regiones. Hubo necesidad de múltiples reconstrucciones. Además, se aceleró la utilización del cemento armado y ejecución de edificios de dos y tres niveles. Para entonces había una fábrica nacional de cemento, que facilitó la generalización de este material.[17]

Los más recientes terremotos tuvieron lugar el 4 de febrero de 1976, también con efectos destructivos en una amplia zona del país. En general, las edificaciones de varios niveles bien construidas (hasta de doce pisos), sufrieron pocos daños. Aquellos que no resistieron esos sismos fue porque tuvieron deficiencias, fraudes o errores en su planificación y fábrica. Ello hizo que se mejoraran las normas para otorgar licencias de construcción, con más rígidas disposiciones contra sismos. Especialmente en la capital se viene ejerciendo un mejor control en este aspecto.

En ambos cataclismos del siglo XX se produjo algo que no existió previamente: la llegada de diverso tipo de ayuda externa (equipo de emergencias, carpas, medicinas, especialistas, etcétera), que, sin duda, ayudó a aliviar los efectos en la sociedad en general, con especial atención hacia las clases más necesitadas.

---

16 Véase, Jorge Luján Muñoz, "Un ejemplo de uso de la tradición clásica en Guatemala: las 'Minervalias' establecidas por el Presidente Manuel Estrada Cabrera". *Revista de la Universidad del Valle de Guatemala*, 2 (1992), pp. 25-33.

17 Paul J. Dosal, "The Political Economy of Guatemalan Industrialization, 1871-1948: The Career of Carlos F. Novella", *Hispanic American Historical Review*, 68:2 (1988), pp. 321-358; y, "La política económica de la industrialización guatemalteca, 1871-1948: la carrera de Carlos F. Novella", *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo 64 (1990), pp. 119-152.

Como en ocasiones anteriores, con el correr de los años se fue perdiendo el temor a las edificaciones altas y se ha ido incrementado el número de niveles, que ya alcanza los veinte pisos. Sin embargo, todavía hay quienes mantienen en su memoria los recurrentes sismos y prefieren no vivir en edificios de apartamentos, especialmente de mucha altura.

IV. Conclusiones y comentarios finales

Evidentemente, el caso guatemalteco de preocupación por los terremotos no fue único en la América española, pues también ocurrían a todo lo largo de la cordillera andina, y, en cada lugar se buscaron soluciones para resistirlos mejor. Sin embargo, es indudable que en el caso guatemalteco durante la Colonia, y especialmente en la época de predominio barroco, se "generó" una "expresión específica", que mereció la calificación de *earthquake Baroque* o barroco antisísmico, por parte de Pál Kelemen. Considero revelador que este autor, que conoció todas las regiones hispanoamericanas, sobre las que escribió numerosos ensayos, únicamente para el Reino de Guatemala haya aplicado este concepto.

Ese esfuerzo de los arquitectos del Reino de Guatemala sólo funcionó para los sismos de menos intensidad, pero fue en buena medida inútil en los más fuertes, especialmente en las construcciones más grandes, como las iglesias abovedadas.

Los efectos sobre la arquitectura no se limitaron a los procesos directos para tratar de hacer la arquitectura más resistente a los sismos, sino que también tuvo otras proyecciones: facilitó la actualización estilística (es evidente que se mantenía una constante actividad de reparación y reforzamiento de los edificios), así como el paso de todo un estilo a otro. El ejemplo más notorio en ese sentido fue la construcción de la Nueva Guatemala, que se hizo casi exclusivamente bajo la corriente neoclásica, ya que coincidió con el inicio de su reciente predominio en España, la cual fue adoptada oficialmente con entusiasmo por la Corona. Ello provocó que hubiera templos (como La Merced, Santa Rosa y Capuchinas) que se hicieron neoclásicos (o externamente más sobrios), pero que mantuvieron sus retablos dorados barrocos (trasladados desde Santiago), que se conservan hasta la actualidad.

Los sismos no provocaron cambios o ensayos en las plantas de las iglesias coloniales; es decir, se mantuvo el sistema rectangular en la "caja muraria" (en algunos casos de cruz latina). En la capital y en otros centros urba-

nos importantes hubo iglesias de tres y cinco naves (si se incluyen las de capillas), mientras que en la mayoría de las iglesias rurales eran de una sola nave y de cuarenta o cincuenta varas de largo, a las que en algunos casos se les agregó capilla mayor en la cabecera.

Los materiales predominantes de la arquitectura colonial guatemalteca fueron los usados en la mampostería (de rafas de ladrillo y piedra), revestida o repellada con mezcla fina y decoraciones en estuco. Esta técnica constructiva no era la más adecuada en una región sísmica, pues además de ser rígida la fábrica no era especialmente resistente a los sismos. Sin embargo, hay que reconocer que el revoque de color claro (sin pintura, usualmente sólo encalado) contribuyó a aliviar la "pesadez" de los edificios achaparrados, que de haber sido de piedra volcánica habría sido insoportable. En los interiores la decoración arquitectónica se centró en los entablamentos, bóvedas, pechinas y cúpulas. Ello ayudó a conformar el "ambiente" interior barroco, que se completaba con el indispensable mobiliario. En otras palabras, los muebles agregados (es decir, retablos dorados, pinturas, púlpitos, confesionarios, etcétera, todo dorado), completaban no sólo el ambiente para la actividad devota, sino que constituían "espacios-refugio" indispensables para el culto religioso, personal y comunal. Por ello considero que los interiores eran una especie de "barroco epidérmico".[18]

Antes de terminar, quiero referirme a lo que se ha escrito más o menos recientemente sobre la arquitectura hispano colonial de Filipinas. Se afirma que se trata de un "*Earthquake Baroque*" y que constituye un estilo único a dichas islas ("a style unique to the Philippines").[19] Me parece explicable que en las Filipinas, una región también afectada por sismos, se haya desarrollado, asimismo, una arquitectura que tratara de enfrentar y disminuir los efectos de éstos, por lo que también se puede hablar de *earthquake Baroque*. Sin embargo, resulta exagerado pensar que es algo único o exclusivo a dicho archipiélago, y, sobre todo, que se ignore el aporte de Pál Kelemen.

18 Ver el apartado 'Barroco y decoración', en, J. Luján Muñoz, "Algunas consideraciones sobre espacio, estructura y decoración…"

19 Por ejemplo: http://en.wikipedia.org/wiki/Earthquake_Baroque. http://www.semp.us/publications/biotreader.php?BiotID=332. "Earthquake Baroque: Paoay Church in the Ilocos" en "Philippine Colonial Church Architecture" available at http://www2hawai.edu/gaspar/paoay,html; accesed February 23, 2006. "Baroque Churches of the Philippines", UNESCO World Heritage List of Properties; at http://whc.unesco.org/en/list/677/multiple=1&unique...; accessed February 23, 2006.

Dicho autor acuño el vocablo hacia 1940, precisamente cuando visitó Guatemala. Posteriormente lo utilizó en su ya citado libro *Baroque and Rococo in Latin America* (1951) y en otras de sus publicaciones.[20] Así pues, hay que reconocer, hasta donde se sabe, que la paternidad del concepto corresponde a este ilustre autor húngaro, que escribió con agudeza y erudición sobre la arquitectura y el arte prehispánico y colonial.

Considero que sería importante ahondar, a nivel regional hispanoamericano y filipino, en los procedimientos a que recurrieron los arquitectos durante la dominación española en las diversas regiones o países, en sus intentos por mejorar la resistencia de las construcciones a la acción de los sismos. En el caso del Virreinato del Perú se encuentra la solución que ellos llamaron con la palabra quechua *quincha* (pared, muro, cerco). Se trata de un sistema constructivo tradicional que consiste en un entramado de madera, caña o bambú recubierto o revocado con mezcla o con barro. La *quincha* resultaba muy eficaz en el caso de sismos por su elasticidad, y al agrietarse podía repararse con facilidad y bajo costo. Hoy en día puede parecernos extraño que esa técnica no haya trascendido a Guatemala y la Nueva España; pero es explicable si se tiene en cuenta la incomunicación que entonces existía entre las diferentes unidades político-administrativas que componían la América española, en parte resultado de la política de control de la metrópoli. Asimismo, habría que realizar cuidadosas comparaciones sobre la arquitectura colonial de Guatemala y Filipinas, tanto para comprender sus diferencias o contrastes, como para apreciar sus semejanzas.

---

20 Sobre el origen y primer uso del vocablo, véase, *The Kelemen Journals: Incidents of Discovery of Art in the Americas, 1932-1964*, by Pál and Elizabeth Kelemen. Edited by Judith Hancock Sandoval, foreword by Mary E. Miller (San Diego, CA: Sunbelt Publications, 2005), pp. 66-67. Volvió a emplearlo, por ejemplo, en, Pál Kelemen, *Art of the Americas Ancient and Hispanic* (New York: Thomas Y. Crowell, 1969), p. 204.

Las cárceles coloniales: vida y supervivencia de los reclusos

René Johnston Aguilar*

Resumen

Este artículo trata sobre algunas particularidades del funcionamiento del sistema carcelario durante la Colonia, costumbres, deficiencias y algunos aspectos de la vida cotidiana de los reclusos en las distintas cárceles en la ciudad de Santiago de Guatemala y en los presidios del Reino de Guatemala, con énfasis en el siglo XVIII, periodo que se caracterizó por un alto índice de violencia y criminalidad.[1]

El siglo XVIII es la época en que la Corona española introdujo una serie de cambios, conocidos como las Reformas Borbónicas, para modernizar el funcionamiento de los sistemas políticos y económicos en España y sus colonias. Entre ellos introdujo mejoras al funcionamiento y organización del sistema judicial, a fin de acelerar los juicios a los criminales, perfeccionar el sistema penal, evitar la crueldad en las sentencias y mejorar las condiciones en las cárceles.

Es necesario analizar las circunstancias de contexto y temporalidad. El siglo XVIII fue de particular violencia y criminalidad, tanto en España como en sus colonias hispanoamericanas. Esta violencia también imperaba en el resto de Europa y era un problema de grandes proporciones. Se quejaban quienes representaban a la Corona, los clérigos, comerciantes, artesanos, etc. Decían que había muchos robos, asaltos, crímenes y todo tipo de delincuen-

---

* Académico de número.

1 Sobre el tema de la criminalidad y violencia, véase de René Johnston Aguilar, “Santiago de Guatemala: un estudio sobre la criminalidad entre las castas, 1769-1776”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, LXXVIII (2003), pp.163-217, y “Algunas consideraciones sobre la justicia colonial”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, LXXXII (2007), pp. 7-52.

cia. En las calles había demasiados vagos, limosneros o pordioseros, juegos, embriaguez, prostitución, etc. La violencia y la criminalidad estaban en todo y parecían incontrolables.

Se trataba de problemas que amenazaban a todos. Ante un homicidio, agresión, violación o un insulto extremo, la víctima tendía a buscar al agresor para vengarse. Ese tipo de ofensas significaban, sufrimiento físico, material o emocional, pero para el hombre de esa época también era una afrenta a su reputación y honor. El honor era una cualidad moral respecto a los deberes ante el prójimo y ante si mismo,[2] pero probablemente lo más importante era que representaba el valor y el aprecio que la sociedad tenía respecto a la persona. Para el europeo de ese periodo, la defensa del honor era un elemento fundamental, tanto para el noble como para el plebeyo, y se sentían muy ofendidos y actuaban violentamente, si sentían que su sentido del honor había sido atacado. En los primeros años de la Edad Moderna los aristócratas con frecuencia recurrieron al duelo por disputas por cuestiones de valentía u honor. Otra forma de violencia directa que las autoridades trataron de contener fueron las disputas entre grupos familiares, nobles o plebeyos, que buscaban la venganza por algún asesinato, lesión u ofensa al honor; disputas que a veces duraban generaciones entre familias y grupos afines.

La policía tenía la función de monopolizar el uso de la fuerza y el Estado la administración de la justicia, manteniendo el orden público contra cualquier amenaza, y, al mismo tiempo, evitando, en lo posible, el crimen y la violencia. Durante este periodo los cuerpos de seguridad eran débiles ya que el estado no le asignaba los suficientes recursos para sostenerse, para finales del siglo XVIII se empezaron a organizar pero siguieron siendo inadecuados tanto en el área urbana como rural. El control que el Estado tenía sobre el problema de la violencia era relativamente bajo, ya que aún no se habían organizado los cuerpos policiales con los cuales se podría controlar y disciplinar a la población.

Uno de los problemas más difíciles era la gran cantidad de armas ofensivas y defensivas que poseían los individuos, tanto nobles como plebeyos. La portación era un símbolo de estatus y con facilidad se usaban por diferencias personales o en duelos. Esto implicó que las tensiones sociales con facilidad se resolvían violentamente.

---

2 Definición del término de acuerdo al *Diccionario de la Real Academia Española*.

Quienes eran denunciados por sus vecinos, y capturados por los escasos cuerpos policiales, se declaraban culpables bajo tortura, siendo castigados de forma que el mismo Estado participaba en formas de violencia en contra de la sociedad, lo que podría llamarse violencia oficial. A los acusados se les consideraba culpables a priori y generalmente se les encarcelaba desde el momento en que eran aprehendidos y mientras se llevaba a cabo el juicio, que muchas veces podía prolongarse por varios años. En esa época eran pocos los países que mantenían instituciones adecuadas para el encarcelamiento de los condenados, ya que la construcción y mantenimiento de prisiones se consideraba como un gasto inútil y un desperdicio de mano de obra.

La vigilancia y prevención de la delincuencia era muy escasa en las ciudades y pueblos, tanto de España como en Indias. No existía una adecuada organización policial tal y como la conocemos en nuestros tiempos. Las medidas de prevención eran pocas y generalmente sólo para reprimir y castigar a los delincuentes. Los sistemas de vigilancia eran muy elementales ya que principalmente consistían en rondas nocturnas que realizaban los ministros de justicia (de la Audiencia en conjunto a los del Ayuntamiento) con la intención de evitar la delincuencia en las horas que se creía que eran más propicias para ello, la noche. Con este sistema se excluía el tratamiento de la delincuencia y la marginalidad social ya que los sistemas de prevención eran meramente disuasorios y únicamente obstaculizaban las trasgresiones sin ningún control social.

A diferencia de lo que sucede ahora, el sistema de privilegios discriminaba a los individuos en virtud de muy diversas circunstancias: estamento o linaje, lugar de nacimiento y residencia, gremio o institución de estudio, junto con otros elementos, diferenciaban de modo esencial a las personas. Era aquella sociedad jurídicamente desigual, con discriminación desde sus propios fundamentos.[3]

El sistema de privilegios favorecía sobre todo a la élite y lógicamente, en el seno de una organización social de ese tipo no cabía la existencia de una normativa común de aplicación universal para todos los súbditos. Para cada persona o circunstancia de la vida funcionaba una regulación distinta. En una sociedad establecida sobre bases discriminatorias, los privilegiados recibían un tratamiento jurídico preferencial. Francisco Tomás y Valiente

3 José Luis de las Heras. *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991), pp. 19-26.

explica cómo «los hombres no eran jurídicamente iguales entre sí, sino que por su inclusión en uno u otro estamento gozaban más o menos o ningún privilegio, no era tampoco iguales ante la ley penal». Los hidalgos estaban exentos de sufrir penas corporales que supusieran para la penada disminución o pérdida de fama pública. No podían ser condenados a azotes, galeras, vergüenza pública, mutilaciones, etc. Tampoco se les podía imponer la pena de muerte en la versión considerada como más deshonrosa: el ahorcamiento. De ser condenados a muerte, la ejecución se debía efectuar por decapitación. Por tanto, excluidas estas penas, sólo quedaba como posibles para aplicar a los nobles, las pecuniarias, presidios, destierro, la de servir en el ejército real y la muerte en forma no vil. De hecho en la inmensa mayoría de los casos el noble era castigado con el destierro y pena pecuniaria o a lo sumo en servir cierto número de campañas con algún ejército del rey.[4]

La hidalguía libraba a sus titulares de la tortura judicial, salvo delito de lesa majestad, tampoco podían ser encarcelados por deudas, excepto si los adeudados correspondía a rentas reales. Cuando eran encarcelados, recibían prisión separada de los plebeyos. Además sus, armas, vestidos, caballo, lecho y casa eran inembargables. Los privilegios de los altos estamentos se erigieron sobre la base de perjuicios directos y notorios para las personas comunes. Los excesos de la nobleza podían castigarse por procedimiento sumario, además del ordinario y podía corregirse por otras vías distintas a la judicial, así una simple orden del rey podía provocar el arresto o destierro de un noble.

En materia penal los delitos cometidos por los indios se castigaban con más benignidad que los de los españoles y los cometidos contra los indios eran reprimidos con mayor dureza. La ley expresaba: "ordenamos y mandamos que sean castigados con mayor rigor los españoles que injuriaren u ofendieren o maltraten a indios y los declaramos por delitos públicos, o sea perseguidos de oficio".[5]

En Santiago de Guatemala, como en cualquiera otra parte de los reinos de España o de sus colonias, las actitudes hacia quienes cometían los delitos variaban de acuerdo a su «calidad». A los blancos españoles se les daba un trato especial y ciertos privilegios y consideraciones; a las mujeres, menores y enfermos se les trataba de acuerdo a su edad, sexo y condiciones físicas. A

4 Francisco Tomás y Valiente. "El derecho penal en la Monarquía Absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)", en: *Obras Completas*, v. I (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997), p. 319.

5 *Recopilación de las Leyes de Indias*, Libro VI, Título X, Ley xxi.

los indígenas también se les trató de forma privilegiada, ya que de acuerdo a la visión racista y paternal se les consideró imperfectos, débiles e irracionales con una cultura intrínsecamente inferior, dándoles un tratamiento especial con protección de la corona, ya que se esperaba que eventualmente aprendieran a aceptar y comprender a la civilización europea; por lo tanto al indígena se le trató como menor de edad y se le dio tratamiento especial, castigándoles menos severamente por el mismo delito que a los españoles, criollos, españoles pobres, mulatos y mestizos. Asimismo, a los mestizos y mulatos se les consideró como los vástagos degenerados de la mezcla de una raza superior (la blanca) con un inferior (los indios o negros) y que por su misma condición eran débiles, vagos, degenerados y proclives al crimen y la embriaguez, por lo que había que perseguirles con mayor rigor.

En el siglo XVIII la sociedad urbana se regía por el sistema estamental, en el cual la población se clasificaba socialmente de acuerdo con el color de la piel y era, por lo tanto, una sociedad legalmente racial. Ser blanco (español o criollo), indio o negro era un criterio condicionante para la clasificación y ubicación dentro del sistema socio económico.[6] A estos grupos se sumaron otros, que comenzaron a aparecer desde épocas muy tempranas: el mestizo, el mulato, el pardo y el zambo. Dentro de este esquema piramidal de clasificación, en la base estarían los indios, los negros, los mestizos y en la parte más alta los españoles y criollos blancos. Al lado de esta complicada estructura basada en lo racial, se subdividió el grupo blanco de acuerdo a los criterios medievales europeos: la de los españoles blancos pobres, que eran vistos de menos por las élites.

Penas y castigos

Una vez que el acusado era enjuiciado y encontrado culpable se le sentenciaba y era condenado a sufrir castigo. Estos podían ser de varias formas tales como vergüenza pública, de reclusión, pecuniarias y de confiscación de bienes, destierro, trabajos forzados, tortura, etc. Por la naturaleza de este

---

6 Pilar Sanchíz Ochoa. "La Sociedad de Santiago en el Siglo XVI. Valores y Relaciones Interétnicas", en *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján Muñoz, Director General; Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*, Ernesto Chinchilla Aguilar, Director del Tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y Desarrollo, 1994), pp. 223-248.

artículo, sólo se describirán las primeras dos, ya que generalmente se sentenciaban en conjunto, los que deben de ser descritos para entender la vida dentro de los reclusorios.[7]

Vergüenza pública

El castigo más común era el corporal de vergüenza pública. Éste se aplicaba a los miembros de las “castas” que cometían faltas menores, como robo, ofensas contra la moral, estafas y blasfemia. Generalmente se les condenaba a sufrir azotes que se llevaban a cabo en los lugares públicos más frecuentados (plazas, calles, mercados, cruces de caminos, etc.). Se llevaban a cabo de forma espectacular, teatral y de ejemplaridad, con la intención de deshonrar al condenado y que fuera un ejemplo ante la población de lo que les pasa a los delincuentes. Eran comunes las sentencias mixtas de pagos pecuniarios combinados con castigos corporales. En casos de crímenes más serios, los reos podían ser condenados a mutilación de un miembro (generalmente aquel con el que se cometió el crimen), a penas de reclusión o inclusive a la pena de muerte. Por ser considerados como penas difamantes, por regla general a los nobles no se les podía aplicar ese tipo de castigo y ordinariamente se les condenaba a castigos pecuniarios o al exilio.

A causa de la propia debilidad del Estado para prevenir y perseguir el crimen, a los sentenciados se les castigaba con toda la teatralidad posible, para que se escarmentaran todos aquellos posibles criminales. Se les condenaba a penas infamantes y para recalcarlo antes se humillaba al reo por medio de un recorrido por las calles y plazas más concurridas; en los crímenes de mayor gravedad se les conducía a las calles de su barrio. Aproximadamente a las nueve de la mañana, el reo era sacado de la cárcel, con la soga al cuello, se le conducía atado sobre una bestia o amarrado de pies y manos en una carreta, por las “calles y plazas acostumbradas” de la ciudad.[8] La comitiva estaba compuesta de un escribano -que daba fe de lo actuado-, dos comisarios, el verdugo, un pregonero, -que iba leyendo la sentencia-, un clarín y un tambor que lo anunciaban y una guardia com-

7 Johnston Aguilar, 2007, pp. 7-52.

8 No he podido establecer exactamente cuáles eran éstas, pero supongo que era un recorrido en el que se exponía al reo en las calles, esquinas, plazas y plazoletas aledañas a la Plaza Mayor, y posiblemente también por las del barrio en el que vivía y era conocido el reo o en el sitio en que había cometido el crimen.

puesta generalmente de un cabo y cuatro o cinco soldados, pertenecientes a la guardia del palacio. Al finalizar el recorrido en la Plaza Mayor, se le aplicaban más azotes. Después era regresado a la cárcel de donde había salido.

El encierro

El propósito del encierro era el de evitar la fuga, aislar al acusado hasta que se demostraba su culpabilidad o inocencia, y se le incomunicaba para prevenir que se comunicara con quienes pudieran facilitarle una coartada. No le eran permitidas las visitas ni la comunicación de ninguna clase con amigos y familiares. Si había varios acusados del mismo delito se tenía cuidado de mantenerlos encerrados en distintas celdas.[9] En Santiago de Guatemala a los acusados se les encarcelaba inmediatamente después de ser arrestados y durante el proceso no se les informaba de qué se les acusaba. Esto se hacía con la intención de que cuando declararan ellos o los testigos no prepararan su defensa a «base de mentiras».

Si se trataba de infracciones menores como ebriedad, escándalos (como cantar o bailar en las calles) y otros de poca consideración, se le condenaba a pagar una multa (muchas veces con el valor a juicio del juez) y se le ponía en libertad.

Cárceles, prisiones y presidios

En las cárceles preventivas y prisiones se separaba a los reos de acuerdo al sistema estamental de privilegios. A los reos no sólo se les separaba por sexo, sino que también por nivel social, en el que no se mezclaba a un caballero con los plebeyos o con los miembros de las castas. En Santiago de Guatemala a los reos de las castas y españoles pobres se les internaba en los calabozos, y a las personas "decentes" se les aposentaban en la Sala del Ayuntamiento; a los reos enjuiciados por la Audiencia en salones fuera de la Real Cárcel.[10]

---

9 José Luis Haslip-Viera, *Crime and Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1686-1810*. Tesis Doctoral inédita presentada para optar al grado de Doctor en Columbia University, New York, 1980, p. 85.

10 Johnston Aguilar, 2003, pp. 163-215.

Cárcel

La cárcel fue la medida preventiva para impedir la huida de las personas que estaban siendo juzgadas. El problema era que el reo sufría consecuencias sobre su salud y patrimonio. Muchas veces se les encerraba en cárceles con celdas muy estrechas, húmedas, frías, sin mobiliario y para evitar que se escaparan se les sujetaba con grillos, cadenas, esposas o cepos.

Lo que en realidad ocurría era que por la lentitud de los procesos penales, muchísimos reos permanecían en la cárcel meses y meses en espera de ser juzgados y sin que entre ellos se efectuara ningún tipo de selección o distribución por razón de sus presuntas culpas. Durante los largos periodos de estancia carcelaria de régimen de prisión preventiva convivían los condenados por delitos leves y los reos acusados de graves culpas. Así las cárceles se convirtieron en escuelas de maldad, al convertirlos en hombres perniciosos. Con la prisión preventiva se trataba de coaccionar al procesado para que confesara su culpa, voluntariamente o por medio del tormento. En la práctica era muy común mantener incomunicados a los procesados aún no juzgados. Estos reclusos permanecían con grilletes o cepos, en encierros sucios y poco o nada ventilados, hasta que declaraban su culpa, y otras hasta que eran condenados. Por ejemplo, en la cárcel de la corte de Madrid, en 1796, de 196 presos, entre hombres y mujeres, 46 estaban encerrados sin comunicación, de los cuales cuatro llevaban en tal régimen más de seis meses, y los demás, por periodos que variaban entre unos días o casi cinco meses.[11]

El encierro tenía un costo de manutención y era común que no se le pudiera dar alimentación o atención médica, por lo que debían de suplirlo por sus propios medios, lo cual resultaba un problema para los más pobres. Además debían de pagar los costos judiciales y "de cámara", aunado a que muchas veces se les sentenciaba a penas pecuniarias. Con el encarcelamiento no sólo se empobrecía el reo, sino su familia.

11 Francisco Tomás y Valiente, "Las cárceles y el sistema penitenciario bajo los Borbones", en: *Obras Completas*, (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997), VI, pp. 5389.

Presidios

Otras prisiones eran los presidios, que eran establecimientos militares con guarniciones de soldados que defendían una posición estratégica; muchas veces estaban localizados en sitios muy aislados y alejados. Desde principios del siglo XVII se comenzaron a utilizar para el envío de desterrados. En ellos se encarcelaba a los reincidentes y los penados por delitos graves.

Las penas eran de un mínimo de tres años, por el alto costo del transporte. En ocasiones se le prohibía al reo regresar a su lugar de origen, por lo que debía de pedir permiso especial de regresar. A los convictos se les utilizaba en los presidios como mano de obra para construir o mantener los mismos presidios, fortificaciones o instalaciones portuarias. Las sentencias generalmente no eran mayores de 10 años de reclusión o galeras, aunque podían ser perpetuos si el condenado reincidía o en casos excepcionales.[12]

En el siglo XVIII se afirmó el presidio como la pena de reclusión más común para penas de prisión mayor. En estos casos se enviaba a los reos a presidios lejanos, como los de La Habana, Perú, Acapulco, Veracruz o incluso en casos extremos en las Filipinas o en África. A los convictos más peligrosos de la Audiencia de Guatemala se les podían enviar a alguno de esos presidios, pero lo más común era que fueran sentenciados a servir en la de San Carlos (en el lago de Nicaragua vertiente del río San Juan), a la fortaleza de Omoa (costa Atlántica de Honduras) y a los sentenciados en Santiago de Guatemala al presidio en isla de Flores (Petén), de difícil comunicación localizado en el Lago Petén-Itzá rodeada de densísimas selvas, o en el Castillo de San Felipe, también sitio aislado y de difícil acceso, rodeado de selva, sobre el Río Dulce. [13]

---

12 Libro 12, título IV, Ley i de la *Novísima Recopilación de las Leyes de España; dividida en XII Libros, en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el año 1775; y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el año 1804. Mandado formar por el Señor Don Carlos IV*. Madrid, 1805.

13 Julio Cesar Méndez Montenegro. *Autos acordados en la Real Audiencia de Guatemala, 1561-1807. Documentos inéditos para la historia del Derecho Indiano criollo*

Sistema carcelario en Santiago de Guatemala

Según Fuentes y Guzmán a finales del siglo XVII en la ciudad de Santiago había ocho cárceles:[14] la Real Cárcel de Corte,[15] en la que se internaban a los detenidos por orden de la Audiencia; la cárcel de Cadenas, localizada dentro del propio edificio del Ayuntamiento, en la que eran internados los procesados por los Alcaldes Ordinarios; y las cárceles de los barrios de indios, localizadas en las plazas de la Escuela de Cristo, la Candelaria, la Santa Cruz, San Jerónimo y Santiago. También existían cárceles en los barrios de Santo Domingo y San Antón, con lo que en el siglo XVIII había por lo menos siete cárceles de barrio. Éstas eran administradas por los cabildos locales, a cargo de indígenas; en ellas se encarcelaba a los miembros de las castas (no a los blancos) que habían cometido delitos menores, como riñas, embriaguez, crímenes menores, problemas maritales, etc. En ninguno de estos barrios se han podido localizar restos arqueológicos de dichas estructuras.[16]

El Ayuntamiento tenía dos prisiones centrales, la de hombres, localizada en su propio edificio, y las mujeres en la llamada Casa de Recogidas. Como ya se vio, a los reos no sólo se les separaba por sexo, sino que también por nivel social; ya que no se mezclaba a un caballero con los plebeyos y las castas.[17] A los reos de las castas y españoles pobres se les internaba en los calabozos al lado norte del patio del Ayuntamiento, y a las personas "decentes" en la Sala del Ayuntamiento.

Las cárceles eran administradas por los alcaides, quienes generalmente residían en las cárceles o presidios, y sus oficinas y dormitorios estaban localizados de manera que constantemente pudieran ver y controlar a los reclusos.

(México: B. Costa-Amic, 1976), p. 210, y en Ramiro Ordóñez Jonama, *Las cárceles en Guatemala (visión histórica legal)* (Guatemala: Imprenta Iberia, 1987).

14 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. *Recordación Florida*, (Serie "Biblioteca Goathemala, vol. VI, tomo I; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932), p. 146.

15 Localizada en el edificio del Real Palacio donde hasta hace poco estuvo la Policía Nacional.

16 Para una mejor descripción de cómo funcionaban los barrios, véase, Johnston Aguilar, 2003, p. 179; y René Johnston Aguilar, "Jerarquización de plazas y calles de Santiago de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVIII", *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, LXXIX (2004), pp. 277-306.

17 Ordóñez Jonama, *op. cit.*, p. 57.

En la cárcel del Ayuntamiento de Santiago, sus aposentos estaban frente a la reja de entrada, al lado derecho del corredor que entra de la calle.[18]

El encierro preventivo era una pena que se aplicaba a un reo que estaba siendo juzgado, la cual muchas veces era más dura que la condena a prisión, a causa de las difíciles condiciones de vida. Los alimentos eran insuficientes, faltaban las medicinas y servicios médicos, pasaban frío por falta de cobija y camas, no tenían servicios de higiene, etc. Los reos dormían en esteras de petate (tejidas de hojas de palma). En la cárcel del Ayuntamiento, la Real Cárcel de Corte y en las de los barrios, los reos siempre sufrieron por el escaso presupuesto asignado, que se reflejaba en escasa alimentación, lo cual provocaba desnutrición y poca o nula atención médica. Después del terremoto de 1773 este problema se agudizó. Para agenciarse de algunos fondos, se autorizó a los porteros de ambas cárceles salir a pedir limosna, y a los reos se les permitía elaborar objetos para su venta (como canastas, pitas y sogas). El Ayuntamiento también obligaba a los presos ir a barrer las calles, y tras el terremoto, a ayudar en la limpieza y retiro de ripio de las calles.[19]

Real Cárcel de Corte

De la cárcel del antiguo Real Palacio aún no se han localizado planos o un documento que contenga una buena descripción; sin embargo, algunos documentos indican que en la estructura, que se arruinó con los terremotos de 1751, había ventanas que daban hacia la Plaza Mayor y que, en ocasiones, (posiblemente cuando estaban abiertas), los presos pedían limosna o se comunicaban con familiares y amigos.

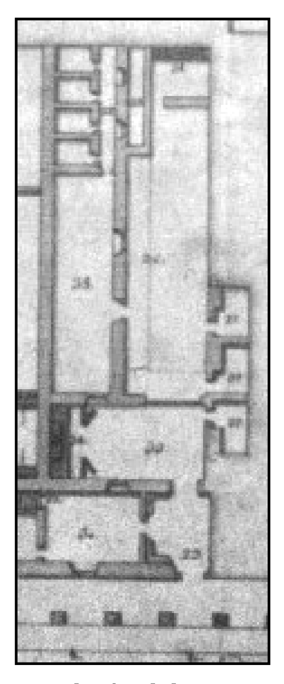
En el antiguo Palacio, la "galera" en que estaban recluidos los presos era muy estrecha y vivían hacinados. En cambio, de acuerdo a los planos para la reedificación del Palacio, de 1760, "para que sean encerrados y se respete la real majestad de la ley", se volvió a dar el mismo hacinamiento, a pesar de la introducción de las Reformas Borbónicas, y se aumentó considerablemente el número de presos.[20]

---

18 Los aposentos del alcaide, el juzgado y la cárcel preventiva estaban situados hasta lo que hace poco eran los salones del Museo de Santiago hoy trasladado al antiguo Real Palacio.

19 Johnston Aguilar, 2003, pp. 163-217; AGCA A1.21.2, leg. 1805, exp. 11814 y 11815.

20 AGI, Guatemala, 657, 1770. En este documento no hay mención del número de presos, pero sí de la situación de hacinamiento, falta de higiene, mala alimentación, etc., que vivieron los presos en ambas estructuras.



Real Cárcel de Corte

De acuerdo a los planos de 1760,[21] para la construcción del nuevo Palacio (véase arriba), la cárcel ocupaba un espacio de unas 1,400 varas castellanas cuadradas.[22] En el frente, de 20 varas de ancho, estaba la puerta de ingreso, y a un costado, la portería y una “sala para presos decentes”, con una ventana hacia el portal frente a la Plaza Mayor. Se pasaba por una puerta en la que quedaba la capilla. Había una puerta de hierro hacia el patio interior; a la izquierda se encontraban el “salón de presos”, siete calabozos, una pila y un sanitario, al fondo del patio.[23]

21 Planos elaborados por el Ingeniero Luis Díez Navarro en 1760, AGI, Mapas y Planos, Guatemala 53A y 53B.

22 Este espacio tenía 20 varas de frente por 70 de fondo. Cada vara castellana equivale a 0.86 metros, por lo tanto, la cárcel tenía aproximadamente 1.035 metros cuadrados.

23 La imagen del sector que ocupaba la Real Cárcel de Corte, corresponden a los planos que elaboró L: Diez Navarro en 1760 para la construcción del palacio y que se encuentran en el AGI, Mapas y Planos, Guatemala, 53A y 53B.

Tanto en el antiguo Palacio como en la remodelación de la década de 1760, en las columnas del portal que daba hacia la Plaza Mayor había argollas de hierro para sujetar a los ebrios, los fabricantes y distribuidores de aguardiente ilegal, vagos y todos aquellos trasgresores de los bandos en contra de la portación de armas prohibidas y “otros excesos”.[24]

Cárcel Pública

El edificio y la cárcel de hombres del Ayuntamiento, conocida como Cárcel Pública o de Cadenas,[25] estructura que todavía (hoy) está en uso, si bien con fines distintos. El edificio fue modificado en las diferentes reconstrucciones, pero se puede apreciar cómo eran estas instalaciones. Del Portal de Cadenas, frente a la Plaza Mayor, se accedía por un portón hacia un corredor. Al final de éste estaba una reja de metal por la que se entraba a la cárcel. En un patio central había una fuente, rodeada de calabozos y de una estructura de dos pisos con una galería en cada piso. Al igual que frente al Real Palacio, en las columnas del portal frente a la Plaza Mayor se colocaron cepos de hierro para azotar en ellos a los reos ya detenidos, por pleitos, robos dentro de la cárcel, etc., y los ebrios, ladrones, vagos, etc., al ser sentenciados o bien eran azotados sumariamente.[26]

Al fondo del Salón de Cabildo había un recinto en el que se encerraba a las “personas decentes”. Si bien las condiciones aquí debieron de ser mejores que en las salas generales y los calabozos en las que se recluía a las castas, los alojados en ellas deben de haber vivido en muy malas condiciones. En 1745, un español de 60 años, preso por alborotador, se quejó porque, como la alimentación era tan mala, tenía que sobornar al portero y al alcaide para que le ingresaran alimentos de la calle. Sin embargo, por el ambiente húmedo y frío del calabozo, enfermó y murió.[27] El problema de la mala alimentación y la necesidad de comprar los alimentos dentro de la cárcel o que el reo tuviera que tener a alguien que se las trajera de la calle, era común en todas las cárceles.

---

24 AGI, Guatemala, 233.

25 Llamada así por unas cadenas que estaban colocadas entre pilar y pilar (para evitar que por allí pasara la gente), frente a la puerta de acceso a la cárcel, en el portal frente a la Plaza Mayor.

26 AGCA A2.2, leg. 145, exp. 2676.

27 AGCA A2.2, leg. 139, exp. 2543.

Cárcel de mujeres

Las casas de recogimiento tenían un fin genérico, el de amparar a la mujer acorralada por los múltiples problemas sociales. Josefina Muriel, en *Recogimiento de mujeres,* describió cómo eran las casas de corrección, conocida como "para mujeres", en la ciudad de México. Debido a que se consideraba a las mujeres el sexo débil, en estos recintos se encerraba a mujeres de mala conducta o públicas, a limosneras, a mujeres de conducta ligera o que concebían hijos ilegítimos, a quienes estaban en proceso de anulación de su matrimonio, a las hijas rebeldes, las viudas, las pobres, etc. Allí se atendían las enfermedades de las mujeres públicas.[28]

Esa institución tenía carácter correccional, de cárcel preventiva, purgación de penas de encierro y, recogimiento de mujeres pobres de cualquier calidad. El 67% de ellas estaban internadas por delitos sexuales (amancebamiento, prostitución pública, etc.) y el resto por homicidio, robo, ebriedad, escándalo en la vía pública, robo de infantes, lesiones y sacrilegio. Según Muriel este promedio se mantuvo prácticamente en toda la época colonial.[29] La pobreza de la institución se fue acentuando conforme recibía más mujeres y las necesidades aumentaban. Si eran rechazadas "tenían que volver al vicio". Las reclusas sufrían una vida miserable por la pobreza o la mala o nula asignación de fondos para su manutención. Por ejemplo, sólo las enfermas dormían en camas, el resto debía dormir en el piso. Las detenidas estaban obligadas a trabajar para ayudar en el sustento de la institución hilando algodón o haciendo comida, que vendían a los varones presos en las distintas cárceles de la ciudad. Vivían hacinadas, las instalaciones habían sido diseñadas para 200 reclusas, pero a finales del siglo XVIII había más de 400.[30]

---

28 Josefina Muriel, *Los Recogimientos de Mujeres. Respuesta a una problemática novohispana* (México, UNAM, 1974). Sobre la creación de locales para reclusas en España, véase, Antonio Domínguez Ortíz. "La Galera o Cárcel de Mujeres de Madrid a comienzos del siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños,* No. 9, 1973, pp. 277-285.

29 Muriel, *op. cit*., p. 123.

30 *Ibídem,* p. 121.



Portón de acceso a la Casa de Recogidas en Santiago de Guatemala, localizada en la 3ª avenida sur. Esta estructura es ahora parte de la Asociación de Obras Sociales del Santo Hermano Pedro, de frailes franciscanos.

Las mismas finalidades tenía la cárcel de mujeres, conocida como “Casa de Recogidas”, de Santiago de Guatemala (arriba se ve el portón de acceso). De 1693 a 1735, a las mujeres se les encerró en una cárcel inmediata a la de los hombres, en la misma estructura del Ayuntamiento. Sin embargo, a partir de ese año se consideró que era conveniente que tuvieran un local separado. Se les trasladó a un espacio apropiado para encerrarlas, localizado al sur de la iglesia y Hospital de San Pedro. A partir del terremoto de 1773, primero se les trasladó a una casa de paja localizada en la Plaza mayor; después, con el traslado hacia la Nueva Guatemala se reunieron los reos de ambos sexos en un solo edificio que se le denominó la Casa Nueva.[31]

31 Johnston Aguilar, 2003, pp. 166, 174.

De acuerdo al Libro de Visitas, la mayor parte estaban detenidas por delitos sexuales, como amancebamiento, concubinato, "ilícita amistad" o por "mal entendidas" (esto es, ser rameras o mujeres públicas), robos, homicidios; por denuncias o recomendaciones de sus esposos, maestros, padres, etc.; así como por ebrias, holgazanas, jugadoras y por producir o vender aguardientes ilegales. Otras veces por "no querer a su madre", o "no servir bien a sus amos", huirse de su casa y otros similares.[32]

Allí, las mujeres, al igual que sucedía en las cárceles de hombres, sufrieron de escasez de fondos para su manutención, por lo que su vida era muy difícil. En 1750, la Madre Superiora encargada se quejó ante el Presidente de la Audiencia de que el edificio estaba en peligro por su deterioro y la humedad. El artesonado del techo goteaba, por lo que el suelo estaba muy húmedo. Pidió que se reparara y que se le proporcionaran camastrones y colchas para que durmieran las reas, ya que -como dormían en el suelo sobre petates- se enfermaban por el frío y la humedad. También se quejaba de que había peligro que escaparan, porque la puerta principal estaba en malas condiciones y sólo "estaba detenida con unos palos para que no se cayera". Las otras puertas tenían también el mismo problema, ya que se encontraban descompuestas las cerraduras, por lo que existía el peligro de que huyeran hacia la iglesia de San Pedro o hacia la calle.[33]

La vida de los reos

Como ya se vio, por la escasez de fondos no era suficiente el alimento, faltaban las medicinas y los servicios médicos, los reos pasaban frío por falta de cobijas y camas; no tenían servicios de higiene adecuados, etc. En general dormían en el piso, sin cobijas y sobre esteras de petate sucias, infestadas de insectos. A causa de la escasa alimentación y su bajo contenido nutritivo, los reos sufrían de desnutrición, lo que facilitaba el contagio de enfermedades.[34]

---

32 Hay muchas referencias al respecto en el AGCA; por ejemplo, A.19.3, leg.4540, A.2.2, leg. 139 exp. 2543; y en el AGI, Guatemala 657.

33 AGCA A1.54, leg. 5351, exp. 45154.

34 En Sevilla pasaban de mil los presos y sufrían de grandes necesidades. Por lo reducido del espacio, vivían amontonados. Faltaba todo en la enfermería; la comida era para 250 ó 280 presos y con eso debían comer los 1,000 a 1,200 encerrados. Los muy pobres morían de hambre porque no podían comprar la comida que se les vendía en la misma cárcel. Los presos pobres vivían en extrema necesidad y eran la mayoría.

A los que podían, las familias les llevaban alimentos, medicinas y ropa. Los más pobres muchas veces no tenían los medios para mantenerse, por lo que pasaban miseria y hambre. En 1757 un hombre fue sorprendido cuando trataba de empeñar un doblón de ocho reales falso. Estuvo preso por más de siete años porque se volvió loco durante el transcurso de su juicio. El Procurador de Pobres decía que "era un hombre que vivía en los peores estados de pobreza y por no poder sostener a su familia, su mujer murió de enfermedad y hambre y que sus hijos estaban solos y no tienen como alimentarse". Por carecer de dinero no tenía como alimentarse en la cárcel, ni curarse de la enfermedad que tenía. El Procurador agradeció al alcaide por una pequeña ayuda en alimentos, ya que como estaba "tan enfermo no podía salir a pedir limosna".[35]

Por las razones apuntadas, así como las constantes riñas y otras necesidades, se hacía muy difícil la vida de los reos. Amenazados por desnutrición, enfermedades y contagios. Prueba de esto son las constantes entradas y salidas de reos del Hospital San Juan de Dios en los años de 1784 y 1785, en que fueron admitidos 138 reos por enfermedades graves.[36]

Carecían de recintos adecuados para satisfacer sus necesidades fisiológicas. Además, las condiciones de limpieza que había en "los lugares", eran deplorables. Por ejemplo, en Sevilla los reos hacían sus necesidades en una gran galera, en la que los presos debían pagar entre dos y cuatro maravedíes para entrar. La limpiaban cada cuatro meses y cada vez se requerían más de cien bestias para sacar toda la inmundicia.[37]

La suciedad, el hacinamiento, la necesidad de hacer ejercicio y el poco frecuente lavado y cambio de ropa producía condiciones de suciedad y la proliferación de insectos perniciosos como pulgas y piojos. Como ya se vio, los presos dormían sobre esteras de petate en el suelo y sin cobertores. Estas

---

Los clérigos salían a la plaza de El Salvador a pedir limosna para cubrir en algo las necesidades de los más pobres. Los fondos faltantes se trataban de cubrir con limosnas, que nunca alcanzaban. Había quienes, incluso las propias autoridades, se robaban el pan de la ración y lo vendían a los presos. En Sevilla nadie se quería hacer responsable de las necesidades de los presos (Pedro Herrera Puga, *Sociedad y delincuencia en el Siglo de 0ro*. Biblioteca de Autores Cristianos (Madrid: Editorial Católica, 1974), pp. 48 y 129.

35 AGCA A1.15, leg. 5906, exp. 50196.

36 AGI, Guatemala, 523.

37 Herrera Puga, *op.cit.*, p. 134.

estaban tan húmedas y llenas de insectos, que durante el día los presos las ponían al sol y se dedicaban a limpiarlas y quitarles las alimañas.[38]

En esas mismas cárceles mezclados, con adultos, y en ese mundo de inmundicia y deficiencias, se encerraba a los niños que habían cometido algún delito. Por su propia debilidad, eran presa fácil y se les obligaba a servir a mayores, incluso cometiendo con ellos el "pecado de nefando". La estancia de menores en esos "centros de maldades" les servía como escuela para la delincuencia. Por ejemplo, en 1756 dos niños fueron detenidos mientras se les tomaban sus testimonios porque se suponía que habían sido testigos de un homicidio. Estuvieron detenidos en la cárcel pública por más de dos años y durante ese tiempo, uno de ellos, un niño indio de ocho años fue violado por un mulato. El defensor del niño varias veces pidió que fueran liberados los niños, que no sólo no habían cometido delito alguno, sino que estaban siendo vejados por muchos reos. Fueron dejados libres muchos meses después de declarar. El alcalde ordenó al alcaide que averiguara quien era el culpable de la violación y que se le condenara sumariamente. El alcaide envió al mulato al único calabozo que se le podía echar llave, pues todos los demás tenían las puertas y las chapas rotas, por lo que en las noches los reos se pasaban de uno a otro calabozo sin ninguna dificultad. El documento está incompleto y no aparece si se condenó al mulato.[39]

Malas condiciones de las instalaciones

Las cárceles siempre estaban en mal estado por falta de mantenimiento y de recursos, así como al deterioro por el alto nivel de humedad durante las abundantes lluvias. En ocasiones, los alcaides y la directora de la Casa de Recogidas se quejaron ante las autoridades que los goznes, las cerraduras, los candados y las mismas puertas de los calabozos estaban rotas o inservibles, ya que no tenían cepos, candados o cadenas para sujetar a los reos o que estaban oxidados e inservibles; que no tenían fondos para reparar artesonados, goteras, el sistema de agua; que no habían frazadas y que las esteras (petates) estaban rotas, húmedas y llenas de pulgas y piojos, y toda otra clase de faltas y deficiencias.

38 AGCA A2.2, leg. 148, exp. 2752.
39 AGCA A2.2, leg. 144, exp. 2652. Véase en el capítulo 2 Entorno legal 3.4 sobre el tema de los menores.

Los terremotos causaban graves daños en los edificios públicos y las cárceles no eran excepción. La Cárcel de Corte, la Pública y la Casa de Recogidas fueron dañadas en muchas ocasiones y destruidas por los terremotos de 1743, 1751 y 1773. Ni bien habían terminado de repararlas y de nuevo eran afectadas por un nuevo sismo. Los presos tenían que ser sacados de las ruinas y se les confinaba en otros edificios que hubieran sufrido menores daños o en ranchos de paja, que se instalaban en la Plaza Mayor. Por ejemplo, con el terremoto de 1751, se trasladó a todos los presos –de ambos sexos- a la cárcel pública. Las autoridades se quejaron de las malas condiciones en las que se encontraban los presos, ya que estaban hacinados en espacios pequeños, que por haber sufrido daños, estaban en peligro de caerse; los techos goteaban; eran húmedas y probablemente sin suficientes servicios de higiene personal.[40]

Otra consecuencia de los movimientos sísmicos era la pérdida de instalaciones de los juzgados y los archivos. Como en los terremotos de 1751 y 1773 muchos documentos quedaron soterrados y otros no había dónde guardarlos, quedando a la intemperie y se perdían muchas causas por humedad y pudrición. Muchos reos guardaron prisión muchos años sin que se supiera la razón por la cual habían sido encarcelados.[41]

Los distintos sismos también afectaron a aquellas personas que estaban presas en la Cárcel de Corte. En 1751, quedó destruida la parte del edificio en la que estaban localizados la cárcel y los tribunales, por lo que tuvieron que ser abandonadas. Muchos de los documentos quedaron enterrados y se destruyeron con las lluvias que afectaron la ciudad después del movimiento telúrico, por lo que muchos reos sufrieron encierro por mucho tiempo antes de que se solventara y conociera su situación.

Lo mismo pasó con el terremoto de 1773, en el que todos los juicios quedaron detenidos. En noviembre de 1775, dos años después de los terremotos, el Alcalde pidió que se diera curso a los juicios de los reos que estaban en prisión, ya que se «habían perdido las causas... ya que a muchos ya no se sabía por qué estaban guardando prisión». Se sabía que muchos de ellos habían sido encarcelados desde antes del terremoto, pero no por qué causa.[42] Años después, en un Auto Acordado por la Real Audiencia, en 1791, se solicitó a los jueces que averiguaran la razón por la cual aún había

40 AGI, Guatemala, 657.
41 *Ibídem*.
42 AGCA A2.2, leg. 154, exp. 2963.

reos que estaban encarcelados desde antes del terremoto y que aún se desconocía el motivo de su detención.[43]

Después de la construcción o reconstrucción de las distintas cárceles no se les volvía a dar mantenimiento. Como ya vimos antes, no había suficiente dinero para mantener a los presos y, por lo tanto, menos para reparar la natural destrucción a causa del uso –o mal uso- y el paso del tiempo. El único recurso que tenían las autoridades era solicitar fondos, que generalmente eran denegados. Una muestra de esto –porque hay muchas- es de 1755. El alcaide de la Cárcel Pública informó al Cabildo que tenía problemas con el edificio y con los reos por la falta de recursos. Pidió ayuda porque había goteras y se colaba la humedad a los calabozos y "la cocina goteaba del techo, por lo que había peligro que se desplomara... no se podían cerrar las puertas de los calabozos porque no servían las bisagras y se habían descompuesto las cerraduras…habían muchos presos enfermos que tenían inflamados los genitales, pero como no había doctor ni medicinas, se estaban muriendo por la enfermedad". Ante la falta de respuesta, dos años más tarde, volvió a hacer una petición similar. El Cabildo solicitó ayuda a la Audiencia, pero les fue denegada, aduciendo que no había fondos y que éstos debían provenir de las penas de cámara.[44]

La Cárcel de Corte y la cárcel pública quedaron muy dañadas en los terremotos de 1773. No había donde colocar a los reos de esas prisiones, por lo que fueron trasladados "temporalmente" a ranchos de paja construidos en la Plaza Mayor. Ante el evidente peligro de fuga, se asignaron 25 dragones para que los custodiaran.[45] El Cabildo de la ciudad solicitó en repetidas ocasiones que le fueran proporcionadas las abandonadas instalaciones de la Universidad de San Carlos para poder encerrar a los prisioneros en un lugar seguro; esta petición no fue atendida. A finales de 1773 se reunieron los reos –de ambos sexos- en un sólo edificio, al que se le nombró la Casa Nueva.[46] En 1775, el alcalde ordinario se quejó que los reos de esa cárcel pública

43 Johnston Aguilar, 2003, p. 167, y Méndez Montenegro, *op. cit.*, 1976, p. 96.

44 AGCA A1.54, leg. 5351, exp. 45157 y 45165; A1.15, leg. 5906, exp. 50196.

45 Debido a su destrucción, se asignaron 75 milicianos para custodiar el Palacio, la Aduana, la Casa de la Moneda, la Chácara y las iglesias, conventos y monasterios. A otros 20 guardias (formados por mercaderes y "plebe"), junto a justicias indígenas, se les organizó para que hicieran rondas y patrullas en la ciudad. Por orden del Presidente, todos los milicianos fueron retirados el 20 de enero de 1774. AGCA A1, leg. 55, exp. 1533.

46 Ordóñez Jonama, *op. cit.*, p. 57, no indicó la localización de dicha prisión.

estaban “en la inclemencia” y que los reos, ya no cabían en la prisión.[47] No he logrado establecer hasta cuándo fue reparada esa prisión. Parece que la reconstrucción de los edificios se hizo con muchos años de retraso.

A causa de dichos sismos, la Casa de Recogidas también quedó inservible y tuvo que ser evacuada, a causa de su casi completa destrucción. El Ayuntamiento solicitó permiso para internar a las reas en la vieja sede de la Casa de Moneda (localizada en la parte posterior del Real Palacio). Esa solicitud sí fue aceptada y allí se trasladó a las mujeres. En una acta de Cabildo del año de 1812 dice: “... la funesta situación que se encuentran las miserables mujeres que se reclusan [sic] en la arruinada casa de moneda y por la mucha humedad que se ha concentrado en la poca habitación que tiene y el evidente peligro en que están reducidas por lo muy cuarteado de sus edificios...”. El Ayuntamiento solicitó a las monjas del monasterio de Santa Clara en la Nueva Guatemala que autorizaran el uso de dos cuartos que aún se encontraban en buenas condiciones en su abandonado convento de La Antigua, a fin de trasladar a las reclusas, solicitud que no fue aceptada.[48]

Capillas y servicios religiosos

Al igual que en otras ciudades hispanoamericanas, en las cárceles de Guatemala también se prestó especial atención a la vida religiosa.[49] En las cárceles

---

47 AGCA A2.2, leg. 154, exp. 2956.

48 AGCA A.1 21.2, leg. 1805, exp. 11814, folios 34 y 38 del libro de Cabildo del año de 1812; y A.1 21.2, leg. 1805, exp. 11815, folio 35 del libro de Cabildo de 1815.

49 Una característica fundamental de la época fue la gran religiosidad de la población en general, incluyendo la de los presos de las cárceles. Según Herrera Puga (1974), la vida religiosa dentro de la cárcel de Sevilla era muy intensa. Se hacían toda clase de ceremonias y rituales; había, incluso, cofradías que organizaban sus propias procesiones dentro de la cárcel para los días litúrgicos importantes y en ocasión de la salida de uno o más presos hacia el cadalso. Las galeras (o ranchos) principales tenían su propio altar, en el que rezaban sus oraciones cada noche antes de dormirse. Se hacía después de la cena, a las 10 de la noche, cuando todos debían estar ya en sus ranchos. Tenían asignado un salón que servía de capilla, en el cual asistían a misa, se confesaban o consultaban con los religiosos y, en caso de estar condenados a muerte, hacían retiro y se preparaban para el trance de la muerte. Asistían a pláticas espirituales por lo menos dos veces por semana. Ese día, para darle realce, se repartía mejor comida, se traía música de la calle y se invitaban bienhechores distinguidos. Durante algún tiempo, sólo eran agasajados quienes se confesaban y comulgaban, pero después fue para todos.

de Corte, del Ayuntamiento y la Casa de Recogidas había capillas. A lo largo del siglo XVIII, las capillas y los servicios a los reos fueron administrados por religiosos de distintas órdenes, tales como los recoletos, mercedarios o de San Juan de Dios.[50]

Tanto en el antiguo Real Palacio como en el reconstruido en 1764 había una capilla localizada en la primera planta -con ventanas con barrotes que daban hacia la Plaza Mayor-, a un costado de la puerta de acceso a la cárcel. La localización de la del Ayuntamiento no está clara. Un documento de 1765 dice que a un reo se le notificó la sentencia de muerte por ahorcamiento y “quedó puesto en la jaula de la capilla que estaba administrada por los padres recoletos”. El verdugo, el indio Pascual Hios, “sacó de la jaula al reo y lo puso frente al altar de dicha cárcel, vistiendo de los hábitos de la misericordia [el que usaban los padres recoletos del colegio de Cristo Crucificado], poniéndole los cordeles a la garganta…”.[51]

Se sabe que a quienes iban al suplicio final se les hacía una ceremonia religiosa especial, pero no se conocen muchos detalles de ellas. Por ejemplo, a los reos que estaban encerrados en el ayuntamiento se les separaba del resto días antes de la ejecución y se le encerraba en un calabozo que estaba a un costado de la capilla. En la capilla se le preparaba espiritualmente con la ayuda de religiosos y, allí mismo, el día de la ejecución se le colocaba la ropa adecuada (por ejemplo en 1767, el hábito de la orden de recoletos) y se le colgaba una soga al cuello que llevarían en el desfile. A quienes sólo iban a ser azotados se les preparaba con la cara descubierta, desnudándolos de la cintura para arriba. Se les ataban las manos y aherrojaban los pies con un par de grillos y, si era necesario, para mayor vergüenza, se les colgaba al cuello el arma que habían utilizado en el delito -si era por fabricación de licor clandestino, pedazos de ánforas o cualquier otro utensilio que se relacionaba con dicho crimen- y así salían a la Plaza Mayor, donde se procedía al desfile.[52]

50 No se sabe cómo estaban decoradas y cuál era su mobiliario. Sólo se encontró un inventario, de 1698, de la capilla de la cárcel del antiguo Real Palacio. Este documento es bastante extenso y describe los objetos de culto, el inmobiliario, los cuadros y las esculturas, en: AGCA A1.54, leg. 5351, exp. 45146.

51 AGCA A1.19.3, leg. 45409, exp. 38547, folio 196, año de 1765.

52 AGCA A1.19.3, leg. 4539, exp. 38545, año de 1756; A1.19.3, leg. 4540, exp. 38547, f 195 a 198 para los ritos de 1767.

Manutención de los presos

El penalizar con la cárcel a los delincuentes era algo contradictorio, ya que provocaba erogaciones en edificios para cárceles, guardias, alimentación, etc. Por ello era que se prefería dar sentencias de prisión cortas o, mejor aún, las penas pecuniarias, que proporcionaban al Estado buenos ingresos ya que no le causaba grandes gastos y al contrario dichos ingresos le proveían fondos para mantener el sistema carcelario. Esta falta de interés por mantener ese costoso sistema explica la política de asignar insuficientes fondos para el mantenimiento de las cárceles y las condiciones miserables en las que vivían los reos. [53]

Para el Estado el encarcelamiento de los delincuentes representaba un gasto ilógico y no estaba dispuesto a asumirlo. La Corona nombraba directamente a los alcaides de las cárceles, muchos de los cuales accedían al oficio por compra o arrendamiento del cargo.[54] Este sistema obligaba a los alcaides a buscar formas para resarcirse de esa inversión, lo que fomentaba la corrupción. Siendo este personaje el único contacto que tenían los presos con el exterior, recibía ingresos por favores al introducir objetos del exterior tales como ropa y comida, así como por la venta de alimentos y medicinas, etc.

La Corona no se hacía cargo de la manutención de los presos, por lo que estos gastos no se cargaban a estos ingresos. Para su supervivencia los reclusos tenían que sufragar sus propios gastos de sostenimiento en la cárcel. Los más pobres muchas veces no tenían los medios para mantenerse, por lo que pasaban miseria y hambre. Las ayudas para su manutención provenían de la caridad pública y de la limosna que solicitaban los presos. A veces la Corona y la caridad pública tenían que intervenir para evitar la muerte de los detenidos y la Cámara libraba alguna cantidad a favor de los encarcelados.[55]

---

53 Sobre el tema véase a los siguientes autores: Colin M. Maclachlan, *Criminal Justice in Eighteenth Century Mexico: A Study of theTribunal of the Acordada* (Berkeley: University Press, 1974), p. 80; y sobre el trabajo de los presos para su propia manutención en Ruth Pike, “Penal Servitude in The Spanish Empire: Presidio Labor in the Eighteenth Century”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 58, (febrero de 1978), pp. 21-40; De las Heras, *op. cit.*, pp. 265-291.

54 Durante la colonia era común la venta o arrendamiento de ciertos cargos, lo que le proporcionaban a la corona algunos fondos.

55 De las Heras, *op. cit*, p. 291.

Fugas

Las evasiones de acusados de delitos y de reos encerrados fueron comunes en Sevilla,[56] México y Santiago de Guatemala. En el caso de acusados, muchos eran juzgados *in absentia* porque huían antes de ser detenidos, obtenían asilo eclesiástico o, en muchos casos, nunca fueron aprehendidos. En el caso de detenciones preventivas o de reos sentenciados, aprovechaban cualquier alboroto o descuido de las autoridades para fugarse y utilizaban cualquier método para hacerlo, como soborno a las autoridades, ayuda o asistencia del exterior, abrir boquetes en los muros, descolgarse por las ventanas, etc.

Las autoridades de Santiago de Guatemala se quejaban constantemente del problema de las fugas. Se fugaban personas de todas clases, desde altos oficiales de gobierno como un Oidor, Procurador de la Real Audiencia, magistrados y, por supuesto, peninsulares y criollos.[57] Hay muchos casos de gente ordinaria que se fugaba, tanto individualmente como en fugas masivas. El problema que tenían las autoridades es que muchos buscaban asilo eclesiástico, lo que complicaba su recaptura. Si bien fueron comunes en todos los años, las fugas también siguieron las tendencias que se dieron con las Reformas Borbónicas. Desde mediados de siglo aumentaron las aprehensiones y sentencias y en forma proporcional, también aumentaron las fugas, lo que en gran parte se debía a una serie de malas prácticas, tanto de los magistrados, como del sistema. Muestra de ello era el mal estado de las instalaciones de las cárceles, así como la facilidad de que los reos recibieran asistencia fuera de la cárcel; la falta de vigilancia adecuada, tanto dentro como fuera de las cárceles; el uso de los alcaides de presos como porteros y vigilantes; la negligencia de los magistrados y otras particulares circunstancias.[58]

---

56 Herrera Puga, *op. cit.*, p. 107; T. Lozano Arrendares, *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*, (México: Universidad Autónoma de México, 1987), pp. 150-153.

57 AGCA A1.19.3, leg. 4540, exp. 38547; AGI, Guatemala, 188, 236, 299 y 541.

58 En los Libros de Sentencia, los Libros de Visitas y en muchas causas constantemente se hace referencia a este tipo de problemas.

Cuadro 1
Fugas de reos en Guatemala (1700-1801)

Localizados en	**Cantidad**
Libros de Sentencia	16
Libros de Visita	67
Fugas masivas	109
Distintas causas criminales	62
Totales	254

El anterior cuadro es la recopilación de toda la información que se detectó sobre fugas en los documentos revisados al respecto. 254 reos se escaparon de las cárceles o se fugaron en el momento de ser trasladados a prisión o de la ejecución de la pena. Estas cifras son totalmente parciales, ya que debió de haber muchas más, pero ilustran el problema. Ejemplo de esto son el número de reos que participaron en fugas masivas, ya que los 109 que se anotan representan únicamente seis casos que se detectaron en la década de 1760; debió de haber más en ésta y en otras.[59]

De fugas individuales hay muchos casos. Por ejemplo, en 1708, un mulato menor de edad se fugó de la Cárcel de Corte haciendo un agujero en el muro (de bajareque) que colindaba con la capilla, y salió por la puerta principal del palacio. Cuando fue capturado, dijo que estaba viendo por la ventana cuando pasó un amigo que le dio un cuchillo, el cual le sirvió para abrir el boquete.[60]

A continuación se ilustra con varios casos la situación de fugas masivas de la cárcel pública; no se detectó ninguna evasión masiva de la Real Cárcel de Corte. Las siguientes cinco evasiones, entre 1766 y 1769, corresponden a la administración de un mismo alcaide. Este personaje debió de ser muy corrupto, ya que durante su administración hubo muchas fugas individuales

59 Libros de Sentencia AGCA A1-19.3, leg. 4540 a 4545; Libros de Visitas AGCA A1.28, leg. 2255 al 2261; fugas masivas en la década de 1760 en AGCA A2.2, leg. 148 e innumerables documentos de causas criminales y otros revisados en el AGCA, que por lo numeroso, no cito aquí.

60 AGCA A1.15, leg. 2299, exp. 16680.

y masivas; problemas con los reos y, como ya se vio, por haber nombrado a su propio hijo –menor de edad- como portero.[61]

Un ejemplo es el caso de la fuga de la cárcel pública de varios reos en 1766, y la acusación del delito de negligencia al alcaide. Una mulata los ayudó a fugarse, proporcionándoles las llaves de las puertas del calabozo y del portón principal (que daba al frente de la Plaza Mayor). Algunos de los fugados fueron capturados y devueltos a la cárcel y otros, no. Se abrió causa y se averiguó que la mujer les había ayudado al introducir copia de las llaves. Fue capturada, juzgada y, en 1767, condenada a seis años de prisión en la Casa de Recogidas. Al año siguiente, a propuesta del juez ordinario, fue indultada por el alcalde. La Audiencia protestó ante el Consejo de Indias, diciendo que no debía permitirse que una persona que había facilitado la sustracción de reos de la cárcel recibiera indulto. Estudiaron el caso y fallaron, diciendo que no se debería de haber indultado; encontraron culpable al alcalde ordinario de omisión del cumplimiento de sus deberes porque no había actuado en seguir la causa a los reos fugados no recapturados, a pesar de que la Sala se lo había recordado en varias ocasiones. Se le condenó a una multa de 50 pesos, porque se consideró que, por la lentitud en proseguir la causa y por su negligencia, era parte responsable de la fuga. Como para entonces ya había muerto, la multa debió ser pagada por la viuda. A la mulata se le llevó a juicio en segunda instancia, y ante la gravedad del delito, la Sala del Crimen la condenó a dos años adicionales (ocho en total) de prisión, a azotes (no decía cuántos) y al pago de costas. Se le sacó a vergüenza pública en el respectivo desfile, sentada en una bestia con empalmas y custodiada por cuatro dragones, precedido por el pregonero que publicaba su delito en las esquinas más concurridas.[62]

Otro ejemplo es de mayo del mismo año de 1766, se trata de una fuga masiva de nueve reos. Rompieron y desclavaron el cerrojo de su calabozo, abrieron un boquete en un muro de mampostería -que debió de medir más de un metro de ancho-, y salieron descolgándose del primer piso por una ventana reforzada con barrotes en la Sala Capitular. Al salir de la prisión, se fueron a refugiar al convento de la Recolección (de recoletos). Los otros presos no oyeron ni vieron nada. Por lo extraño de la situación, el Presidente de la

61 AGCA A2, leg. 148 y 2791, no se localizó ningún juicio en contra de este alcaide.
62 AGCA A1.19.3, leg. 4541, exp. 38548, f 70.

Real Audiencia y los Oidores ordenaron que se investigara si hubo delito de culpa u omisión del alcaide.[63]

Otra vez, en junio de 1766 hubo una fuga masiva de la cárcel pública, exactamente de la misma forma que había sucedido unas pocas semanas antes –descrita en el ejemplo anterior-. Esta vez fueron 20 los presos que utilizaron el mismo sistema de romper los cerrojos del calabozo, abrir un boquete en un muro, quitarse los grillos, romper el balcón y descender a la calle por medio de lazos. El Presidente de la Audiencia vuelve a pedir que se investigue al alcaide, ya que no sólo habían escapado utilizando el mismo método, sino que existía el agravante que la puerta del calabozo no había sido cerrada esa noche.[64]

Como en los casos que se relatan, en 1768, fungiendo el mismo alcaide y con el mismo método de las fugas en 1766, se dio una fuga masiva de la Cárcel Pública. Unos 40 reos que estaban encerrados en una de las galeras lograron conseguir las llaves de su calabozo. Abrieron la puerta e hicieron un boquete en un muro que daba a la Sala Capitular del cabildo. Se descolgaron por las ventanas hacia la calle perpendicular a la Plaza Mayor. El alcalde envió notas a los cuarteles, barrios y todos los pueblos periféricos solicitando las capturas y describiendo a los reos, pero muchos de los reos no fueron recapturados y las autoridades nunca pudieron averiguar cómo habían logrado una fuga tan complicada sin que nadie se diera cuenta.[65]

Una mulata libre ayudó, en 1769, a que se fugaran varios reos de la Cárcel Pública. Sacó una copia de las llaves de los calabozos y del portón principal que daba hacia la calle. Salieron caminando por la puerta "sin que nadie se diera cuenta". Los magistrados no pudieron explicarse cómo sucedió.[66]

Como se vio anteriormente, el refugio o asilo eclesiástico de acusados de cometer delitos, era un problema para las autoridades. Esta inmunidad muchas veces protegía a personas que consideraban criminales o delincuentes y la consideraban como una forma de evasión. Había quienes se fugaban de la cárcel y se asilaban por periodos de meses o aún años, tiempo tan largo en el que algunos morían. Mientras estaban refugiadas las familias debían de proveerles del sustento diario, como comida y ropa.

---

63 AGCA A2.2, leg. 148, exp. 2752.
64 AGCA A2.2, leg. 148, exp. 2753.
65 AGCA A2.2, leg. 149, exp. 2791.
66 AGCA A1.19.3, leg. 4541, exp. 38547, f 70.

Muchas de las personas que se refugiaban en los templos eran conocidas por ebrios, vagos, ladrones consuetudinarios o asesinos. Por ejemplo, en 1772, tres ebrios mataron a un indio en el barrio del Espíritu Santo y enseguida se asilaron en la iglesia de Santa Lucía. El juez solicitó ayuda a un capitán de pardos que vivía en la plazuela de la iglesia. Por varios meses estuvo observando, en espera de que salieran de la iglesia, y en cuanto lo hicieron, los capturó. Como salieron voluntariamente, las autoridades eclesiásticas no protestaron. Se les juzgó y se les encontró culpables de homicidio.[67]

En 1775 el juez y alcalde acusaron a un indio que, ebrio, había agredido y herido a golpes y pedradas a un clérigo en el barrio de San Sebastián. Posteriormente fue a asilarse en la iglesia de La Merced, nunca fue juzgado por ese delito.[68]

Hubo otro caso bien documentado y que debió de conmover a la sociedad de aquel tiempo. Ignacio Vallejo, alias “el Grillo”, y sus tres hermanos eran conocidos por ser ebrios que asaltaban y violaban a mujeres. Vivían y dormían en las calles del barrio de San Sebastián. Con anterioridad, ya habían sido procesados y cumplieron sentencias por muertes y robos. En 1775, Ignacio Vallejo y sus hermanos cometieron un homicidio (ante la presencia de varios testigos) e inmediatamente se fueron a refugiar a “... las ruinas de la destruida ermita de Santiago...” en el barrio de El Chajón. En ese momento, la iglesia de Santiago estaba destruida y en ruinas a causa de los terremotos de Santa Marta, de 1773. Se le había caído el techo y la mayor parte de los muros que circulaban al sitio. Tanto la iglesia como el cementerio (que quedaba al norte de la iglesia) estaban cubiertos de maleza “... que servían para pastar bestias, estaba lleno de basura e inmundicias y que servía de refugio a borrachos, ladrones y vagos”. Cuando las autoridades se enteraron del caso, fueron a aprehenderlo cuando se escondía en la maleza que estaba en el recinto y lo condujeron a la prisión de Cadenas en el Ayuntamiento, con ayuda de las justicias indígenas del barrio.[69]

La Iglesia consideró ese acto como un sacrilegio. El presbítero Juan de Dios Juarros, canónigo de la Catedral y Vicario General del Arzobispado, protestó enérgicamente, ya que consideraba que a Vallejo lo habían sacado violentamente de la iglesia de Santiago las justicias indígenas y el Juez y

67 AGCA A2.2, leg. 154, exp. 2978, folio 1r.
68 AGCA A2.2, leg. 154, exp. 2969.
69 AGCA A2.2, leg. 152, exp. 2890. La documentación de este caso es sumamente extenso, ya que sólo los alegatos de la Iglesia están contenidos en 34 folios.

Alcalde (Ordinario de segunda denominación, Regidor perpetuo y encargado del correo), Ignacio Francisco Chamorro, y luego lo condujeron a la cárcel cuando gozaba de la "Sagrada Inmunidad".

En su alegato, Juarros decía que era la Iglesia la que tenía que determinar si el acusado había cometido o no el crimen. Pedía que Vallejo fuera restituido inmediatamente a la iglesia de Santiago, de donde lo sacaron, ya que el derecho de asilo era sagrado. Declaró sacrílegos y profanadores a todos aquéllos que habían participado "...en tan horrendo abuso...", les amenazó con la excomunión y mandó a colocar "tablillas" en todas las iglesias, "... para que todos los fieles evitaran comunicarse con los profanadores hasta que se arrepintieran y sean humillados por su enorme crimen". Decía el presbítero Juarros que aunque estuviera destruida por el terremoto, la iglesia era aún era un santo y religioso sitio. Aunque los alegatos son muy extensos y duraron varios años, durante ese tiempo el reo no fue restituido a la Iglesia. Desconozco cuáles fueron los resultados de ese caso, ya que no está completo el expediente.

Labores de supervivencia realizados por los reclusos

A las autoridades, en especial al alcaide, les convenía que los reos pudieran procurarse recursos para su propio sustento. Los reos de una condición socio económica alta recibían ayuda de sus familiares o amigos fuera de las cárceles, que les proveían de alimentos, ropa y de cualquier otra necesidad. Ese no era el caso de los reos pobres, que al estar encerrados no generaban ingresos para su familia ni para sí mismos. Para poder sobrevivir se tenían que agenciar de algún método de sustento, algunos ilícitos (extorsiones, pequeños hurtos, etc. dentro de la misma cárcel), pero otros eran refrendados por las autoridades de los planteles. Podían llevar a cabo algún tipo de labores y trabajos, tanto dentro como fuera de la cárcel.

Por la extrema pobreza en la que vivían los reclusos las autoridades les permitían dentro del recinto de la cárcel fabricar y elaborar ciertos objetos de artesanía, que después vendían. Un buen ejemplo de esto fue que en la Cárcel de Cadenas se permitió la fabricación de canastas, pitas y sogas por los propios reos.[70]

70 AGCA A1.21.2, leg. 1805, exp. 11814 y 11815.

En la ciudad de Santiago la misma necesidad de subsistencia y la escasez de mano de obra obligaban a las autoridades a permitir la salida de los presos fuera del recinto de la cárcel o presidio. Existe evidencia que indica que a los reos se les permitía salir a trabajar en obrajes.[71] A algunas de las actividades fuera de esos recintos los presos debieron de ser acompañados por milicianos para garantizar que no huyeran y que regresaran a la cárcel.

Por ejemplo, era común que el ayuntamiento utilizara a los reos para barrer las calles de la ciudad. Como resultado de la emergencia que vivió la ciudad tras los terremotos de 1773, el ayuntamiento tenía la necesidad de llevar a cabo reparaciones en la infraestructura de la ciudad y retirar la gran cantidad de ripio que se había acumulado en solares y calles. Por lo escaso de la mano de obra a fin de llevar a cabo estas faenas, el ayuntamiento obligó a los presos a salir a las calles y ayudar para retirar ripio y a barrer las calles.[72]

Las autoridades constantemente necesitaban de mano de obra para realizar las obras públicas y de infraestructura. Para ello implantaron el uso de castigos utilitarios con los que se agenciaban de mano de obra para sus proyectos. Las autoridades estaban anuentes de conmutar las penas de encierro de los delitos poco importantes por trabajos forzados. Emplear a los presos les resultaba muy conveniente ya que no recibían remuneración y los presos cumplían sus penas en lugares alejados de las comunidades, evitándole a la comunidad el contacto con los reos peligrosos.

Eran condenas de tipo práctico o aplicado, que ayudaban al Estado a sufragar su coste, tales como: limpieza de ciudades y calles; mantenimiento y construcción de caminos; construcción, mantenimiento y limpieza de sistemas de alcantarillado e introducción de agua; mantenimiento y construcción de edificios, etc.

Lo que se indicó en el párrafo anterior, fue una penalización muy utilizada por las autoridades de la Audiencia y Ayuntamiento de Santiago de Guatemala después del terremoto de 1773 y el posterior traslado de la ciudad a partir de 1775 a su nuevo sitio. A los reos ya sentenciados se les conmutaban las penas de cárcel por trabajos en la construcción de los edificios e infraestructura de la nueva ciudad de Guatemala de la Asunción. A los la-

71 Obraje: centros de trabajo de la era pre industrial, tales como pequeñas fábricas de hilo y telas, tenerías, etc. No se ha detectado si los reclusos recibían algún pago por esta labor, si lo recibía el alcaide o si eran las autoridades judiciales las que cobraban. Se menciona en AGCA A1. 2, leg. 2261, exp. 16404.

72 AGCA A1.21.2, leg. 1805, exp. 11814 y 11815.

drones y otros que cometían delitos menores se les aplicaban sentencias mixtas en la que se les penaba a cárcel o a azotes y a trabajos forzados.

A partir de 1775 a los criminales y ladrones se les sentenció a ser azotados y a cumplir su condena de prisión en "servicio a las obras del establecimiento de la Ermita". Los reos se quejaban que el trabajo era "demasiado duro" y que el lugar en que se les alojaba carecía de las mínimas condiciones.[73]

Por la escasez de mano de obra la Corona solía utilizar a los reos para la construcción de presidios y otro tipo de instalaciones militares. En otros casos solía ceder el uso de esa mano de obra a cambio de una recompensa monetaria, en trabajos en minas, obrajes y factorías. En un estudio sobre el presidio de San Juan de Puerto Rico, el 16% de los presos sufrían de enfermedades a causa de la mala nutrición, falta de medicina y atención médica, hacinamiento, etc. En 1769 el 78% de los presidiarios estaban enfermos de escorbuto. En ese presidio la ración de alimentos consistía de pan y una sopa de frijoles y verduras, dentro de su dieta no se incluía carne.[74] Es posible que en Guatemala se hayan dado casos similares.

Conclusiones

Con las Reformas Borbónicas la corona trató de mejorar los diferentes aspectos de la administración pública. Algunas de éstas se llevaron a cabo en el sistema judicial, pero fueron pocas y muy tardías. Las sentencias se aplicaban con brutalidad y a los reos no se les mejoraron mayor cosa las condiciones de vida.

La mayor parte de la población era pobre y tenía muy difíciles condiciones de vida. Esto se reflejaba en la vida de los reos. A causa del sistema estamental y a la visión del Estado de evitarse los gastos en la manutención de las prisiones, los grupos socioeconómicos más bajos, las castas, sufrían de grandes carencias. Los alcaides de las prisiones buscaban superar esas circunstancias creando un sistema primitivo de subcontratación de servicios, proveyendo a los reos los servicios más básicos. Así, comerciaban con las necesidades de los reclusos, vendiéndoles favores, alimentos y ropa.

73 AGCA A2.2, leg. 153, exp. 2936A. El documento no especifica claramente a que se refiere, pero cabría suponer que para el año de 1775 los reos sentenciados a esos trabajos vivían en condiciones muy precarias.

74 Pike, *op. cit.*, pp. 21-40.

Las autoridades tomaban ventaja de mano de obra barata (o regalada) asignándolos a labores utilitarias fuera del recinto de las cárceles en las que no se les otorgaba pago alguno por trabajo en obras públicas. Por el otro lado, a las mismas autoridades les interesaba que los reclusos generaran ingresos para que se ayudaran con su propia supervivencia. Permitían y fomentaban la fabricación de artesanías dentro de los recintos para su venta en el exterior; permitían que los reclusos salieran a trabajar en obrajes, a barrer las calles y a pedir limosna. Lo anterior demuestra una muy elemental asociación de grupos y personas en labores que evidencian un primitivo y básico instinto de supervivencia.

Las deplorables condiciones de vida de las cárceles y prisiones, la lentitud de los procesos judiciales, la falta de una institución policíaca preventiva, la mala alimentación, falta de higiene, innumerables fugas, corrupción de las autoridades administrativas, etc., que fueron descritas a lo largo de este trabajo, no eran particulares o únicas de Santiago de Guatemala. Lo anterior se puede aplicar a todos estos tipos de establecimientos en la metrópoli, en sus colonias y en el resto de las naciones europeas y sus colonias. Era la visión que se tenía en ese momento de la Edad Moderna, y en Santiago de Guatemala durante el siglo XVIII. Era generalizado el desinterés de las autoridades en estas instituciones y los pocos fondos que se les asignaban inevitablemente daban como resultado muy malas condiciones de vida.

Sobre la declaración de Rafael Carrera como presidente perpetuo de la República de Guatemala, 1854

En el artículo 5° del Acta Constitutiva de la República de Guatemala, que decretó la Asamblea Constituyente el 19 de octubre de 1851, se establecía que el presidente del país sería elegido, cada cuatro años, por una "asamblea general" compuesta de la "Cámara de Representantes, del M. R. Arzobispo Metropolitano, de los individuos de la Corte de justicia y de los vocales del Consejo de Estado", pudiendo ser reelecto.

Más o menos a principios de 1854 el Presidente Carrera expresó claramente su deseo de consolidar aún más el poder, para lo cual era necesario reformar el Acta Constitutiva. El movimiento se inició en los departamentos del país donde era mayoritario el apoyo al mandatario, y luego se extendió por todo el país. Por ejemplo, el Concejo municipal de Salamá (Baja Verapaz), con fecha 30 de abril, levantó un acta formal en la que solicitaba el reconocimiento de Carrera como Presidente Perpetuo. También lo hicieron muchas otras municipalidades. Los miembros de la elite conservadora manifestaron su apoyo, convencidos de que esa era la solución que más convenía para mantener la paz en Guatemala. El 16 de mayo José Lara Pavón propuso a la municipalidad capitalina que se pronunciara favorablemente; una semana después el Concejo convocó un cabildo abierto el día 23 de mayo, a fin de tratar el asunto. Además hubo festejos públicos, cohetes y juegos pirotécnicos como expresiones de apoyo, y se celebró un *Te Deum* en la Catedral.

Por supuesto, se quiso presentar el movimiento como popular y espontáneo, aunque no hay duda que contó con apoyo oficial. Ralph L. Woorward, Jr. publicó un cuadro en que muestra los departamentos que proclamaron a Carrera como presidente vitalicio.[1] Incluso el mandatario publicó un manifiesto en que expresaba su consagración a la ley, el orden y la prosperidad.[2] Únicamente la Universidad no apoyó incondicionalmente la iniciativa.

---

1 R. L. Woodward, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*. Traducción de Jorge Skinner-Klée. 2ª edición. Biblioteca Básica de Historia de Guatemala (Guatemala: Fundación Soros Guatemala, 2011), p. 415.

2 Manifiesto del 22 de junio de 1854, también publicado en la *Gaceta de Guatemala* del día siguiente.

Pocos días más tarde Carrera creó un nuevo cargo de nivel ministerial, que equivaldría al de Procurador General, con carácter de "protector de indios" y miembro de la Junta Superior de Real Hacienda. Poco después designó tres nuevos miembros en el Consejo de Estado, dos de ellos militares cercanos a él (los generales Mariano Paredes y Manuel María Bolaños) y el tercero Pedro J. Valenzuela, un liberal moderado.

El Consejo de Estado se reunió el 23 de septiembre, y consideró que debía de reunirse un cuerpo representativo de autoridades civiles y religiosas, así como militares y cargos municipales. La junta se reunió a las 10:30 de la mañana del sábado 21 de octubre y tomó la decisión de aclamar al mandatario y "Capitán General", como presidente perpetuo. Se acordó que todos los presentes pasaren "á la casa de su Excelencia el Presidente", y se dirigieran después "á la Santa Iglesia Catedral" para un *Te Deum*.

El documento que se reproduce a continuación, es el texto completo de la "Junta General de Autoridades, funcionarios públicos, prelados eclesiásticos, gefes militares y diputaciones de las corporaciones", que declaró al "Excelentísimo Señor Capitán General don Rafael Carrera" como presidente vitalicio o perpetuo de nuestro país. De acuerdo a lo que se indica en él, el original debió de depositarse en el archivo del Consejo de Estado.

Concurrieron a dicha Junta todos los cuerpos comprendidos en el citado artículo 5° para la elección o reelección del mandatario, más algunas entidades y personas más. Encabeza a los firmantes el Arzobispo (Francisco de Paula García Peláez). Firmaron el documento un total de 78 personas, la mayoría de las cuales desempeñaba más de un cargo.[3] Llama la atención la cantidad de militares que firmaron. La copia que reproducimos es un ejemplar del tiraje que se hizo entonces en la Imprenta de la Paz. Se respetó escrupulosamente la ortografía.

Por supuesto, hubo necesidad de reformar el Acta Constitutiva (lo que se hizo el 4 de abril de 1855), y se le concedieron prerrogativas especiales al mandatario. Posteriormente se le permitió designar a su sucesor. Se trataba pues, casi de un monarca, con facultad de nombrar heredero. Es un caso único en nuestra historia, que demuestra la posición indiscutible que había llegado a alcanzar aquel modesto hijo de unos vecinos de la parroquia de La Candelaria.

Jorge Luján Muñoz
Académico de número

---

3 En una versión impresa diferente que poseemos en la Academia aparecen 79 firmantes. El firmante extra es Raymundo Arroyo, Consejero de Estado y Representante. Agradezco al Lic. Gilberto Rodríguez Quintana, Secretario Administrativo de la Academia por informarme este dato.

ACTA DE LA JUNTA GRAL. DE AUTORIDADES, funcionarios públicos, prelados eclesiásticos, gefes militares y diputaciones de las corporaciones, en que se aclamó Presidente perpetuo de la República de Guatemala al Exmo. Sr. Capitan Gral. DON RAFAEL CARRERA.

En Guatemala, á veintiuno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en la sala del Consejo de Estado, los funcionarios públicos que suscriben esta acta, Ministros del despacho, Consejeros, Diputados á la Cámara de Representantes Regente y Majistrados de la Suprema Corte de justicia y Jueces de primera instancia, miembros del Venerable Cabildo eclesiástico, Gefes superiores de hacienda y del ejército, Correjidores de los departamentos, Prelados de las órdenes regulares, Párrocos de la ciudad, y diputaciones de la Municipalidad, Claustro de Doctores, y Sociedad de amigos del pais, presididos por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Metropolitano, como vocal nato del Consejo, y en virtud de exitacion especial; despues de haber abierto la sesion con un discurso relativo al objeto de la reunion, el Señor Ministro Presidente del mismo Consejo manifestó: que la reunion de tan respetables funcionarios tenia por objeto aclamar, como se habia hecho en los Departamentos, Gefe Supremo perpetuo de la nacion, al actual Presidente Exelentísimo Señor Capitan General DON RAFAEL CARRERA, pidiéndose al mismo tiempo se hagan en el Acta constitutiva las consiguientes modificaciones, segun todo consta de las actas que estan á la vista.

Que conforme al dictámen de la comision, adoptado por el Consejo, proponia á los funcionarios presentes concurriesen, si lo tenian á bien, á hacer mas general y uniforme la importante manifestacion de aprecio y de confianza hecha en los departamentos, proclamando pública y solemnemente perpetua la autoridad que tan dignamente ejerce Su Exelencia.

Y reconociéndose con general aceptacion que lo aclamado en los departamentos, es tambien lo que se desea declarar solemnemente, por constituir la benéfica autoridad de Su Exelencia el bienestar presente de la República, y las esperanzas de su futura prosperidad y engrandecimiento, se nombró una comision para que propusiese la forma en que debia espresarse; y con vista de su dictámen, fué aprobado, por unanimidad y aclamacion de todos los concurrentes, se haga constar en la presente acta: "Que la Junta general de autoridades superiores, corporaciones y funcionarios públicos, reunida en este dia, ha reconocido que la suprema autoridad que reside en la persona de Su Exelencia el GENERAL CARRERA, por favor de la Divina Providencia y voluntad de la Nacion, no debe tener limitacion de tiempo, aclamándose en consecuencia su perpetuidad; y que debe modificarse el Acta constitutiva, por el órden establecido en ella misma, para que esté en armonia con este suceso. Que al espresar este unánime sentimiento, todos los concurrentes esperan que el Todo-Poderoso, continuará su proteccion a Guatemala, y dará á Su Exelencia la fuerza necesaria para llenar los grandes deberes que le estan encomendados, y el acierto y prudencia necesarios para gobernar la República con bondad y justicia."

Se acordó igualmente que todos los funcionarios presentes pasen á casa de Su Exelencia el Presidente á felicitarle por este suceso, dirigiéndose en seguida á la Santa Iglesia Catedral, en donde se cantará un solemne Te-Deum; y finalmente, que la presente acta, despues de firmada, se deposite en el archivo del Consejo de Estado.—Francisco, *Arzobispo de Guatemala*. —Manuel F. Pavon, *Ministro de Gobernacion, Justicia y Negocios eclesiásticos*.—José Nájera, *Ministro de hacienda y guerra*.—P. de Aycinena, *Ministro de lo interior, encargado del despacho de relaciones esteriores*.—Juan Matheu, *Consejero de Estado y Presidente de la Cámara de Representantes*.—Luis Batres, *Consejero de Estado y Representante*.—José Maria de Urruela, *Consejero de Estado y Representante*.—Basilio Zeceña, *Consejero de Estado y Rector de la Universidad*.—Manuel Cerezo, *Consejero de Estado y Contador mayor de cuentas*.—José Antonio Larrave, *Consejero de Estado y Director de la Sociedad de amigos del pais*.—Manuel Maria Bolaños, *Brigadier, consejero de Estado y Mayor Jeneral del ejército*.—Mariano Paredes, *Brigadier, consejero de Estado y correjidor de Verapaz*.—Pedro José Valenzuela, *Consejero de Estado Representante y Vice-Rector de la Universidad*.—José Maria Barrutia, *Dean electo y Provisor del Arzobispado*.—Julian Alfaro, *Maestrescuela electo y Representante*.—José Nicolas

Arellano, *Canónigo electo y Presidente de la congregacion del Oratorio*.—Manuel C. Espinoza, *Canónigo electo y Rector del Colejio de Infantes*.—Prudencio Puertas, *Canónigo honorario y Cura de Candelaria*.—José Antonio Azmitia, *Rejente de la Corte de Justicia y Representante*.—Pedro N. Arriaga, *Decano de la Corte de Justicia y Representante*.—Manuel Arrivillaga, *Majistrado y Representante*.—José Maria Saravia, *Majistrado y Representante*.—Manuel Echeverria, *Majistrado y Representante*.—Manuel Rivera, *Majistrado*.—Andres Andreu, *Fiscal y Representante*.—Atanacio Urrutia, *Juez de Alzadas del Consulado de comercio*.—Doroteo J. Arriola, *Juez de 1.ª instancia de Guatemala y Representante*.—Manuel Juaquin Dardon, *Juez de 1.ª instancia de Guatemala*.—Felipe Prado, *Juez de 1.ª instancia de Sacatepequez*.—Ignacio de Aycinena, *Correjidor de Guatemala*.—J. C. Lorenzana, *Brigadier*.—Mariano Alvarez, *Brigadier*.—Vicente Cerna, *Brigadier, correjidor y comandante jeneral de Chiquimula*.—J. Basilio Porras, *Brigadier*.—J. Ignacio Irigoyen, *Brigadier, correjidor de Quezaltenango y comandante jeneral de los Altos*.—José M. Espínola, *Coronel*.—José Alvarez Piloña, *Coronel*.—Francisco Benites, *Coronel y Representante*.—Santos Carrera, *Coronel*.—Juaquin Solares, *Coronel*.—Eusebio Murga, *Coronel*.—Serapio Cruz, *Coronel*.—Leandro Navas, *Coronel, Correjidor y comandante de Jutiapa*.—J. Victor Zabala, *Coronel y Representante*.—Guillermo Knoth, *Coronel*.—Fr. José Ignacio Mendez, *Superior del convento de Sto. Domingo*.—Fr. Julian Hurtado, *Guardian del Colejio de Cristo*.—Francisco A. Espinoza, *Cura del Sagrario*.—J. M. Mijangos, *Cura de San Sebastian*.—Manuel J. Duran, *Administrador jeneral de rentas*.—J. Maria Cortave, *Contador de la Aduana*.—Vicente Zebadúa, *Tesorero interino*.—J. Milla, *Representante y Oficial mayor del Ministerio de relaciones*.—Mariano Córdova, *Representante y oficial mayor del Ministerio de lo interior*.—José Montufar, *Teniente coronel, Representante y Oficial mayor del Ministerio de la guerra*.—Cayetano Batres, *Auditor de guerra y Representante*.—Juan G. Parra, *Representante*.—Marcos Dardon, *Representante*.—Camilo Idalgo, *Representante*.—Pedro V. Gonzalez Batres, *Representante*.—Luis Pavon, *Representante*.—Ignacio G. Saravia, *Representante*.—Miguel Ruiz, *Representante*.—José Farfan, *Representante*.—Juan José Balcarcel, *Representante*,—Juan Andreu, *Representante*.—Pedro Montiel, *Representante*.—José Maria Escamilla, *Representante*.—Quirino Flores, *Protomédico*.—J. Maria Palomo, *Correjidor de Sacatepequez*.—Carlos A. Meany, *Alcalde 1.º diputado á la junta por la Municipalidad*.—José de Lara

Pavon, *Síndico 1.º diputado á la junta por la Municipalidad*.—Manuel Larrave, *diputado á la junta por el Consulado de comercio*.—Juan B. Peralta, *diputado á la junta por el Consulado de comercio*.—José Luna, *diputado á la junta por el Claustro de Doctores*.—Mariano Padilla, *diputado á la junta por la Sociedad de amigos del pais*.—Rafael Machado, *diputado á la junta por la Sociedad de amigos del pais*.—Ramon Castellanos, *Secretario del Consejo de Estado y de la junta general.*

----------------*****--------------

IMPRENTA DE LA PAZ.

La reforma bancaria de Guatemala de 1946*

José Molina Calderón

RESUMEN

La Reforma Bancaria de 1946 se llevó a cabo en dieciocho meses, como resultado de los efectos políticos, sociales y económicos de la Revolución del 20 de octubre de 1944. Fue una legislación que se elaboró en el período posterior a la II Guerra Mundial, cuando aún existía incertidumbre acerca del futuro económico. Adicionalmente, la Gran Depresión, que se inició en 1929, hizo que Guatemala tuviera una economía con limitaciones en el crédito durante el período del presidente Jorge Ubico (1931 a 1944).

Por medio del recién fundado Ministerio de Economía y Trabajo, se inició el estudio de la reforma bancaria, el cual se concluyó y entró en vigor en 1946. Cuatro leyes constituyeron la columna vertebral de esa reforma: aprobación del Convenio Financiero de Bretton Woods –que fundó el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial–; la Ley Monetaria; la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, y la Ley de Bancos.

Después de transcurrido poco más de medio siglo de haber entrado en vigor las leyes bancarias y monetarias nacionales, se derogaron y sustituyeron en 2002. Esta investigación pretende analizar la Reforma Bancaria de 1946, y evaluar sus resultados.

I. GESTACIÓN DE LA REFORMA BANCARIA

Después de la Revolución del 20 de octubre de 1944, la Junta Revolucionaria de Gobierno se planteó la revisión general de las leyes relacionadas con la economía de Guatemala, y con la banca en particular. Estableció el Minis-

* Trabajo de ingreso como Académico de Número presentado en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 12 de mayo de 2010.

terio de Economía y Trabajo, cuyo primer Secretario y Subsecretario (actualmente denominado Ministro y Viceministro) fueron el Dr. Manuel Noriega Morales y el joven abogado Alfonso Bauer Paiz, respectivamente. Como su nombre lo indica, el ministerio tenía dos funciones distintas, la economía y el trabajo.

"El cuerpo técnico del nuevo ministerio fue organizado con profesionales de Latinoamérica en amplia mayoría, así: doctores Alfonso Rochac; Jorge Sol Castellanos y Manuel Francisco Chavarría, salvadoreños; Carlos D'Ascoli, venezolano, y Max Jiménez Pinto, guatemalteco. Para diversas obligaciones fueron nombrados el Br. Antonio Pérez Calderón...",[1] incluido Francisco Fernández Rivas, quien luego fue funcionario del Banco de Guatemala de 1946 a 1970.

Del trabajo de ese cuerpo técnico surgieron dos anteproyectos de ley, los cuales fueron aprobados por la Junta Revolucionaria: el Decreto No. 66, Ley Monetaria, y Decreto No. 67, Ley del Banco Central. Sin embargo, los funcionarios del Secretariado de Economía y Trabajo consideraron que tales leyes eran insuficientes, y no fueron publicadas en el Diario Oficial.[2]

El ex gerente del Banco Central de Argentina, Raúl Prebisch, fue asesor del proyecto de Ley Monetaria. Debido a la crisis originada por la Gran Depresión (1929-1933) y a los problemas económicos que llegaron hasta la II Guerra Mundial (1939-1945), la Argentina, igual que otros países, había establecido controles y restricciones al comercio y al cambio de las monedas. El proyecto de Ley Monetaria en Guatemala incorporó las sugerencias del Dr. Prebisch en lo que corresponde al Régimen de Emergencia en las Transferencias Internacionales.[3]

La II Guerra Mundial terminó en 1945. El Gobierno de Guatemala tenía muy buenas relaciones con el de los Estados Unidos de América, de tal

---

1 José Francisco Fernández Rivas. "De mis recuerdos". *Gentes y Cosas*, revista mensual para el personal del Banco de Guatemala (diciembre de 1985), pp. 11-14.

2 Guatemala. Congreso de la República. "333 Decretos del Congreso de la República. Labor Revolucionaria del 3 de diciembre de 1944 a febrero de 1947". *Boletín*. Número 7, p. 65.

3 Raúl Prebisch. "El Patrón Oro y la Vulnerabilidad Económica de nuestro país (República Argentina)". Estudio que sirvió de base para la estructuración de la Ley Monetaria, Decreto No. 66 de la Junta Revolucionaria, y del Decreto del Congreso No. 203-1945. En *Revista de Economía*, publicación bimensual del Ministerio de Economía de Guatemala (enero-febrero 1946), año I, No.1, pp. 33-57.

manera que las autoridades guatemaltecas solicitaron ayuda especializada a la Comisión Interamericana de Fomento, con sede en Washington, D. C., quien designó a los doctores Robert Triffin, ciudadano belga, y David L. Grove, estadounidense. Ambos se desempeñaban como asesores técnicos de la Junta de Gobernadores de los Siete Bancos que formaban el Sistema Federal de Reserva de los Estados Unidos de América, equivalente a un banco central.

Los economistas mencionados habían trabajado poco antes en reformas monetarias y bancarias en Ecuador y Paraguay. Residieron varios meses en Guatemala, apoyaron el trabajo de los técnicos del Ministerio de Economía y Trabajo. Fueron quienes hicieron los estudios y elaboraron los anteproyectos de Ley Monetaria y la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Tales leyes corresponden a los Decretos No. 203-1945, de 29 de noviembre de 1945, y No. 215-1945, de 11 de diciembre del mismo año,[4] respectivamente.

II. LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE BRETTON WOODS[5]

1. La época de los patrones monetarios

Durante varios siglos, las relaciones comerciales en el mundo se basaron en pagos en metálico, principalmente oro y plata. En 1944 se adoptó un Convenio Monetario Internacional, que se aplicaría también en Guatemala.

Durante el siglo XIX y principios del XX, el sistema monetario internacional estaba basado en el bimetalismo, en el oro y la plata. En el primer cuarto del siglo XX, después de la I Guerra Mundial, distintos países fueron adoptando el patrón oro puro como referencia para sus monedas, permitiendo el libre comercio del áureo metal. Tras la Gran Depresión de 1929, se mantuvo el oro como patrón de referencia, pero su comercio se permitió únicamente entre bancos centrales. Derivado de una reunión financiera internacional, los distintos países adoptaron el patrón dólar-oro. Ésta fue la hoja de ruta que siguió Guatemala.

---

4 Un año después, 1946, el Dr. David Grove redactó el proyecto de Ley de Bancos, que fue aprobado por el Congreso de la República.

5 *Decreto No. 212-1945* del Congreso de la República de Guatemala, del 7 de diciembre de 1945.

2. La Conferencia Monetaria y Financiera de Naciones Unidas

El 1 de julio de 1944, y en preparación para el ordenamiento de la economía mundial que se había distorsionado en los años anteriores, tanto por la Gran Depresión como por la II Guerra Mundial, se inició la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos de América. Asistió representando a Guatemala el Dr. Manuel Noriega Morales, quien se encontraba estudiando en la Universidad de Harvard.

Fruto de aquella conferencia surgió el Convenio de la creación de dos instituciones hermanas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en el ámbito monetario y cambiario, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), para financiar la reconstrucción europea en la postguerra. Guatemala fue de los primeros países signatarios del Convenio referido, el cual establecía que antes del fin del año 1945, los países debían de ratificarlo para que tuvieran vida las dos nuevas instituciones financieras. El Congreso de la República aprobó el convenio a través del Decreto Legislativo No. 212-1945, del 7 de diciembre de 1945. No se publicó en el Diario Oficial la versión castellana de los textos en inglés.

De esta manera, Guatemala se incorporó al nuevo sistema monetario internacional, bajo el patrón oro-dólar. El país abandonó en definitiva el patrón oro puro.[6] El oro continuó negociándose sólo entre los bancos centrales miembros del FMI.

Posterior a la reunión de Bretton Woods, en una nueva reunión financiera en Savannah, Georgia, Estados Unidos de América, quedaron establecidos el FMI y el Banco Mundial, con la presencia de representantes de los países que ratificaron tales convenios, y observadores de los países que aún no lo habían ratificado. Guatemala se hizo representar de nuevo por Manuel Noriega Morales, quien esta vez ocupaba el cargo de Ministro de Economía.[7]

Conforme lo pactado en el Convenio de Bretton Woods, el FMI quedó autorizado a financiar a los países miembros en caso de problemas de balan-

---

6 En 1933 el presidente Ubico abandonó el patrón oro en Guatemala, al igual que lo hicieron en esa época otros países, prohibiendo su comercio nacional e internacional.

7 Gobierno de Guatemala, *Informaciones Nacionales*. Departamento de Publicidad Gubernamental (año I, II de la Revolución, No. 2), pp. 11-12.

za de pagos[8]; asimismo, se comprometió a realizar una visita económica anual a cada país y a dar el apoyo técnico que los bancos centrales y los ministerios de finanzas requirieran.

Por su parte, los países, incluido Guatemala, se comprometieron: a no modificar las tasas de cambio de las monedas nacionales sin autorización del FMI, a menos que la variación fuera muy pequeña; a no establecer restricciones a los movimientos internacionales de cambio de las monedas; y a no poner limitaciones al comercio. Los países quedaron con el derecho de requerir ayuda financiera si se ajustaban a los requerimientos establecidos por el FMI.

3. Evaluación del Convenio de Bretton Woods

El Convenio de Bretton Woods estableció el patrón monetario oro-dólar, el cual estuvo en vigor hasta el 15 de agosto de 1971, cuando los Estados Unidos de América se desvincularon del compromiso de entregar oro por dólares, que sólo estaba permitido entre los bancos centrales. Guatemala incorporó en su legislación ese cambio de patrón monetario siete años después, mediante el Decreto del Congreso No. 10-1978, del 20 de febrero de 1978. De esa manera, se abandonó el patrón monetario vinculado a un metal noble, quedando la moneda Quetzal vinculada con las otras monedas más utilizadas en el comercio internacional, con preponderancia del dólar norteamericano.[9]

A causa de la recesión económica que empezó en 2008 en los países desarrollados, y que se extendió en 2009 a la mayor parte de los países del mundo entero, los reguladores bancarios, se han planteado la posibilidad que el FMI tenga un rol más importante no sólo en el aspecto monetario, sino también en el bancario. Existe la unanimidad de criterios de los países socios para aumentar su capital pagado, y emitir bonos para estar en posibilidad de ayudar a los países que lo necesiten.

8 La balanza de pagos es el resultado de los ingresos en moneda extranjera de un país comparado con los egresos correspondientes.

9 Los estudios anuales del FMI acerca de la economía guatemalteca constituyen un material de estudio histórico-financiero de gran valor.

III. LEY MONETARIA[10]

La primera Ley Monetaria de Guatemala fue la de 1924, que fue derogada y sustituida por una nueva en 1945.

1. El sistema monetario antes de 1945

Durante cerca de cuatro siglos, el sistema monetario utilizado en Guatemala fue el español.

En 1924 concluyó el sistema monetario español a través de la primera Ley Monetaria, aprobada por Decreto Ejecutivo del 26 de noviembre de 1924, hecha pública el día 29 y promulgada en diciembre siguiente. Se sustituyó el peso de plata por la nueva moneda, el quetzal.

Dicha ley fue modificada y de nuevo aprobada por el Decreto Legislativo No. 1379-1925, Ley Monetaria y de Conversión, de fecha 2 de mayo de 1925. Se estableció el patrón oro y una igualdad entre el quetzal, el dólar estadounidense y el oro en la cantidad que corresponda.

2. Descripción de la Ley Monetaria[11]

La nueva Ley Monetaria fue aprobada por el Decreto Legislativo No. 203-1945, del 29 de noviembre de 1945, con el propósito de estar también en concordancia con el nuevo sistema monetario internacional establecido en el Convenio de Bretton Woods.

Toda ley monetaria tiene como materia estrictamente la moneda. La Ley Monetaria de Guatemala de 1945 es más amplia, y se divide en tres partes: Sistema Monetario Internacional, que describe el Régimen Ordinario en las Transferencias Internacionales; Régimen de Emergencia en las Transferencias Internacionales; y Disposiciones Generales.

---

10 *Decreto No. 203-1945, del 29 de noviembre de 1945*, año segundo de la Revolución. La instrucción para su publicación y cumplimiento fue dada por el Organismo Ejecutivo el 10 de diciembre de 1945.

11 La Ley Monetaria de 1945 estuvo en vigor hasta el 2002, cuando fue sustituida en su totalidad por el Decreto Legislativo No. 17-2002, del 10 de mayo de ese año.

a. Primera Parte:
Régimen Ordinario en las Transferencias Internacionales

La primera parte, referida al Sistema Monetario Internacional, además de establecer la unidad monetaria, la emisión monetaria y la paridad oro de la moneda, incluye el Régimen Ordinario en las Transferencias Internacionales, al que denomina Convertibilidad Externa de la Moneda.

El Capítulo I se denomina La unidad monetaria
"Quetzal" se denomina a la unidad monetaria de Guatemala, y se divide en cien partes iguales denominadas Centavos. El símbolo monetario del quetzal (la ley lo redactó en minúsculas), se representa por la letra Q. (en mayúsculas), (Artículo 1).

Todos los precios, impuestos, tasas, honorarios, sueldos, salarios, comisiones, primas, intereses, dividendos, alquileres, contratos y erogaciones de cualquier clase o naturaleza, que deban ser pagados, cobrados, percibidos o ejecutados en la República, se expresarán y liquidarán exclusivamente en quetzales (Artículo 2).

El Capítulo II se denomina La Emisión monetaria
Únicamente el Banco de Guatemala podía emitir piezas dentro del territorio de la República (Artículo 4). Los billetes tendrán las denominaciones, dimensiones, dibujos, leyendas y demás características que determine la Junta Monetaria... Las denominaciones de los billetes no serán menores de medio quetzal (Artículo 6). Las monedas metálicas tendrán el peso, tipo, ley, grabados y denominaciones que fije el Congreso de la República (Artículo 6). Los billetes y las monedas emitidos por el Banco de Guatemala, tendrán curso legal y poder liberatorio ilimitado en todo el territorio nacional (Artículo 8).

El Capítulo III, "La paridad oro de la moneda"
Establece que el quetzal tiene la paridad de oro de quince granos y cinco veintiunavos de grano (15-5/21) de oro de nueve décimos (9/10), equivalentes a ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta millonésimas de gramo (0.888,670) de fino (Artículo 13).

La paridad oro del quetzal únicamente puede modificarse: a) En aplicación de decisiones emanadas de convenios internacionales sobre estabilización monetaria, suscritos y ratificados por la República; b) Para contrarrestar los efectos perjudiciales de fluctuaciones de mayor amplitud en los

precios oro de los artículos que más afecten la economía del país; o c) Para corregir desequilibrios fundamentales y durables en la Balanza de Pagos relacionados con desniveles en los precios y costos de producción internos y externos.

El Capítulo IV, "Convertibilidad externa de la moneda

La Junta Directiva del Banco de Guatemala, denominada Junta Monetaria, debe asegurar la libre convertibilidad entre el quetzal y las divisas extranjeras (Artículo 19).

Solamente el Banco de Guatemala puede negociar oro amonedado o en barras y divisas extranjeras en el territorio de la República, con cualquier persona o entidad no bancaria. El Banco de Guatemala negocia las divisas por medio de los bancos que al efecto contrate y habilite la Junta Monetaria (Artículo 20).

El Capítulo V, "Control estadístico"

La Junta Monetaria deberá establecer un sistema de control estadístico de las transacciones que impliquen transferencias de fondos desde Guatemala hacia el extranjero y desde el extranjero hacia Guatemala, con objeto de preparar los cálculos de la balanza de pagos del país (Artículo 35).

b. Segunda Parte:
Régimen de emergencia en las transferencias internacionales

La aplicación de esta parte de la ley es muy detallada, prácticamente un reglamento. Los legisladores consideraron hacerlo de esta manera por tratarse de un asunto nuevo para los guatemaltecos, criterio que se siguió en las distintas leyes correspondientes a la Reforma Monetaria y Bancaria de 1946.

Se legisló para poder establecer el Control de Cambios, definido en la ley como "Régimen de Emergencia en las transferencias internacionales", aplicable en períodos de perturbación económica (Artículo 37).

Tales restricciones sólo pueden ser puestas en vigor por acuerdo del Presidente de la República en Consejo de Ministros, a solicitud razonada de la Junta Monetaria, en dos casos: a) en aplicación de decisiones y recomendaciones emanadas de convenios internacionales, sobre estabilización monetaria, suscritos y ratificados por la República; y b) frente a desequilibrios

temporales de la Balanza de Pagos, mediante fórmulas matemáticas que establece la misma ley (Artículo 39).[12]

El Régimen de Emergencia estableció tres sistemas para el tipo de cambio:

- el mercado de productos y bienes esenciales, en el que se venderá moneda extranjera, ordinariamente dólares, al tipo de cambio oficial de un quetzal por un dólar;
- el mercado de licitaciones para pagos y remesas no esenciales;
- el mercado de divisas libres para aquellas operaciones no incorporadas a los mercados de esenciales y no esenciales.

El Régimen de Emergencia se consideró que no debía tener aplicación permanente. El objeto del mismo, al final de cuentas, consistía en lograr que todas las operaciones estuvieran incorporadas en el mercado de divisas libres. Se estableció que podían ponerse en práctica las restricciones cambiarias parcialmente, afectando únicamente los movimientos de capitales: préstamos, inversiones y dividendos, entre otros (Artículo 76).

3. Evaluación de la Ley Monetaria

La Ley Monetaria se aplicó de 1946 al 11 de octubre de 1962 sin ninguna variante ni problema en su aplicación; sin embargo, en esta última fecha se puso en vigor la segunda parte de dicha ley, Régimen de Emergencia para el Control de las Transferencias Internacionales, más conocido como Control de Cambios. Al limitarse el movimiento de moneda extranjera en Guatemala, se transgredió lo pactado en el Convenio de Bretton Woods. En concreto, Guatemala no podía, mediante ese Convenio, limitar la venta de divisas, para destinos como importaciones de mercaderías, dividendos, regalías y viajes al extranjero.

En mayo de 1963 se redujeron las limitaciones a la compra de divisas. Entró en vigor el Control de Movimiento de Capitales, que básicamente consistía en la obligación de registrar los créditos internacionales, inversio-

12 El Régimen de Emergencia se puso en vigor en 1963, 1983 y 1987, aplicando la regla del inciso b). La primera vez, el Fondo Monetario Internacional objetó la disposición, por lo que en 1964 se flexibilizó el Control de Cambios, eliminando las restricciones a los pagos a las importaciones y algunos servicios, dejando en vigor durante una década el Control sobre los Movimientos de Capitales (préstamos, inversiones, remesa de dividendos).

nes extranjeras y operaciones relacionadas. Se mantuvo vigente hasta principios de la década siguiente.

En 1983 de nuevo se estableció el control de cambios total, con aplicación durante tres años. Fue un período muy largo, demasiado tiempo para una medida de carácter temporal. Entonces se inicia la devaluación del quetzal en relación al dólar.

La tercera y última vez que se aplicó el control de cambios total fue en 1986, estableciéndose un período de transición de 36 meses para normalizar la tasa de cambio del quetzal respecto al dólar estadounidense. Fue una aplicación exitosa de la Ley Monetaria, al funcionar tres mercados y sus respectivas tasas cambiarias: el mercado oficial para operaciones gubernamentales, a razón de un quetzal por un dólar; el mercado regulado, a una tasa fija de Q2.50 por dólar; y el mercado libre, que como su nombre lo indica, lo regía la oferta y la demanda de divisas. Finalmente, quedó en funcionamiento el mercado libre, que es el que existe hasta la actualidad (2009).

La Ley Monetaria vigente en Guatemala corresponde a 2002, y es una ley completamente liberal, que no establece ningún control sobre los movimientos de divisas. Sin embargo, derivado de las posibles disposiciones internacionales en cuestiones monetarias, y que se relacionan con las futuras atribuciones del FMI, podría ser posible que Guatemala tuviera que ajustar su legislación a los nuevos criterios que adopten los países, el equivalente a un nuevo convenio de Bretton Woods.

IV. Ley Orgánica del Banco de Guatemala[13]

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala de 1946 reemplazó, por sustitución total, la legislación del Banco Central de Guatemala de 1926.

1. El primer banco central en 1926

Por Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926 se creó el Banco Central de Guatemala. Al día siguiente, el uno de julio inició operaciones. El banco se constituyó con capital mixto, tanto del Estado como de accionistas y bancos privados. Nació como banco emisor y agrícola hipotecario.

---

13 *Decreto No. 215 del Congreso de la República, del 11 de diciembre de 1945*, año segundo de la Revolución. La instrucción para su publicación y cumplimiento fue dada por el Organismo Ejecutivo el 20 de diciembre de 1945.

De 1926 a la Gran Depresión iniciada el 24 de octubre de 1929, el banco trabajó con normalidad, apoyando la adaptación de los antiguos bancos de emisión a la nueva legislación.

Durante la Gran Depresión el banco tuvo reducida actividad, no sólo por la dificultad para cobrar los créditos otorgados al público, sino también porque el gobierno presidido por el general Jorge Ubico estableció un órgano de asignación de préstamos de los bancos semiestatales y estatales. El único banco privado guatemalteco que sobrevivió la Gran Depresión fue el Banco de Occidente, S. A.,[14] que durante la mayor parte de ese gobierno estuvo intervenido administrativamente y con poca actividad bancaria.

Al ocurrir la Revolución el 20 de octubre de 1944 se observaron dos fenómenos económicos con bastante claridad. El primero de ellos, la deflación.[15] Los precios de los bienes y servicios que en 1929 eran de 100, llegaron a 25 en tres años (75% de reducción de valor), y se mantuvieron bajos hasta 1944.

El segundo fenómeno consistió en que el crédito estaba restringido, a pesar de que tanto el Banco Central de Guatemala como el mismo gobierno, disponían de abundante dinero, improductivo. Era un gobierno rico en un país pobre.

Al estar por finalizar la II Guerra Mundial, la economía guatemalteca ya tenía síntomas de recuperación económica, pero la política bancaria fue sumamente restringida.

2. Ley Orgánica del Banco de Guatemala

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala recoge la novedad de constituir bancos centrales recién pasada la II Guerra Mundial.[16] La Conferencia Financiera de Bretton Woods había creado el Fondo Monetario Internacional, como banco de bancos centrales del mundo, y esta misma idea se aplica a los bancos centrales, como banco de bancos comerciales en cada país.

---

14 Otro banco que cruzó la Gran Depresión fue el Anglo-South American Bank, de capital británico.

15 Guatemala es uno de los pocos países que vivió 15 años (1929-1944) el fenómeno de la deflación, que es inverso de la inflación.

16 La Ley Orgánica del Banco de Guatemala fue publicada en su versión en inglés en el *Federal Reserve Bulletin*, el banco central norteamericano, en marzo de 1946, previo a que el nuevo banco central iniciara operaciones el uno de julio de 1946.

2.1 Del antiguo al nuevo Banco Central

Se suscribió un convenio entre el Estado de Guatemala y el antiguo Banco Central de Guatemala, estableciendo el traspaso de atribuciones que ejercía dicho banco a favor del nuevo Banco de Guatemala, las indemnizaciones que haría el gobierno por cesar en 1956 el privilegio de único emisor, y la forma en que funcionaría el anterior banco, ya en su carácter privado, y que adoptó el nombre de Banco Agrícola Mercantil. Dicho convenio es una obra de ingeniería financiera, elaborado por el Dr. Max Jiménez Pinto, el primer gerente del Banco de Guatemala; Emilio Cordón, miembro suplente de la Junta Monetaria, y Carlos Claverie, presidente del Crédito Hipotecario Nacional.[17]

Al Banco de Guatemala le transfirieron en el lado del activo, la totalidad de las reservas de oro físico; un Bono de Guerra de los Estados Unidos de América por valor de un millón de dólares norteamericanos; y divisas extranjeras depositadas en bancos del exterior.

Al pasivo del balance del nuevo Banco Central se transfirieron el derecho de emisión; asumió el pasivo correspondiente a los billetes en circulación, a los depósitos constituidos por los bancos en el Banco Central de Guatemala, y los depósitos del gobierno así como los depósitos constituidos por razón de las leyes de emergencia dictadas con motivo de la II Guerra Mundial. En compensación por la pérdida del derecho de emisión que le había sido concedido al Banco Central de Guatemala por un plazo de treinta años, que vencería el 30 de junio de 1956, el Banco de Guatemala quedó comprometido a facilitar al anterior banco central Q.1,927,000.00 que se consideran equivalentes al derecho de emisión, conforme los cálculos que se hicieron al firmar el convenio referido. Se acordaron hasta 1956, otras cláusulas financieras.[18]

---

17 Gobierno de Guatemala, *Informaciones Nacionales,* Departamento de Publicidad Gubernamental (año I, II de la Revolución, No. 5, 1 de agosto de 1946), p. 31.

18 Banco Central de Guatemala. Convenio suscrito ad-referendum entre el Gobierno de la República y el Banco Central de Guatemala el 15 de junio de 1946, que será sometido a la consideración de la Junta General extraordinaria de accionistas el 27 de junio de 1946. Folleto. Unión Tipográfica. Castañeda Ávila y Cía., Guatemala. Gobierno de Guatemala, *Informaciones Nacionales* (año I, II de la Revolución, No. 4, 1 de julio 1946), pp. 16-19.

2.2 Contenido de la Ley Orgánica

Se dotó al Banco de Guatemala de instrumentos de gran poder económico, y se planteó que fuera una institución con una gran fuerza moral sobre los bancos y la economía del país. Se le asignó como misión principal: "promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional" (Artículo 2). Se le dieron también deberes internos, entre los más importantes, concederle el privilegio único de emisión monetaria. Además, se le facultó para restringir el crédito y el volumen de la circulación monetaria cuando las condiciones del país lo indiquen; por el contrario, "cuando una reducción de la corriente monetaria haya producido o pueda llegar a producir una angustiosa situación para los deudores, una fuerte desocupación de brazos y de recursos materiales y otros efectos deflacionarios...",[19] podrá inyectar a la economía los medios de pago necesarios.

En el orden externo se le permitió la concentración y administración de las reservas monetarias internacionales del país. Fue un segundo monopolio adicional al de emisor único de billetes. Y como una novedad, se le atribuyó la dirección y vigilancia del sistema bancario, funcionando como banco de bancos, procurando la liquidez, solvencia y buen funcionamiento de dicho sistema.

Dentro de la misma ley se creó la Superintendencia de Bancos, dependiente de la Junta Monetaria, como parte del sistema de banco central. El capital de constitución, denominado Fondo de Garantía del Banco de Guatemala, se formó con aportes íntegros del Estado, convirtiéndose en un banco estatal total.

La dirección del Banco se encargó a una junta directiva a la que se le llamó Junta Monetaria, siguiendo la denominación utilizada en otros bancos centrales.[20] Se integró con seis miembros, de los cuales cuatro serían nombrados por el Organismo Ejecutivo (Ministro de Hacienda y Ministro de Economía; Presidente y Vicepresidente) y los otros dos miembros designados uno por los bancos (por ser parte de las instituciones supervisadas directamente) y el otro por el Consejo Superior Universitario de la Univer-

---

19 Banco de Guatemala. *Memoria del semestre inicial de operaciones, julio–diciembre 1946*. Publicaciones del Banco de Guatemala, p. 35.

20 En otros bancos centrales se denomina Junta de Gobernadores, como en el caso del sistema de la Reserva Federal Norteamericana, que es el banco central.

sidad de San Carlos de Guatemala (USAC), que era la única universidad existente.

El 1 de julio de 1946 el presidente de la República, Dr. Juan José Arévalo, declaró inaugurado el Banco de Guatemala. El Organismo Ejecutivo designó a Manuel Noriega Morales y Alberto Velásquez, miembros titulares de la Junta Monetaria, para los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Como suplentes, en el mismo orden, a Emilio Cordón y Walter Widmann Luna. Los representantes designados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Jorge del Pinal Escobar y Gustavo Mirón Porras, titular y suplente, respectivamente. Representantes electos por los bancos privados, José Falla Arís y Rafael Ayau, en el mismo orden.

Para nombrar los designados por los bancos y por la USAC, se utilizó el sistema corporativo, que proviene desde la época colonial, y en la que se asignaban nombramientos a ciertas instituciones por parte de los distintos grupos de interés. Se le asignó al Banco de Guatemala la función de agente fiscal, consejero y banquero del Gobierno, administrando el Fondo de Regulación de Valores Públicos.

Se estableció que funcionaría como un banco central de tipo ortodoxo, en el sentido que no podrá operar directamente con el público, para evitar la competencia con los bancos privados, y no perjudicar con ello la cooperación de éstos en determinado aspecto de la política monetaria. Empero, "por la experiencia en aquella época de los dominios británicos y de los países latinoamericanos, los legisladores consideraron que en donde el mercado de capital es reducido, los bancos centrales necesitan de la intervención directa con el público para suplir o retirar medios de pago e influir así en las decisiones de éste, para invertir o no, lo que se reflejaría en el nivel de la ocupación y en la intensidad del consumo".[21]

Se le otorgaron al Banco de Guatemala mayores poderes que los que tenía el Banco Central de Guatemala. Los legisladores indicaron lo siguiente: "No sería aventurado afirmar que el Banco de Guatemala será uno de los bancos centrales con mayores poderes en la actualidad, para dar fuerza a sus decisiones. Contará con todos los instrumentos tradicionales de la banca central, tales como los movimientos en la tasa de redescuento, operaciones en el mercado abierto, modificación de los encajes bancarios y, además, estará en capacidad de fijar las tasas máximas para operaciones pasivas y

21 Banco de Guatemala. *Memoria, julio–diciembre 1946, op. cit.*, pp. 37-38.

activas de los bancos, controlar la emisión de títulos bancarios y fijar topes de cartera. Tendrá, por último, otro instrumento poderoso que consiste en la facultad de regular las proporciones mínimas de capital y reservas, que los bancos habrán de mantener en relación con sus operaciones activas. Esta forma de control viene a substituir, con más lógica, el viejo expediente de limitar a los bancos la capacidad de incurrir en obligaciones a la vista, hasta un múltiplo fijo de su capital y reservas".[22]

El Banco de Guatemala no quedó obligado a mantener en oro o divisas extranjeras ninguna proporción mínima fija de sus billetes en circulación y obligaciones a la vista. En el sistema anterior del patrón oro, al circular monedas de oro o podía convertirse los billetes en metal, se guardaba un porcentaje de reservas en oro para asegurar la liquidez de los bancos emisores. "Actualmente, el oro y las divisas extranjeras no tienen más que una función internacional porque solamente sirve para pagar las importaciones y servicios producidos en el exterior".[23] A partir de este criterio, se estableció un sistema de patrón dólar-oro.[24]

La relación entre los medios de pago con las posibles exigibilidades de cambio, fue establecida en el artículo 97 de la ley. Se estableció una señal de alarma: cuando el medio circulante aumente o disminuya en más del 15% en el transcurso de un año, la Junta Monetaria informaría al Organismo Ejecutivo al respecto, señalando sus efectos.[25]

Se estableció que los bancos que operen en el país deberían mantener los encajes bancarios que fije la Junta Monetaria, para las distintas clases de

---

22 *Ibíd.*, pp. 38-39. Todas estas atribuciones estuvieron en vigor de 1946 a 2002, cuando fue derogada la Ley Orgánica de 1945, y sustituida por una nueva ley.

23 *Ibíd.*, p. 39.

24 Se estableció un sistema de patrón dólar-oro. Se fijó un valor fijo entre el quetzal, el dólar y el oro, aún cuando la relación con el dólar no era efectiva. La desvinculación final del dólar respecto al oro, se dio por decisión ejecutiva del presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, el 15 de agosto de 1971.

25 El informe de la Junta Monetaria fue presentado en varias oportunidades entre 1946 y 1967. Sin embargo, en este último año, se suprimió la regla matemática contenida en el artículo 107 de la ley, y se dejó a juicio de la Junta Monetaria determinar, discrecionalmente, el momento para introducir circulación monetaria a través de la compra de títulos valores del gobierno, sus instituciones y "otros títulos o valores de primera clase" que podían ser de empresas privadas. En la Consulta Popular de 1993, se suspendió la facultad del Banco de Guatemala de otorgar crédito al Estado, sus instituciones y empresas privadas, excepto por fuerza mayor con la aprobación de mayoría calificada de los diputados en el Congreso de la República.

obligaciones depositarias o asimilables a las mismas. Aun cuando dichos encajes mínimos tienen como fin garantizar la liquidez de las instituciones bancarias, se le consideró también como un instrumento poderoso de política monetaria. El límite de los encajes fue entre el 10% y el 50%. "También (la Junta Monetaria) podrá exigir encajes bancarios aún mayores de 50% para cualquier aumento futuro en el monto de los depósitos que exceda de la cantidad existente en los bancos a la fecha en que se acuerde tal medida. Para los depósitos en moneda extranjera, el encaje bancario podrá alcanzar hasta el 100%".[26]

Otro poderoso instrumento consiste en que el Banco de Guatemala puede emitir y negociar sus propias obligaciones creadas ad-hoc, llamadas "Bonos de Estabilización".[27]

Aun cuando el Banco de Guatemala no podía otorgar préstamos al Estado, sí quedó facultado para redescontar, descontar o negociar documentos de crédito con vencimiento no mayor de un año, desde la fecha de su adquisición por el Banco, que resultare de operaciones relacionadas con el otorgamiento de créditos al Estado y a las entidades públicas, siempre que el importe total de estas inversiones no exceda del 10% anual de los ingresos ordinarios que el Tesoro Nacional haya percibido en efectivo durante los tres años anteriores.

3. Evaluación de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala estuvo en vigor 56 años, de 1946 a 2002. Sufrió enmiendas a los dos años de su entrada en vigor, para ampliar de uno a tres años el plazo de los documentos a redescontar, descontar, comprar y vender por parte del Banco de Guatemala.[28] Esta modificación no cambió sustancialmente la política de redescuento del Banco.

En 1959 se modificó de nuevo la Ley Orgánica,[29] dentro de una reforma integral que modificó también la Ley Monetaria y la Ley de Bancos. Las principales reformas de la Ley Orgánica se relacionaron con el funcionamiento y organización de la Superintendencia de Bancos; el cómputo de los

---

26 Banco de Guatemala, *op. cit*., p. 41.

27 Los Bonos de Estabilización Monetaria se emitieron por primera vez en 1985. Posteriormente hubo una segunda y final emisión de esos títulos-valores.

28 *Decreto del Congreso de la República No. 513-1948*, del 26 de mayo de 1948.

29 *Decreto del Congreso de la República No. 1314-1959*, del 30 de septiembre de 1959.

encajes bancarios; las condiciones para adquirir documentos de crédito emitidos por el Estado a través del sistema bancario; la contratación de créditos en el exterior y el traslado de estos recursos al sistema bancario, a los plazos otorgados por las instituciones financieras extranjeras; y la autorización para que el Banco de Guatemala pueda adquirir valores con vencimientos de hasta quince años plazo.[30]

En 1967 hubo una reforma más profunda de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Las principales modificaciones se relacionaron con la integración de la Junta Monetaria; la forma de nombrar al Superintendente de Bancos; el Departamento de Estudios Económicos; el cálculo y forma de establecer las multas de los encajes bancarios; la forma de contabilizar las Reservas Monetarias Internacionales; la autorización para que el Banco otorgue avales a obligaciones del Estado; el reconocimiento y la forma en que el Banco puede participar en acuerdos de cooperación con otros bancos centrales; y finalmente, los requisitos y condiciones para otorgar crédito al gobierno central y sus instituciones.[31]

La Ley Orgánica surgió en una época en que los reguladores bancarios mundiales establecieron numerosas restricciones a la moneda y a la banca. Este criterio cambió en el último quinto del siglo XX, y en Guatemala se procedió a liberalizar la economía, que en lo que se refiere al ámbito del Banco Central, condujo a lo siguiente: liberación de la tasa de interés, liberación de la tasa de cambio, y facilitar el ingreso de nuevos bancos al sistema.

Debido a la crisis bancaria que se originó en Estados Unidos de América en septiembre de 2008, y que se extendió a otros sectores y países, lo que provocó recesión económica en forma generalizada, especialmente en los países desarrollados, es un hecho que se revisará la función de los bancos centrales, en lo que se refiere a supervisión bancaria y financiamiento a los bancos en problemas, proceso ya iniciado en ese país en junio de 2009.

La actual Ley Orgánica del Banco de Guatemala está vigente a partir de 2002. Con dicha legislación, no hubiera podido acudir al rescate de bancos en problemas, tal como lo han hecho los países desarrollados, encabezados por los Estados Unidos de América, Europa y Japón. La legislación podría ser revisada y actualizada conforme se actualicen las regulaciones de los países desarrollados.

---

30 José Molina Calderón. “Implicaciones de las Reformas a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala”. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Separata de *Revista Economía* No. 14, octubre 1967, p. 9.

31 *Ibid.,* pp. 10-21.

V. LEY DE BANCOS

Los bancos de Guatemala, fueron establecidos inicialmente como bancos de emisión de billetes, por poco más de medio siglo. Luego, surgieron los bancos comerciales de depósito.

1. Los bancos de emisión 1874-1926

De 1874 a 1926 operaron bancos de emisión de billetes. El primero de ellos en 1874, estatal y capitalizado con los bienes expropiados a las órdenes monásticas, funcionó 32 meses. Después de un corto período, se autorizaron bancos privados de emisión, por concesión gubernamental, hasta el 30 de junio de 1926 inclusive, cuando entra en vigor la primera Ley de Bancos.

2. Los bancos comerciales de 1926 a 1946

De 1924 a 1926 se llevó a cabo una reforma bancaria que culminó con la aprobación de la Ley de Instituciones de Crédito, Decreto Legislativo No. 1406-1925, del 21 de mayo de 1925. Esos 20 años se pueden, a su vez, dividir en dos épocas: la primera, sumamente corta, desde la emisión de la ley hasta la Gran Depresión iniciada en 1929. La segunda, a partir de 1929, y que concluye en 1946 al entrar en vigor la segunda Ley de Bancos, emitida el 5 de diciembre de 1946.

De 1926 a 1929 fue el período en que los bancos intentaron ajustarse a las leyes emitidas previamente. Fue un proceso difícil para los bancos, y algunos de ellos simplemente no se pudieron ajustar a esa nueva legislación. A raíz de la Gran Depresión, suspendieron operaciones los antiguos bancos privados de emisión fundados en el siglo XIX, con excepción del Banco de Occidente, S. A.

Los pocos bancos que se habían fundado de 1926 a 1929, no lograron sobrevivir y cerraron operaciones antes de 1946, otra vez con la excepción del Banco de Occidente. El uno de julio de 1946 surge un nuevo banco comercial, el Banco Agrícola Mercantil, en calidad de sucesor del Banco Central de Guatemala, sin operar como banco central y concentrado en operaciones comerciales privadas.

El Anglo-South American Bank, banco con capital extranjero, logró cruzar saneadamente la Gran Depresión y la reforma bancaria de 1946.[32]

3. La Ley de Bancos

La nueva Ley de Bancos de Guatemala, Decreto Número 315 del Congreso de la República, fue sancionada por el presidente Juan José Arévalo el 5 de diciembre de 1946, casi un año después de la aprobación de la Ley Monetaria y de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Su principal autor fue David L. Grove, quien redactó una explicación que fue publicada junto con la misma ley en idioma inglés, en el *Boletín de la Reserva Federal de Estados Unidos*.[33]

Esta nueva Ley fue muy distinta de la legislación bancaria guatemalteca previa. Incorporó los más recientes progresos de la teoría y la práctica bancarias, adaptadas a Guatemala. Se tomó en cuenta que el país es pequeño, y que en ese entonces su economía dependía de la exportación de dos productos, café y banano, los cuales se encuentran sujetos a grandes fluctuaciones de precios, y sujeta a los vaivenes del clima y a plagas de insectos.

La nueva ley reconoció tres clases de bancos: comerciales, hipotecarios y de capitalización. Cada banco debía ser habilitado para operar como uno de estas tres clases. Para cada uno de los tres tipos de bancos se ha establecido una coordinación definida entre los tipos de vencimiento de las obligaciones que puedan aceptar, y las de los instrumentos de crédito en los cuales puedan invertir.[34]

Un solo banco podría efectuar operaciones comerciales e hipotecarias, pero en departamentos separados, con su capital y contabilidad propios. Los bancos de capitalización, por la naturaleza especializada, se les exigió operar como banco individual.

Los bancos comerciales sólo podían: recibir depósitos monetarios del público; conceder préstamos con vencimientos mayores de un año, pero no

32 Este banco cambió de nombre posteriormente: Banco de Londres y Montreal, Banco de Londres y Sudamérica Ltd., y finalmente Lloyds Bank. Sus activos y pasivos fueron adquiridos a finales del siglo XX por el Banco Cuscatlán, S. A.

33 La nueva Ley de Bancos fue publicada en idioma inglés en el *Federal Reserve Bulletin*, abril de 1947; asimismo, se publicó la explicación de la misma ley por su autor, David L. Grove.

34 David L. Grove, "Nueva Ley de Bancos de Guatemala". En *Economía de Guatemala* (Publicación No. 6, vol. I; Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1958), p. 82.

en exceso de tres años; adquirir bonos emitidos por los bancos hipotecarios hasta el 20% de sus depósitos monetarios; y transferir al departamento hipotecario cualquier excedente o reserva de capital, operación que también puede hacer recíprocamente el departamento hipotecario. Los bancos hipotecarios podían: recibir depósitos de ahorro o emitir bonos; y financiar operaciones a mediano y largo plazos, por medio de los depósitos de ahorro, depósitos monetarios de largo plazo, la venta de bonos al público, y con el capital del banco.

La novedad de la nueva Ley de Bancos radicaba en la forma de vincular el capital de los bancos a las operaciones y créditos en vez de relacionarlo con los depósitos del público como lo hizo la ley anterior. La anterior se guiaba por el criterio de que el objeto del capital bancario es proteger a los depositantes contra posibles pérdidas, y por ello se relacionaba dicho capital y reservas de capital con la suma de sus obligaciones, incluidos los depósitos del público. Mientras más elevado sea el monto de las operaciones de un banco, mayor ha de ser el capital pagado y reservas de capital. Así era la premisa que guió la práctica bancaria durante las dos décadas anteriores a 1946.

Esta Ley fue novedosa en su época. El criterio adoptado de vincular el capital a los créditos e inversiones, por diez veces, fue utilizado no sólo en Guatemala sino en la legislación de banca mundial, desde ese entonces hasta nuestra época. Grove lo explicó de esta manera: "... la legislación bancaria de muchos países limita el volumen total de depósitos que un banco pueda aceptar a un múltiplo específico de su capital. Sin embargo, existe una forma alterna de enfocar el problema, que reconoce que como las pérdidas se originan en la depreciación de los bienes, la magnitud de las mismas que un banco puede sufrir está relacionada directamente con la cantidad y calidad de su activo, y no con el volumen de sus depósitos".[35]

Dicho criterio fue adoptado por la nueva Ley de Bancos, estableciéndose un múltiplo de uno a diez del capital a los créditos e inversiones, lo que significaba que por cada quetzal de capital, el límite máximo a tales créditos e inversiones era diez quetzales. Se establecieron distintas relaciones dependiendo de la calidad de los créditos e inversiones, de tal forma que la suma combinada de esos créditos e inversiones, se mantuviera en ese múltiplo. Los requisitos de capital eran de carácter sumatorio o agregativos. El capital

35 *Ibid.*, p. 86.

pagado y las reservas de capital de un banco deben ser iguales a la suma de los requerimientos individuales de capital para cada una de las categorías de activos.

La razón o múltiplo fue la siguiente: a) para inversiones en valores emitidos o garantizados por el Estado, la relación fue de uno a veinte; b) para las inversiones en otros valores o en créditos, de uno a diez; y c) para inversiones en mobiliario, bienes raíces y otros activos inmovilizados, de uno a dos. De esta manera, se estimularon las inversiones en valores del Estado, y se castigaron las inversiones en activos fijos.

Hubo excepciones para ese múltiplo: dinero en efectivo; las inversiones en bonos o valores emitidos por el Banco de Guatemala con fines de estabilización monetaria; los saldos de los créditos concedidos que no hayan sido utilizados; y los adelantos otorgados con garantía y obligaciones del propio banco, hasta el valor de dichas garantías.

El criterio seguido en la nueva ley consistía en que la cantidad invertida por un banco en cualquier activo que pueda convertirse en riesgoso, por lo menos un porcentaje determinado debía ser suministrado por los accionistas, y el saldo por los depositantes y otros acreedores. Empero, si el riesgo era más grande, mayor había de ser el porcentaje de fondos suministrados por los accionistas.

En el caso que el capital y las reservas de capital de un banco disminuyeran más allá de un mínimo de sus requerimientos de capital, la Junta Monetaria debe: limitar o prohibir la distribución de las utilidades; restringir o prohibir nuevas inversiones del banco; e iniciar la acción judicial para obligar al banco a liquidar, en caso la deficiencia exceda del 50% del requisito legal, o sea de naturaleza persistente o periódica. Grove concluía así: "El volumen de las operaciones de crédito que un banco puede desarrollar será determinado, en grado considerable, por las decisiones de los inspectores bancarios con respecto al valor y la calidad de los bienes de la institución".[36]

Se incorporó en la Ley de Bancos una atribución propia del Banco de Guatemala, que no fue considerada cuando se aprobó su ley orgánica el año anterior. Consistía en que la Junta Monetaria, para controlar el crédito, puede imponer requisitos más elevados a los mínimos legales de capital.

36 *Ibid.*, p. 89.

4. Evaluación de la Ley de Bancos

La Ley de Bancos de 1946 fue pionera en el mundo para vincular el capital de los bancos a sus operaciones de inversión y crédito, de una a diez veces. En el segundo tercio del siglo XX, los principales países desarrollados aprobaron los Convenios de Basilea I y II, con el objeto de prevenir riesgos, y establecer una relación de capital a créditos e inversiones de una a doce veces y media. El 10% y el 12.5% constituyen un rango aceptable de prudencia bancaria.

Sin embargo, la crisis bancaria que se originó en Estados Unidos de América en 2008, no siguió esas relaciones prudenciales, y aquella relación pasó de una a treinta veces, y en algunas oportunidades a relaciones mayores, provocando la quiebra de más de sesenta bancos en nueve meses, de septiembre de 2008 a junio de 2009, y una recesión económica en los principales países desarrollados con efectos también en Guatemala.

El siglo XXI observará una nueva regulación y supervisión bancaria, con la intención de prevenir futuras debacles financieras. Guatemala cuenta con una legislación razonable, y los bancos no han invertido en créditos inmobiliarios de alto riesgo, como los que originaron la crisis bancaria iniciada en septiembre de 2008.

VI. Conclusiones

1. La Reforma Bancaria de 1946 se realizó después de los efectos en Guatemala de la Gran Depresión (1929-1933), y de la II Guerra Mundial. Ambos acontecimientos trastornaron la economía mundial, y después de la Convención Financiera en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos de América, en 1944 surgieron nuevas normas bancarias. Uno de los primeros países en ponerlas en práctica fue Guatemala.

2. La Revolución de octubre de 1944, primero por medio de la Junta Revolucionaria de Gobierno, y luego mediante el gobierno electo del presidente Arévalo, permitió plantearse la necesidad de la Reforma Bancaria, la cual fue llevada a cabo por técnicos guatemaltecos y expertos internacionales. El Sistema de la Reserva Federal estadounidense –equivalente al banco central–, facilitó que dos técni-

cos se trasladaran a Guatemala para llevar a cabo los estudios de esa Reforma. Fueron ellos el doctor Robert Triffin, de nacionalidad belga, y el doctor David Grove, estadounidense, ambos entonces funcionarios de la Reserva Federal.

3. Lo primero que se hizo en Guatemala para llevar a cabo esa Reforma fue aprobar, por parte del Congreso de la República, el Convenio Financiero de Bretton Woods, el cual dio origen a dos instituciones mundiales: el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, más conocido como Banco Mundial, ambos con sede en Washington, D. C.

4. El siguiente paso de la reforma bancaria fue la aprobación de la Ley Monetaria, que se vinculó instantáneamente con el Convenio de Bretton Woods y el funcionamiento y normas del FMI. Dicha ley estableció el Régimen Ordinario, para una situación sin problemas monetarios vigentes. Estableció un Régimen Extraordinario, denominado Control de Cambios, el cual se puso en práctica en tres ocasiones durante los 56 años en que estuvo en vigor la Ley Monetaria.

5. La tercera legislación la constituyó la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, mediante la cual y arreglos financieros, el antiguo Banco Central de Guatemala le trasladó parte de los activos y pasivos al Banco de Guatemala. También estuvo en vigor 56 años y sufrió varias veces modificaciones, hasta su completa derogación en 2002, habiendo sido sustituida por una nueva ley.

6. La cuarta y última ley de la reforma bancaria de 1946, la constituyó la Ley de Bancos, que para ese entonces fue una de las más modernas disposiciones bancarias en el mundo. En el afán en aquella época de limitar las operaciones bancarias a aquéllas conocidas después de la II Guerra Mundial, permitió únicamente operaciones explícitamente señaladas en dicha ley: solamente se puede hacer aquello que la ley establece. La solución que se adoptó por las autoridades monetarias, fue proponer que se emitieran leyes adicionales para complementar la Ley de Bancos. Así surgieron la Ley de Sociedades

Financieras Privadas, la Ley de Almacenes Generales de Depósito, la Ley de Casas de Cambio, y las disposiciones para realizar operaciones financieras, tales como la tarjeta de crédito, el arrendamiento financiero (leasing) y el factoraje (factoring).

7. Una disposición de la Ley de Bancos de 1946, que Guatemala fue uno de los primeros países en aplicarla, se refiere a que los bancos sólo pueden dar crédito diez veces su capital pagado. Esta disposición es notoriamente una de las más sabias de orden bancario. Por no respetar tal regulación –en conjunto con otras medidas desatinadas-, se originó la crisis bancaria de los bancos norteamericanos en septiembre de 2008, que luego afectó a otros sectores de la economía de los Estados Unidos de América, y que provocó la recesión económica en los principales países desarrollados. Guatemala no fue afectada en los bancos por dicho problema, pero sí por dicha recesión económica.

8. La Reforma Bancaria iniciada en 1944, que entró en pleno funcionamiento en 1946, fue muy bien hecha y permaneció vigente durante más de medio siglo. La evolución económica mundial a finales del siglo XX e inicios del XXI, hizo que las principales leyes de dicha Reforma (Ley Monetaria, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y Ley de Bancos) fueran derogadas y sustituidas en su totalidad por una nueva legislación en 2002. El análisis de esta reforma requiere un estudio por separado.

Respuesta al trabajo anterior

Regina Wagner Henn*

Señor Presidente de la Academia de Geografía e Historia,
Honorable Junta Directiva,
Estimados Académicos y Colegas,
Apreciado Licenciado Molina,
Distinguido Público,
Señoras y Señores:

Es para mí un gran gusto y honor dar respuesta al discurso de ingreso como académico numerario del Licenciado José Molina Calderón, conocido economista y columnista de *Prensa Libre* por sus artículos semanales titulados "Economía para todos", así como autor de varias obras de historia económica de Guatemala. Cuando escribí la *Historia del azúcar en Guatemala*, conocí al Licenciado Molina y desde entonces nos une la amistad por nuestro común interés en la historia económica. Fue entonces que consideré oportuno invitarlo a formar parte como académico numerario de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, hecho que se materializa hoy con la presentación de su trabajo de ingreso.

El Licenciado Molina Calderón es egresado de la Universidad de San Carlos, trabajó de 1961 a 1969 en el Banco de Guatemala en el Departamento de Estudios Económicos, luego en el Consejo Técnico. Fue fundador y gerente general de la empresa de comercialización del azúcar de 1969 a 1971, de ahí pasó a ser gerente general de los ingenios Los Tarros y La Unión, hasta 1996. A partir de entonces es miembro del Consejo de Administración del Ingenio La Unión, una empresa familiar que ha dirigido desde

* Académica de número.

1971, ocupando en los últimos años el cargo de Presidente de ese mismo Consejo de Administración. De 1987 a 1994 fue, además, miembro de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores Nacional en Guatemala, y en 2007 fue nombrado Director Externo de la Junta Directiva de BICapital. A partir de 1970 ha fungido como miembro de Juntas Directivas de organizaciones educativas no lucrativas, tales como la Asociación para el Desarrollo Educativo, la Asociación de Servicios Universitarios y de Extensión Educativa, la Asociación para la Cooperación Educativa y la Fundación Kinal. Desde 1997 es secretario del Consejo de Fiduciarios de la Universidad del Istmo, y desde 2004 miembro de la Junta Directiva del Centro de Investigaciones Humanismo y Empresa.

Aparte de ser columnista semanal en el área económica de *Prensa Libre* desde 1985, con más de mil artículos, publicó la obra *Administración de Empresas en Guatemala*, en 1977. En 2005 salió a luz en la Editorial La Galería, Guatemala, *De trapiche a ingenio. La aventura de una empresa familiar. Ingenio La Unión*, una obra ilustrada que relata en forma amena sus experiencias en la agroindustria del azúcar. Su publicación más reciente, editada por el Banco Industrial en 2007, es *Guatemala: Un siglo y seis lustros de banca, bancos y banqueros (1877-2007)*. Se trata de un libro ilustrado que recopila gran parte de sus artículos periodísticos publicados durante 2006 y 2007 en *Prensa Libre*, cuyo propósito es explicar 130 años de historia de la evolución de la banca en Guatemala. Para escribir esta obra se inspiró en los hechos y transformaciones que sufrió la banca nacional en 2006. Con esta obra nos ha brindado el Licenciado Molina toda la historia y evolución de la banca, de las leyes bancarias, los bancos y los banqueros de Guatemala.

Relacionado con este tema y a raíz de haber laborado varios años en el Banco de Guatemala, el Licenciado Molina Calderón llegó a conocer muy bien las leyes que trata en su trabajo de ingreso presentado hoy. El tema se circunscribe a la "Reforma Bancaria de 1946", que se dio en Guatemala a raíz de la Revolución de Octubre de 1944. Dicha Reforma se fundamenta en cuatro leyes aprobadas por el Congreso de la República: el Convenio Financiero de Bretton Woods, conferencia celebrada en New Hampshire al terminar la Segunda Guerra Mundial, la cual dio vida al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, y estableció el patrón monetario oro-dólar.

Luego está la Ley Monetaria, que sustituyó la primera Ley Monetaria del país de 1924; en tercer lugar explica la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, que también reemplazó la legislación del Banco Central de Guatemala de 1926, y finalmente la Ley de Bancos que rigió en Guatemala desde 1946. En su trabajo, el Licenciado Molina Calderón no sólo describe y explica tales leyes, sino también las comenta y analiza, presentando al final de cada ley una evaluación de su aplicación y los resultados de las mismas. Él concluye que toda esta legislación iniciada en 1944 y concluida durante el gobierno del presidente Dr. Juan José Arévalo, fue bien hecha. Entró a funcionar en 1946 y tuvo vigencia durante más de medio siglo. Con ello el autor nos ha brindado una clara descripción, explicación y análisis de la Reforma Bancaria de 1946.

Sin embargo, los cambios ocurridos en la economía mundial a fines del siglo XX e inicios del XXI, obligaron a hacer una revisión a la legislación bancaria y monetaria existente en el país, lo cual condujo necesariamente a su derogación y sustitución completa en 2002.

Estimado Licenciado Molina, su ingreso a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala significa un enriquecimiento para la misma por sus aportes histórico-económicos en el área de las empresas agroindustriales como de la banca en Guatemala y otros temas, así como por sus experiencias en las diversas ramas en las que se ha desempeñado. Estoy segura que su participación en la Academia elevará el trabajo realizado y publicado por la misma. Permítame darle en nombre de la Academia la más cordial bienvenida y reciba mi más sincera felicitación.

Muchas gracias.





El Licenciado José Molina Calderón presenta su trabajo de ingreso como nuevo académico numerario de nuestra institución.



La académica numeraria, Dra. Regina Wagner Henn, da respuesta al trabajo de ingreso del nuevo académico.

La escritura de la historia en Centroamérica: perspectivas para un esbozo de una historiografía centroamericana (1970-2009)*

José Edgardo Cal Montoya**

Liminar

La investigación histórica en Centroamérica, en términos generales, ha dado un salto muy significativo hacia su profesionalización desde inicios de la década de los setenta.[1]*** Sin embargo, a este amplio ciclo de profesionalización no se ha aunado actualmente una reflexión suficientemente sistemática sobre sus condiciones de inserción institucional, sus niveles de profundización teórica y metodológica, el volumen de su producción escrita y sus alcances interpretativos como ciencia social. Por ello, es necesario señalar que la Historiografía como especialidad dentro de la investigación histórica en la región, no es aún una disciplina consolidada. A pesar de que encontramos esfuerzos muy significativos en Guatemala,[2] Honduras[3] y Costa Rica,[4] se requiere para los casos de El Salvador[5], Nicaragua[6], Panamá[7] y Belice[8] un itinerario más sostenido de reflexión sobre su avance, situación que nos lleva a constatar un desarrollo historiográfico manifiestamente desigual.[9] A

---

* Trabajo de ingreso como Académico de Número presentado en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 13 de octubre de 2010.

** Diploma de Estudios a Profundidad y Doctorado en Historia de Europa y del Mundo mediterráneo por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA) de la Escuela de Historia en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Profesor visitante del Postgrado en Historia de la Universidad de Costa Rica y del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

*** Para la revisión de las notas 1 a la 8, remitirse al *Apéndice bibliográfico*.

9 José Cal, “A propósito de la Historia Cultural y de un oficio antiguo y sin sentido. Entrevista a Iván Molina Jiménez”, en Marín et. al. *op. cit.*, pp. 115-128.

pesar de esta constatación, estas tres décadas llenas de dificultades para el desarrollo de la academia por la larga tragedia de los conflictos bélicos que castigaron a la región, no han impedido que este desarrollo historiográfico desigual sea promisorio. La situación actual de la investigación histórica en Centroamérica, como lo señala acertadamente el profesor Murdo MacLeod, ofrece muchas señales alentadoras cuando asistimos a la aparición de nuevas generaciones de historiadores e historiadoras, en sus palabras, 'más numerosas, más profesionales y más eclécticas' en sus abordajes y métodos.[10] Sin embargo, se hace necesario reflexionar críticamente sobre los alcances actuales de este proceso de crecimiento y diversificación en el que la historiografía permite lanzar nuevas preguntas y debates para conocer lo que ha sucedido con el oficio de historiador y sus aportaciones para el conocimiento del pasado de la región en favor de posibilitar condiciones de mayor equidad social para sus habitantes.[11] Es en la reflexión historiográfica que la Historia como ciencia social, afinca, sus propias fuentes y posibilidades de renovación y enriquecimiento.

La historiografía centroamericana vista por los estudiosos estadounidenses

Las consideraciones vertidas con anterioridad acerca del desarrollo desigual de la investigación histórica en Centroamérica, permiten comprender la incidencia de esta problemática en el modesto avance de su propia reflexión

10 Murdo J. MacLeod, "Nuevas perspectivas sobre la Historia colonial de Centroamérica", *Mesoamérica*, 50 (enero-diciembre de 2008), p. 190. Un antecedente de este trabajo está en el texto leído por el profesor McLeod con motivo de la inauguración del VII Congreso Centroamericano de Historia: "Treinta años (y siete congresos) de historia colonial centroamericana", *Ponencia VII Congreso Centroamericano de Historia* (Tegucigalpa: julio de 2004).

11 Esta idea corrobora lo manifestado por el profesor Ralph Lee Woodward Jr., acerca de la progresiva dilución de la controversia existente sobre la comprensión de la Historia como ciencia o como literatura. Actualmente, se asume sin mayores polémicas la dimensión de la Historia como relato y conocimiento. Ralph Lee Wodward Jr., "Los estudios históricos y la tradición de la ciencia social", *Ponencia para el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología –ALAS–* (Antigua Guatemala, octubre de 2001). Roger Chartier, "La historia entre narración y conocimiento", en *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna* (Madrid: Cátedra, 2000), pp. 55-73.

historiográfica. Aunque la experiencia histórica del regionalismo[12] y la recepción tardía de las transformaciones de la historiografía internacional[13] son factores que también explican esta situación; hasta hace muy pocos años los estudios de los centroamericanistas estadounidenses William Griffith y Ralph Lee Woodward Jr. eran los únicos que proponían una reunión exhaustiva y una apreciación crítica de la producción escrita sobre historia centroamericana efectuada dentro y fuera de la región.[14] Sus trabajos, publicados por *Hispanic American Historical Review* en 1960 y 1987, se constitu-

---

12 Sergio Andrés Mejía Macía, "¿Qué hacer con las Historias Latinoamericanas del Siglo XIX?", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 34 (2007), p. 431. Otros abordajes de amplio espectro sobre la historiografía latinoamericana son: V. Vazquez de Prada e Ignacio Olabarri, *Balance de la Historiografía sobre Iberoamérica, 1945-1988* (Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, S.A., 1989). Edberto Oscar Acevedo, *Manual de Historiografía Hispanoamericana Contemporánea* (Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo–Facultad de Filosofía y Letras, 1992). Germán Colmenares, *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX* (Bogotá: TM Editores, 1997). Beatriz González Stephan, *La Historiografía Literaria del Liberalismo Hispano-Americano del Siglo XIX* (La Habana: Ediciones Casa de las Américas, 1997). Sergio Guerra Vilaboy, *Tres estudios de historiografía latinoamericana* (Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas–Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002).

13 José Cal, "La Historia Cultural en Guatemala: un itinerario por recorrer", en Marín et. al. *op. cit.*, pp. 36-38. Un primer acercamiento a la recepción de la Escuela de los *Annales* en la historiografía centroamericana se encuentra en: Edeliberto Cifuentes Medina, "Los Annales y la Historiografía Centroamericana", *Eslabones*, Enero/Junio, No. 7 (1994), pp. 50-63.

14 William Griffith, "The Historiography of Central America since 1830", *Hispanic American Historical Review –HAHR–*, No. 40, 1960.4 (1960), pp. 548-569. Ralph Lee Woodward Jr., "The Historiography of Central America since 1960", *HAHR*, No. 67, 1987.3 (1987), pp. 461-496. Un antecedente del trabajo del profesor Griffith: William Griffith, "Central America", en Charles C. Griffin (coord.), *Latin America: A Guide to the Historical Literature* (Austin: University of Texas Press, 1971). No dejo de citar el listado de tesis doctorales en Historia de 1939 publicado por la *American Historical Association* en el que aparecen los trabajos de los profesores Fields, Downey y Pomrenze que se refieren a Centroamérica: "List of Doctoral Dissertations in History in Progress December 1939", *The American Historical Review*, Vol. 45, No. 3, Supplement to Vol. XLV, No. 3 (Abril: 1940). "List of Doctoral Dissertations in History Now in Progress at Universities in the United States and the Dominion of Canada: With an Appendix of Other Research Projects in History Now in Progress in the United States and in Canada December 1939" (Abril: 1940), pp. 7-53.

yeron en un punto de partida para desarrollar una reflexión historiográfica desde una perspectiva regional comparada. Aunque sus perspectivas de análisis se desarrollan por países, ofrecen al estudioso algunas conclusiones preliminares sobre los avances de la investigación histórica en todo el istmo. Los esfuerzos de los profesores Griffith y Woodward por proponer una visión amplia de la historiografía centroamericana enriquecida por una revisión bibliográfica exhaustiva, se enmarcan dentro de la presencia y espacio que la región fue ganando progresivamente dentro de la academia estadounidense. Los ensayos de Hubert Bancroft,[15] Dana Gardner Munro,[16] Mario Rodríguez,[17] y Franklin Dallas Parker[18] testimonian este proceso desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX al procurar la escritura de una historia centroamericana con mayor dimensión ístmica. El trabajo de Gardner Munro, recientemente reeditado por los profesores Iván Molina y Fabrice Lehoucq,[19] fue considerado por el profesor Griffith en la década de los setenta[20] como el trabajo en lengua inglesa más importante del siglo XX sobre la historia de Centroamérica. Hoy es un consenso en la comunidad de historiadores centroamericanistas la importancia referencial que tiene el libro del profesor Woodward: "Central America: A Nation Divided", publicado por primera vez en 1976, para comprender la diversidad de matices que encierra la historia de Centroamérica dentro del estudio de la historia latinoamericana.[21] El triunfo de la revolución cubana en 1959 se constituyó en el punto de partida para el desarrollo y posterior florecimiento, ya en la década de los setenta, de los estudios históricos sobre Centroamérica en las universidades estadounidenses. Las editoriales académicas también tuvieron una participación fundamental en este florecimiento, al otorgar mayor espacio de publica-

---

15 Hubert Bancroft, *History of Central America*, 3 tomos (San Francisco: History Company, 1886-1887).

16 Dana Gardner Munro, *Las cinco repúblicas de Centroamérica. Desarrollo político y económico y relaciones con Estados Unidos*, Estudios introductorios de Fabrice Lehoucq e Iván Molina (San José: EUCR – PMS, 2003).

17 Mario Rodríguez, *América Central* (México: Diana, 1967).

18 Franklin Dallas Parker, *The Central American Republics* (Londres: Oxford University Press, 1964).

19 Gardner, *op. cit.*

20 Stephen Webre y Virginia Burnett, "Woodward's Central America: A Nation Divided. A Historiographical Assessment", *67th Anual Meeting Southern Historical Association* (New Orleans: Noviembre de 2001), en *http://www.datasync.com/~woodward/sha/webre.htm*

21 Webre y Burnett, *op. cit.*

ción a obras que se refirieran al estudio de la historia de la región centroamericana y del Caribe. A pesar de las nefastas consecuencias que tuvo la situación política del período para la región, fue a partir de este momento que se sentaron las bases de lo que en un futuro serían lo que denominamos hoy, en un sentido más multidisciplinar, los 'estudios centroamericanos'. El trabajo de los historiadores estadounidenses, allende a los posicionamientos políticos, ha perdurado hasta hoy como un marco de trabajo desde el que se han podido impulsar nuevas líneas y proyectos de investigación que han permitido considerar históricamente a Centroamérica como región.[22]

El profesor Griffith en su estudio no solamente propone una reunión exhaustiva de la producción historiográfica en y sobre la región en un amplio arco de tiempo que abarca desde 1837 hasta 1955. También advierte acerca del daño que la 'pasión política' ocasionó a la escritura de la historia. Su reconstrucción crítica acerca de la prevalencia de la *tradición historiográfica liberal* y los prejuicios nacionalistas de sus autores, sentó nuevas condiciones para el desarrollo de una investigación histórica sobre Centroamérica atenta a la superación de este 'discurso normativo' que inscribía su interpretación de la historia centroamericana en una perspectiva dual de lucha política de liberales contra conservadores. En la edición en español de su trabajo publicada por la Revista *Anales* de la Academia Costarricense de la Historia en 1963, proponía una reflexión esperanzadora sobre los nuevos vientos que soplaban para el desarrollo de la investigación histórica que quedaría en manos de las generaciones venideras. La apertura de los archivos de San José y Ciudad de Guatemala junto a una intensificación de las actividades de las Academias nacionales de Historia en cada uno de los países del istmo, le hicieron pensar acertadamente en el inicio del ciclo de profesionalización que la investigación histórica experimentaría en la región ocho años después. Desde estas consideraciones, reflexionaba, quedaban sentadas las condiciones para el desarrollo de un campo de investigación histórica 'favorable y provechoso'.[23]

---

22 Como bien lo declaran los profesores Stephen Webre y Virginia Burnett, el libro del profesor Woodward llegó a ejercer una importante función política en la década de los ochenta al constituirse en una contra narrativa que contrastaba los planteamientos de los gobiernos de Reagan y Bush que culpaban a los soviéticos y cubanos por la 'crisis centroamericana'. Webre y Burnett, *op. cit.*

23 William Griffith, "Historiografía de la América Central a partir de 1830", *Anales. Academia Costarricense de la Historia*, I (1959-1962), pp. 87-107.

El profesor Woodward da continuidad a la extensa revisión bibliográfica del profesor Griffith, la que abarca desde 1960 hasta 1985. De manera que contamos, a partir de estos estudios, con un panorama bibliográfico suficiente de la producción historiográfica en y sobre Centroamérica desde inicios del siglo XIX hasta finales del siglo XX. Las perspectivas auspiciosas del profesor Griffith acerca del desarrollo de la investigación histórica en Centroamérica se hicieron realidad a pesar de la fractura que las guerras civiles infligieron en la vida social de sus habitantes. El profesor Woodward resaltaba en su trabajo el importante incremento de la producción de escritos históricos sobre Centroamérica, pero también un 'obvio' aumento en su calidad debido a las nuevas condiciones de inserción institucional de la profesión en centros de investigación situados dentro o fuera de las universidades. Se encontraban en este momento trabajos de investigación caracterizados por seguir las pautas habituales del trabajo científico que eran abordados desde perspectivas de análisis y tratamientos metodológicos más amplios. No obstante, consideraba que, en términos comparativos con el desarrollo de los estudios históricos en el resto de Latinoamérica, la investigación histórica en y sobre Centroamérica no presentaba un desarrollo equiparable. Esta situación era para él en ese momento difícil de explicar.[24] El paso del tiempo nos ha permitido comprender que el peso de nuestra experiencia histórica de segmentación nacional, sumada a los conflictos bélicos y a la recepción diferenciada del proceso de renovación experimentado por la investigación histórica en Europa, fueron factores decisivos para la tardía incorporación de la región a un espacio académico internacional en el que todavía mantiene una presencia marginal como campo de estudio, especialmente dentro del ámbito europeo. Otra dificultad señalada por el profesor Woodward sobre el desarrollo de la investigación histórica en Centroamérica prevaleciente hasta hoy, es la reticencia de muchos investigadores a abordar sus estudios desde una perspectiva comparativa. Aún y teniendo en cuenta la gran cantidad de iniciativas que instituciones como la Universidad de Costa Rica han tenido por impulsar un 'espacio centroamericano de investigación histórica' terminan por imponerse los enfoques nacionales. Ahora, como bien lo señala en su estudio, el incremento que disfrutamos hoy de historias temáticas de países individuales, han permitido el posterior desarrollo de historias regionales, como efectivamente sucedió con los libros del profesor Héctor Pérez

24 Ralph Lee Woodward Jr., "La historiografía centroamericana moderna desde 1960", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 13(1) (1987), p. 56.

Brignoli y Ciro Cardoso[25] y las obras colectivas de historia centroamericana dirigidas por los profesores Edelberto Torres Rivas[26] y Víctor Hugo Acuña Ortega.[27] Sin lugar a dudas, a dieciséis años de la publicación de la *Historia General de Centroamérica*, surgen nuevos retos por actualizar una comprensión regional sobre nuestro pasado sin perder una perspectiva comparativa.[28] Con todo, el profesor Woodward termina diciendo que a pesar de todo el trabajo pendiente, el progreso de la investigación histórica en Centroamérica ha sido notable.[29]

En 1977 se publicó un estudio que si bien, no se adscribe en términos estrictos a los trabajos de los profesores Griffith y Woodward, propone una revisión cuantitativa de la producción de tesis doctorales sobre la región centroamericana desde un criterio de selección referido a las temáticas de

---

25 Héctor Pérez Brignoli y Ciro Cardoso, *Centroamérica y la economía occidental, 1520-1930* (San José: EUCR, 1977); Héctor Pérez Brignoli, *Breve Historia de Centroamérica* (Madrid: Alianza Editorial, 1990).

26 Edelberto Torres Rivas (ed.), *Historia General de Centroamérica*, Seis Tomos (Madrid: FLACSO–Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1993). No debe dejar de mencionarse que el libro de Edelberto Torres: *Interpretación del desarrollo social centroamericano* (San José: EDUCA, 1971), fue otro trabajo pionero en abordar un análisis regional comparativo de la historia y realidad social de Centroamérica, esfuerzo al que da continuidad en su trabajo: *La Piel de Centroamérica. Una visión epidérmica de setenta y cinco años de su Historia* (Guatemala: FLACSO, 2007).

27 Autores Varios, *Historia del istmo centroamericano,* 2 Tomos (San José: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, 2000).

28 Otras obras sobre la historia centroamericana abordada desde un enfoque regional comparativo son: Rodolfo Pastor Fasquelle, *Historia de Centroamérica* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1988); James Dunkerley, *Power in the Isthmus: A Political History of Modern Central America* (Londres: Verso, 1988); Leslie Bethel (ed.), *Central America since independence* (Cambridge: Cambridge University Press, 1991); Elizabeth Fonseca Corrales, *Centroamérica: su historia* (San José: FLACSO, 1996).

29 Ralph Lee Woodward Jr., *La historiografía centroamericana moderna…* p. 56. El profesor Héctor Pérez Brignoli, en un comentario que publica sobre el estudio del profesor Woodward en el mismo número del *Anuario de Estudios Centroamericanos,* asiente con sus planteamientos al señalar la necesidad de profundizar en la perspectiva regional comparativa y en el recorrido pendiente de la investigación histórica centroamericana para alcanzar el nivel de desarrollo que experimentaba en centros académicos situados en México, Brasil y Argentina. Héctor Pérez Brignoli, “La historiografía centroamericana desde 1960: una bibliografía selectiva”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 13(1) (1987), p. 67 ss.

cambio social y desarrollo. Se trata de la denominada 'Lista Snarr-Brown'.[30] Este trabajo, publicado por la revista *Latin American Research Review*, revisa las temáticas predominantes y los países de mayor presencia en los estudios. A partir de una revisión de 120 artículos académicos y 140 disertaciones doctorales, el estudio mostró que Guatemala y Costa Rica habían sido hasta ese momento los países de la región más estudiados por los doctorandos estadounidenses y que la perspectiva regional comparativa cobraba mayor fuerza dentro de sus enfoques metodológicos.[31] Con estos datos, quedaba de manifiesto la creciente atención hacia la región centroamericana como campo de estudio dentro de la academia estadounidense. Sin embargo, esta alentadora constatación no mostró, a juicio de los profesores Woodward y Stephen Webre, un panorama completo acerca del estado actual de las disertaciones doctorales sobre Centroamérica, ya que esta lista no incluyó las tesis doctorales escritas en la Universidad de Tulane en las últimas dos décadas. Estas ideas, fueron expuestas por ellos un año después en un artículo de la misma revista que se constituyó en un *addendum* a la 'Lista Snarr-Brown', el que por supuesto incluyó la respectiva disculpa de sus autores por dicha omisión.[32]

En el año 2001 los profesores Jeffrey Gould y Lowell Gudmunson, publicaron un amplio comentario bibliográfico titulado: "Central American Historiography After the Violence",[33] en el que también propusieron algunas reflexiones sugerentes sobre el avance de la investigación histórica sobre Centroamérica. Razonablemente preocupados por las implicaciones de los conflictos armados para el estudio del pasado de la región y la necesidad de fortalecer una tradición historiográfica que consideraban insuficientemente consolidada, indicaron que los estudios incluidos en su comentario proponían nuevos enfoques y puntos de partida para comprender el pasado regional. A este respecto señalaron que la 'literatura histórica' sobre Centroamérica enfrentaba grandes desafíos, ya que debía responder a los vacíos historiográ-

---

30 D. Neil Snarr y Leonard Brown, "An Analysis of Ph.D. Dissertations on Central America: 1960-1974", *Latin American Research Review*, Vol. 12, No. 2 (1977), pp. 187-202.

31 *Ibid.*, p. 192.

32 Ralph Lee Woodward, Jr. y Stephen Webre, "Ph.D. Dissertations on Social Change and Development in Central America (1960-1974): An Addendum to the Snarr-Brown List", *Latin American Research Review*, Vol. 13, No. 2 (1978), pp. 261-264.

33 Jeffrey Gould y Lowell Gudmunson, "Central American Historiography after the violence", *Latin American Research Review*, Vol. 32, No. 2 (1997), pp. 244-256.

ficos existentes de ese momento acerca del lugar que ocuparon los sectores campesinos en los movimientos de cambio social y político, la importancia de la etnicidad en el desarrollo de las políticas culturales de los estados nacionales, la participación de los indígenas en los proyectos revolucionarios y la persistencia de una 'diferencia costarricense' que debía ser conocida más a fondo dentro de una región geográfica y política en la que predominaron los gobiernos autoritarios. Ante estas preguntas, los profesores Gould y Gudmunson, señalaron que los estudios de los profesores Aviva Chomsky,[34] Marc Edelman,[35] Jim Handy,[36] Deborah Levenson,[37] David McCreery,[38] Knut Walter[39] y Robert Williams[40] se constituyeron en contribuciones académicas que marcaron el nuevo itinerario de una historiografía en y sobre Centroamérica que superaba la atención a los temas de historia colonial e historia económica, para emprender enfoques de carácter no solamente multidisciplinario, sino también regional y comparativo. Los siete estudios analizados, demarcaban para estos autores, nuevas posibilidades de desarrollo para una nueva investigación histórica sobre la región que generara un interés por conocer mejor su pasado y no solamente por su trágica Historia reciente. Anunciaban con estos trabajos la incursión de una nueva generación de investigadores que desarrollarían nuevos campos de trabajo para el estudio sobre Centroamérica. Después de todo, el optimismo de los profesores Griffith y Woodward no sólo estaba lleno de buenas intenciones. Con las limitaciones políticas y de recursos propias de una región que siempre ha ocupado un lugar marginal dentro de América Latina, se seguían abriendo nuevos caminos para desarrollar una Historia sobre Centroamérica siempre

34 Aviva Chomsky, *West Indian Workers and the United Fruit Company in Costa Rica, 1870-1940* (Baton Rouge: Louisiana University Press, 1996).

35 Marc Edelman, *La Lógica del latifundio* (San José: EUCR–Stanford University Press, 1998).

36 Jim Handy, *Revolution in the Countryside: Rural Conflict and Agrarian Reform in Guatemala, 1944-1954* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1994).

37 Deborah Levenson, *Sindicalistas contra el terror. Ciudad de Guatemala, 1954-1985* (Guatemala: AVANCSO, 2007).

38 David McCreery, *Rural Guatemala, 1760-1940* (Stanford: Stanford University Press, 1994).

39 Knut Walter, *El régimen de Anastacio Somoza* (Managua: IHNCA, 2004).

40 Robert G. Williams, *States and Social Evolution: Coffee and the Rise of National Governments in Central America* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1994).

llena de nuevas temáticas y posibilidades metodológicas que hacía dos décadas se veían muy lejos aún.

Los estudios historiográficos desarrollados por estudiosos centroamericanos y europeos

Las reflexiones anteriores, en las que estudiosos como los profesores Woodward y Pérez Brignoli hacían énfasis en incorporar una perspectiva regional comparativa a la investigación histórica en y sobre Centroamérica; nos conducen ahora a reconocer algunos esfuerzos más recientes por construir un análisis historiográfico de alcance regional,[41] los que fueron publicados como artículos entre los años 1994 y 2009.[42]

El primero de estos estudios es el de la profesora Elizet Payne: "La Historia oficial. Orígenes de la Historiografía Liberal Centroamericana, 1830-

---

41 El primer antecedente de este tipo de revisiones es la que escribiera Rafael Heliodoro Valle en 1921 para la revista *Hispanic American Historical Review*, aunque no solamente se refiere a los estudios históricos: Rafael Heliodoro Valle, "Notes on Mexico and Central America", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 4, No. 3 (Agosto, 1921), pp. 568-575. No debe omitirse el estudio del profesor Ciro Cardoso, que aunque se refiere a un tema más específico como la reciente presencia de la historia demográfica en Latinoamérica y la región centroamericana, propone a mediados de los años setenta una reflexión comparada que no era habitual dentro de la historiografía del istmo. Ciro Flamarion Santana Cardoso, "La Historia Demográfica: su penetración en Latinoamérica y en América Central", *Estudios Sociales Centroamericanos*, Año III, No. 9 (1974), pp. 115-127. El profesor Héctor Pérez trabajó otro estudio comparativo centrado en el desarrollo de la caficultura: Héctor Pérez Brignoli, "Historia económica del café en Centroamérica (Siglo XIX): estudio comparativo", *Estudios Sociales Centroamericanos*, Año IV, No. 10 (1975), pp. 9-55. Llama la atención que casi veinte años después, publicó otro trabajo sobre la misma temática con la intención de superar la insuficiencia existente de una perspectiva comparativa en los estudios sociales centroamericanos: Héctor Pérez Brignoli, "Crecimiento agroexportador y regímenes políticos en Centroamérica. Un ensayo de Historia comparada", en Héctor Pérez Brignoli y Mario Samper (comps.), *Tierra, café y sociedad* (San José: FLACSO, 1994), pp. 25-82.

42 Un estudio que propone una perspectiva regional de análisis sobre la investigación histórica y antropológica en Centroamérica con algunas perspectivas sugerentes para los objetivos del presente estudio es el del profesor George Lovell: "El estado actual de los estudios mesoamericanos", *Mesoamérica*, Año 8, Cuaderno 14 (Diciembre de 1987), pp. 367-371.

1930”,[43] en el que propone un abordaje que se detiene en mayor medida en el papel desempeñado por los historiadores del período liberal centroamericano en la escritura de una Historia que fundamentara y legitimara el proyecto político de las élites gobernantes del momento. Podría señalarse que el estudio de Payne, persigue dar continuidad al esfuerzo de Griffith y Woodward por proponer una reflexión historiográfica de alcance regional orientada a analizar cómo la Historia dota de una genealogía y vocabulario políticos al ideario liberal, constituyéndose en un discurso preceptivo sobre el pasado de la región. Las aportaciones de la Historia conceptual de lo político, desarrolladas por los profesores Koselleck, Richter, Rosainvallon, Chignola y Palti, se constituyen en un prometedor proyecto de trabajo para analizar el ‘régimen de historicidad’ planteado por el vocabulario político liberal en las denominadas ‘Historias oficiales’.[44]

La recopilación bibliográfica[45] desarrollada por las profesoras Teresa García Giráldez y Sonia Alda Mejías: “La Historia Social y la Sociología

---

43 Elizet Payne Iglesias, *La Historia oficial. Orígenes de la Historiografía Liberal Centroamericana, 1830-1930*, Colección Avances de Investigación, No. 74 (San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central –CIHAC–, 1994).

44 A este respecto señala José Carlos Chiaramonte: “La propuesta de Pierre Rosanvallon de una ‘historia conceptual de lo político’, (…) da sustento teórico a una reformulación de la historia política, después de décadas en las que, por influencia de la escuela de *Annales* y el marxismo inglés, se había despreciado ese campo de investigación, bajo la hegemonía de la historia social. El desprestigio de la disciplina, tenía que ver con la supervivencia de una historia política de inspiración rankeana, limitada en sus alcances cognitivos y plena de anacronismos. Por otro lado permite reflexionar sobre dos conceptos centrales de la historia política como son el de Estado y, particularmente el de Nación. José Carlos Chiaramonte, “Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias”, *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, No. 6 (Septiembre 2005. ISSN: 1576-4729), en *http://hc.rediris.es/06/articulos/html/Numero06.html?id=18.*

45 Se citan otras recopilaciones bibliográficas, que aunque no proponen reflexiones historiográficas en sentido estricto enriquecen los conocimientos existentes sobre la historiografía centroamericana. Carlos Meléndez Chaverri, “Bibliografía Historiográfica Básica de Centroamérica”, *Anuario de Estudios Centroamericanos,* No. 1 (1974), pp. 363-390. Steve Scott, *Central America: A Bibliography*, Latin America Bibliography Series, No. 2 (1981), 146 pp. Rachel Garst, *Bibliografía anotada de obras de referencia sobre Centroamérica y Panamá en el campo de las Ciencias Sociales* (San José: Instituto de Investigaciones Sociales–Friends World College, 1983). Edelberto Torres Rivas y Eugenia Gallardo, *Para entender Centroamérica: resumen bibliográfico* (San José: ICADIS, 1985). Kenneth Grieb, *Central America*

Histórica centroamericanas desde la perspectiva bibliográfica europea (1980-1994)”,[46] propone un análisis acerca de los avances experimentados en los campos de la historia y la sociología histórica referidos a la realidad centroamericana desde los debates propios del medio académico europeo. Al no tener hasta hoy día los estudios centroamericanos una presencia significativa en los programas de investigación de universidades europeas[47] en las que su historiografía americanista tradicionalmente ha privilegiado los estudios sobre México y Perú;[48] este estudio reviste particular importancia para valorar la pausada pero profunda renovación y enriquecimiento que ha tenido su itinerario y presencia dentro de la historiografía internacional.

El profesor Arturo Taracena Arriola con su trabajo: “Revolución, pacifismo y laboriosidad en Centroamérica. Las historiografías liberal y conservadora y el surgimiento de las virtudes nacionales”,[49] analiza y discute los planteamientos políticos de la historiografía guatemalteca, costarricense y

---

in the Nineteenth and Twentieth Centuries: an annotated bibliography (Boston: G.K. Hall, 1988). Ralph Lee Woodward Jr., “A Selective Guide to the Literature on Central America”, en *Central America: A Nation Divided* (New York: Oxford University Press, 1998), pp. 333-409. El estudio del profesor Juan Manuel Santana Pérez intenta proponer una reflexión sobre el desarrollo de la historiografía centroamericana del siglo XX, aunque su orientación es solamente teorética. Juan Manuel Santana, “La Historiografía centroamericana del siglo XX”, *Ponencia VII Congreso Centroamericano de Historia* (Tegucigalpa: julio de 2004). Otra recopilación bibliográfica reciente con enfoque comparativo: David Díaz Arias y Víctor Hugo Acuña Ortega: “Identidades nacionales en Centroamérica: Bibliografía de los estudios historiográficos”, *Revista de Historia,* No. 45 (Enero–Junio 2002), pp. 267-283.

46 Sonia Alda Mejías y Teresa García Giráldez, “La Historia Social y la Sociología Histórica Centroamericanas desde la perspectiva bibliográfica europea (1980-1994)”, *Red Europea de Estudios sobre América Latina* (1994), pp. 75-96.

47 A este respecto, son interesantes las reflexiones del profesor Werner Mackenbach: “Presentación. Nuevas tendencias en los estudios centroamericanos”, en *Iberoamericana,* Año V, No. 19 (2005), pp. 83-85.

48 Tomo esta afirmación de lo vertido por George Lovell en el prefacio de su libro: *Conquest and survival in Colonial Guatemala: a historical Geography of the Cuchumatan highlands, 1500-1821* (Montreal: McGill–Queen's University Press, 1992), p. xviii.

49 Arturo Taracena Arriola, “Revolución, pacifismo y laboriosidad en Centroamérica. Las historiografías liberal y conservadora y el surgimiento de las virtudes nacionales”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala,* Año LXXI, Tomo LXX (1995), pp. 99-109.

altense en la formulación de un *nacionalismo oficial*[50] que prohijó una crítica histórica liberal caracterizada por partir el tiempo cronológico desde la realización de su propio ideario político.[51] Debe destacarse como uno de los principales aportes de este estudio la intención del autor por señalar la incidencia de estas obras en los hechos que dieron lugar a la turbulenta vida política centroamericana desde los inicios del proyecto federacionista, dejando amplias posibilidades de desarrollar investigaciones que esclarezcan con mayor profundidad la influencia de estos discursos históricos en la formación de sus tradiciones políticas y culturales.

La publicación de la compilación: "Identidades nacionales y Estado Moderno en Centroamérica"[52] dirigida por los profesores Arturo Taracena y Jean Piel en 1995, generó las condiciones de debate dentro de los historiadores centroamericanos para enriquecer sus agendas de investigación al estudiar los procesos de formación de Estados nacionales e impulsar un abordaje regional de temáticas que tradicionalmente habían sido pensadas desde los grandes centros urbanos del istmo.[53] El profesor Julio César Pinto Soria

---

50 Recientemente, Víctor Hugo Acuña, ha profundizado en esta temática con su estudio: "La historiografía liberal centroamericana: la obra de Lorenzo Montúfar (1823-1898)", *Historia y Sociedad*, No. 12 (2006). El autor publicó también el estudio: "Tiempo histórico y ciencias sociales en Centroamérica en la segunda mitad del siglo XX" (*Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, No. 1, Vol. 1 (2004), pp. 9-22), en el que propone algunas reflexiones sobre el avance de la investigación histórica y las ciencias sociales en la región desde una selección personal de obras que considera representativas para reflexionar sobre sus aportaciones desde el concepto de régimen de historicidad elaborado por François Hartog. En atención al desarrollo de la denominada *Historia de los conceptos políticos,* esta opción metodológica comparece teóricamente insuficiente en la comprensión de la problemática sobre la construcción del tiempo histórico al no tener en cuenta las aportaciones que hace el mismo Reinhart Koselleck en su análisis de la "Historia" como 'concepto guía moderno' y de los procesos intersubjetivos de *temporalización*, *democratización*, *ideologización y politización* que inciden en su elaboración discursiva; temática que abordo en mi estudio: "Hacia una comprensión provisional del concepto moderno de *Historia* en Reinhart Koselleck. Perspectivas desde la Historia Conceptual", *Estudios* (2005), pp. 109-120.

51 Antonio Elorza, *La ideología liberal en la ilustración española* (Madrid: Editorial Tecnos, 1970). Francisco Sánchez Blanco, *La mentalidad ilustrada* (Madrid: Taurus, 1999).

52 Arturo Taracena Arriola y Jean Piel (comps.), *Identidades Nacionales y Estado Moderno en Centroamérica* (San José: EUCR, 1995).

53 El itinerario reciente de investigación del profesor Arturo Taracena Arriola, ha terminado por influenciar el desarrollo de la investigación histórica en Guatemala y

publicó dos entregas de un estudio sobre este libro en el que propone una reflexión comparada sobre los aportes de cada uno de sus trabajos a la historiografía centroamericana.[54] Coincidiendo con lo expuesto anteriormente acerca del desarrollo historiográfico desigual de la región, señala que la violencia política es un factor explicativo fundamental para comprender esta problemática, debido a su incidencia en las condiciones de producción e inserción institucional de la investigación histórica en cada país, quedando exentos de esta problemática únicamente Costa Rica, Panamá y Belice. Resalta dentro de su apreciación de los estudios la modesta participación de especialistas centroamericanos, señalando cómo los especialistas extranjeros, especialmente estadounidenses, han seguido desarrollando proyectos de investigación sobre la historia centroamericana de mayor alcance y ante todo, con mayor presencia dentro del medio historiográfico internacional. El profesor Pinto pone también de manifiesto el predominio de trabajos sobre Guatemala y Costa Rica sobre el resto de países de la región, constatación que pervive hasta hoy al ser ambos países los principales ámbitos de desarrollo de la investigación histórica en Centroamérica. La intención comparativa de este estudio, nos ofrece una comprensión de las diferencias y similitudes de los regímenes políticos de la región en la comprensión de una historia política común y permite establecer una apreciación general sobre el importante avance experimentado por la historiografía centroamericana en la década de los noventa. Al señalar que las situaciones específicas y diferenciadas de cada país en la formación de su Estado nacional no impiden otorgarle a la historia de la región rasgos de generalidad, permite inferir que esta situación no se puede extender a su desarrollo historiográfico al carecer,

---

Costa Rica, ya que el campo de la *Historia regional* es uno de los ámbitos de trabajo más desarrollados dentro de la historiografía guatemalteca y empieza a tener presencia dentro de la historiografía costarricense. José Cal, "Las identidades políticas y étnicas en la Historia regional de Guatemala: reflexiones sobre un recorrido", *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 14, No. 1 (2009). Ana Paulina Malavassi, Susan Chen Mok y Ronny Viales Hurtado (coords.), *Teoría y Métodos de los Estudios regionales y locales* (San José: CIHAC–Sede del Pacífico –UCR–, 2008). Asimismo, encontramos más estudios sobre la historia moderna y contemporánea de Centroamérica que abordan nuevas perspectivas metodológicas desde un enfoque regional: Dario Euraque, Jeffrey Gould y Charles Hale, *Memorias del mestizaje. Cultura política en Centroamérica de 1920 al presente* (Guatemala: CIRMA, 2004).

54 Julio César Pinto Soria, "Identidad, Estado y Nación en Centroamérica: un estudio Historiográfico", *Política y Sociedad*, Nos. 37-38 (1999-2000), pp. 13-34. 35-50.

como se ha señalado, de suficientes estudios que permitan valorar el desarrollo de la investigación histórica en el istmo como práctica profesional y como reflexión con pertinencia y aporte social.

En los mismos términos se expresa el profesor Víctor Hugo Acuña en un artículo que publicó para la revista *Cahiers d'histoire immédiate*, en el que dedica un apartado al desarrollo de los estudios históricos en Centroamérica.[55] Señala que en el último cuarto de siglo se aprecia un innegable crecimiento en los estudios sociales y la investigación histórica de la región, situando la importancia del trabajo académico de instituciones como el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y la publicación de la revista pionera de la investigación académica sobre Centroamérica: *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Resalta que son Guatemala y Costa Rica, los países donde la investigación histórica ha alcanzado mayor desarrollo profesional y una producción escrita constante; aunque señala también que una de las diferencias fundamentales entre ambos países estriba en las políticas de formación de profesores investigadores en el exterior por parte de las Universidades públicas. Mientras la Universidad de Costa Rica sostuvo sus políticas de formación de profesores investigadores en el exterior, las nuevas generaciones de historiadores profesionales guatemaltecos, sin mayores mediaciones institucionales, se formaron en diversos centros universitarios de México, Europa o Estados Unidos. Asimismo, expone que transcurrido el cruento período de conflictos y efervescencia política, la década de los noventa ha sido fundamental para que se operara el salto cualitativo que la investigación histórica experimentó en la región para gozar actualmente de un amplio desarrollo, el cual, esperamos, vaya desconcentrándose de estos centros tradicionales en el norte y sur de la región. Las temáticas de estudio, otrora orientadas a la Historia colonial y a los temas económicos, dan paso hoy a enfoques, considerados a grandes rasgos, que recogen las preceptibilidades metodológicas de la *Historia política*, la *Historia cultural*, la *Historia intelectual*, la *Historia del delito y la marginalidad,* la *Historia de la salud pública* y la *Historia de las mujeres*. Con estas reflexiones no deja de hacer énfasis en la necesidad existente hasta hoy de desarrollar un programa de investigación más extendido, consistente y con perspectiva regional, sobre la historia contemporánea del istmo. El desarrollo de este campo de trabajo no debe dejar por un lado un necesario y enriquecedor diálogo con los sociólogos y antropólogos.[56]

---

55 Víctor Hugo Acuña Ortega, "A propos de l'Histoire immédiate en Amerique Centrale", *Cahiers d'histoire immédiate,* No. 16 (Automne 1999), pp. 23-30.

56 *Ibid.,* pp. 24-25. Cal, *op. cit.,* 2007, p. 38.

Recientemente, la profesora Coralia Gutiérrez Álvarez, contribuye a estas reflexiones con un extenso y sólido estudio de la historiografía contemporánea sobre la independencia en Centroamérica publicado en la revista *Mundos Nuevos*.[57] En este trabajo, advierte acerca de la prevalencia de la visión criolla, liberal y positivista en las líneas de interpretación de la emancipación centroamericana. Expone que, a pesar de que en las últimas dos décadas han hecho su aparición nuevas formas de historiar este complejo proceso con suficiente calidad teórica, metodológica y documental, éstas no han logrado superar su enfoque centrado mayoritariamente en desarrollar 'historias políticas y de las élites'. Asimismo, señala cómo la producción historiográfica centroamericana ha aumentado ostensiblemente, sobre todo al albor de condiciones políticas de mayor estabilidad que permitieron el desarrollo de nuevas instituciones de investigación y de recursos humanos y materiales que, aunados a la cooperación internacional, han fortalecido la investigación histórica como actividad profesional.[58] Esta nueva situación, nos advierte, es bastante reciente, ya que hasta hace dos décadas no se debe olvidar que la investigación histórica desarrollada en la región todavía experimentaba, en términos generales y con la excepción de Costa Rica, diversas precariedades materiales, intelectuales y políticas. Sus reflexiones reafirman lo vertido al inicio de este estudio al señalar que solamente en Costa Rica y Guatemala la profesionalización de la investigación histórica contó con condiciones suficientes de desarrollo. En el caso de Costa Rica es ampliamente conocida la situación de relativa estabilidad política que no afectó el desarrollo académico de la Universidad de Costa Rica. En el caso de Guatemala, a pesar de la persecución estatal en contra de intelectuales y activistas políticos, instituciones de investigación como el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) prosiguieron el trabajo académico de investigación en Historia y otras ciencias sociales a pesar de las difíciles condiciones políticas del momento. Fueron El Salvador,[59]

57 Coralia Gutiérrez Alvarez, "La historiografía contemporánea sobre la independencia en Centroamérica", *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* (Debates 2009), en *http://nuevomundo.revues.org/index54642.html.*

58 *loc.cit.*

59 El caso salvadoreño es el más divergente respecto al resto de países centroamericanos, puesto que aunque la Universidad de El Salvador procuró la creación de un Instituto de Investigaciones Históricas, la intervención militar que sufrió en 1972 dio lugar a que en las décadas posteriores no fuera posible la creación de una carrera de Historia. A esta situación, se suman hasta hoy las disposiciones legislativas de pro-

Honduras,[60] Nicaragua[61] y Belice[62] los países que experimentaron mayores limitaciones para el desarrollo de la investigación histórica como tarea pro-

---

funda raigambre anticomunista que limitan a los extranjeros sin excepción, impartir docencia en Historia. La incorporación de colegas extranjeros a la recién creada carrera de Historia de la Universidad de El Salvador en el año 2002 es una situación de cambio reciente en cuanto a esta disposición. Lo expuesto anteriormente es descrito con gran agudeza por el profesor Ricardo Roque Baldovinos: "El Salvador no se ha distinguido por el cultivo de la historia. En los currículos escolares no figura la historia nacional como asignatura; hasta hace menos de una década fue el único país de Centroamérica que no otorgaba grados en historia en sus universidades. Desde siempre, los estudios históricos estuvieron a cargo de autodidactas, de tránsfugas de otras profesiones o de historiadores extranjeros o salvadoreños formados en el exterior. Contrariamente a lo que muchos pudieran sospechar, la oficialidad salvadoreña, lejos de manipular la historia, la ha descuidado en forma ostensible. Pareciera que El Salvador es un país que se puede pensar a sí mismo en la casi completa amnesia". Ricardo Roque Baldovinos, "*Libro de los desvaríos* y los límites de la conciencia histórica en El Salvador", en Werner Mackenbach, Rolando Sierra Fonseca y Magda Zavala (eds.), *Historia y ficción en la novela centroamericana contemporánea* (Honduras: Ediciones Subirana, 2008), p. 131 ss.

60 Aunque en Honduras no se dio un recrudecimiento de las condiciones de conflicto bélico como efectivamente sucedió en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, estas condiciones de relativa estabilidad política no dieron paso al surgimiento de otras instituciones dedicadas a la investigación histórica fuera de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y la Academia de Geografía e Historia de Honduras. Otro factor explicativo de esta problemática fue el predominio de los estudios de sociología dentro del medio académico hondureño. Euraque, *op. cit.*, 2009, p. 32 ss.

61 La lucha contra la dictadura de los Somoza impidió el fortalecimiento de las instituciones dedicadas a la investigación histórica. Fue a principios de la década de los noventa que tanto la Escuela de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA) pudieron desarrollar de manera estable proyectos de investigación de largo aliento y favorecer la formación a nivel de postgrado en estudios históricos. Solamente la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua siguió desarrollando sus labores de manera ininterrumpida. Fernandez Ampié, *op. cit.*, p. 29 ss. Otras informaciones a considerar sobre el desarrollo de la investigación histórica en Nicaragua en: Jilma Romero Arrechavala, "Evolución de la enseñanza de la Historia en Nicaragua: 1960 hasta la actualidad", *Ponencia IV Congreso Centroamericano de Historia* (Managua: julio de 1998).

62 Fue hasta en 1978 con la publicación de la colección *Readings in Belizean History* por parte del *Instituto Beliceño de Investigación Social y Acción* (BISRA), que se produjeron materiales académicos y didácticos sobre la Historia de Belice que salían del marco de las monografías anglosajonas; hasta hoy las más completas sobre la

fesional. Así que, a pesar de que el análisis hasta este momento nos propone expectativas auspiciosas sobre el desarrollo de la investigación histórica profesional en Centroamérica, no debe perderse de vista que también se experimentan actualmente dificultades estructurales y administrativas tales como la concentración mayoritaria de los medios de investigación en las capitales. A esta situación, se suma que el salto cualitativo que ha experimentado la investigación histórica en la región no ha sido un proceso repentino, sino de larga ruptura con la *Historia política anecdotaria* o cultivada por historiadores aficionados hacia una Historia de plenas aspiraciones científicas. Esta transformación no puede comprenderse sin el trabajo de los académicos estadounidenses, y posteriormente franceses y españoles, quienes siguieron conduciéndola a una inevitable renovación en la manera de pensar y comprender el pasado regional.[63]

Esta larga y penosa ruptura que ha implicado el ciclo de profesionalización de la investigación histórica en Centroamérica en medio de precariedades y conflictos da razones, como ha señalado el profesor Murdo MacLeod en su reciente ensayo sobre el estado actual de la historiografía colonial centroamericana,[64] para pensar en un futuro promisorio para la consolidación de la Historia como actividad profesional en la región. Como bien lo expone la profesora Gutiérrez, asistimos hoy a una escritura de la Historia más elaborada que busca darle sentido a los procesos económicos, políticos y culturales, además de proponer nuevas temáticas y nuevas escalas de análisis de los fenómenos,[65] pasando de una Historia de generalidades y tendencias hacia

---

Historia de este país. En 1987 y 1994 respectivamente, se publicaron los libros: "Party Politics in Belize: 1950-1986" y "13 Chapters of a History of Belize" del político Assad Shoman, a la sazón, los dos primeros ensayos históricos escritos por un beliceño. El Centro de Investigaciones Históricas y Antropológicas de la Universidad de Belice fue creado en agosto de 2008 y ofrece el grado de Bachiller Universitario en Historia.

63 Gutiérrez, *op. cit.*

64 MacLeod, *op. cit.*, 2008.

65 El profesor Giovanni Levi pregunta a este respecto: "¿Cómo puede un historiador estudiar y describir sistemas de grandes dimensiones, pero sin perder de vista la situación concreta de la gente real y de su vida; o viceversa, cómo puede describir las acciones de una persona y su concepción limitada y centrada sobre el ego, pero sin perder de vista las realidades globales que pesan en torno de esa misma persona?". Giovanni Levi, "Un problema de escala", *Relaciones*, verano, año/vol. 21, No. 95. pp. 279-288.

abordajes más particulares que permiten reconstruir con mayor solidez la totalidad del objeto de estudio y enriquecer las agendas y programas de investigación. A estas transformaciones se ha ido sumando, aunque siempre de manera insuficiente, la presencia del enfoque regional comparativo tanto en la amplia producción bibliográfica como en el desarrollo de programas de investigación en las Universidades públicas del istmo.[66] Reflexionar sobre las dificultades superadas y pendientes de resolver para consolidar un espacio centroamericano de investigación histórica no debe ser solamente un ejercicio reflexivo que alimente un optimismo ingenuo, sino un nuevo momento de necesaria autocrítica que permita pensar en los nuevos retos que como comunidad centroamericana de historiadores debemos sentirnos llamados a superar en los años venideros.

Proponiendo algunas reflexiones en perspectiva comparada[67]

El análisis de las condiciones de inserción institucional, de los nuevos posicionamientos metodológicos y del aporte científico de la investigación histórica al desarrollo de las ciencias sociales centroamericanas no estaría completo sin considerar el volumen de la producción escrita alcanzado dentro del período de estudio. Los trabajos revisados nos hablan de un salto cualitativo decisivo. De hecho, al retomar las consideraciones de los profesores MacLeod y Gutiérrez, se puede constatar que, en términos comparativos a

66 Dos buenos ejemplos de este tipo de iniciativas son los Programas de investigación: "Historia regional comparada de Costa Rica, Centroamérica y el Caribe" del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) de la Universidad de Costa Rica y el Seminario Permanente de Investigación: "Hacia una Historia de las Literaturas Centroamericanas" en el que participan todas las Universidades públicas centroamericanas y otras prestigiosas Universidades de América Latina, Estados Unidos y Europa. Ambos proyectos tienen como uno de sus ámbitos metodológicos fundamentales el enfoque regional, comparativo y más recientemente, transarial, en la construcción de sus propuestas de investigación. Werner Mackenbach (ed.), *Intersecciones y transgresiones. Propuestas para una historiografía literaria en Centroamérica*, Tomo I, Hacia una Historia de las Literaturas Centroamericanas (Guatemala: F&G Editores, 2008). "Proyecto de investigación en Historia regional comparada de Costa Rica, Centroamérica y el Caribe", Actividad de investigación No. 806-A6-911, Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, en *http://www.cihac.fcs.ucr.ac.cr/regional/*.

67 Para un análisis más detenido sobre el desarrollo de la historiografía en cada país, revisar los estudios citados en el *Apéndice bibliográfico*.

las décadas anteriores, solamente para los campos de la *Historia colonial* y la *Historia sobre la independencia* se podría afirmar, con poco riesgo a caer en imprecisiones, que la producción historiográfica en y sobre Centroamérica se ha triplicado. Respecto al período republicano, el nivel de producción presenta también un notable crecimiento.[68] Si bien se requiere de estudios cuantitativos más amplios para apoyar estas afirmaciones, la cantidad de los materiales revisados para el presente estudio permiten apreciar notablemente este salto, también cuantitativo, de la investigación histórica en Centroamérica. En esta dirección, se ha constatado que el volumen de trabajos que abordan perspectivas comparativas sobre la historia del istmo y los que proponen análisis historiográficos no es equiparable con el volumen de toda la producción de estas últimas dos décadas. Este desfase se constituye, en definitiva, en otra condición de posibilidad para fortalecer los todavía insuficientes debates historiográficos con los que contamos en la actualidad.

Estas tres décadas han sido llenas de dificultades y precariedades, pero también de logros. Aunque Guatemala sea un país que ha contado con una larga tradición historiográfica que ha sido impulsada por la Academia de Geografía e Historia y ha contado desde 1945 con estudios profesionales en Historia, fue la década de los setenta la que dio impulso a la escritura de una Historia con plenas aspiraciones científicas y a la formación de historiadores a nivel de postgrado en el exterior que incorporaron con sus trabajos los grandes debates de la historiografía internacional. Si bien la situación política del momento frenó ostensiblemente el desarrollo de la investigación histórica en la Universidad de San Carlos de Guatemala, otros centros de investigación junto a aquellos colegas que tuvieron que salir del país, llevaron a la historiografía guatemalteca a alcanzar un alto nivel de desarrollo aún sin contar con las condiciones institucionales y de recursos que tuvieron otros centros académicos como la Universidad de Costa Rica. Desde finales de la década de los sesenta bajo el rectorado del profesor Carlos Monge Alfaro, la Universidad de Costa Rica dio impulso a las políticas institucionales de formación de profesores investigadores en el exterior. Políticas, que con el paso de los años, dieron como fruto la conformación de tres generaciones de historiadores que no solamente consolidaron el desarrollo de las ciencias históricas en el país; sino también una comunidad de saberes que por décadas ha formado investigadores profesionales en Historia para toda la región.

68 Gutiérrez, *op. cit.*

La década de los setenta es un punto de convergencia común para el desarrollo de la investigación histórica en Guatemala, Costa Rica y Honduras; país en el que su desarrollo historiográfico descansó fundamentalmente en las labores de la carrera de Historia de la Universidad Nacional Autónoma. La precariedad de recursos o la ausencia de una política de formación del profesorado de la que adolecieron la mayor parte de las Universidades públicas del istmo, dificultaron, como efectivamente sucedió en el caso hondureño, la consolidación de una generación de relevo que diera continuidad al trabajo de los historiadores que fundaron la carrera en 1978. Con todo, van sumándose paulatinamente más historiadores e historiadoras hondureños formados en su país y en el exterior, al desarrollo de la investigación histórica profesional en las Universidades públicas y otros centros de investigación.

Aunque en Nicaragua el Departamento de Historia en la Universidad Nacional Autónoma fue creado en 1983, fue a principios de la década de los noventa que pudo desarrollar con mayor estabilidad sus labores de formación de investigadores profesionales en Historia a nivel de pregrado y postgrado. El Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica de la Universidad Centroamericana (IHNCA) que fue fundado en el mismo período, dio impulso en un primer momento a la formación de investigadores a nivel de postgrado. Las condiciones propias de la Universidad Centroamericana como institución privada, reorientó sus labores hacia la gestión de proyectos de divulgación histórica y a la administración de sus ricas colecciones documentales. Con todo, las posibilidades formativas en Historia existentes hoy en Nicaragua gozan de amplias posibilidades de estabilidad y expansión, como lo atestigua la nueva generación de investigadores nicaragüenses que se han formado en universidades centroamericanas, mexicanas y estadounidenses.

Panamá es de los países que más recientemente empezó a formar historiadores profesionales. Aunque el Departamento de Historia existe en la Universidad pública desde la década de los cincuenta, fue en el año 1994 que se consolidó un programa de formación de investigadores profesionales en Historia; ya que en décadas anteriores, el departamento solamente formaba docentes que la impartían dentro del sistema educativo estatal. La trayectoria de investigadores como el profesor Alfredo Castillero Calvo contribuyó decisivamente al sostenimiento de la investigación histórica en el país durante todas las décadas precedentes. Actualmente, se aprecia una generación creciente de historiadores panameños y extranjeros interesados en el país

que ya están publicando trabajos que abarcan un arco de tiempo más diverso, teniendo ahora mayor presencia los temas de Historia republicana.

El Salvador es otro de los países que junto a Panamá y Belice creó recientemente los estudios profesionales en Historia dentro de la Universidad pública en el año 2002. Esta tardía incorporación al desarrollo de los estudios profesionales en Historia ha estado acompañada por un crecimiento extraordinario de la producción escrita sobre la Historia de El Salvador. A este crecimiento han contribuido con su intenso trabajo las nuevas generaciones de historiadoras e historiadores salvadoreños formados en el exterior, algunos historiadores extranjeros que ejercen la docencia en el país y los esfuerzos del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) por publicar la Biblioteca de Historia salvadoreña. En este proceso, ha sido también notable la contribución de las Escuelas de Historia de la región centroamericana para apoyar y asesorar las labores de la carrera de Historia en la Universidad de El Salvador. La incursión de estas nuevas generaciones de historiadores salvadoreños, ofrece, a criterio del profesor Erick Ching, un futuro lleno de posibilidades para la historiografía salvadoreña.[69]

Al reconocer que la información utilizada para este estudio sobre el desarrollo de la historiografía beliceña es limitada, es importante señalar que el proceso de emancipación nacional impulsó denodadamente la escritura de libros de Historia por autores beliceños, como es el caso del político Assad Shoman. La reciente creación del Centro de Investigaciones Históricas y Antropológicas de la Universidad de Belice en agosto de 2008, es alentador para la integración de los colegas beliceños a los trabajos académicos bianuales de los Congresos Centroamericanos de Historia.

Palabras finales que prosiguen un debate obligado

Las notables diferencias que han existido en el desarrollo de la práctica profesional de la Historia en la región no impiden reconocer que su ciclo de profesionalización disfruta de una situación de fortalecimiento, la que se ha visto refrendada por un extraordinario aumento en su producción escrita. Sin embargo, las condiciones actuales para el desarrollo de la investigación histórica en Centroamérica no son nada fáciles. Las importantes transformaciones que han sufrido las ciencias sociales centroamericanas en las últimas dos

69 Erick Ching, “Prólogo”, en Aldo Lauria-Santiago, *Una república agraria* (San Salvador: DPI, 2003). pp. 9-27.

décadas han redefinido las prácticas científicas. El debilitamiento presupuestario de las Universidades públicas ha afectado seriamente el desarrollo de los proyectos de investigación en las áreas de humanidades y ciencias sociales. El contexto actual de normalización democrática que favoreció el retorno de los intelectuales exiliados, refuerza hasta hoy la nacionalización de las agendas de investigación en detrimento de los enfoques comparativos. Y finalmente, bajo las condiciones actuales de mercado, la modalidad de la consultoría se ha impuesto a las investigaciones de largo aliento.[70] ¿Qué nos corresponde hacer a los historiadores ante estos cambios? Sin lugar a dudas, proseguir con nuestro trabajo profesional estableciendo puentes con otros ámbitos de producción científica en los que la Historia aporte no solamente un componente explicativo fundamental a las problemáticas estructurales de cada uno de los países del istmo, sino también una sensibilidad metodológica a la necesidad de pensar a Centroamérica como región. A esta tarea, debe aunarse un esfuerzo por tener mayor presencia pública en los debates referidos a la enseñanza de la Historia, debates en los que se debe proponer la reflexión sobre el pasado como un vehículo privilegiado de formación de ciudadanía que no sólo incumbe a los historiadores, sino a toda la sociedad. Las 'batallas de memoria' y de 'control del pasado' heredadas de nuestra violenta Historia reciente, nos advierten también acerca de la ingente necesidad de que se promueva el conocimiento de la Historia sin condicionamientos. El denominado 'deber de memoria' es una parte integrante de la profesión de historiador entendida también como una responsabilidad ciudadana.[71]

Ante la diversidad de retos que enfrenta la práctica profesional de la Historia en Centroamérica, se hace imprescindible la recuperación de su dimensión colectiva para poder superar creativamente las precariedades institucionales y de recursos que prevalecen en las instituciones universitarias y otros centros de investigación, tanto para desarrollar investigaciones de largo aliento como procesos de formación de investigadores. Solamente la reunión de esfuerzos de las escuelas y centros de investigación de la re-

---

70 Juan Pablo Pérez Sainz, "Recuperar la reflexión desde Centroamérica", *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, No. 1, Vol. I (Julio 2004), pp. 5-8.

71 Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido* (Madrid: Trotta, 2003). Una discusión interesante sobre esta problemática: Francisco Erice Sebares, "Memoria histórica y deber de memoria: las dimensiones mundanas de un debate académico", *Entelequia, Revista Interdisciplinar*, Monográfico No. 7 (Septiembre 2008), en *http://www.eumed.net/entelequia/pdf/2008/e07a03.pdf.*

gión, terminarán por hacer posible, siguiendo al profesor Peter Burke, el proceso de <<institucionalización>>[72] de una comunidad científica dedicada al conocimiento de la Historia centroamericana. Proceso, que desde relaciones permanentes de colaboración, podrá afianzar el funcionamiento de programas de formación a nivel de postgrado de carácter regional que aseguren no solamente los relevos generacionales de profesores investigadores, sino también una gestión colectiva de proyectos de investigación que les dote de mayores condiciones de sostenibilidad. Los Congresos Centroamericanos de Historia se han constituido con el paso de los años en un buen ejemplo del alcance del trabajo colectivo: su realización ininterrumpida gracias a los esfuerzos de colegas de distintas universidades y centros de investigación los han convertido en el principal foro académico de la región centroamericana. A pesar de este logro, queda pendiente la formación de más grupos estables de investigación como efectivamente ha sucedido con algunos grupos de colegas, quienes desde las mesas de trabajo del evento, han conseguido desarrollar programas y seminarios de investigación que ya han superado una década de funcionamiento. Aunque actualmente contamos con una importante producción bibliográfica, su disponibilidad a nivel regional sigue siendo un tema pendiente. Más allá de la sentida y conocida dificultad para tener un mercado centroamericano de libros, deben seguirse aprovechando las posibilidades de la red internet para una efectiva divulgación de nuestro trabajo y mantener un rico intercambio de experiencias.

Todos estos retos no sólo muestran nuestras limitaciones, evidencian también la vitalidad que tiene hoy la historiografía centroamericana y el entusiasmo investigativo de aquellos y aquellas colegas historiadores que han sabido sobreponerse a las difíciles condiciones políticas y económicas propias de la región para que su Historia sea conocida y deje de ocupar un lugar marginal dentro de la historiografía internacional. Con esta reunión inicial de materiales se han querido trazar las líneas de un debate que debe proseguir acerca de los avances de la investigación histórica como actividad profesional y sus alcances interpretativos sobre el pasado centroamericano. El trazo de este recorrido al ser reflexionado prospectivamente, propone que la escritura de la Historia en Centroamérica sea un proyecto colectivo que dote de continuidad a una reflexión historiográfica de alcance regional que

72 Peter Burke, "Institucionalización del conocimiento: viejas y nuevas instituciones", en *Historia social del conocimiento. De Gutenberg a Diderot* (Barcelona: Paidós, 2002), pp. 51-76.

lance nuevos problemas y perspectivas de investigación y haga del conocimiento de este pasado presente, un proyecto de futuro. Aunque reconozco, a partir de las reflexiones de los colegas citados en el presente estudio, que existen todavía muchas limitaciones para la consolidación de una comunidad científica de historiadores; pienso al igual que el profesor Werner Mackenbach,[73] que la Historia en Centroamérica no solamente ha logrado avances significativos desde la década de los ochenta como disciplina científica, sino que también se ha convertido en un espacio de referencia académica más allá de los confines de la región. Dos realidades, que son motivo suficiente de considerable optimismo para el futuro.[74]

73 Mackenbach, *op. cit.*, 2005, p. 83.

74 José Cal, "¿Por qué y para qué escribir una Historia de las Literaturas Centroamericanas? Breves Reflexiones desde la Historiografía", *Istmo*, No. 13 (Julio–Diciembre 2006. ISSN: 1535-2315), en *http://collaborations.denison.edu/istmo/n13/proyectos /escribir.html*. Deseo agradecer al Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) y a la Dirección de la Escuela de Historia a cargo de los colegas Juan José Marín Hernández y Ronny Viales Hurtado por facilitarme el tiempo y las condiciones para desarrollar este estudio durante mi estancia como Profesor Invitado en el Postgrado de Historia de la Universidad de Costa Rica bajo el Convenio de colaboración UCR-USAC 2004-2009.

Apéndice bibliográfico

1 Aunque en Guatemala, los estudios profesionales en Historia iniciaron en 1945, fue la publicación en 1970 de *La Patria del Criollo* del profesor Severo Martínez Peláez el hecho que se constituyó en una cesura dentro de la investigación histórica guatemalteca y centroamericana. Esfuerzo al que se sumaron también los trabajos de los profesores Julio Castellanos Cambranes y Julio César Pinto Soria, los primeros Doctores en Historia guatemaltecos graduados en el exterior. En la Universidad de El Salvador se intentó desarrollar un Instituto de Estudios Históricos a inicios de la década de los setenta y posteriormente en 1976 se creó el Instituto de Antropología, Geografía e Historia, antecesor del actual Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos creado en 1996. En Honduras, los estudiosos Marcos Carías, Ramón Oquelí, Guillermo Molina Chocano, Marielos Chaverri y Mario Argueta, con el apoyo de los profesores Héctor Pérez Brignoli y Ciro Cardoso, influirían decididamente en la creación de la carrera de Historia en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. En la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, se fusionaron los dos Departamentos de Historia existentes desde finales de los años setenta que pertenecían a distintas unidades académicas para dar lugar a la creación de la Escuela de Historia en 1983. Desde mediados de la década de los setenta, la Universidad de Costa Rica impulsa la formación del primer grupo de costarricenses doctorados en Historia, con el que se inicia un amplio ciclo de profesionalización de la investigación histórica que prosigue hasta hoy en día. Aunque el Departamento de Historia de la Universidad de Panamá funciona desde inicios de la década de los cincuenta, es hasta 1994 que se ha buscado formar licenciados vinculados a las tareas de investigación histórica. La publicación de la Revista *Belizean Studies* por parte de los jesuitas del St. John's College y del periódico *Journal of Belizean Affaires* por el *Belize Institute for Social Research and Thought* a principios de los setenta, impulsaron la divulgación de estudios sobre la Historia y cultura beliceñas que hasta ese momento sólo se encontraban en monografías de autores extranjeros como Caiger, Clegern y Dobson. José Cal, "La historiografía guatemalteca hasta Severo Martínez Peláez: trazos iniciales de un debate", *Caleidoscopio,* No. 22 (Julio-Diciembre 2007), pp. 27-69. Fina Viegas, "Aproximación a la historiografía salvadoreña de 1950-2000", *Informe de investigación para el Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador* (Proyecto No. 01-34). Rolando Sierra Fonseca, *Colonia, independencia y reforma: intro-*

ducción a la historiografía hondureña, 1876-2000 (Tegucigalpa: UPNFM, 2001), p. 77. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, "Breve reseña Histórica del Departamento de Historia", en *http://www.unan.edu.ni/fhumanidades/historia/index.php*. Iván Molina, "La historiografía costarricense en la segunda mitad del siglo XX: renovación y diversificación", en Boris Berenzon Gorn (ed.), *Historia de la Historiografía de América* (México: IPGH–UNAM, 2007). Miriam Miranda, "La Historia Cultural en Panamá: un campo incipiente", en Juan José Marín Hernández, Patricia Vega Jiménez y José Cal (comps.), *La Historia Cultural en Centroamérica. Balance y perspectivas* (Guatemala: CEFOL–USAC, 2007), pp. 108-114. David Nicolás Ruiz Puga, "Panorama del texto literario en Belice, de tiempos coloniales a tiempos postcoloniales", *Istmo*, No. 1 (Enero-Junio 2001. ISSN: 1535-2315), en *http://collaborations.denison.edu/istmo/n01/articulos/panorama.html.*

2 Lázaro Lamadrid, "A Survey of the Historiography of Guatemala since 1821: Part I. The Nineteenth Century", *The Americas*, Vol. 8, No. 2 (Octubre de 1951), pp. 189-202. Julio César Pinto Soria, "Guatemala: de la historiografía tradicional a la historiografía moderna", *Política y Sociedad* (Junio 1989–Julio 1991), pp. 159-186. Jean Piel, "Tendances historiographiques récentes á propos du XIXème siècle guatémaltèque (essai de biobliographie critique)", *Equipe Histoire et Société de l'Amerique latine* (Paris, 1994), en *http://www.datasync.com/~woodward/welcome.htm.* Gustavo Palma Murga, "Las preocupaciones historiográficas de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", *Estudios*, No. 1/95, 3ª. Época (Abril de 1995), pp. 67-84. Bonar Hernández, "La historia de Guatemala en sus libros", *Istor,* Año 6, No. 24 (2006), pp. 6-28. Cal, *op. cit.* Otros trabajos y recopilaciones bibliográficas que son complementarios al análisis sobre la Historiografía guatemalteca: José Mata Gavidia, "Historiografía", en Jorge Luján Muñoz (dir.), *Historia General de Guatemala,* Tomo II: *Desde la Conquista hasta 1700.* Ernesto Chinchilla Aguilar, Director del Tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País–Fundación Para la Cultura y el Desarrollo, 1997), pp. 783-790. Jorge Luján Muñoz y Horacio Cabezas, "Historiografía", en Jorge Luján Muñoz (dir.), *Historia General de Guatemala,* Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. Cristina Zilbermann de Luján, Directora del Tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País–Fundación Para la Cultura y el Desarrollo, 1997), pp. 653-666. William J. Griffith, "Historiografía", en Jorge Luján Muñoz (dir.), *Historia General de Guatemala,* Tomo IV: *De la República Federal hasta 1898.* Alberto Herrarte, Director del Tomo (Gua-

temala: Asociación de Amigos del País–Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995), pp. 767-778. Stephen Webre, "El poder y el pasado: los primeros historiadores de Guatemala, 1550-1700", *Ponencia III Congreso Centroamericano de Historia* (San José: julio de 1996). Edeliberto Cifuentes Medina, Juan Francisco Barillas, Enrique Gordillo Castillo y Gustavo Palma Murga, "Problemáticas generales de la Historia de Guatemala", *Revista Estudios,* 3ª. Época (Mayo 1993), pp. 11-31. Edeliberto Cifuentes Medina, "Severo Martínez Peláez: la historia explicativa", *Revista Economía, Homenaje a Severo Martínez Peláez,* Año XXXVIII, No. 146 (Octubre-Diciembre 2000), pp. 1-17. Óscar Guillermo Peláez Almengor (comp.), *La Patria del Criollo: tres décadas después* (Guatemala: Editorial Universitaria, 2000). Ralph Lee Woodward, Jr., *Guatemala*, World Bibliographical Series Nº 9 (Santa Bárbara: Clio Press, 1992). Augusto Cazali Ávila, *Bibliografía de Historia de Guatemala: Siglo XX* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1992). Jean Piel, *Bibliografía razonada sobre Historia Contemporánea de Guatemala para historiadores y científicos sociales* (Guatemala: CEMCA, 1995). Timothy Hawkins, "A War of Words: Manuel Montúfar, Alejandro Marure, and the politics of History in Guatemala", *The Historian*, Vol. 64, Revista 3/4 (Spring/Summer 2002), pp. 513-533. Rodolfo Hernández Méndez, "La historiografía guatemalteca del siglo XIX", *Investigación para Seminario de Doctorado,* inédito (San José: Universidad de Costa Rica, 2002).

3 Mario Argueta, *Investigación y tendencias recientes de la historiografía hondureña* (Tegucigalpa: Editorial UNAH, 1988). Sierra, *op. cit.* Darío Euraque, *Historiografía de Honduras, 1950-2000* (Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 2009). Otro aporte del profesor Euraque: "La historiografía hondureña y el caudillismo indígena: entre Lempira y Gregorio Ferrera", *Ponencia III Congreso Centroamericano de Historia* (San José: julio de 1996).

4 *Revista de Historia,* Número Especial Historiografía costarricense (1996). Juan Rafael Quesada Camacho, *Historia de la Historiografía costarricense* (San José: EUCR, 2001). Iván Molina, Francisco Enríquez y José Manuel Cerdas (eds.), *Entre dos siglos. La investigación histórica costarricense 1992-2002* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2003). Guillermo Carvajal, *Historiando la Historia de Costa Rica. Rasgos de su evolución reciente 1960-2000* (San José: Editorial Guayacán, 2004). Otras aportaciones recientes: David Díaz, Alejandra Boza y Eugenia Ibarra (comps.), *Tiempos de reflexión: la primera polémica historiográfica costarricense,*

Serie Cuadernos Teoría y Metodología de la Historia (San José: EUCR, 2007). Iván Molina Jiménez y David Díaz Arias, *La Campaña Nacional (1856-1857): historiografía, literatura y memoria* (San José: EUCR, 2008). Otras perspectivas sobre la temática en: Juan Rafael Quesada Camacho, "El nacimiento de la historiografía en Costa Rica", *Revista de Historia,* Número especial (1988). Rodrigo Quesada Monge, *El paraíso perdido (Nueva Historia y Utopía en Costa Rica)*, *Revista de Historia*, No. 26 (1992). Manuel Calderón, "La historiografía y la sociedad contemporánea en Costa Rica", *Cuadernos digitales*, No. 14 (Septiembre de 2001), en *http://historia.fcs.ucr.ac.cr/cuadernos/c14-his.htm.*

5 Aldo Lauria-Santiago, "Historical Research and Sources on El Salvador", *Latin American Research Review*, Vol. 30, No. 2 (1995), pp. 151-176. Mario Vázquez Olivera (coord.), *Bibliografía historiográfica de El Salvador* (San Salvador: Universidad de El Salvador, 1995). Margarita Silva Prada y Fina Viegas, "Estado actual de la Historiografía salvadoreña", *Repositorio*, No. 1, III Época (2002). Viegas, *op. cit.* Mario Vázquez Olivera, "'País mío, no existes'. Apuntes sobre Roque Dalton y la Historiografía Contemporánea de El Salvador", en *Memorias del VI Congreso Centroamericano de Historia. Panamá, 22-26.07.2002* (Panamá: Universidad de Panamá – Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 2005), pp. 371-389. Carlos Gregorio López Bernal, "La Historia cultural en El Salvador: un campo de estudio en ciernes", en Marín et. al. *op. cit.* pp. 51-63. Ricardo Argueta, "Los grandes debates en la historiografía económica de El Salvador durante el siglo XX", en *http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1407*. José Cal, "El régimen liberal en El Salvador: algunos apuntes sobre su historiografía reciente" [En preparación].

6 José Coronel Urtecho, "Libros y documentos para la Historia de Nicaragua", *Revista Conservadora del pensamiento centroamericano*, No. 73 (Octubre, 1996), pp. 2-12. Miguel Ángel Herrera, "Nacionalismo e historiografía sobre la Guerra del 56. Nicaragua 1850-1889", *Revista de Historia,* No. 2 (1992-1993), pp. 27-39. Ligia Madrigal, "Surgimiento de la Historia Patria en el Siglo XIX", *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, Tomo LVI (Segunda Época), pp. 97-110. Antonio Acosta, "Teoría e Historia: A propósito de Historiografía reciente sobre Nicaragua", *Anuario de Estudios Americanos,* No. 53, Vol. 1 (1996), pp. 261-276. Guillermo Fernández Ampié, "Notas para una Historia básica de la historiografía nicaragüense", *Tesis Doctorado en Estudios Latinoamericanos* (México: Universidad Nacional Autónoma de México) [En preparación].

7 Reymundo Gurdián Guerra, “Aproximación al estudio de la historiografía republicana”, en Alfredo Castillero Calvo (dir.), *Historia General de Panamá,* Tomo II, Volumen III (Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República, 2004), pp. 202-220. Miranda, *op. cit.* Agradezco a la colega Miriam Miranda haberme remitido los materiales necesarios para estudiar el desarrollo de la historiografía panameña. Otro aporte a considerar: Christopher Ward y Richard J. Junkins, “Panamanian Historical Sources”, *Latin American Research Review*, Vol, 21, No. 3 (1986).

8 Hasta la redacción de este estudio no ha sido posible localizar estudios de historiografía que evalúen el desarrollo de la investigación histórica en Belice, tarea que hasta hoy ha sido desarrollada predominantemente por estudiosos estadounidenses y británicos. El texto de David Ruiz, es el que propone algunas reflexiones que revisten particular interés para los objetivos de esta revisión. Se citan algunos ensayos breves y recopilaciones bibliográficas relevantes: Clarence Minkel y Ralph Alderman, *A Bibliography of British Honduras, 1900-1970* (East Lansing, Michigan: Latin American Studies Center, 1970). Ralph Lee Woodward Jr., *Belize,* World Bibliographical Series, Vol. 21 (California: Clio Press, 1980). Bruce Ergood, “Belize: An Introduction”, *Latin American Research Review*, Vol. 26, No. 3 (1991), pp. 257-265. Lita Hunter Krohn, “Some Historiography of Belizean History”, *Belize Times,* No. 4189 (9 de enero de 2000). Ruiz Puga, *op. cit.*

Respuesta al trabajo anterior

Jorge Luján Muñoz*

Es un honor para mí responder al discurso de ingreso de nuestro nuevo académico, a quien doy la bienvenida, en nombre institucional y personal. Estoy seguro, por su sólida formación académica y distinguida carrera profesional, que su ingreso en nuestra corporación significará una importante contribución en la senda de nuestras actividades y proyecciones.

Estoy de acuerdo con el colega Cal Montoya y con el historiador estadounidense Murdo J. MacLeod, acerca de que la reciente investigación histórica en Centroamérica muestra señales alentadoras en su desarrollo, pero reconociendo, asimismo, las evidentes desigualdades entre los diversos países por variados factores, sin olvidar las complicadas condiciones sociales y políticas en los países de la región.

En resumen, se puede afirmar, que a pesar de los avances en la historiografía centroamericana, existen problemas de consolidación, y que son necesarios continuados esfuerzos para ahondar en el cumplimiento y superación profesional. Si bien no se pueden negar los avances cualitativos y cuantitativos en investigación histórica, se requieren más historiadores de primera calidad y con sólida preparación, así como mejores condiciones institucionales, a fin de que se afirme y se obtenga un desarrollo académico más uniforme. En ese sentido, es indispensable aumentar la cantidad y calidad de los historiadores con posgrados.

También coincido en que hay que promover en la región las perspectivas comparativas historiográficas, así como buscar el desarrollo de aquellas ramas de la historia que se encuentran más atrasadas, tanto en sentido temporal, como de materias. Es evidente el peso mayor que ha tenido la historia política y luego la económica, así como el mayor énfasis en las épocas colo-

* Académico de número.

nial y de los procesos emancipadores, sobre las épocas más recientes, en las cuales la vida nacional y regional se hicieron, a la vez, más complicadas y diferenciadas entre países.

Deseo plantear una afirmación de fondo: la evidente desigualdad entre los diferentes países centroamericanos, en cuanto a la situación de la historiografía, lo cual, me parece, es una manifestación de las profundas limitaciones y carencias en el desempeño de Centroamérica como región social y cultural verdaderamente funcional. Un paso importante lo constituyen los congresos centroamericanos de historia, que apenas se acercan a las dos décadas de existencia. Por ello es importante buscar nuevas instancias de correlación profesional, en las diversas especialidades o campos de la historiografía.

Coincido con el nuevo académico en que es evidente la necesidad de un desarrollo institucional de la historiografía a nivel regional, y de incrementar los instrumentos que faciliten el conocimiento y la consulta de los libros y los artículos que se publican en los diversos países, así como en todas partes del mundo sobre la región y acerca de cada uno de los países. Es urgente que se incremente la comunicación académica.

En cuanto a la publicación de revistas, Costa Rica ha hecho los más valiosos aportes en la región, con *Estudios Sociales Centroamericanos* y el *Anuario de Estudios Centroamericanos*, e incluso la *Revista de Historia*, que ha tenido un énfasis más nacional. Creo que el segundo lugar lo ocupa nuestro país, y que nuestra revista *Anales* ha tenido un papel destacado.

Antes de terminar quiero traer a colación la propuesta hecha por Sergio Ramírez, quien en su ensayo, *Balcanes y volcanes: introducción al proceso cultural centroamericano* (1973 y 1986), planteó estudiar y analizar el proceso cultural centroamericano como totalidad, y propuso a la literatura como el espacio desde el cual realizar el proceso.

Otros caminos podrían ser el incremento o los mejores contactos y reuniones periódicas de las academias de la historia y otras entidades regionales.

La cofradía de la Santa Cruz y la hermandad de Jesús Nazareno de la ermita de la Santa Cruz del Milagro en Santiago de Guatemala (1704-1780)*

Gerardo Ramírez Samayoa

I. Introducción

En el proceso de organización de la sociedad colonial hispanoamericana la Iglesia y la Corona promovieron el establecimiento de cofradías y hermandades, entre otros motivos, para organizar a los grupos de españoles, indios, negros y "castas", de acuerdo a su etnia y facilitarles el sentido del estamento que ocupaban dentro del sistema social.

A mediados del siglo XVII Santiago de Guatemala había crecido en habitantes, en parte como resultado del aumento de los mestizos y las "castas". Ello provocó que buscaran lugares donde poder habitar, los cuales encontraron en los barrios de indios y en espacios periféricos poco poblados. A finales de siglo, la ciudad había cambiado, los asentamientos dieron lugar a nuevos barrios donde convivían diversas etnias. Para su organización se hizo necesario agrupar a los vecinos en cofradías y hermandades fundadas en las capillas o ermitas existentes en la localidad o creadas para el efecto.[1]

El presente trabajo trata acerca de uno de estos barrios de Santiago de Guatemala: el de Chipilapa, que surgió a finales del siglo XVII, inicialmente poblado por mulatos y negros libres. En su ermita se fundaron dos hermandades: la de la Santa Cruz del Milagro, entre 1704-1706, y la de Jesús Nazareno en 1736. A continuación estudio sus orígenes, protagonismo en la or-

---

* Trabajo de ingreso como Académico de Número presentado en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 24 de noviembre de 2010.

1 Sobre el origen y transformación de los barrios de Santiago de Guatemala y los orígenes y desarrollo de las castas, véase Christopher H. Lutz, *Santiago de Guatemala. Historia Social y Económica, 1541-1773* 2ª edición (La Antigua Guatemala: CIRMA, 1984), pp. 85-87, 111-140.

ganización y consolidación del vecindario y su evolución hasta 1780, año en que se trasladaron a la Nueva Guatemala de la Asunción.

Las fuentes documentales provienen del Archivo General de Centro América (en adelante AGCA) y del Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez" (en adelante AHA). Asimismo, la crónica de fray Francisco Ximénez (en el tema de la Cruz Milagrosa que tembló en Chipilapa en 1683),[2] el tomo V de la obra de Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas,*[3] así como varias publicaciones relacionadas con el tema, que cito a lo largo del texto e indico en las notas de pie de página. En la sección de apéndices e ilustraciones reproduzco la transcripción de las ordenanzas de la cofradía de Jesús Nazareno y fotografías que considero importantes para completar la investigación.

Inicio el trabajo exponiendo la importancia de las cofradías y hermandades en la organización de la sociedad colonial, seguido por los orígenes del barrio de Chipilapa y las etnias que lo poblaron. En el cuarto y quinto puntos, trato el tema de las cruces milagrosas en el Reino de Guatemala con énfasis en el de la cruz que tembló en ese lugar así como el de las tres ermitas que se construyeron para darle culto. En el sexto, trato el tema de las cofradías y hermandades que se fundaron en esos templos destacando la de la Santa Cruz y la de Jesús Nazareno. De esta última, establezco la relación que tuvo con algunos vecinos: Lorenzo de Paz (quien adquirió la imagen de Jesús Nazareno a fines del siglo XVII) y Lorenzo de Paz Arrivillaga, su hijo (quien la donó a la ermita en 1736 con la intención de que se fundara una cofradía para su culto y celebración). A continuación reviso las ordenanzas de la asociación y en el siguiente apartado los efectos que tuvieron los terremotos de 1773 en la desaparición del barrio, la inhabilitación de la tercera ermita y el funcionamiento de las cofradías hasta su traslado a la Nueva Guatemala en 1780 y su instalación en el Beaterio de Indias donde permanecieron hasta 1795, año en el que se trasladaron a la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, llamada desde esa fecha de la Cruz del Milagro.[4]

---

2 Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores* 3ª edición, Tomo III (Tuxtla Gutiérrez: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 1999), pp. 87-90.

3 Juan José Falla. *Extractos de Escrituras Públicas.* Tomo V: *Años 1691 a 1724* (Guatemala: edición del autor, 2007).

4 AHA. *Año 1801. Expediente en contra de la cofradía de la Cruz del Milagro, del gobierno.* Caja T4-109. Exp. 79, fols. 1a-2v. El Beaterio de Indias fue trasladado al-

II. Importancia del tema

El estudio de las cofradías en Santiago de Guatemala es relativamente nuevo, a pesar del protagonismo que tuvieron en su organización, desarrollo de la vida social (religiosa, cultural y política) y economía de la ciudad. Estudiarlas por lo tanto permite conocer la historia de esta capital desde una perspectiva que complementa a otras y que se agrega a lo que está escrito.

La importancia que estas asociaciones tenían en Guatemala está consignada en los informes de las visitas pastorales que efectuaban los obispos y arzobispos (personalmente o a través de sus delegados) a las parroquias que formaban su diócesis. Buena parte de ellas se conservan en el AHA. Dentro de la información que recogí, está su número y advocación, grupo étnico y en algunas, sus bienes muebles e inmuebles, platería, capitales, censos, limosnas y otros detalles.[5]

---

rededor de 1778 a la Nueva Guatemala a inmediaciones de la iglesia de Santo Domingo (bajo cuya responsabilidad estaba). Para su ubicación véase el plano de la ciudad de Guatemala, levantado en 1894 por los ingenieros Claudio Urrutia y Emilio Gómez Flores, en Jorge Luján Muñoz, "Introducción al área del arte" en *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján Muñoz, director general; tomo IV: *Desde la República Federal hasta 1898*, Alberto Herarrte, director de tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995), p. 637. En la actualidad corresponde a la cuadra ubicada en la 12 avenida, entre 9ª y 10ª calle de la zona 1. Aún se conserva la que probablemente fue la puerta de entrada al Beaterio.

5 Para las visitas de los prelados véase, *Memoria eclesial guatemalteca. Visitas pastorales* (México: UNAM, 2002-2004), coordinadas por el historiador mexicano, Mario Ruz y paleografíadas en su mayoría por los historiadores guatemaltecos, Edgar F. Chután Alvarado y Joel A. Hernández Sánchez. Hasta la fecha hay publicados tres tomos: el primero trata de las visitas de los obispos: Bartolomé González Soltero (1646), Juan de Santo Matías Sáenz de Mañosca (1669-1670), Juan Ortega Montañés (1676-1681) y fray Andrés de las Navas y Quevedo (1683-1697); el segundo la visita del obispo, fray Mauro de Larriátegui y Colón (1707-1711) y la primera visita de fray Juan Bautista de Álvarez y Toledo (1713-1715) y, el tercero, trata de la segunda visita (1719-1721). Sobre la importancia económica y social de las cofradías en la diócesis de Guatemala a mediados del siglo XVIII, véase de Jesús María García Añoveros, *Población y estado sociorreligioso de la diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1987), pp. 58-74, 227-235, 237, el autor basó su investigación en los informes de la visita del Arzobispo Pedro Cortés y Larraz (1759-1761).

Dentro de las distintas cofradías y hermandades fueron las de Pasión las que se arraigaron más en los creyentes por diferentes motivos entre estos: la doctrina católica acerca del sentido del sufrimiento como elemento purificador; la enfermedad y la muerte en esta vida, son pruebas que hay que soportar a semejanza de Jesús y su Santa Madre, ya que existe la esperanza de una más dichosa y plena en el cielo a lado de Dios, sus ángeles, santos y santas. Ello está expresado en las imágenes de Cristos sangrantes y vírgenes con sus rostros llenos de dolor, que permanentemente recordaban al devoto que tuviera presente el sacrificio del Hijo de Dios y el costo de la salvación.[6]

Las iglesias parroquiales de la urbe y las ermitas ubicadas en los barrios y pueblos anexos importantes tenían una cofradía de Pasión, generalmente bajo la advocación de la Santa Cruz de la Virgen de Dolores o de Jesús Nazareno.

Por otra parte, las cofradías de Pasión se organizaban socialmente lo mismo que todas, teniendo como base la etnia o etnias de cada parroquia. Así, existían cofradías de españoles, ladinos, indios, negros, mulatos y mixtas. Su crecimiento y supervivencia dependía de la cantidad de cofrades y de la forma de financiamiento. Varias de ellas dependían sobre todo, de la demanda de limosnas más que de censos y donativos, lo cual provocó, no pocas veces, conflictos entre cofradías, por la merma en sus ingresos.

III. El barrio de Chipilapa

Durante el siglo XVII en Santiago de Guatemala se produjeron importantes transformaciones sociales y urbanas secundarias al aumento progresivo en el número de habitantes pertenecientes a castas (resultado de una exogamia cada vez más compleja) y su necesidad de lugares donde establecerse. Las inmigraciones se dieron en primer lugar hacia los barrios indígenas en los que provocaron una transformación étnica y, en segundo lugar hacia zonas despobladas de la periferia de la ciudad, donde se iniciaron asentamientos

---

6 Para ampliar sobre la popularidad de estas cofradías a partir del Concilio de Trento (1545-1563) véase, Gerardo Ramírez Samayoa, *Vida social, económica y religiosa de la cofradía de Jesús Nazareno del tempo de Nuestra Señora de la Merced, en Santiago y en la Nueva Guatemala, 1582-1821*. Tesis de Licenciatura en Historia (Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala, 2007), pp. 21-26.

que posteriormente formaron barrios que a finales del siglo pasaron a formar parte del área urbana.[7]

Este fue el caso de un paraje ubicado al oriente, en la periferia de la ciudad, en las márgenes del río Pensativo y laderas del cerro de la Santa Cruz llamado Chipilapa (véase, Ilustración 1).[8] No encontré la fecha exacta en la que se instalaron los primeros pobladores. Joaquín Pardo menciona que a mediados del siglo XVII vivía un fraile ermitaño en ese lugar, por lo que infiero que entonces era un sitio deshabitado o con muy pocos habitantes.[9]

Con base en las investigaciones de Christopher Lutz, considero que el paraje de Chipilapa principió a poblarse formalmente entre 1660 y 1670 por mulatos y negros libres provenientes de barrio del Sagrario y que a finales del siglo era ya un barrio de la ciudad, caracterizado por su numerosa pobla-

---

7 Sobre los barrios que formaban la ciudad de Santiago de Guatemala a finales del siglo XVII véase, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Obras Históricas*, Biblioteca de Autores Españoles, edición de Carmelo Sáenz de Santa María. Tres tomos (Madrid: Ediciones Atlas, 1969), I, p. 166.

8 En cuanto al nombre Chipilapa véase, Jorge Luis Arriola, *Libro de las Geonimias de Guatemala. Diccionario Etimológico,* Publicación No. 31 (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1973) p. 174, que lo interpretó como: lugar de chipilín cruzado por un río, en este caso el Pensativo. En cuanto al poblado de Chipilapa, en el Corregimiento de Escuintla, véase William R. Fowler, Jr., "Escuintla y Guazacapán", en *Historia General de Guatemala* (de ahora en adelante *HGG*). Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo II. *Dominación Española: Desde la Conquista hasta 1700.* Ernesto Chinchilla Aguilar, Director de tomo. (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994), pp. 587-595. Reconstrucciones del que fue barrio de Chipilapa se encuentran en: Gerardo Ramírez y Luis Aquino, "Las ermitas de Chipilapa, 1683-1773", en, *Memoria IV Encuentro Nacional de Historiadores* (Guatemala: Academia de Geografía de Historia de Guatemala, 2002), pp. 195-221. René Johnston, "Jerarquización de plazas y calles de Santiago de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVIII", *Anales de la Academia de Geografía e Historia de* Guatemala, tomo LXXIX (2004), pp. 277-306. René Johnston y Alfredo Maúl, "Arqueología e Historia del río Pensativo", *Revista de Historia de América*, 128 (2001), pp. 123-139.

9 La cita dice así: "5 de diciembre de 1652. Fallece el padre fray Alonso Sánchez, religioso que vivía en el barrio de Chipilapa... Fue sepultado en la bóveda de los Alvarado, situada en la Catedral...Las crónicas llaman a este religioso el Ermitaño de Chipilapa". José Joaquín Pardo, *Efemérides de la Antigua Guatemala 1541-1779,* 3ª ed. (Guatemala: Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala - Archivo General de Centro América - Instituto de Antropología e Historia - Biblioteca Nacional, 1984), p. 48.

ción de gente de ascendencia africana.[10] De hecho, en los documentos que consulté, sobre compra-ventas de solares y casas (la primera de ellas de 1668), informes de cuentas y litigios de vecinos, en todos hay mulatos o negros libres involucrados.[11]

Sin embargo, autores como el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán no se refirieron a la composición étnica del barrio de Chipilapa, ya que en su descripción de la localidad, menciona que la población era mayoritariamente mestiza, además de indígenas, gente de castas (¿mulatos?) y algunos españoles (pobres o venidos a menos).[12] No me explico por qué no mencionó directamente a las gentes de ascendencia africana.

En cuanto a la población indígena del barrio y sus características, una de las referencias más importantes se encuentra en el numeral 9º de las ordenanzas de la hermandad de Jesús Nazareno de la ermita "La Santa Cruz del Milagro", redactadas en 1736.

---

10 C. Lutz, *op. cit.*, pp. 149-150, 249-273. De acuerdo con el autor, como lo consigna en el cuadro 24, la población de ascendencia africana era bastante numerosa. Conforme progresó la exogamia, se trató de que las nuevas castas fueran agrupadas con una denominación uniforme para cada una de ellas pero no hubo consenso. En Guatemala se emplearon las siguientes denominaciones: mestizo (nacidos de la unión de español e indígena); mulato (de la unión de español y negro) y pardo (aplicado a los de ascendencia africana e indígena, o a los mulatos). "Glosario" (*HGG.* Tomo II), p. 836. Para el término ladino véase, C. Lutz, *op. cit.*, p. 463. Por otra parte, en la Nueva España y en la Nueva Castilla, la clasificación y la denominación de las castas fue mucho más amplia. A. Jiménez Núñez, "El mestizaje: una respuesta hispana", en, *Gran Enciclopedia de España y América*. Tomo II. *Los habitantes. Mestizaje. Población actual* (Madrid: GELA, S. A. Espasa–Calpe/Argantonio, 1984), pp. 57-76.

11 Para compra-venta de casas y solares en Chipilapa, véase los protocolos de Diego Coronado: AGCA A1.20. Leg. 525, fol. 215v. Compra de un solar en el barrio de Chipilapa por Joseph de Miranda, mulato libre (1668); Leg. 627, fol. 101v; Testamento de Josefa Criado de Castilla, mulata libre, vecina del barrio de Chipilapa (1723). Para otros documentos de compra-venta y herencia de casas, véase, J. J. Falla. *op. cit.*, pp. 93 y 362. Sobre "Informes de Cuentas", véase: AGCA A1. Leg. 2,219, exp.15,915, fol. 4r. Correspondientes a Joseph Mauricio, negro libre (1685); fols. 16v-17r; Miguel Díaz, negro libre (1686). AGCA A1. Leg. 2,348; Miguel Sigüenza, negro libre (1718); Leg. 2,449, exp. 18,842. Miguel Sigüenza, mulato libre (1736). Acerca de otros grupos étnicos que habitaban Chipilapa, véase: AGCA A1. Leg. 2,364, exp.17,879, fol. 1v. Litigio entre Diego Chávez, mulato libre, y varios ladinos e indígenas tributarios del barrio de Chipilapa (1736).

12 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *op. cit.*, I, p. 166.

> 9ª Ytt: se ordenó, que de ninguna manera se haiga de admitir por hermano de esta hermandad a ningún tributario: lo primero porque estos nunca pueden pasar a ser Mayordomos, ni diputados: lo segundo, y principal para obviar los encuentros que cada día se pueden ofrecer entre los Curas Religiosos: y en caso de recibirse sean tan solo naboríos.[13]

Es llamativa la prohibición de no admitir como miembro de la cofradía a "ningún tributario", porque les estaban vedados los puestos directivos de la cofradía, pero sobre todo, por las dificultades que podían provocarles los "Curas Religiosos". Este término designaba a miembros del clero regular, que dada la proximidad de Chipilapa con el convento de San Francisco, debieron ser de los franciscanos.

En esos años, los barrios indígenas originales ya no lo eran porque miembros de las castas, negros y españoles pobres se habían instalado allí. De igual forma, indígenas tributarios emigraron a otras localidades vecinas, entre ellas Chipilapa. Sin embargo, independientemente de vivir en este sitio, mantenían su condición de tributarios y sus obligaciones para con los frailes.[14]

De acuerdo con Lutz, "los tributarios indígenas que vivían entre ladinos, deben haber sido obligados a asistir a misa en una capilla provista por los frailes franciscanos".[15] El interés, evidentemente, no era sólo pastoral, estaban los aportes económicos (limosnas) y de servicio, beneficios que mermaban si se compartían con otras iglesias o asociaciones.

En conclusión, el hecho de que los indígenas tributarios pertenecieran a una entidad que no estaba bajo el control de los religiosos era causa de dificultades. Estos problemas buscaba evitarlos la naciente cofradía, como la de Jesús Nazareno. Por ello la postura más lógica era excluirlos desde el principio. Esta norma debe de haber sido general para instituciones similares.

Por otra parte, en el texto se lee que podía aceptarse a los naboríos como miembros de la cofradía. Según Lutz, con el término naborío o naboría, se denominaban varias situaciones: el sirviente indígena hereditario que trabajaba para un español, generalmente asalariado; al grupo general; a una mujer en particular. Aunque, estaban exentos de los tributos regulares

13 Véase, Apéndice Documental, p. 146.
14 C. Lutz, *op. cit.*, p. 156.
15 *Ibídem.*, p. 156.

que pagaban los otros indígenas, los naboríos estaban obligados a pagar un tributo llamado laborío que también pagaban negros libres y mulatos.[16]

Aunado al origen, crecimiento y desarrollo demográfico del barrio, se encuentra paralelamente el de su ermita bajo la advocación de "La Santa Cruz", en torno a la que se formó su identidad vecinal (véase Ilustración 2).[17]

IV. Las cruces milagrosas en el Reino de Guatemala

Antes de tratar el tema es conveniente tener en cuenta que la Iglesia Católica postridentina recurrió para la enseñanza y fortalecimiento de la fe, al empleo de imágenes y signos, así como al ejemplo de las experiencias sobrenaturales que vivieron los santos y los creyentes en general. Dentro de este marco de creencias se desarrolló y manifestó la religiosidad colonial.[18] Al respecto escribió Antonio Batres Jáuregui:

> Era común en aquellos buenos tiempos, que las estatuas de la Virgen se trasladaran por sí solas a distintos lugares, que los Cristos sudasen, y que las cruces temblaran. La sencillez de los antiguos prestaba crédito a esa y a otras muchas consejas; y hasta el alférez real, los escribanos, y los frailes, daban fe, de ver aquellos portentos,…[19]

Durante los siglos XVII y XVIII en el Reino de Guatemala se registraron varios acontecimientos "milagrosos" en cruces ubicadas en diversos lugares, cinco en total: cuatro, los menciona fray Francisco Ximénez como

---

16 C. Lutz, *op. cit.*, p. 348; "Glosario", en *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján Muñoz, director general; tomo II: *Dominación Española: Desde la Conquista hasta 1700*, Ernesto Chinchilla Aguilar, director de tomo (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994), p. 836.

17 C. Lutz, *op. cit.*, p. 156.

18 Javier Otaola Montague, "La idea de la salvación en la Contrarreforma", en *Formulaciones religiosas en la América colonial* (México: Facultad de Filosofía y Letras. UNAM, 2000), pp. 63-80. El artículo está incluido dentro de una excelente compilación de trabajos acerca de las cofradías de la Colonia en México y Guatemala, efectuado y coordinado por María Alba Pastor y Alicia Mayer.

19 Antonio Batres Jáuregui, *La América Central ante la Historia* Tomo II (Guatemala: Tipografía "Sánchez & Guise", 1920), pp. 105-106.

ocurridos durante su estancia en Guatemala, y el quinto tuvo lugar en San Cristóbal Jutiapa años después. [20]

El padre Ximénez, no sólo consignó estos hechos sino que también dio una explicación de por qué sucedían:

> Año de 1662. Han sido tan frequentes aquestas maravillas de estremecerse o temblar la santísima cruz en aqueste reino de Guatemala, que en diferentes tiempos han sucedido muchas veces, como se verá después,... por ser señal que comúnmente…de la divina justicia…, y así, se ha experimentado después de muchos estragos a que dan motivo nuestras culpas,…para que corrigiendo la mala vida sea lenitivo para suavizar los distintos rigores.[21]

Según el cronista, esos eventos eran un signo o mensaje divino que presagiaba un inminente castigo por las faltas y pecados de los hombres. Infiero que para la época, este tipo de explicación religiosa, ayudaba a soportar y sobrellevar las duras realidades que les tocaba vivir. Por ejemplo, Santiago de Guatemala durante su existencia, sufrió con regularidad una serie de catástrofes naturales, como los sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, epidemias, sequías y plagas, con sus efectos: malas cosechas, hambrunas y enfermedades. La reacción de la sociedad ante estos eventos, era la de im-

---

20 F. Ximénez, *op. cit.*, III, pp. 87-90. El primer caso que consigna ocurrió en un pueblo de Chiapa en 1662, los siguientes tres en Santiago de Guatemala, en el barrio de Chipilapa, en Santiago de Guatemala en 1682; en el barrio de la Santa Cruz en 1714, y el cuarto en Xocotenango en 1716. La forma en que el padre Ximénez describió estas cristofanías (la cruz es un atributo iconográfico principalmente de Cristo) tienen el mismo esquema de narración: 1. El milagro se dio en una cruz ubicada en la periferia de un poblado o ciudad. 2. Este consistió en movimientos y temblores. 3. El hecho fue testificado oficialmente por los gobiernos civil y eclesiástico. 4. Las cruces fueron transportadas a templos cercanos para que se les cuidara y diera el culto apropiado. 5. Interpretación del hecho. En cuanto a la cruz que tembló en Jutiapa, véase, Ramiro Ordóñez Jonama, "Relación del Milagroso Temblor de la Cruz de Jutiapa. Año de 1731" trascripción paleográfica, *Boletín del Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez"*, vol. III, n. 2 (1993), pp. 62-73. La cruz que tembló en Chipilapa lo hizo en el paraje llamado el Empedrado. Gerardo Ramírez Samayoa y Luis Gerardo Ramírez Ortíz, *Consagrada Imagen de Jesús Nazareno de los Milagros "Rey del Universo" 1736-1993* (Serie "Días de Muerte y Gloria"; Guatemala: Librería Loyola, 2000), pp. 15-16.

21 F. Ximénez, *op. cit.*, III, p. 87.

plorar a Dios para manifestarle su arrepentimiento, suplicar su perdón y pedir su misericordia por medio de la celebración de novenarios y procesiones de rogativas con las imágenes más veneradas, en las que efectuaban penitencias públicas y otros actos deprecatorios. En ellas participaba toda la ciudad sin distinción de clases ni de rango social.[22]

IV.I. La Santa Cruz que tembló en el barrio de Chipilapa

Varios autores han escrito sobre este tema; la narración más completa que he encontrado es de fray Francisco Ximénez,[23] quien relata el acontecimiento y su interpretación:

> No fue menos portentoso el temblor de una cruz que en la ciudad de Guatemala estaba en la orilla del río Pensativo, a las espaldas de el convento de monjas de Nuestra Señora de la Concepción, asentada en su peaña de cal y canto, que la mañana del día que Lorencillo, gran pirata, cogió a la Veracruz amaneció temblando y duró casi todo el día, de modo que se pudieron hacer quantas experiencias les pareció convenía, y por último **testimonió** por el ordinario el caso como cosa portentosa. Todos empezaron a temer a la divina justicia y algún castigo que les amenazaba por sus culpas, y dentro de pocos días se supo la desgracia de la Veracruz, a que todos atribuyeron el portento y que el cielo hacía

22 Acerca de las calamidades que afectaron a Santiago de Guatemala, véase, Domingo Juarros, *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala.* Tomos I y II, 3ª edición (Guatemala: Tipografía Nacional, 1936), I, pp. 159-165; G. Ramírez, *op. cit.*, pp. 171-177.

23 F. Ximénez, *op. cit.*, III, pp. 89-90. Sobre las versiones de otros autores que han tratado el tema, véase: D. Juarros, *op. cit.*, Tomo II, pp. 7-8. Víctor Miguel Díaz, *La Romántica Ciudad Colonial* (Guatemala: Tipografía "Sánchez & de Guise", 1927), 130 pp. Juan Gavarrete Escobar, *Anales para la Historia de Guatemala* (Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1980), p. 203, su narración es un resumen de la del padre Ximénez. Antonio Batres Jáuregui, *op. cit.*, pp. 105-106. Agustín Mencos Franco, *Crónicas de la Antigua Guatemala* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980), pp. 105-107, el autor confundió la cruz que tembló en 1714 con la que tembló en el camino que del barrio de San Sebastián va al pueblo de Jocotenango y ambas con la Santa Cruz del Milagro de Chipilapa. Haroldo Rodas Estrada, *Jesús de las Tres Potencias. Arte, Historia y Tradición* (Guatemala: Caudal, S. A., 1996), pp. 31-33. G. Ramírez y L. Ramírez Ortíz, *op. cit.*, pp. 15-16.

> sentimiento y la santa cruz por los ultrages que entonces se estaban haciendo a las cosas sagradas y trabaxos del pueblo christiano en lugar de su protección y dedicado a la santa cruz, la qual colocaron en el convento de dichas religiosas y pusieron otra en aquel mesmo lugar, en donde la piedad de los fieles ha levantado una ermita muy sumptuosa en aquel mismo lugar a honra de la santa cruz señales con que la divina magestad avisa a los hombres para la enmienda.[24]

Para el cronista, si bien el acontecimiento fue uno de los tantos portentos que sucedieron en varias cruces del reino, destacaba de los otros en que era la señal de un inminente castigo divino, ya que la cruz de Chipilapa tembló el mismo día en el que el pirata Lorencillo atacaba y saqueaba al puerto de Veracruz, el 17 de mayo de 1683. Tal creencia que se conservó entre los vecinos de Chipilapa.[25]

De acuerdo con el padre Ximénez, pero en particular conforme el testimonio de los vecinos del barrio, el "milagro" fue presenciado por autoridades civiles y religiosas, y registrado por el escribano Miguel de Porras, tal como lo manifestaron en una solicitud que hicieron al gobierno secular en 1706.

> Y a este admirable suceso acudieron innumerables personas Eclesiásticos, Seculares, y regulares, y del dio fe y testimonio Miguel de Porras, escribano de su Majestad y de Provincia que fue de esta Corte, que por exactas diligencias que hemos hecho no hemos podido descubrir este Instrumento, ni razón de su paradero, cuyo

24 F. Ximénez, *op. cit.*, III, pp. 89-90.

25 AHA. *Cuaderno de despachos de licencias.* A4.14. Exp. 62, fol. 7v. El documento fue fotografiado en su totalidad por el Lic. Luis Antonio Rodríguez Torselli en 2000. Véase G. Ramírez y L. Ramírez Ortíz, *op. cit.*, pp. 13 y 21. Sobre Lorencillo hay varias versiones, una de ellas se refiere al corsario llamado Lorenzo Jácome (un mulato) o un holandés Laurens de Graaf (Cornelio Jol, alias "pata de palo"). "Nueva España en el siglo XVI", en *Historia de las América*. Luis Navarro García, coordinador general de la obra. Volumen II. *Diversificación de las Américas 1600-1700* (Madrid: Alhambra Longman, S. A.-Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones - Sociedad Estatal para el Quinto Centenario, 1991), p. 451. F. Morales Padrón, *Manual de Historia Universal. Historia General de América*, Tomo VI (Madrid: Espasa Calpe, 1975), p. 624.

> milagro es tan público, y notorio en esta Ciudad, que por ello nos releva de prueba.[26]

Un punto interesante de la cita es que muchos vecinos de Chipilapa desconocían el paradero de la milagrosa cruz, sin embargo, en una solicitud previa que habían efectuado un año antes, en 1705, mencionan lo que ocurrió con la reliquia poco después de sucedido el portento.

> Consta noticia, el Reverendo padre Don fray Andrés de las Navas y Quevedo, Obispo que fue de esta Diócesis, ordenó que este Madero Santo se quedase y llevase en Deposito al Convento (destruido) [religión]...saz de la Inmaculada Concepción, donde hasta hoy permanece, lo cual se ejecutó con gran sentimiento de sus devotos que clamaban se la dejasen, y no pudiéndolo conseguir por entonces para continuar su devoción pusieron la que hoy tienen,...[27]

En el paraje de Chipilapa no existía ningún templo o capilla donde colocar esta cruz milagrosa y dada la vecindad del convento de las monjas jerónimas, el obispo decidió que trasladaran la cruz a dicho lugar. Sin embargo los vecinos no quedaron conformes con esa solución, mantuvieron firme la creencia de que la cruz milagrosa les pertenecía y que era un patrimonio del barrio y que en algún momento debían de recuperarla.

Para guardar memoria del acontecimiento, los pobladores de Chipilapa construyeron una capilla bajo la advocación de la "Cruz del Milagro", donde colocaron una réplica de la reliquia milagrosa. Fue la primera de las tres ermitas cuya historia trato más adelante.

---

26 AHA. *Cuaderno de despachos de licencias*, fol. 7v. Miguel Porres (Porras), ejerció su oficio de escribano de 1674 a 1687, sus protocolos se encuentran en el AGCA, clasificados. A1.20. Legs. 1,195-1,206. Véase, Jorge Luján Muñoz, *Los Escribanos en las Indias Occidentales*, 3ª edición (México: Instituto de Estudios y Documentos Históricos, UNAM, 1982), p. 218. En el legajo correspondiente a 1682-1683 Porres no menciona nada acerca del suceso; véase AGCA A1.20. Leg. 1,203. Consulté otros protocolos de escribanos y los libros de cabildo de esos años sin encontrar ningún dato al respecto. La cruz que tembló en Chipilapa estaba ubicada en un paraje de la localidad llamado el Empedrado. G. Ramírez y L. Ramírez Ortíz, *op. cit.*, pp. 15-16.

27 AHA. *Cuaderno de despachos de licencias*, fols. 7v-r. El fraile mercedario, Andrés de las Navas y Quevedo, tomó posesión como obispo de la diócesis, el 24 de marzo de 1683. D. Juarros, *op. cit.*, I, p. 204.

Desde el punto de vista jurisdiccional eclesiástico, la ermita y el barrio de Chipilapa pertenecían a la parroquia del Sagrario. Su custodia estaba a cargo de un cura diocesano en calidad de prioste. En 1720 se designó y tomó posesión del puesto el presbítero Feliciano Rubio Montúfar (en algunos documentos aparece con el nombre de Feliciano Rubio de Cáceres), el más importante de sus encargados, no sólo por el tiempo que estuvo en el cargo (más de 20 años), sino por los eventos que acontecieron en su gobierno. Durante su gobierno se construyó la tercera ermita y se recibió en donación la imagen de Jesús Nazareno, lo que dio lugar a la fundación de una cofradía bajo su advocación.[28] La ermita de la Santa Cruz del Milagro, fue un lugar de culto significativo para los vecinos de la capital y para los habitantes de Chipilapa en el símbolo y centro de la vida social del barrio.

V. Las ermitas de la Santa Cruz en Chipilapa

De acuerdo con el estudio que hice con L. Aquino, pudimos establecer que existieron tres ermitas.[29] La primera, fue una edificación muy pequeña y sencilla, un lugar de culto poco importante. De hecho, no está entre las ermitas y oratorios de Santiago de Guatemala que menciona en su crónica Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (escrita a finales del siglo XVII) ni aparece en su mapa de los templos de la ciudad.[30]

En 1703, los vecinos de Chipilapa enviaron a las autoridades municipales una solicitud en la que pedían que se les permitiera agrandar la ermita y que se les concediera el terreno adicional para efectuar la ampliación. El ayuntamiento designó al arquitecto Joseph de Porres para que evaluara la factibilidad del proyecto, lo que efectuó, enviando su dictamen (favorable por cierto) con varias recomendaciones. Gracias a este informe es posible

28 *Ibídem*, pp. 205-207. Véase, Apéndice Documental. El presbítero, Feliciano Rubio era hijo de Juan Rubio de Cáceres y Josefa de Montúfar y utilizaba indistintamente el segundo apellido paterno o el materno, véase el poder que le otorgó su padre para testar, AGCA. A1.20. Leg. 624, fol. 4v. Protocolo de Diego de Coronado. Acerca de la relación entre Lorenzo de Paz hijo y el padre Feliciano Rubio, encontré que en su testamento, Lorenzo de Paz lo nombró albacea, véase, AGCA A1.20. Leg. 1,085, fols. 110v-112v. Protocolo de Andrés Monzón.

29 G. Ramírez y L. Aquino, *op. cit.*, pp. 199-201.

30 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *op. cit.*, I, pp. 169-170. Christopher Lutz, *Santiago de Guatemala, 1541-1773. City, Caste, and the Colonial Experience* (Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1994), plate 6.

formarse una idea de como era este templo y su entorno. Sin embargo, dos años después no se había reformado el edificio o iniciado una nueva construcción (por falta de recursos económicos).[31]

En 1706, debido a las prédicas y motivaciones que dieron a los vecinos de Chipilapa los padres del Colegio de Cristo Crucificado (recién habían llegado a Santiago de Guatemala), enviaron otra solicitud a las autoridades para la construcción de una nueva ermita y también para que les devolviera la Santa Cruz original.[32]

Aunque no encontré ningún documento referente a la edificación del nuevo templo, considero que los trabajos se iniciaron en 1706 y finalizaron antes del 28 de febrero de 1710, fecha en que se bendijo la ermita. Tampoco hay información sobre el proceso de devolución y traslado de la Santa Cruz, pero debió de haberse efectuado entre esos años. El nuevo templo también fue llamado la “Ermita de Nuestra Señora de los Dolores y de la Santísima Cruz del Milagro”, esto se debió a la donación al templo de una imagen mariana bajo esta advocación. Sin embargo, a partir de 1729, este nombre ya no aparece en los documentos sólo se menciona el de la “la Cruz del Milagro”.[33]

De su arquitectura no encontré mayores datos, salvo el calificativo de “suntuosa” que le dio el padre Ximénez. Sin embargo, considero que fue más bien modesta. Si bien la afectaron los terremotos de 1717 los daños no fueron tan serios como para inhabilitarla, ya que de acuerdo con las fuentes, sólo la apuntalaron y reforzaron, estado en el que duró hasta 1729. El edificio se había deteriorado y el barrio había aumentado su población por lo que funcionalmente este segundo templo ya no era adecuado En ese año, el prioste, Feliciano Rubio, los vecinos y las cofradías asentadas en la ermita, hicieron una serie de solicitudes a las autoridades para la construcción de un edificio mucho más grande y seguro.[34]

La tercera ermita ha sido un tema de interés para cronistas, historiadores, especialistas en arte e investigadores de otras áreas. Prueba de ello es el número de estudios y publicaciones en las que refieren su historia o la reconstrucción de su arquitectura.[35] Su edificación se inició en 1730 y duró 15

31 G. Ramírez y L. Aquino, *op. cit.*, *pp. 199-201*.
32 *Ibídem,* pp. 201-202.
33 *Ibídem,* pp. 200-201, 205.
34 *Ibídem,* pp. 201-204.
35 Sidney D. Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala* (Philadelphia: American Philosophical Society, 1966), p. 210. J. Pardo, P. Zamora, y L. Luján, *Guía*

años. Fue bendecida y puesta al culto el 6 de enero de 1746. Aunque los vecinos y las cofradías asentadas en la ermita, en particular los hermanos de la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, tuvieron una labor encomiable en la consecución de fondos para su construcción, se requirió la intervención del Ayuntamiento para terminar de levantar el edificio. Se enviaron mandamientos a los alcaldes de Jocotenango y Parramos para que proporcionaran mano de obra indígena. Ya finalizado, fue necesario efectuarle una remodelación a causa de la altura del techo, ya que con facilidad se observaba el interior del convento de las monjas de la Concepción. Los terremotos de 1751 la afectaron poco pero los de 1773 la dañaron seriamente, dejándola inhabilitada para el culto.[36]

Con el traslado de la capital, el barrio de Chipilapa se despobló, y se cerraron las calles que daban a la plazoleta y al templo con lo que se perdió su traza original. A principios del siglo XIX, toda el área, incluso la ermita, pasó a ser parte de una finca nopalera, llamada "La de la Cruz del Milagro". Del edificio, se conservó buena parte de las paredes y de la fachada hasta el terremoto de 1917 que terminó por dañarla (véase Ilustración 2). La parte que quedó de ésta es la que aparece en la foto de Verle Annis.[37] Finalmente, los terremotos de 1976 la derrumbaron en su totalidad, solo quedaron en pie las paredes laterales y la que probablemente fue la sacristía. Esas son las ruinas que estudié con el arquitecto Luis Aquino en el año 2000.[38]

---

de Antigua Guatemala 2ª edición. Publicación especial 15 (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1968), p. 247. Verle Annis, *La Arquitectura de la Antigua Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1968), pp. 225 y 265, trata básicamente sobre la tercera y última ermita. Miguel Álvarez Arévalo, *Notas para la Historia de Jesús de los Milagros* (Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana, 1980), p. 15, depende de los datos de Annis y de la 3ª edición de la crónica de Juarros. Zoila Rodríguez Girón, Marco Antonio Rosal Torres y Luis Alberto Romero R, "La Ermita Cruz del Milagro, La Antigua Guatemala y la Cruz que tembló en mayo de 1683", *Estudios. Revista de Antropología e Historia.* 3ª época (diciembre 2001), pp. 30-67, es una investigación llevada a cabo por arqueólogos sobre una serie de materiales cerámicos tipo mayólica y alisada o engobada, encontrados en una serie de excavaciones en el interior de las ruinas de la ermita. H. Rodas Estrada, *op. cit.*, pp. 23-24. G. Ramírez y L. Aquino, *op. cit.*, pp. 199-221.

36 *Ibídem.* pp. 204-207.

37 V. Annis, *op. cit.*, p. 265 (foto e. La Cruz del Milagro).

38 G. Ramírez y L. Aquino, *op. cit.*, pp. 207-222, para ver similitudes y diferencias el plano del templo con los de otras ermitas de la época, véase, el de la Santa Cruz y el de San José el Viejo que aparecen en V. Annis, *op. cit.*, pp. 246 y 262.

VI. Hermandades y cofradías de la ermita de la Santa Cruz del Milagro de Chipilapa

La ermita fue sede de varias cofradías y hermandades bajo la advocación de las principales imágenes que en ella se veneraban y a las que pertenecían principalmente vecinos del barrio. La importancia de cada una dependió del número de hermanos, amplitud de los devotos de cada imagen y su caudal económico.

VI. I. Hermandad de la Santísima Cruz del Milagro

Considero que se fundó a principios del siglo XVIII. El primer dato que encontré es de 1707. Sus miembros, juntamente con el prioste enviaron una solicitud de licencia a las autoridades correspondientes para poder demandar limosnas con el propósito de obtener fondos para la construcción de su ermita. Dice así:

> El Padre Joan de León clérigo Presbítero domiciliario de este Obispado hermano mayor de la hermandad fundada en la ermita de la Cruz en el barrio de Chipilapa en nombre de los demás hermanos de dicha hermandad.[39]

Su título era: “Hermandad de la Santísima Cruz del Milagro”. De acuerdo a un informe del prioste Feliciano Rubio, fechado entre 1727 y 1728, en la ermita se celebraban las fiestas litúrgicas anuales en honor de la Santa Cruz cuya responsabilidad estaba a cargo de esta asociación.

> El Padre prioste, y mayordomo de la ermita de la Cruz del milagro. Ante VS[a]. Illma y Rma, parecemos, y decimos, que dicha ermita ha de Costumbre celebrar la festividad de la Invención de la Cruz, como su Titular para el día tres de Mayo a la que concurren muchos fieles devotos: para cuyo efecto suplicamos rendidamente a VS[a]. Illma. Usando de las facultades, que la Santa Silla Apostólica le ha concedido, y usando de la gran caridad, que VS[á] Illma, acostumbra en semejantes actos de concedernos para todos los fieles,

39 AHA. *Cuaderno de despachos de licencias,* fol. 9v.

> que así tienen a dicha festividad cuarenta días de indulgencias perpetuas; así mismo otros cuarenta días para el día del Triunfo de la S^{ta}. Cruz, y para el día de la exaltación de la Cruz, y para todas las festividades, que se celebran en dicha ermita;...[40]

A pesar de este informe, la hermandad, como muchas otras de la época, funcionó sin la debida autorización. Su vinculación con la "Jesús Nazareno" ocultó su situación, que sin embargo, fue revelada y utilizada como un argumento en su contra en el litigio que enfrentaron estas asociaciones con el párroco de Nuestra Señora de la Candelaria en 1802, ya en la Nueva Guatemala. Fue hasta 1859, instaladas en el templo del Señor San José, en que un grupo de devotos decidió fundarla con todos los pasos de ley necesarios.[41]

VI. II. Cofradía de la Virgen de Dolores

La segunda cofradía documentada es la de Nuestra Señora de los Dolores. Ya mencioné que poco antes de que finalizara la construcción de la segunda ermita en 1710, recibieron una imagen bajo esta advocación, y como el templo fue llamado durante algún tiempo, ermita de "Nuestra Señora de los Dolores y de la Santísima Cruz".[42] La imagen llegó a ser objeto de una especial veneración como lo consignó en 1729 el padre Feliciano Rubio en un memorial en el que menciona las fiestas que se celebraban en la ermita.

> Pues en dicha ermita hay cuatro Retablos muy decentes, y se celebra el Santo Sacrificio de la Misa lo más del año, se celebra el Divinismo en las festividades de la Santísima Cruz, y el día de Nuestra Señora de los Dolores y el día trece de Agosto, y festividad de

40 *Ibídem., Libro 2*, fols. 5v, 9v, 28v. Para el origen de las fiestas: la "Exaltación de la Santa Cruz" y la "Invención de la Santa Cruz" véase "La Crisis del imperio y la Restauración de Heráclio". *Historia de la Iglesia*. José María Javierre, Agustín Fliche y Víctor Martín, directores generales. Volumen V. *El Nacimiento de Europa.* Directores del volumen: Louis Bréhier y René Aigrain (Valencia: EDICEP, 1974), pp. 78 y 93; *El Mensajero del Corazón de Jesús. Misal Devocional* (Bilbao: Imprenta Éxpuro Hermanos. S. A., 1955), pp. 1007-1008, 1257.

41 Se instalaron en la iglesia del Señor San José, alrededor de 1852, véase G. Ramírez y L. Ramírez Ortíz, *op. cit.*, p. 40.

42 AHA. *Cuaderno de despachos de Licencias*, fol. 12v.

> mi Señora de Santa Ana, y el día de la Purísima Concepción de Nuestra Señora...[43]

Como ya mencioné, la cofradía tuvo un papel importante en la demanda de limosnas destinadas a la construcción de la tercera ermita tal como se ve en la solicitud que enviaron para que se les autorizara esta actividad.[44]

VI. III. Otras cofradías y hermandades

Otras cofradías asentadas en la ermita fueron la de Nuestra Señora del Rosario, la de la Señora Santa Ana y la de la Purísima Sangre de Cristo.[45]

VI. IV. La Hermandad de Jesús Nazareno

Su origen estuvo ligado con Lorenzo de la Paz o Lorenzo de Paz, un criollo hijo natural de españoles originario de Comayagua quien emigró y se estableció como vecino en Santiago de Guatemala. De oficio mercader y dedicado también a la compra-venta de bienes inmobiliarios.[46] Casó dos veces; en primeras nupcias con María Manuela de Santa Rosa Arrivillaga (proba-

---

43 Mario A. Ubico Calderón, *Cruces Portentosas en el Antiguo Reino de Guatemala* (La Antigua Guatemala: Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, 1999), pp. 9-11.

44 G. Ramírez y L. Aquino, *op. cit.*, p. 205.

45 AHA. *Cofradías.* T3- 112. A4.14. Exp. 155. Informe de 1814, acerca de una usurpación de privilegios que pretendía hacer la "Cofradía del Carmen del Cerro", ya que quería apoderarse de la celebración del jubileo que celebraba la cofradía de Santa Ana en la festividad de su patrona, privilegio que tenía desde que se fundó en la ermita de la Santa Cruz del Milagro. *Cuaderno de despachos de licencias,* fol. 37v, hay una solicitud de 80 días de indulgencias para todos los fieles que asistieran a la iglesia de la "Santísima Cruz del Milagro" y rezaran el "Septenario de la dicha Santísima Sangre". V. M. Díaz, *op. cit.*, p. 61. Menciona la existencia en la ermita de una capilla bajo la advocación de "la Sangre de Cristo", creo que probablemente fue un altar o una parte de alguno bajo esa advocación. Los restos de la ermita no muestran la existencia de otros espacios aparte de la nave única y la sacristía.

46 Sobre su matrimonio con Manuela Arrivillaga, véase, AGCA A1.20. Leg. 611. Protocolo de Diego Coronado; testamento de Manuela Arrivillaga el 2 de mayo de 1702, antes de morir. Acerca de su matrimonio con Catarina de Aguilera, véase, AGCA A1.20. Leg. 614, fols. 203v-211r. Protocolo de Diego Coronado.

blemente entre 1688-1690) de la que enviudó en 1702, y en segundas nupcias con Catarina de Aguilera (en 1706).[47]

Antes de contraer su segundo matrimonio hizo un inventario de los bienes que tenía y que aportaba a la nueva unión. Como parte de éstos mencionó, en primer lugar, una imagen de Jesús Nazareno, que era su posesión de más valor (véanse, Ilustraciones 3 y 4).[48] Dos años después, el 11 de abril de 1708, testó ante el escribano Diego Coronado. Curiosamente en el testamento no hizo la descripción detallada de su patrimonio ni lo que correspondía a cada uno de sus herederos sus siete hijos (el último estaba por nacer), sólo se limitó a nombrar albaceas. Sin embargo, mostró mucho cuidado en indicar el lugar de su sepultura, la fundación de tres capellanías de misas (que atendería un hijo suyo si fuere sacerdote) y un capital para que se comprara una casa para su viuda, Catarina de Aguilera.

En 1734 Lorenzo de Paz Arrivillaga o Lorenzo de Paz el mozo y Juan Joseph, segundo y tercer hijos del primer matrimonio, reclamaron en nombre de sus hermanos los bienes de su padre, que eran motivo de litigio con sus hermanastros, los hijos de Catarina de Aguilera. Al parecer el testamento estaba desde hace varios años en manos del procurador Joseph Perdomo.[49]

---

47 Sobre Lorenzo de Paz y su actividad comercial, véase en protocolos de Diego Coronado: AGCA A1.20. Leg. 615, fol. 137r. Compra de unas casas frente a la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen con un censo de 2,000 pesos puesto en el convento de La Merced; AGCA A1.20. Leg. 615, fol. 230v. Redención del censo en 1707; AGCA A1.20. Leg. 619, fol. 162r. Venta de un alfalfar de su propiedad.

48 Acerca de los bienes de Lorenzo de Paz véase, AGCA A1.20. Leg. 614, fols. 203v-211r. Protocolo de Diego Coronado. Su patrimonio era de 13,485 pesos 5 reales. Incluía: imágenes, alhajas (mucha plata labrada), cuadros, mercaderías, muebles y propiedades. La imagen de Jesús Nazareno fue lo primero que consignó, agregando su tamaño y valor, 100 pesos (véase, Ilustración 4). Con respecto a su testamento, véase, AGCA A1.20. Leg. 616, fols. 127v-129r. Protocolo de Diego Coronado. Falleció probablemente entre 1724 y 1730. En cuanto a las imágenes domésticas, H. Berlin escribió: “Los hogares coloniales de ricos y de pobres, españoles e indios, estaban literalmente cuajados con estos objetos de piadosa devoción, tanto en la ciudad como en los pueblos y haciendas. Había particulares que poseían hasta pequeños retablos propios”. *Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala* (Guatemala: Instituto de Antropología e Historia, 1952), p. 50.

49 El nombre de Lorenzo de Paz con su sobrenombre “El mozo” se encuentra en la nota marginal del inventario de bienes de su padre (véase, Ilustración 3). Acerca de la solicitud de Lorenzo y de su hermano Juan Joseph, véase, A1.20. Leg. 1,137, fols. 285v-286v. Protocolo de Hipólito Ordóñez. Cabe aclarar que Nicolás Manuel, su

No encontré si Lorenzo de Paz hizo codicilo a su testamento o hizo otro, o si lo único que quedó de testimonio de sus bienes fue el documento que dictó con motivo de su segundo matrimonio. Sin embargo, lo que interesa es conocer qué destino dio a la imagen de Jesús Nazareno. Independientemente de esta duda, hay que tener presente que las imágenes eran objetos con valor económico en todo el sentido de la palabra, puesto que se podían comprar y vender, ser medios de pago y también dadas en herencia o como parte de una dote. Ello lo expresó así H. Berlin:

> Basta ver cualquier testamento o carta de dote, cualquier inventario o avalúo de la época, para percatarse de ello. Y así, al correr de los años pasaban de una mano a otra sin que a nadie le interesase su autor. Los hijos heredaban las obras de sus padres y formaban nuevas colecciones con aquellas involucradas en la dote de las esposas y adquisiciones personales.[50]

El codicilo o algún otro documento quizá aclararían si fue Lorenzo de Paz quien decidió la donación de la imagen o si fue de su hijo la decisión de disponer de ella. El hecho que interesa es que probablemente en ese año o en 1735, Lorenzo de Paz Arrivillaga entregó la imagen de Jesús Nazareno a la ermita de la Santa Cruz del Milagro del barrio de Chipilapa con el propósito de que se fundara una hermandad para su culto.

> El Bachiller Don Isidro Horra hermano mayor: el Maestre de Campo Don Juan Francisco Real, el Capitán Don Pedro de Letona Regidor de esta Ciudad, y Correo Mayor de este Reino, el Doctor Don Manuel Dávalos, Don Manuel Andrés Monzón, y Don Andrés del Castillo Alcaldes: nuevamente electos de la hermandad de Jesús Nazareno, nuevamente fundada en la Capilla de la Santa Cruz del Milagro de esta Ciudad. Por nos, y en nombre de los demás hermanos de ella…parecemos ante Vuestra Señoría y decimos que por cuanto Lorenzo de Paz vecino de esta Ciudad donó una Imagen de Jesús Nazareno a dicha ermita con cargo, y condición que se le

hermano mayor, se hizo presbítero y tuvo a su cargo el curato de Camotán. A la vez que renunció a sus bienes, nombró a sus dos hermanos como sus representantes legales. AGCA A1.20. Leg. 576, fols. 4r-v. Protocolo de Pedro Carranza.

50 H. Berlin, *op. cit.*, p. 50.

> había de fundar una hermandad para mayor honra y gloria de Dios, culto y veneración de su Santa Imagen...cooperando a tan buenos deseos la hemos fundado con el título, y advocación de Jesús Nazareno.[51]

VI. IV. I. La imagen de Jesús Nazareno

Conviene tener presente que la donación de imágenes (tanto de escultura como pintura) a los templos por parte de devotos era considerado una obra piadosa y de mérito. H. Berlin escribió al respecto:

> También sucedía que todavía en vida los particulares obsequiasen a iglesias esculturas de su devoción, y aunque hubiera sobre estas donaciones escrituras formales, no se especifica en ellas a los autores de las obras, cuyos nombres muchas veces los propios donantes seguramente ignoraban. A pesar de la fama que pudieran haber tenido los artistas en vida, en la obra prevalece el anonimato.[52]

La imagen fue donada después de 1729, ya que en el informe que hizo ese año el padre prioste Feliciano Rubio de los altares y advocaciones que tenía la Ermita y de las celebraciones que hacían durante el año, no mencionó la existencia de algún retablo o festividad de Jesús Nazareno.[53]

Con base al año de fundación de la cofradía y a sus ordenanzas, la imagen fue objeto de culto inmediato y fue sacada en procesión cuando menos en 1737. Una solicitud de indulgencias que efectuaron en 1740 los hermanos, Lorenzo de Paz y Manuel Gómez y el prioste Feliciano Rubio al arzobispo fray Pedro Pardo de Figueroa, demuestra que en pocos años esta actividad estaba formalmente establecida.[54]

> El Prioste y Mayordomos de la cofradía de Jesús Nazareno fundada en la ermita de la Santa Cruz del Milagro ante Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima parecemos y decimos que esta Cofradía a

51 Véase, Apéndice Documental, p. 146.
52 H. Berlin, *op. cit.*, p. 50.
53 Véase nota 43.
54 G. Ramírez y L. Ramírez Ortíz, *op .cit.*, pp. 31-32. Fray Pedro Pardo de Figueroa fue el último obispo y primer arzobispo de Guatemala.

> de costumbre echar un paso con la Santísima Imagen de Jesús Nazareno el martes Santo en la noche a la que concurren muchos fieles Devotos; para cuyo efecto suplicamos rendidamente a Vuestra Señoría Ilustrísima usando de las facultades que la Santa Silla Apostólica le a concedido, y usando de la gran caridad que Vuestra Señoría Ilustrísima acostumbra en semejantes actos de concedernos para todos los fieles que asistieren a dicho paso. Por cada paso que dieren cuarenta días de indulgencias perpetua: como así mismo otros cuarenta días a todas las personas que hincados de rodillas delante la Sma Imagen de Jesús rezasen devotamente un Credo...

La imagen de Jesús Nazareno llegó a ser una de las imágenes más importantes de la ermita, tal como se consignó en el inventario de bienes del templo de 1751 que el padre prioste Miguel Morales entregó a su sucesor Juan Mariscal.

> Primeramente la Santísima Cruz titular, adornada con varias reliquias.
> Una imagen de Dolores al pie de ella de vara de alto, con su resplandor y daga de plata, atriles y campanilla.
> Ítem. Un altar de Jesús, tiene la imagen de Jesús dos varas de alto con su diadema de plata, atril y campanilla…y dicha imagen tiene puesta una túnica persiana.[55]

Curiosamente, la descripción de la altura de la imagen y la diadema de plata, es similar a las que aparecen en el inventario de bienes de Lorenzo de Paz:

> Primeramente una imagen de Jesús Nazareno de bulto de más de dos varas de alto con diadema de plata, apreciado en 100 pesos.[56]

Cabe una duda al mencionar que la imagen era de bulto, lo que puede sugerir que se trataba de una escultura completa. En este caso lo más probable es que la talla haya sufrido transformaciones a fin de convertirla en una con movilidad y poderla vestir (este tipo de cambios en las esculturas fueron

---

55 G. Ramírez y L. Ramírez Ortíz, *op. cit.*, pp. 27-28. Recordemos que la Santa Cruz y la Virgen de Dolores eran las imágenes más antiguas de la ermita y cada una tenía su cofradía.

56 Véanse, Ilustraciones 3 y 4.

comunes). De ser así, se conservaron las partes visibles: el rostro y cuello (véase Ilustración 5), las manos y los pies. Las primeras se fijaron al tórax, las manos con su antebrazo al brazo correspondiente por medio de un gozne y estos a su vez, se unieron al tórax. Los pies y las piernas a sus respectivos muslos por medio de una articulación fija y estos se consolidaron al tronco con clavos o alcayatas. Finalmente, en los inventarios de los bienes de la ermita de 1751 y 1781, se consignaron túnicas y remudas de Jesús Nazareno, ropas propias de una imagen de vestir articulada.[57]

Con base al inventario de bienes, Lorenzo de Paz adquirió la imagen de Jesús Nazareno antes de 1706. Sin embargo, no encontré si la envió a hacer o la adquirió ya hecha. Tampoco localicé algún documento sobre el autor de esta escultura. Víctor Miguel Díaz, la atribuyó a Alonso de la Paz y Toledo, lamentablemente sin apoyo documental.[58]

Creo que siguiendo las pistas que he dado se podrá en algún momento resolver este interesante enigma de la historia de nuestra imaginería colonial. Habría que investigar pacientemente los escribanos de la época para encontrar la respuesta.

---

57 Sobre la escultura de imágenes religiosas véase, Jorge Alberto Carías. *Aspectos tecnológicos y constructivos de la imaginería en madera de Guatemala*. Tesis de Licenciatura en Arte (Guatemala: Facultad de Humanidades. Departamento de Arte, USAC, 2002), el autor, tuvo a su cargo la restauración de varias imágenes importantes, entre ellas: El Señor de Esquipulas, Jesús Nazareno de La Merced y Jesús Nazareno de los Milagros de esta capital, en 1992-1993. La imagen del Nazareno de los Milagros, fue objeto de cambios entre 1929-1930, la transformaron, volviéndola hincada, para lo que le aserraron las piernas, posteriormente un escultor hondureño, probablemente Salvador Posadas, lo devolvió a su postura original. La asociación hizo un estandarte conmemorativo a este cambio. "Devoto cargador de 96 años de edad habla sobre la procesión de San José". *La Nación. Suplemento Religioso* [Guatemala] 12 de abril de 1976. Sobre el escultor Salvador Posadas, véase, Elena Amparo Mendoza Rivera de Reyes, *Imaginería Tradicional de la Ciudad de Guatemala en el siglo XX*. Tesis de Licenciatura en Historia (Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 1977). En cuanto a los inventarios, véase, G. Ramírez y L. Ramírez Ortíz, *op. cit.*, pp. 26-28, 58-61.

58 Víctor Miguel Díaz. *Las Bellas Artes en Guatemala* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1934), p. 140. La tesis de Díaz tiene varios seguidores: Antonio Gallo. *Escultura Colonial de Guatemala* (Guatemala: Dirección General de Cultura y Bellas Artes, 1979), p. 176, no solo en este caso, sino en otros, el autor depende de los datos de Díaz, repite la misma cronología y la totalidad de imágenes y atribuciones de escultores que este autor hace; Miguel Álvarez Arévalo, *op. cit.*, p. 20. Por su parte, H. Berlin no encontró ningún documento que apoyara esta afirmación, *op. cit.*, pp. 150-152.

VI.IV.II. Ordenanzas

Dada su importancia las transcribí completas (véase, Apéndice Documental). Aquí me referiré a los aspectos que considero más relevantes. Están constituidas por 15 artículos que se refieren a la organización, gobierno interno, día de cabildo y elección de autoridades, admisión de miembros, celebración de misas, funciones de la hermandad, cuotas y manejo de fondos.[59]

El primer punto a analizar es el número de misas que la hermandad ofrecía por los hermanos vivos y difuntos, ya que ésta era la principal gracia y garantía espiritual que ofrecían las cofradías y hermandades a sus miembros. Todas lo consignaban en sus ordenanzas y patentes. Se basaba en la doctrina promulgada por el Concilio de Trento (1545-1563) sobre el purgatorio y la celebración de la misa como el acto por excelencia para obtener la misericordia de Dios y aminorar el tiempo de estancia del alma en el purgatorio, donde inevitablemente llegaban las almas de la gran mayoría de los mortales [60]

Unido al beneficio anterior estaban las indulgencias que los hermanos podían ganar, por el hecho de pertenecer a la asociación, confesarse y comulgar, practicar la caridad, penitencias, rezar frente a la imagen, asistir a la procesión y pronunciar jaculatorias u oraciones autorizadas.[61]

Otro punto era el referente al pago de los gastos ocasionados por el auxilio espiritual a los hermanos que estuvieren en el trance de la agonía (pago del sacerdote y cera) como de la mortaja, ataúd, cera, acompañamiento de la cruz alta, del celebrante y acólitos durante el entierro y sufra-

59 Sobre las ordenanzas de cofradías y hermandades de Pasión en Santiago de Guatemala véase, G. Ramírez, *op. cit.*, pp. 41-45.

60 Véase, Apéndice Documental, Numerales 3º y 5º, p. 148. Reafirmar y decretar la existencia del purgatorio fue uno de los principales argumentos conciliares en contra de la teología de la "justificación" propuesta por los protestantes. Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia. Manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres* (Barcelona: Editorial Herder, 1963), pp. 240, 268, 271 y 227.

61 Indulgencia, proviene del verbo latino "indulgere", que significa remitir ó perdonar a alguno sus faltas. De acuerdo a la doctrina católica, la Iglesia por su naturaleza y constitución tiene el poder de conceder "indulgencias". Mediante su otorgamiento se aminoraba el tiempo de estancia de las almas en el purgatorio. Podían ser concedidas por el obispo titular de la diócesis o con permiso, por los vicarios generales. *Diccionario de Derecho Canónico* (París: Librería de Rosa y Bouret, 1859), pp. 648–651.

gios. Este beneficio era sumamente importante y puede considerarse que era uno de los servicios sociales básicos que las cofradías y hermandades proporcionaban a la comunidad. Sin embargo, el gozar de estas prebendas estaba sujeto a que el hermano o hermana estuviera solvente en sus cuotas en caso contrario, la calidad del servicio variaba. Obviamente, los ofrecimientos cambiaban de acuerdo a la posición social y económica de la respectiva asociación. Estas cláusulas estaban detalladas en las patentes que se otorgaban a los fieles al inscribirse como hermanos.[62] El inciso en el que se regulaba la calidad de las personas o grupos a los que les estaba vedado el ingreso a la cofradía lo traté al referirme a la formación del barrio de Chipilapa (véase p. 121) El último artículo a que me refiero es el de las funciones en las que participaba la hermandad con la imagen de Jesús Nazareno.

> 13ª Ytt. Se ordenó: que esta hermandad aya de estar siempre obligada a prestar la Santísima Imagen de Jesús Nazareno: a la de la Santa Cruz titular de esta ermita para que haga su Reseña como ha sido costumbre Martes Santo en la noche.

La solemnidad de la Santísima Cruz el Martes Santo por la noche estaba ya establecida en la ermita, probablemente desde hacía dos décadas. Era una función que llamaban "reseña", no encontré en qué consistía esta actividad, aunque lo más probable, es que fuera una procesión sencilla por las calles del barrio. Con la llegada de la imagen de Jesús Nazareno y la formación de su cofradía, se estableció una procesión solemne y formalmente

62 Véase, Apéndice Documental, Numeral 7º, pp. 149. Luis Luján Muñoz, *Semana Santa Tradicional en Guatemala* ("Cuadernos de la Tradición Guatemalteca" 2. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1982), ilustración 7, p. 73, patente de la "Hermandad de Jesús Nazareno de la Cruz del Milagro", extendida a Tomasa Antonia de la Campa. Aparecen las firmas del prioste, presbítero José Liberado, el mayordomo y protector Andrés del Camino, el mayordomo mayor Lorenzo Valenzuela, y el mayordomo Joaquín Arroyo. Debajo de éstas, están las dos cuotas anuales que debían pagar los hermanos y hermanas: 1 real mensual de cuota ordinaria, y una limosna adicional para la procesión de Martes Santo y Jubileo de la Ascensión. Fue impresa en la Nueva Guatemala, ya que aparece el nombre del arzobispo Cayetano Francos y Monroy y creo que en la imprenta de Alejo Bracamonte, ya que éste era diputado de la asociación.

establecida como aparece en las solicitudes de indulgencias de 1740 y 1754.[63]

En cuanto a la patente de la Hermandad, evidencia que la asociación era mixta, admitiendo por igual a mujeres y hombres.[64]

VII. Los terremotos de 1773, traslado de las cofradías a la Nueva Guatemala

Entre fines de julio y mediados de diciembre de 1773, Santiago de Guatemala sufrió nuevamente los efectos de los sismos, sólo que éstos a diferencia de los anteriores, determinaron su traslado.[65]

De acuerdo con lo descrito por la comisión evaluadora, los efectos en la ermita de la Santa Cruz del Milagro de Chipilapa fueron serios, lo que ameritó su desalojo y cierre. Las principales imágenes y bienes del templo fueron llevados a lugares más seguros. La imagen de Jesús Nazareno y la Santa Cruz se depositaron en la capilla del Hospital de San Pedro, mientras que las joyas y vasos sagrados en el Colegio Tridentino. Las otras imágenes y valores fueron alojados en casas de devotos, hermanos o cofrades.

Decidido el traslado de la capital, el gobierno, de acuerdo con la Real Cédula del 21 de septiembre de 1775, numerales 21, 22, 32 y 33, ordenó que los templos filiales (o sea ermitas o capillas dependientes) de una iglesia parroquial no se construyeran en la Nueva Guatemala y que sus bienes muebles y alhajas se ubicaran en las iglesias destinadas por la autoridad. La ermita de la Santa Cruz del Milagro estaba entre éstas, por lo que sus hermandades y cofradías fueron contrarias al traslado, ya que las afectaba seriamente.

Por otra parte, los conflictos entre los favorables al traslado y los que se oponían retardaron la aplicación del mandato, por lo que los cofrades conti-

63 G. Ramírez y L. Ramírez Ortíz, *op. cit.*, pp. 31-32. En 1754, el prioste Juan Mariscal y los cofrades pidieron al arzobispo, Francisco José de Figueredo y Victoria, la concesión de indulgencias a los devotos que se inscribieran como hermanos de la cofradía.

64 Luis Luján Muñoz, *op. cit.*, ilustración 7, p. 73.

65 Sobre el traslado de la capital y las dificultades del mismo véase, Cristina Zillbermann de Luján, *Aspectos Socioeconómicos del Traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)* (Publicación Especial 31; Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 1987), pp. 64-70, 79, 95-106, 118-121.

nuaron con sus actividades normales.[66] En 1775 los hermanos pidieron permiso a las autoridades para sacar en procesión sus imágenes, lo cual se les concedió, llevándolo a cabo sin interrupción hasta 1780, año en el que por orden del real gobierno se trasladaron a la Nueva Guatemala.[67]

VII. I. Traslado a la iglesia del Beaterio de Indias de la Nueva Guatemala

A fines de 1779, el gobierno y el nuevo arzobispo, Cayetano Francos y Monroy, ordenaron el traslado definitivo de las hermandades y cofradías de la Cruz del Milagro con sus bienes y los de su templo a la Nueva Guatemala. Previamente los cofrades habían realizado las gestiones para que se les devolvieran sus imágenes, vasos sagrados y el resto de su patrimonio y que se les autorizara el lugar elegido, la capilla del Beaterio de Indias. No encontré la fecha exacta del traslado que de acuerdo con Juarros fue en 1780.[68]

VII. II. El libro de la "Hermandad de Jesús Nazareno de la Cruz del Milagro"

Ya en la Nueva Guatemala y teniendo como sede la capilla del Beaterio de Indias, el 11 de febrero de 1781 los hermanos cofrades celebraron su primer cabildo y abrieron el libro de la hermandad (véase Ilustración 6).[69] Las co-

---

66 AGCA A1.11. Leg. 101, exp. 2,178. *Licencia concedida al gremio de carpinteros para trasladar la iglesia del Señor San José a esta Nueva Ciudad señalándole terreno para su fábrica*.

67 "Razón Particular de los templos, casas de comunidad, y edificios públicos…Del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de julio, trece, y catorce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres" en, Manuel Rubio Sánchez, *Monografía de la Ciudad de Antigua Guatemala* (Tomo I. Guatemala: Tipografía Nacional, 1989), Anexo No. 2. AGCA A1.11. Leg. 100. Exp. 2,156, *Licencia concedida para efectuar la procesión de Jesús Nazareno de la Cruz del Milagro*. AHA. *Cofradías*. Caja T3-106, Leg 11. *Traslado de las imágenes y bienes de la Sta. Cruz del Milagro.*

68 AHA. *Cofradías.* Caja T3-106. Leg 11. *Solicitud para la devolución de los bienes de la Ermita de la Sta. Cruz.* Domingo Juarros, *op. cit.*, II, pp. 7-8.

69 AHA. *Libro de la Hermandad de Jesús Nazareno de la Cruz del Milagro 1781*. El documento, no estaba clasificado cuando lo consulté. Tiene las actas de cabildos de 1781, 1784, 1801, 1819, 1822 y 1826, en las que se nombran sus autoridades y los cargos que llevaban en la procesión de martes santo, el inventario de bienes de la an-

fradías permanecieron en el Beaterio 15 años, durante ese período, consolidaron sus actividades de culto y aumentaron su patrimonio, en 1795. Con el afán de tener su propio templo se trasladaron a la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, que desde esa fecha paso a conocerse como la iglesia de la Cruz de Milagro.[70]

VIII. Conclusiones

La historia de estas dos asociaciones permite comprobar la importancia que tuvieron las cofradías y las hermandades en el proceso de transformación social que ocurrió en Santiago de Guatemala desde mediados del siglo XVII. En él participaron mulatos, esclavos negros liberados y otras "castas" llegados a las zonas periféricas de la urbe deshabitadas o pobladas en forma dispersa. Ese fue el caso del paraje de Chipilapa, que posteriormente se convirtió en un barrio de la ciudad.

La interrelación y asimilación de estos y otros grupos étnicos en las primeras décadas del siglo XVIII tuvo una base religiosa, lo que confirma el papel fundamental de la Iglesia católica en la formación del orden social de la Colonia. En el caso del barrio de Chipilapa, el recuerdo y la devoción de los vecinos por una reliquia milagrosa, la Santa Cruz (que había temblado en 1682-1683), fue lo que motivó a los misioneros del Colegio de Cristo Crucificado a congregarlos, edificar un templo para albergarla y, ante todo, recuperarla. La creación de la hermandad de la Santísima Cruz del Milagro fue esencial en el logro de estos objetivos. Posteriormente la de Jesús Nazareno terminó de unificar la vida religiosa del barrio, que culminó en lo que llamo, tercera y última Ermita. Este logro contribuyó a dar a la localidad y a sus vecinos un sentido de identidad y pertenencia.

Además del aspecto social y corporativo de las cofradías, su estudio permite comprender mejor el sistema de creencias y prácticas religiosas (litúrgicas y paralitúrgicas) de la época y la forma en que se organizaban los vecinos para participar en ellas. Es importante comprobar que eran cofradías de Pasión, las cuales ejercían una atracción muy particular entre los creyen-

tigua Ermita y de sus cofradías, listas de hermanos y hermanas que se inscribieron, y los informes de gasto y data de las procesiones celebradas de 1781 a 1784 (véase la página de presentación, Ilustración 6).

70 AHA. *Año 1801. Expediente en contra de la cofradía de la Cruz del Milagro, del gobierno.* Caja T4-109. Exp. 79, fols. 1a-2v.

tes por su realismo y efecto emocional que transmitían a través de los actos deprecatorios y penitenciales que realizaban, pero sobre todo por la contemplación de las imágenes sufrientes y cristos sangrantes que llevaban en procesión. En el caso de la Ermita del barrio de Chipilapa, ésta se destacó por ser sede de varias cofradías de Pasión: la de la Santa Cruz, la de la Virgen de Dolores, de la Preciosa Sangre de Cristo y la de Jesús Nazareno (la más importante). Su composición étnica es una muestra de la heterogeneidad del vecindario.

El crecimiento y la estabilidad de estas asociaciones fueron paralelos a la historia de su barrio, como lo demuestra la construcción de su Ermita, la adquisición de bienes y la serie de gracias e indulgencias que les otorgaron varios obispos. Su estabilidad se vio interrumpida en forma abrupta y definitiva por los terremotos de 1773 y la posterior decisión del traslado de la capital.

Los efectos y reacción que tuvo la real cédula del 21 de septiembre de 1775 y el traslado en las cofradías de la Santa Cruz del Milagro, bien pueden extrapolarse a la que tuvieron otras cofradías y hermandades de barrios marginales (integradas por gente sencilla). De ahí que se opusieran porque el traslado las condenaba a su extinción. La forma en que lo hicieron fue velada, haciendo caso omiso a los decretos y retardando su traslado. La inestabilidad social y política que ocasionaron los conflictos entre los sectores interesados a favor y en contra del traslado favoreció su actitud. Aunque terminaron por ceder y trasladarse a la Nueva Guatemala. Ello cerró una parte de su historia y dio inicio a otra.

Finalmente, considero que hay aspectos de la historia de Santiago de Guatemala que sólo pueden comprenderse a través del estudio de las cofradías y las hermandades; ignorarlo dejará siempre un vacío.

APÉNDICE DOCUMENTAL

ACTA DE FUNDACIÓN Y ORDENANZAS DE LA HERMANDAD DE JESÚS NAZARENO DE LA ERMITA DE LA SANTA CRUZ DEL MILAGRO DE CHIPILAPA, 1736.[71]

El Bachiller Don Isidro Horra hermano mayor: el Maestre de Campo Don Juan Francisco Real, el Capitán Don Pedro de Letona Regidor de esta ciudad, y Correo Mayor. De este Reino, el Doctor. Don Manuel Dávalos, Don Manuel Andrés Monzón, y Don Andrés del Castillo, Alcaldes: nuevamente electos de la hermandad de Jesús Nazareno, nuevamente fundada en la capilla de la Santa Cruz del Milagro de esta ciudad. Por nos, y en nombre de los de mas hermanos de ella por quienes prestamos vos, y caución; como mas lugar haya parecemos ante Vuestra Señoría y decimos que por cuanto Lorenzo de Paz vecino de esta ciudad donó una Imagen de Jesús Nazareno a dicha ermita con cargo, y condición que se le había de fundar una hermandad para mayor honra y gloria de Dios, culto y veneración de su Santa Imagen, bien y utilidad de los hermanos vivos, y difuntos cooperando a tan buenos deseos la hemos fundado con el título, y advocación de Jesús Nazareno: y pretendiendo su establecimiento: y perpetuidad para mayor aumento de ella: y pasa que todos los hermanos que fueren de esta hermandad tengamos el buen regimiento y gobierno que es necesario, guarde los estatutos, que deben para su mayor aumento habiéndonos juntado todos unánimes, y conformes hicimos las ordenanzas que presentamos con la solemnidad necesaria: sujetando en todo a su Señoría Ilustrísima y Reverendísima el Señor obispo de este obispado: y a Vuestra Señoría para que Justicia mediante añada ó quite lo que convenga, que por lo, que a nos toca estamos prontos a guardar, y cumplir lo que se nos mandare en orden a la permanencia, y perpetuidad de esta hermandad mediante lo cual, y más favorable. Otro si suplicamos a Vuestra Señoría que respecto a que el donante de la dicha Imagen es de notoria cristiandad, y de tan buenos crédi-

71 AHA. *Cofradías*. Caja T2-115. Exp. 6, fols. 1v-4r. *Fundación de la cofradía de Jesús Nazareno. Ordenanzas.* Ermita de la Santa Cruz del Milagro del barrio de Chipilapa.

tos como es público, se sirva de mandar, que durante su vida se mantengan en el todas las limosnas de la dicha hermandad con el título de tesorero ó depositario de todos los bienes de ella, y que así mismo se gasten por su mano todo lo que fuere necesario de pagas pues estamos muy ciertos lo mirara con gran celo procurando el Bien de dicha hermandad. Quien así mismo suplica a Vuestra Señoría le de permiso, y licencia para que pueda imprimir las patentes que a de dar a todos los hermanos que se asentar en que es mucho el numero: que hay, y pretenden entrar: por ser costumbre a todas las hermandades: y cofradías que están fundadas en esta ciudad, que así es de Justicia que pedimos Ut supra. En el Nombre de Dios todo Poderoso Amen= Y de la Santísima Trinidad Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo tres personas distintas y Un solo Dios Verdadero: y de la sacratísima siempre Virgen María Madre de Dios, y Señora nuestra, concebida sin mancha de pecado original su primer instante. Amén. 1ª…ordenamos, y mandamos, que haya de haber un hermano mayor: y cuatro solicitadores los cuales se hallan de elegir cada año para que sirvan a esta hermandad: y los que lo fueren, y demás hermanos de ella han de ser obligados á que el día de la fiesta de la Ascensión del Señor Patrón que constituimos ser de esta hermandad y poniendo para ello el altar con el aseo, limpieza, y adorno, que se requiere con la será necesaria a la hora que ce celebra la misa cantada, que sea de decir, y cantar con toda solemnidad como fiesta titular de esta hermandad que con el Santísimo Sacramento patente, la cual cantará el Padre Prioste de dicha ermita, o quien los hermanos convidaren con su parecer a la cual han de asistir los hermanos, que fueren de esta ermita de donde se pagaran los derechos Parroquiales, que son tres pesos y dos reales. 2ª Ytt…que uno de los tres días de la Pascua de Resurrección sobre tarde: que no se señala mes, ni día por ser fiesta movible han de asistir los hermanos de esta hermandad a hacer la elección de hermano mayor solicitadores, y demás oficiales que la sirven, eligiéndose siempre para ello las personas convenientes siendo de respeto, y graduación al tenor de los de la primera elección los cuales han de ser obligados a aceptar el cargo, que se les diere y no queriendo sin dar justa causa sea repelido y borrado del libro de lo hermanos donde estuviere asentado, y la dicha elección sea de a ser con asistencia del Señor provisor, y Vicario General de este obispado; a quien sea de avisar antes para que si quisiere asistir personalmente lo haga, o cometa esta diligencia a quien su Señoría fuere muy servido, y que sea por ante el notario mayor de esta Curia Ecle-

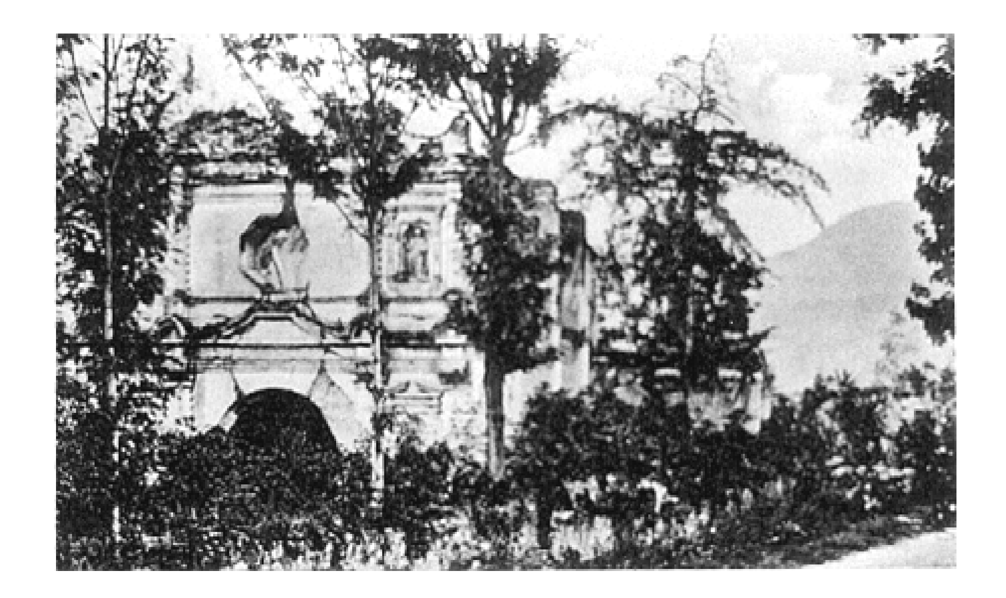
siástica ante quien pase y por ello se le paguen los derechos que le tocaren de los bienes de dicha hermandad. Y para que todos los hermanos se enteren y cumplan con su obligación el día antes de hacer la elección sean de leer, y publicar estas ordenanzas en alta Vos en presencia de todos los hermanos. 3ª Ytt…que en uno de los días de la infraoctava de los finados de cada año se haiga de hacer el funeral de los hermanos difuntos de esta hermandad, que será de solo misas rezadas poniendo su tumba: y en ella lacera que le pareciere a dichos hermanos en dobles vísperas: y día a que han de asistir todos los hermanos a rogar a Dios Nuestro Señor por las animas de los hermanos difuntos por los cuales sean de aplica dichos sacrificios. Y los señores sacerdotes, que estuvieren asentados en dicha hermandad tendrán la obligación de decir una misa en dicho día del aniversario por los hermanos difuntos, lo cual ha de ser en dicha capilla: y pudiéndola decir darán la limosna de ella a los hermanos para que por su mano se mande decir las misas que se hubieren de decir serán según, y como hubiere de limosnas: y del mismo será el estipendio de ellas: y el día que se hubiere de determinar dicho Aniversario saldrán antes los solicitadores a dar aviso del día a todos hermanos que asistan: como también a los Señores Sacerdotes para que no falten a decir la misa. 4ª Ytt…que hayan de ser obligados así el hermano mayor como los solicitadores: a asentar a todas las personas que quisieren ser hermanos de dicha hermandad sin estipendio ninguno dándoles su patente a cada uno para que en todo tiempo conste serlo, y para que así mismo se obliguen a lo que estas ordenanzas rezan las cuales patentes han de ir firmadas de los principales oficiales: y por ellas sean de obligar tan solamente a dar cada ocho ó quince días medio real a la persona o personas a cuyo cargo estuviere la cobranza sin que en esto se falte por ningún pretexto. 5ª Ytt…que todos los viernes del año se diga una misa rezada en el Altar de la Sma Imagen de Jesús Nazareno la diga el Padre Prioste de dicha ermita dándole la limosna de seis reales: que se sacaran del hermandad: y mientras dura de la misa habrá música, y se cantarán sus Saetas: y acabada que sea rezará el Padre que la diere el devotísimo ejercicio de la buena muerte como se acostumbra en el Colegio de la Compañía de Jesús de esta Ciudad. 6 ª Ytt…que para el buen gobierno de cuentas de esta hermandad se hagan tres libros grandes de folio forrados en pergamino numerados de folio a folio para que en el Uno se pongan estas ordenanzas, y se asienten las elecciones de hermana mayor: y demás oficiales que se hicieren cada año en el otro será para asentar los hermanos,

que se recibieren en dicha hermandad. Y sus bienes en el otro se asentaran las limosnas, y que se recibieren, y así mismo en lo que se gastaren. 7ª Ytt…que mientras esta hermandad no tuviese modo o forma de poder hacer entierro u otros sufragios a los hermanos difuntos: se le mande decir una misa Rezada por su alma la cual diga el padreprioste, y la limosna que se dará por ella sea de cuatro reales: y se sacara de la hermandad, mando también el día del fallecimiento del cualquier hermano dar un doble, y los solicitadores de la dicha hermandad avisaran a todos los hermanos para que recen una estación al Santísimo Sacramento: y una parte del Santísimo Rosario. 8ª Ytt…que a en las elecciones que se hicieren para elegir hermano mayor, y solicitadores los hermanos que al presente lo son y en adelante lo fueren han de tener especial cuidado que el hermano que se hubiere de elegir por hermano mayor de esta hermandad ha de tener casas y bienes, y ha de ser de buenos créditos para que la casa, y bienes que entraren en su poder estén con la seguridad que se requiere para que baya en aumento dicha hermandad. 9ª Ytt…que de ninguna manera se aíga de admitir por hermano de esta hermandad a ningún tributario: lo primero porque estos nunca pueden pasar a ser mayordomos, ni diputados: lo segundo, y principal, para obviar los encuentros que cada día se pueden ofrecer entre los curas religiosos: y en caso de recibirse sean tan solo naboríos. 10ª Ytt…que por ningún modo sea elegido en ninguno oficio de la hermandad al que no fuere hermano de ella y en caso de hacer sea expresando los motivos: y estos sean al Señor Provisor quien determinara lo más conveniente y en caso de faltar este parecer sea nula su elección. 11ª Ytt…que se pueda pedir limosna en cualquier día del año en dicha ermita sin que ninguna persona la pueda evitar fuera del Señor Provisor; y dicha limosna se pueda aplicar para ornamentos de la hermandad. 12ª Ytt…que para que estén con todo seguro las limosnas que se recorrieron, y dieren los hermanos cada ocho, o quince días se aya de tener una cara grande con dos llaves distintas que la una a de tener el hermano mayor, otra uno de los solicitadores en la cual sea de guardar cada mes lo que se recogiere sin que con ningún pretexto quede fuera de ella ninguna cantidad ajustándose el mes sino que toda la que se recorriere se guarde con toda cuenta, y razón en dicha caja de donde se saque la misma suerte lo que fuere necesario para gastos de la hermandad. Y dentro de la dicha caja ha de haber otra, que sirva de depósito con tres llaves distintas de manera que la Una no haga a la cerradura de la otra, ni la otra a la de la dicha, y la una de ellas ha de tener el Señor

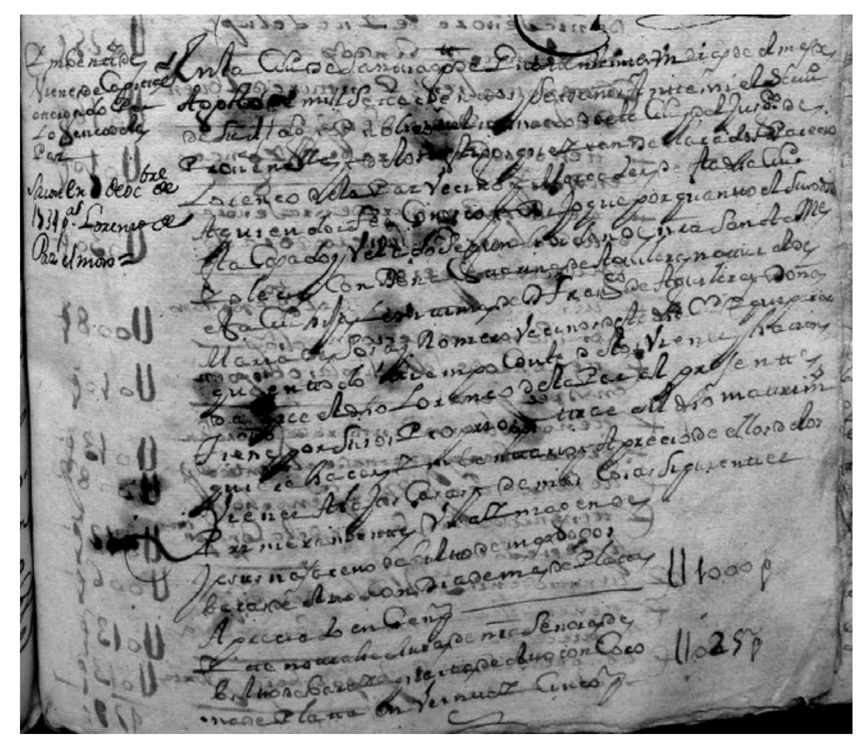
Provisor, y Vicario General de este obispado, y otra el hermano mayor que fuere, y otra uno de los hermanos solicitadores en la que al sean de meter las cantidades que en cada año sobraren de las que se hubieren recogido, y se saquen si fuere necesario interviniendo licencia del Señor Provisor. 13ª Ytt… que esta hermandad aya de estar siempre obligada a prestar la Santísima Imagen de Jesús Nazareno: ala de la Santa Cruz titular de esta ermita para que haga su Reseña como ha sido costumbre Martes Santo en la noche. 14ª Ytt…que dos o tres días después de la elección de cada año el hermano mayor, y Solicitadores, que hubieren acabado sus oficios de el año antecedente sean obligados a dar cuentas con pago de lo que percibieren en su año ante el Señor Juez Provisor y Vicario General de este obispado en presencia de los oficiales nuevamente electos: y los que fueren reelectos han de dar cuentas de el año que acaban. Y el alcance que se les hiciere lo han de enviar ante el Señor Provisor para que en su presencia se meta en la caja de depósito. Y si por algún accidente necesitaren los hermanos de Juntarse a conferir Alguna cosa tocante a la hermandad lo puedan hacer, y siendo el caso que necesite de Juez que lo determine den noticia al Señor Juez Provisor y Vicario General de este obispado para qué se determine, y siendo de poca entidad lo puedan hacer los dichos oficiales en la forma que les pareciere convenir. 15ª Ytt...que la dicha hermandad en todo y por todo ha de estar sujeta a su Señoría Ilustrísima y Reverendísima el Señor obispo de esta Diócesis y al Señor su Provisor, y Vicario General adonde han de ocurrir a que se confirmen las elecciones, que se hicieren de oficiales, y donde han de presentar las cuentas que se dieren en cada un año y a pedir lo de mas que sea útil, y conveniente a dicha hermandad: y si los hermanos, y oficiales hubieren de hacer algunos gastos extraordinarios, como son ornamentos, y otros semejantes, aya de ser con especial licencia de el ordinario de este obispado: excepto los Gastos ordinarios, como son de pagar limosnas de misas celebración de festividad, aniversario: desechos parroquiales, y cera necesaria. Todo lo cual suyo acordado dieron los dichos hermanos obligarse aguardar, y cumplir en todo tiempo, así por lo que al presente lo son, con por los que adelante lo fueren…

ILUSTRACIONES

1. Reconstrucción del barrio de Chipilapa en Santiago de Guatemala a mediados del siglo XVIII. Dibujo de Pedro Rayo. Con base al mapa de la ciudad que realizó el Agrimensor José de Rivera Gálvez, antes de los terremotos de 1773, y de René Johnston, “Jerarquización de plazas y calles de Santiago de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo LXXIX (2004), pp. 277-306.



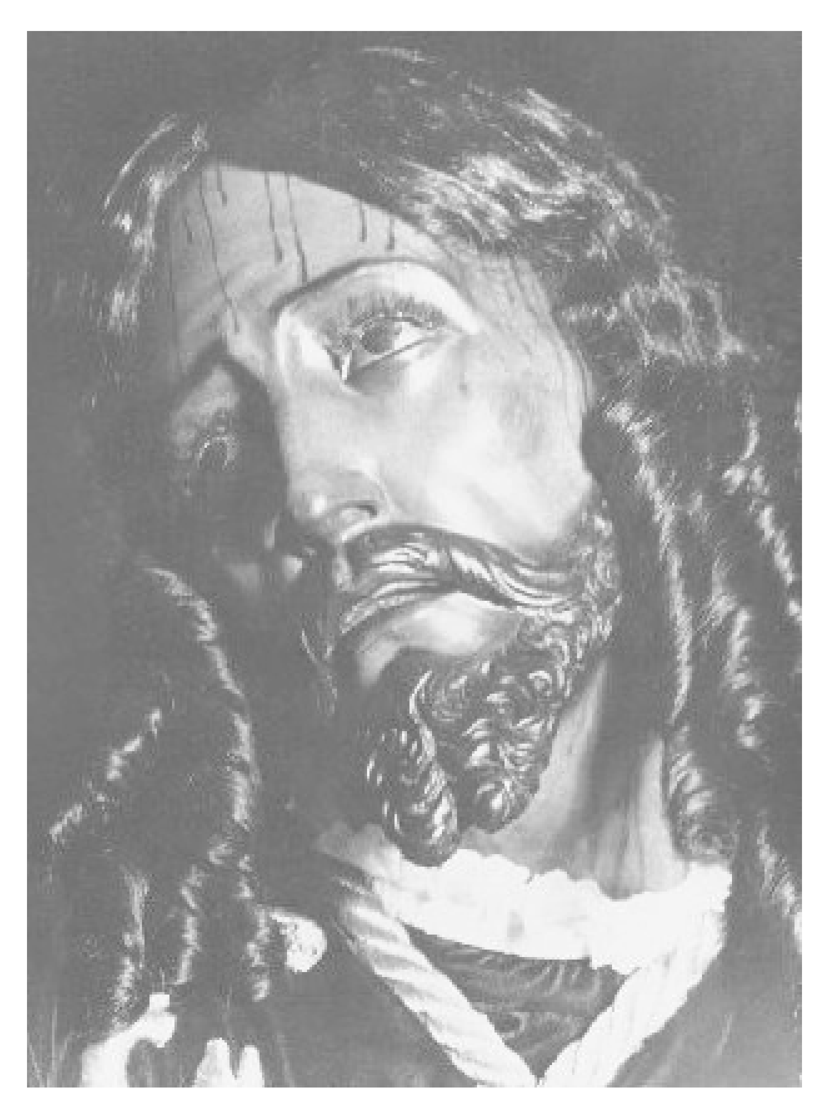
2. La ermita de la Santa Cruz del Milagro de Chipilapa, antes de los terremotos de 1917. Actualmente no existe la fachada, la restauración de sus ruinas se detuvo hace más de diez años. Fuente: CIRMA. Archivo Fotográfico.



3. Folio inicial del inventario de bienes de Lorenzo de la Paz. Fuente: AGCA A1.20. Leg. 614, fol. 203v. Fotografía del Lic. Héctor Concohá.



4. Ampliación. Se lee: "Primeramente una imagen de Jesús Nazareno de bulto de más de dos varas de alto con diadema de plata, apreciado en 100 pesos".



5. Rostro de Jesús Nazareno de los Milagros, antes de la restauración 1992-1993. Fuente: Juan Iriarte, "El Nazareno: Las manos de artista en oración de trabajo" *Diario el Gráfico, Suplemento Dominical* [Guatemala] 1 de abril, 1984. p. 53



LIBRO de la Hermandad de JESUS NAZARENO, de la Cruz del Milagro, fundada en la antigua Guatemala, que por ahora se venera en la Yglesia del Beaterio de Indias de esta Nueva Capital; el qual comienza à serbir el dia de o y 11 de Febrero de 1781. siendo Prioste el Padre Dn. Juan Antonio Valenzuela, Hermano mayor Dn. Feliciano Urqueta, asi mismo Presbytero, y Mayordomo mayor Dn. Lorenzo Valenzuela: en cuio Libro se hallarà el Ymbentario, Eleccion, Asiento de Capiñas, Hermanos, el Cargo, y Descargo, con lo demas que en el se expresa.

6. Página inicial o de presentación del libro de la Hermandad de Jesús Nazareno de la Cruz del Milagro, abierto en el Beaterio de Indias en la Nueva Guatemala en 1781. Fuente: AHA. *Libro de la Hermandad de Jesús Nazareno.* Documento sin clasificar.

Respuesta al trabajo anterior

Jorge Luján Muñoz*

Es un grato honor que se me haya encargado dar respuesta al trabajo de ingreso de nuestro nuevo académico numerario, a quien doy la bienvenida, tanto institucional como personal.

Conocí al nuevo académico, quien es médico y cirujano, pero también persona de muchas inquietudes, cuando fue mi alumno en el Departamento de Historia de la Universidad del Valle de Guatemala. Posteriormente fui su asesor de tesis de graduación, que versó sobre la Hermandad de Jesús Nazareno de La Merced. En ella utilizó el mismo enfoque que en su trabajo de hoy: es decir, no sólo referirse a los aspectos puramente de organización y devoción religiosa de cualquier hermandad, sino a lo que reflejan de la sociedad de la época y sus miembros. En las diversas manifestaciones del culto religioso a una imagen y a su advocación sagrada, se refleja lo que era aquella sociedad, en qué creían y como se organizaban para cumplir mejor su devoción. Además, existían rivalidades entre hermandades, en las que se proyectaban los componentes étnicos y sociales de la época.

Es justo expresar que el académico Ramírez Samayoa ha sido un pionero en el tema de las hermandades, en el cual ha sabido canalizar sus intereses e inquietudes hacia la profundización de cuestiones y perspectivas que usualmente habían pasado desapercibidas. En ese sentido, con sus estudios está llenando un vacío importante e interesante de nuestra historia religiosa y social. Ha sido un acierto suyo el haber escogido un campo poco atendido, que está iluminando, gracias a sus conocimientos religiosos (ha hecho estudios superiores de teología) y a su participación en hermandades actuales. En otras palabras, está proporcionando nuevas perspectivas para la historia social, desde un enfoque moderno y novedoso. Gracias a sus interpretacio-

---

* Académico de número.

nes está realizando acercamientos valiosos para el conocimiento de nuestra historia religiosa, en el campo concreto de las hermandades, desde la Colonia a la actualidad.

Voy a referirme a algunos ejemplos de su trabajo de ingreso. Ha recuperado, por decirlo así, figuras olvidadas, como la de Lorenzo de Paz y su hijo del mismo nombre; de esa forma ha contribuido a clarificar y conocer su origen, actividades económicas, matrimonios, hijos, su patrimonio, en especial en imágenes, pinturas y platería. El ejemplo de la proyección social y religiosa que produjo la donación de una imagen de Jesús Nazareno a la segunda ermita (entonces en construcción) en el barrio periférico de Chipilapa, en Santiago de Guatemala. Se reconstruye la evolución del barrio y el papel desempeñado por las cofradías de la Santa Cruz y de Jesús Nazareno no sólo en la construcción de la tercera ermita de La Santa Cruz, sino en la vida del barrio y en lo que puede llamarse la aglutinación en torno a ese esfuerzo.

Felicito a nuestro nuevo numerario. Su trabajo de ingreso sobre un tema novedoso y desconocido, demuestra no sólo su buen criterio, sino sus capacidades investigativas, que viene ejerciendo desde hace años. Es admirable su uso exhaustivo de la documentación y la forma como la relaciona y la lleva a sustentar sus argumentos y conclusiones. Hago votos porque su incorporación signifique nuevos alientos y logros a favor de nuestra corporación.

Azul Maya
−Un extraordinario y curioso pigmento−*

Hideo Kojima

Resumen

Los mayas y otros pueblos mesoamericanos precolombinos producían un singular pigmento azul conocido como Azul Maya. Es muy resistente al ácido, el álcali y otros solventes, y fue elaborado con una arcilla mineral y añil, que es un tinte orgánico. Aunque se aplicó en códices, murales, vasijas de barro y otros objetos hace cientos de años, se le puede apreciar hoy sin ningún deterioro.

Esta fabulosa durabilidad del pigmento ha sido objeto de fuerte discusión entre los científicos durante más de 60 años, puesto que el Azul Maya es de origen orgánico, a diferencia de otros pigmentos azules usados en el Viejo Mundo, que eran inorgánicos, procedentes de piedras preciosas o minerales.

En la década de 1960, Van Olphen logró producir en su laboratorio un pigmento azul resistente, al igual que el Azul Maya, pero quedó sin aclarar el mecanismo de su extraordinaria durabilidad que sigue sin resolverse a cabalidad hasta hoy, aunque contamos con toda la tecnología moderna.

Para la producción del Azul Maya no se necesita recurrir a ninguna clase de metal pesado; por lo tanto, puede calificársele de pigmento ecológico. El aclarar el mecanismo de su durabililidad está actualmente en el centro de la atención de los científicos del mundo, que trabajan con la esperanza de poder aplicarlo a la fabricación de futuros pigmentos amigables al medio ambiente.

* Trabajo de ingreso como Académico Correspondiente.

Introducción

El añil es un tinte azul que se obtiene de varias clases de plantas y que ha sido utilizado generalmente desde tiempos remotos en todo el mundo, al grado que no hay región en el planeta donde los antiguos habitantes no lo hayan aprovechado como tinte. En especial, los japoneses preferían el añil para teñir tejidos de uso diario, al grado que el añil azul llegó a ser considerado como "el color de pueblo" y conocido en el mundo como *Japan Blue* (azul japonés).

En Mesoamérica había un pigmento azul conocido como el Azul Maya, utilizado desde la época prehispánica hasta el siglo XIX en varias culturas de la región. Este pigmento, que es extraordinariamente resistente al agua, a los ácidos y los alcalinos, tanto como a solventes y al calor, se fabricaba por medio de calentamiento de una especie de arcilla mezclada con añil (índigo) a una temperatura moderada. Por su carácter orgánico, puesto que utilizaba el añil, es uno de los más peculiares en el vasto mundo de los pigmentos.

Restos de este pigmento azul se descubrieron inicialmente en las ruinas arqueológicas de los mayas de Yucatán, por lo que comenzaron a llamarlo Azul Maya. Posteriormente se ha encontrado también en las ruinas de otras culturas (como en la azteca y en sitios entre los que destaca Cacaxtla). Se comprobó por ello que el pigmento fue utilizado desde épocas antiguas en toda la región mesoamericana para pintar murales, piezas de cerámica, códices y esculturas de piedra.

Antes de entrar en el tema, quisiera dar unas explicaciones sobre las características del añil, por ser un tinte y pigmento muy original, ya que no se disuelve en el agua sino únicamente en un líquido reducido alcalino, el cual puede ser absorbido en tela o hilo. El color del añil disuelto en esta condición, no es azul sino amarillo verdoso.

Si se pone en remojo algún objeto para teñirlo (hilos o telas) en esta solución y luego se le saca del baño para oxidarlo con el aire, aparece el color azul, o sea, el objeto queda teñido de azul (fig.1). El añil, al penetrar en las fibras, se convierte en un pigmento muy resistente al agua y la luz, así como al ácido y alcalinos, porque no se necesita recurrir al uso de mordiente o sal metálica en el proceso de teñido. La extraordinaria durabilidad del color azul en los pantalones de lona, que surgió precisamente para los trabajadores estadounidenses, es una prueba clara de estas virtudes del añil.

En resumen, el añil es un tinte no soluble en el agua y un pigmento peculiar de origen orgánico. Mucha gente cree que el tinte añil se extrae de una sola clase de planta. Sin embargo, como ya dije, existen varias plantas que contienen el añil (índigo).

Plantas de añil en el Viejo Mundo

(1) En Japón, donde la producción y uso de añil era muy popular, se cultivaba exclusivamente *Tade-Ai (Polygonum tinctorium)*, una planta anual de la familia *Polygonaceae*, cuyo origen se cree es de Indochina, de donde llegó al Japón antes de la época de Nara (710–784 d.C.).[1]

Esta planta se cultivaba también en la China desde tiempos remotos y era tan popular que Jyunshi, uno de los más famosos filósofos de ese país, acuñó un adagio que dice "El azul, siendo generado del añil, llega a ser más azul que el añil", con el cual exhortó a los jóvenes a superar a su maestro.

El *índican*, que es la sustancia principal del tinte añil, existe en forma reducida en la planta. Como ya se mencionó antes, el color de esta sustancia en estado reducido no es azul sino transparente y se oculta en la clorofila, por lo tanto, no se nota su existencia pues a la vista la planta es verde. Sin embargo, una vez fuera de la planta, el *índican* se oxida por el contacto con el aire y se torna en azul. Antiguamente se cultivaba *Tade-Ai* en varios lugares del Japón, pero hoy únicamente se mantiene su cultivo en la provincia de Tokushima, en pequeña escala.

(2) Otra planta de añil que se utilizaba en Japón es *Ryukyu-Ai (Strobilanthes flaccidifolius)* de la familia *Acanthaceae*, probablemente originada en la región noreste de Assam, India, de donde se propagó a Taiwan y luego a Ryukyu (Okinawa), en Japón. Esta planta es de cultivo delicado, y no es tan resistente al sol como otras plantas de añil, y crece mejor en los terrenos semi-oscuros de las montañas.[2] Actualmente se cultiva en Okinawa, pero en muy pequeña escala.

1 Tsuneo Yoshioka. *Tennen-Senryo-No-Kenkyu* (Kyoto: Mitsumura-Suiko-Syoin, 1974), p. 48.

2 Yoshioka, *op. cit.*, p. 47.

(3) *Indo-Ai (Indigofera tinctoria* de la familia *Leguminosae)* es la planta de añil más popular en el Viejo Mundo. Es un arbusto tropical originario de la India, del cual se producía el añil índigo por medio del proceso de precipitación. Ya en el siglo I a.C. se exportaba a varias naciones del Mediterráneo, entre ellas Grecia, donde lo consideraban como mineral y lo empleaban, más que todo, como pintura.[3]

La etimología de la palabra "índigo" es *Indicum* en Latín, que significa "el que vino de la India" y su equivalente en español es el "añil", palabra compuesta de *al*, un prefijo árabe, con *nil*, el color azul en sánscrito, ya que el tinte elaborado en la India fue llevado primero a Bagdad, que en aquel tiempo era el centro de comercio entre Europa y Asia, para luego enviarse a los países europeos.

(4) En Europa se cultivaba *Woad (Isatis tinctoria)* de la familia *Cruciferae*, que es una planta parecida a la colza y contiene muy poca cantidad de tinte en comparación con otras plantas de añil. A medida que se iba conociendo el añil de la India en Europa, bajó drásticamente la demanda del pastel de *Woad*, que servía hasta entonces como el principal tinte azul. Napoleón III, tratando de resolver la situación, ofreció un premio de 40,000 francos para incentivar la exploración de nuevos métodos de producir *Woad* que tuviera igual calidad que el añil índigo, pero su deseo no tuvo éxito (fig.2).

(5) En el Viejo Mundo, especialmente desde África hasta Asia occidental y tropical existen, además de todas las plantas antes mencionadas, muchas otras especies de *Indigofera* que fueron utilizadas como colorante azul. Por ejemplo; *Marsdenia tinctoria* en las regiones del este de India, Birmania (Myanmar), Tailandia, Malasia y Sumatra; *Lonchocarpus cyanescens* en las regiones del oeste de Africa y *Wrightia tinctoria* en la India central.[4]

---

3 Yoshioka, *op. cit.*, p. 45-46.
4 Jenny Balfour-Paul. *Indigo* (Londres: British Museum Press, 1998), p. 90.

Plantas de añil en Mesoamérica

En Mesoamérica, las especies de *Indigofera* de la familia *Leguminosae* eran las que servían para el tinte azul, y las más representativas y originarias de esta región son las siguientes:

1) *Indigofera suffruticosa Mill.*
2) *I. guatimalensis Moc.*
3) *I. thibaudiana DC.*
4) *I. hirsuta L.*
5) *I. jamicensis Spreng.*
6) *I. mucronata Spreng.*
7) *I. hendicaphylla Jaqc.*

De ellas, las siguientes especies son las que más se utilizaban:[5]

1) *Indigofera suffruticosa Mill.*
Esta fue la planta más popular en la región mesoamericana, de la cual se producía el colorante de añil desde la época prehispánica hasta la edad moderna. En un tiempo se le llamaba también *I.anil L.* o, *I. guatimala Lunan*[6] Sus nombres comunes son jiquilite o platanillo, por la forma característica de sus vainas encorvadas que se prenden de las ramas como racimo de bananos. En Yucatán se le llama *ch´oh*, nombre con el que aparece en el manuscrito de fray Diego de Landa.[7] La palabra jiquilite es del náhuatl: *xihuitl*=azul o verde; *quilitl*=hierba, que en conjunto significa la hierba que produce el color azul.

Esta especie se adapta mejor en las tierras bajas, como por ejemplo, Yucatán, Istmo de Tehuantepec, la costa pacífica de Guatemala y El Salvador y Panamá, entre otras. La cantidad de *índican* alcanza al mayor nivel en las zonas de 0‒300 m snm, aunque depende de las condiciones del terreno. Crece en el sur de los Estados Unidos de América,

---

5 Paul C. Standley. *Flora of Yucatan* (Chicago: Field Museum of Natural History, 1930). Paul C. Standley y Louis O. Williams. *Flora of Guatemala* (Fieldiana Botany,1961), (Chicago: Chicago Natural History Museum), pp. 268-272 de PART V.

6 Hideo Kojima. *Informe de las Investigaciones Etnográficas en el Centro y Sur de Guatemala* (Tokyo: Museo de Tabaco y Sal, 1977), p. 462.

7 Diego de Landa. *Relación de las cosas de Yucatán* (México: Editorial Porrúa, S.A., 1966), p. 50.

México, Belice, El Salvador, Panamá, Las Antillas (fig.3) y Sudamérica, o sea casi todo el ancho y largo del Nuevo Continente. Gracias a su rico contenido de *índican*, que es mayor que el de *I. tinctoria L.* de la India y porque era la más apta para el método de producción –consistente en precipitar el tinte al fondo de la pila y luego convertirlo en una masa sólida de tinte– fue rápidamente transplantada a varios lugares tropicales del mundo en la época colonial. Se supone que el añil utilizado para la producción del pigmento Azul Maya se extraía principalmente de esta planta (foto 1).

2) *I. guatimalensis Moc.*
A esta especie también se le llama jiquilite y los lugares de su crecimiento son: Guatemala, El Salvador, las islas de las Indias Occidentales, Ecuador y Perú. Se caracteriza por crecer en lugares relativamente altos, de 400 a 800 m snm y aún en las tierras áridas, así como en terrenos arenosos o arcillosos. Contiene bastante cantidad de *índican*. En El Salvador se ha cultivado en gran escala desde la época colonial hasta tiempos modernos. En ese país se observan, aún hoy en día, las plantas silvestres, cuya rama, hoja y flor son muy parecidas a las de la especie *I. suffruticosa Mill*, excepto que sus vainas tienen forma recta y penden de la rama como espiga de arroz (foto 2).

El colorante añil, extraído de estas dos especies de *Indigofera* originarias de Mesoamérica, fue el producto más importante de la región centroamericana en la época colonial. Se exportaba en grandes cantidades a España, país que llegó a amasar una inmensa fortuna por este negocio, cuya historia se puede conocer con más detalle en un artículo publicado por el autor del presente estudio.[8]

En Mesoamérica existen evidencias arqueológicas que demuestran el uso del añil. De los tres fragmentos de textil hallados en la cueva de Chiptic, Chiapas, México, el lienzo azul de la izquierda y también el huipil recuperado en la cueva de La Garrafa, del mismo Estado, se cree que fueron teñidos con el añil.[9]

8 Kojima, *op. cit.*, pp. 469-490.

9 Marta Turok. *Trama natural de fibras, gusanos y caracoles* (México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, Artes de México, No.35), p. 67.

Después de la conquista española, fray Diego de Landa, obispo de Yucatán, en su **Relación de las cosas de Yucatán,** describió en el capítulo referente a los sacrificios humanos lo siguiente: *"...y si había de ser sacrificado a saetadas, desnudábanle en cueros y untábanle el cuerpo de azul, con una coraza en la cabeza; subíanle en el palo y atábanle ... y haciendo cierto señal a los bailantes, le comenzaban flechar por orden del sacerdote...al corazón"*. (fig.4)[10]

Asimismo, debían sacarle el corazón, *"le traían... embadurnado de azul y coraza puesta, llevaban a la grada redonda, que era el sacrificadero; y, después que el sacerdote y sus oficiales untaban aquella piedra con color azul y echaban, purificando el templo, al demonio, tomaban los chaces al pobre que sacrificaban, y con gran presteza le ponían de espaldas en aquella piedra y asíanle de las piernas y brazos todos cuatro, que le partían por medio"*. (fig.5)

Landa aporta noticias sobre la pasta azul de añil en las ceremonias del mes Yaxkín: *"... llamábala Olob-Zab-Kamyax. Lo que después, juntos en el templo y hechas las ceremonias y sahumerios que en las pasadas hacían, pretendían era untar con betún azul que hacían, todos los instrumentos de todos los oficios, desde el sacerdote hasta los husos de las mujeres y los postes de sus casas".*[11] Finalmente, en las ceremonias del ritual agrícola efectuadas en el mes Mac: *"Esto hecho con su devoción acostumbrada, untaban el primero escalón del montón de las piedras con lodo del pozo, y los demás escalones con betún azul, y echaban muchos sahumerios y invocaban a los Chaces y a Izamná con sus oraciones y devociones, y ofrecían sus presentes*".[12]

El "*lodo del pozo*" mencionado por Landa puede ser la misma capa de 14 pies de color azul que Thompson encontró en el fondo del cenote de Chichén Itza. También se han descubierto en dicho cenote unas ollas de barro que contienen vestigios de índigo, copal y Polygorskite que es una arcilla mineral.

El nombre científico de la planta llamada *ch´oh* en Yucatán descrita por Landa es *I. suffruticosa Mill*., es decir que alude al jiquilite, el añil que se difundió ampliamente por todo el continente americano. Por lo tanto, el "*betún azul*" mencionado por Landa, que se hacía de *ch´oh*, era el colorante añil.

10 Diego de Landa, *op. cit.*, p. 50.
11 Diego de Landa, *op. cit*., p. 99.
12 Diego de Landa, *op. cit*., p. 79.

Gonzalo Fernández de Oviedo, el primer naturalista de la ciencia americana en términos cronológicos, al hacer relación " De las plantas y Yervas", en el **Sumario de la Historia Natural de las Indias** (1526), concluye: *"Y pues ya estoy al fin en esta relación de lo que se me acuerda de esta materia, quiero decir otra cosa que me ocurre, y no es fuera de ella; lo que los indios hacen de ciertas cáscaras y cortezas y hojas de árboles que ya ellos conocen y tienen para teñir y dar colores a las mantas de algodón, que ellos pintan de negro y leonado y verde y azul y amarillo y colorado o rojo, tan vivas y subidas cada una, que no puede ser más en perfección"*. Es muy probable que se trata de una de las primeras noticias acerca del uso de colorantes y colores por los indígenas en las islas de las Indias Occidentales. Los colores aquí mencionados son casi los mismos que los centroamericanos consideraban sagrados y la planta con que se tiñó el color azul y verde (azul con amarillo) fue indudablemente el jiquilite que abundaba en el Caribe, Centroamérica y América del Sur.

Antonio de Ciudad Real, quien viajó por México y Centroamérica de 1584 a 1589, afirmó que la planta de la cual extraían el añil era del nuevo continente en su **Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España**: y dice *"... y beneficiase por allí (Provincia de San Salvador) el añil, que son unas matas naturales de aquella tierra, de las cuales cultivadas se saca mucha de aquella tinta hecha en unos panecillos cuadrados, no muy grandes ni muy gruesos..."*.[13]

En las investigaciones recién realizadas en El Salvador por el autor del presente artículo, pude observar la existencia de las matas silvestres por todos lados (foto 3), de las que extraían la tinta en el tiempo de Antonio de Ciudad Real y también los restos de las pilas en donde se elaboraba el añil (foto 4).

Bernardino de Sahagún, hizo muchas certeras descripciones sobre el uso de añil entre los indígenas de la época de la conquista, cuando escribió en 1569 la **Historia General de las Cosas de Nueva España**. En el capítulo XI, del Libro XI, que trata "De los colores de todas maneras", dice: *"Hay una yerba en las tierras calientes que se llama xiuhquilitl, majan esta yerba y exprímenle el zumo, y échanlo en unos vasos; allí se seca o se cuaja. Con este color se tiñe lo azul obscuro y resplandeciente, es color preciado*".[14]

13 Antonio de Ciudad Real. *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, I y II. Vol. I (México, D.F.: UNAM, 1976), p. 245.

14 Bernardino de Sahagún. *Historia General de las Cosas de Nueva España.* Tomo III (México, D.F.: Editorial Porrúa, S.A., 1969), p. 343, citado en Manuel Rubio

La palabra “xiuhquilitl”, que como ya mencioné, significa en náhuatl “hierba de azul” o “hierba que produce azul”, es una planta de añil originaria del nuevo continente, utilizada desde la época prehispánica. En Centroamérica se le llaman popularmente como jiquilite que es una corrupción de la palabra “xiuhquilitl”.

Sahagún, en el capítulo XXI del Libro X, titulado “De los que venden colores” en los mercados, afirmó:

> *“...y los colores que vende son de todo género, a saber los colores secos y molidos, la grana, amarillo y azul claro, la greda, el cisco de teas, cardenillo, alumbre, y el ungüento amarillo que se llama tzictli y el almagre. Vende también cosas olorosas como son las espcies aromáticas; vende también cosillas de medicinas, como es diversas espcies; a más de todo lo dicho vendela cola del animalejo tlaquatzin, y muchas yerbas y raíces de también el betún que es como pez, el incienso blanco, agallas para hacer tinta, y la cebadilla (Schoenocaulon officinale, Schlecht cham), panes de azul, aceche y margagita”*. (Subrayado del autor)

Según esta descripción, las medicinas y los colorantes se vendían en el mismo lugar, lo cual indica que los nativos consideraban que sustancialmente eran lo mismo. También es sumamente interesante conocer que vendían junto a los colorantes (el cisco de teas, cardenillo), los fijadores para impermeabilizar o revestir la superficie (*axin* y el *chapopotli* mezclado con el ungüento amarillo que se llama *tzictli*), y los mordientes, o sea metal o sal metálica (alumbre, sulfato de cobre, almagre, aceche y margagita). Pero lo que más llama la atención en esta relación es el “azul claro” y “panes de azul”. La palabra “pan” significa la masa seca y sólida, de la cual se supone que “panes de azul” era el añil en forma de masa sólida. Y en cuanto a “azul claro”, éste podría ser el mismo Azul Maya.

Sahagún menciona, en el capítulo XV del Libro VIII, titulado “De los atavíos de las señoras”: *“Usaban también las mujeres teñir los cabellos con lodo prieto, o con una yerba verde que llama xiuhquilitl, por hacer relucientes los cabellos, a manera de color morado...”* El “*lodo prieto*” debe haber sido también de añil, pues la masa sólida de puro añil, efectivamente, tiene un color brillante y morado, y los modernos tintoreros tratan de observar el color morado reluciente en la masa para determinar el nivel de la pureza del

---

Sánchez, *Historia del añil o xiquilite en Centro América.* Tomo I (San Salvador: Ministerio de Educación de El Salvador, 1976), p. 15.

añil. Desde tiempos antiguos, el tener hermoso cabello negro ha sido siempre el deseo primordial no solamente de las mujeres orientales, sino también de las de Nuevo Continente.

El célebre científico alemán, Alejandro von Humboldt relata en su *Ensayo Político sobre Nueva España* (Lib. IV, cap.10) que, *"las pinturas jeroglíficas mejicanas son auténtica prueba de que los antiguos nativos hacían uso de añil...Treinta años después de la conquista los españoles residentes en México a falta de otros ingredientes mejores para hacer tinta de escribir, empleaban para ello el añil"*.[15]

El nombre del Azul Maya se originó en el momento en que se comenzaron los estudios arqueológicos sobre un pigmento de color azul en las muestras recogidas en las ruinas mayas. Aunque se ha constatado más tarde la existencia de este pigmento en otras regiones de Mesoamérica, en este artículo se referirá particularmente el azul de los mayas, quienes tenían una noción especial por este color.

En la cosmovisión de los mayas existían cinco colores básicos: rojo, blanco, negro, amarillo y verde, los cuales constituían uno de los más importantes elementos de la formación de la civilización maya. En la edad de oro de esta civilización (250−900 d.C.), los ritos y ceremonias, así como pirámides y códices, murales, y vasijas hasta trajes suntuosos de los reyes, sacerdotes y nobles estaban cubiertos de estos colores relacionados y basados en su cosmovisión. Cada uno de los puntos cardinales tenía designado un color; es decir, rojo para el este, blanco para el norte, negro para el oeste, amarillo para el sur, y verde-azul para el centro del mundo. Este último se llama *Yax* en lengua maya y se presentaba con un jeroglífico que antiguamente significaba también azul (fig.6). Esto fue posiblemente por la dificultad de conseguir el color verde en sí. En efecto, en la mayoría de los murales y vasijas de cerámica, los dibujos de los accesorios de jades y plumas verdes de quetzal fueron pintados con Azul Maya.[16]

El añil índigo es un tinte y pigmento muy práctico, ya que si se usa poca cantidad resulta azul y con más cantidad se torna en negro. En otras palabras, dos de los cinco colores básicos de los mayas se podían conseguir con este tinte. Sin embargo, en el caso de la cerámica, se supone que la pintaban

---

15 Manuel Rubio Sánchez. *Historia del añil o xiquilite en Centro América*, Tomo I (San Salvador: Ministerio de Educación de El Salvador, 1976), p. 15.

16 La tradición de apreciar estos cinco colores básicos sigue aún hoy en día viva en los trajes indígenas de Guatemala.

de azul después de horneada, ya que el añil por ser un colorante orgánico, se sublima a una temperatura superior de 300°C y pierde el color.

Aunque es imposible citar todas las piezas arqueológicas pintadas de Azul Maya, las más representativas según el informe de Constantino Reyes-Valerio son: los murales de Bonampak y de Cacaxtla (foto 5), así como algunas iglesias de la época colonial; el cilindro ceremonial de Palenque con la imagen del dios solar llamado Ah Kin; una olla policromada con la imagen del dios Tláloc descubierta en el Templo Mayor del centro del Imperio Mexica; varias figurillas provenientes de la Isla de Jaina y una urna hallada en Mayapán.[17] En Guatemala también existen muchas piezas pintadas de Azul Maya, como unas figurillas similares a las de la Isla de Jaina, incensarios de Quiché (Museo Nacional de Arqueología y Etnología), varias urnas gigantes halladas en Quiché y un vaso osario con figura de quetzal procedente de Purulhá, Baja Verapaz (Museo Popol Vuh). (fotos 6, 7 y 8)

El Azul Maya, como ya mencioné, es un pigmento orgánico elaborado con la arcilla mineral y el añil, lo cual es un hecho ampliamente conocido en la actualidad. Sin embargo su composición y su método de fabricación han sido por más de 60 años objeto de discusión entre los investigadores, precisamente por el hecho de que es orgánico.

Breve historia de las discusiones sobre el Azul Maya

A principios de la década de 1960, surgió entre los científicos y los arqueólogos una discusión sobre la existencia del añil y su exclusividad en un pigmento llamado Azul Maya.

R. J. Gettens, en 1962, publicó un artículo en el cual, luego de describir propiedades del Azul Maya, relató su intento fallido de identificar los componentes del pigmento. Según él, el componente principal había sido identificado en la década de 1950 por Elizabeth W. Fithugh como Attapulgite, una arcilla mineral. Esta arcilla del tipo Polygorskite fue descubierta por Jacques de Lapparent en 1935 en el sur del Estado de Georgia y el de Florida. Su fórmula química, según Bradly (1940), es $(OH_2)_4(OH_2)_2Mg_5Si_8O_{20}{\cdot}4H_2O$, y según el análisis efectuado por Kerr y Kulp en 1951 con la arcilla de otras regiones, contiene también 1-2% de Cao y 2-3% de Fe_2O_3.

17 Constantino Reyes-Valerio. *De Bonampak al Templo Mayor* (México, D.F.: Siglo Veintiuno Editores, 1993), 160 pp.

Sin embargo, Attapulgite en su estado natural es de color blanco, de manera que los investigadores empezaron a buscar, sin éxito, el aditivo que pudiera ser responsable del color azul.

Gettens reportó también sobre un análisis de una muestra del pigmento azul recogido por A. Everett Austin en Chichén Itzá en la década de 1920 y concluyó que este pigmento, basado en arcilla, había sido reforzado por un colorante orgánico, posiblemente el añil. Pero, la gran resistencia que tiene el pigmento a la degradación provocó que Gettens creyera que el colorante era un producto sintético o un aditivo de mineral no identificado.[18]

El mismo año, 1962, Anna Shepard hizo pública su teoría de que el Azul Maya podría ser un complejo de arcilla-orgánico, pero, después de haber obtenido el resultado del análisis de muestras arqueológicas, efectuado por varios químicos, reportó que no había suficiente evidencia como para sugerir un aditivo orgánico.[19]

En 1966, H. Van Olphen logró fabricar un pigmento azul, resistente al ataque de ácido y solvente, o sea provisto de todas las características del Azul Maya. El método de Olphen consistía en teñir el Attapulgite con el añil primero y luego aplicarle el calor. Lo sorprendente del descubrimiento de Olphen deriva del hecho de haber calentado la arcilla por un período de tiempo extendido a una temperatura no tan alta, de 700°C, como para quemar cerámicas ni tan baja, de 60°C, de pasterización, sino a una temperatura moderada de 75 a 150°C.

Aparentemente, Olphen procedió a realizar la prueba sin tener firme convicción de obtener éxito. Él mismo confesó que fue bastante fácil fabricar un compuesto azul, lo mismo que el Azul Maya, mediante el procedimiento de teñir el Attapulgite con el añil y luego lavarlo con el agua y calentarlo a 75–150°C por varios días. No obstante no pudo aclarar el mecanismo preciso por el cual el calentamiento logró estabilizar el compuesto.[20]

En todo caso, ¿de dónde y cómo se le ocurrió a Olphen la brillante idea de calentar el compuesto a una temperatura moderada de 75–150°C por

---

18 Rutherford J. Gettens. *Maya Blue: An Unsolved Mystery in Ancient Pigment* (American Antiquity, 27(4): 1962) pp. 557-564.

19 Anna O. Shepard y Hans B. Gottlieb. *Maya Blue: Alternative Hypotheses.* Notes from a Ceramic Laboratory No. 1 (Washington, D.C.: Carnegie Institution of Washington, 1962), 18 p.

20 H. Van Olphen. *Maya Blue: A Clay-Organic Pigment* (Science 154, 1966), pp. 645-646.

varios días? Desafortunadamente, Olphen no lo dejó descrito en su informe. ¿Habría sido una de las pruebas rutinarias que efectúan todos los químicos? ¿O se habría inspirado en algún caso similar con anterioridad? ¿O sería por la intuición de un sagaz científico o la revelación divina? Sería muy interesante preguntárselo.

Desde entonces, la mayoría de investigadores está consciente de que el añil fue el colorante que se utilizó en la fabricación del Azul Maya. A pesar de ello, en 1971, Anna Shepard, una conservadora ejemplar, publicó con Pollock un artículo, en el cual mantuvieron la posición insistiendo que la identificación del colorante del Azul Maya seguía sin resolverse.[21] Littmann, bajo la influencia de Shepard, también escribió que todavía no existía ningún caso en que la presencia del añil en el Azul Maya hubiera sido comprobada.[22] Sin embargo, la presencia del añil en las muestras del Azul Maya recogidas en los objetos arqueológicos ya había sido demostrada claramente por Kleber en 1967 y por Cabrera Garrido en 1969.[23]

Kleber, basándose en la prueba de Olphen, efectuó análisis en las muestras arqueológicas procedentes de varias culturas del área mesoamericana y las comparó con el pigmento fabricado en el laboratorio con el Attapulgite y añil. Los siguientes son algunos de los resultados:

1) El análisis microscópico muestra que las propiedades del pigmento son compatibles con las de la observación a simple vista.
2) El dato espectrofotométrico obtenido del pigmento teñido de añil en el laboratorio, mostró similitudes casi idénticas al de las muestras arqueológicas.
3) Los diagramas del añil, en la difracción de rayos X, en el caso de la muestra del pigmento fabricado con 11% de añil demostraron líneas, pero otro con 3.5% de añil no lo hizo, con lo cual se confirmó que el porcentaje del añil menor de 5% no se puede detectar por la difracción de rayos X.

---

21 Anna O. Shepard y H. E. D. Pollock. *Maya Blue: An Updated Record. Notes from a Ceramic Laboratory No.1*, (Washington, D. C., Carnegie Institution of Washington, 1971), p. 90.

22 Edwin R. Littmann. *Maya Blue: A New Perspective* (American Antiquity, 45 (1), 1980), pp. 87-100.

23 Linda S. Roundhill, Dorie Reents-Buet, Patrik E. McGovern, R. H. Michel. “Maya Blue: A Fresh Look at an Old Controversy” en *Seventh Palenque Round Table*, 1994, Precolombian Art Research Institute, p. 254.

4) En varias muestras arqueológicas se apreció el patrón de difracción propia del añil. En el análisis espectro-métrico de las mismas, se observaron cuatro picos diagnósticos del añil en el campo donde el Attapulgite no fue absorbido. En especial, el resultado del análisis espectro-métrico en dos muestras fue más determinante.
5) En cuanto al mecanismo de la composición de añil-Attapulgite, se especuló que el colorante obra como un aditivo catiónico sobre la arcilla, porque la movilidad electroforética del Attapulgite, luego de ser teñido con el añil, se cambia. Sin embargo, no pudo ser determinado el mecanismo preciso que produce la estabilidad fenomenal del colorante.

Shepard y Pollock, al parecer, no prestaron atención a estos importantes trabajos. Shepard envió unas muestras del Azul Maya recogidas en Zaachila, Oaxaca al químico Max Saltzman para la identificación del colorante, cuyo resultado curiosamente no fue reportado. Saltzman afirmó en su informe que se halló el añil en todas las muestras,[24] y añadió que aún después de haber extraído con éxito el añil, las muestras permanecieron azules. Ello llevó a Shepard a sospechar que ese azul no-extractíble fuera el verdadero colorante y que el añil fuera tal vez simplemente un aditivo de refuerzo.[25]

Cualquier especialista o artesano que trabaja con añil sabe muy bien que el tinte natural contiene muchas impurezas, como fibras vegetales y residuos que se generan durante el proceso de fabricación del tinte. Tanto que, por ejemplo, el porcentaje del contenido del añil en el tinte producido por el método de precipitación en El Salvador, donde el autor de este artículo viene colaborando para el resurgimiento de la industria añilera, es más o menos 58% en el mejor de los casos; en cambio, el añil fabricado de otra manera en el Japón es de apenas 5%, o sea menos de una décima parte del producto salvadoreño. En todo caso, el material azul que permaneció en la muestra después del análisis de Saltzman no era ninguna esencia de colorante, como pensó Shepard, sino simplemente la impureza.

Otra pregunta que se hizo Shepard era de que por qué razón pudo tener tanta durabilidad un pigmento orgánico que es generalmente sensible al solvente y ácido. Esta duda es razonable en el caso de otros pigmentos orgáni-

24 Max Saltzman. “Analysis of Dyes in Museum Textiles”, en *Textile Conservation Symposium in Honor of Pat Reeves,* editado por Catherin C. Mclean y Patricia Connell, 1986, The Conservation Center, Los Angeles County Museum of Art, p. 30.

25 Roundhill, *op. cit*., p. 254.

cos, la mayor parte de los cuales son un sedimento insoluble llamado laca, producto de la solución del tinte natural con la sal metálica. Esta última es soluble con el ácido y solvente, por lo cual si una vez el pigmento es atacado por ellos, el tinte se vuelve soluble al agua y pierde el color. En cambio, el añil que se convierte en el tinte y pigmento sin ninguna ayuda de sal metálica, es por naturaleza insensible al ácido y solvente, en otras palabras, goza de una extraordinaria resistencia.

En todo caso, lo cierto es que gracias al éxito de la prueba de Olphen, y a los posteriores análisis de Kleber, se ha logrado producir, por medio de simple calentamiento de Attapulgite-añil, un extraordinario pigmento resistente al ácido y solventes, igual que el Azul Maya recogido en los sitios arqueológicos mayas. Todos estos informes de las pruebas, así como el resultado del análisis de Saltman indican que el añil es el único colorante orgánico identificado a la fecha en las muestras arqueológicas, por lo cual Linda Roundhill llegó a la conclusión lógica de que el añil es el colorante del Azul Maya.[26] Sin embargo, esta científica se muestra todavía muy prudente al decir, "eso no significa que los mayas no supieron preparar un pigmento azul estable con otros materiales. En varias muestras arqueológicas se encontró que el ingrediente principal, el Sepiolite, es un mineral muy parecido a Attapulgite. Por lo tanto, es posible que los mayas hubieran sustituido otro componente orgánico por el añil, tal vez con el fin de cambiar el tono de color azul".[27] En realidad, no existe, con la excepción del añil, ningún colorante orgánico que pueda convertirse en el pigmento sin ayuda de sal metálica y que sea resistente a solventes, la luz, ácidos y alcalinos.

En resumen, las discusiones científicas sobre el Azul Maya muestran una inflexibilidad "histérica" de los arqueólogos, quienes al parecer, han debatido sin conocer las características elementales del tinte y pigmento orgánico de añil. En estos últimos años, la ciencia en general se ha caracterizado por la tendencia a caer en una subdivisión exagerada por la especialización, la cual ha provocado como consecuencia una increíble indiferencia o desconocimiento por parte de los científicos acerca de aquellos campos aparentemente ajenos a los suyos. Es muy difícil llegar a comprender la esencia del objeto de estudio en cualquier campo, si no se tiene conocimiento amplio del vínculo que éste pueda tener con otro campo. Como lo dijo Buda, todo lo existente en este mundo es producto generado de la combinación de unos

26 Roundhill, *op. cit.*, p. 256.
27 *Ibid.*, p. 256.

con otros. Es por esta razón que se espera llevar a cabo cuanto antes los estudios conjuntos e interdisciplinarios de los especialistas en diferentes campos de la ciencia, como propusieron el Dr. Alfred V. Kidder y el Dr. Kuniaki Ohi de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kyoto.

Suplemento: El pigmento de añil en la historia fuera de Mesoamérica

El pigmento de añil se utilizaba también, aunque no muy frecuentemente, en otras regiones del mundo. Según un curador del Centro de Investigación de Tung-Huan de China, el añil fue utilizado para la restauración de los murales de las ruinas en Tung-Huan. La operación fue efectuada de finales del siglo XIX hasta inicios del XX por Oh-Doushi, quien descubrió la famosa Cueva No.17 en 1900. El añil que usó Oh-Doushi para la restauración fue muy vistoso pero perdió rápidamente el tono, y por ende, es fácil reconocer las partes restauradas; los investigadores de aquel centro llaman a dicho colorante como “el añil de Doushi”.

En el Japón, se cree que en las épocas de Nara y Heian (710−792 d.C.) pintaban los papeles con una mezcla del añil y cola, sobre los cuales escribían líneas sagradas de la doctrina budista con la pasta de oro. Asimismo, en las épocas de Kamakura y Muromachi (1192−1573 d.C.) se supone que pintaban cuadros de madera o biombos con añil. Estas suposiciones se basan en que algunas partes de esos cuadros, las cuales debían de estar pintadas de azul claro; por ejemplo el agua o el cielo, se muestran de color amarillo, que posiblemente contienen vestigios de pigmento de añil.[28] Como el pigmento azul de entonces era una tierra amarilla o blanca teñida con el añil, al haber perdido el azul con el tiempo hizo que la tierra volviera al color original amarillento.

Este pigmento azul servía como sustituto de la azurita, otro pigmento mineral usado regularmente en Japón y de precios altos por su escasa producción. Por ende, el Profesor Yamazaki de la Universidad de Nagoya, Japón quien ha descubierto este pigmento azul, sustituto de azurita en varias muestras históricas lo denominó como el “azul sustituto”.

El Profesor Sugishita relata en su informe que cuando intentó fabricar el “azul sustituto” en su laboratorio, se encontró con la dificultad de conseguir el azul deseado, y confiesa que gracias al consejo del Profesor Yamazaki se enteró de la manera correcta de teñir del añil, la cual no era simplemen-

28 Ryuichiro Sugishita. *Iro/Rekishi/Fuudo* (Japón: Ruri-Syobo, 1986), pp. 90-91.

te mezclar la arcilla con éste.[29] En otras palabras, lo que tenía que hacerse era: primero disolver el tinte en un líquido reducido alcalino, con el cual se tiñe la arcilla y luego dejarla oxidar con el aire para volver insoluble el tinte y fuera de color azul. Olphen y Kleber también tiñeron sus arcillas con un método exactamente igual y siguieron con el proceso de calentamiento. El calor disipa las moléculas de agua que se encuentran en los largos canales interiores de la arcilla, en cuyo espacio penetran las moléculas de índigo.[30] En Japón nunca han llegado a fabricar un pigmento de añil resistente como el Azul Maya, sino sólo "el sustituto". Esto tal vez ha obedecido a la ausencia de arcillas apropiadas en el país, como Attapulgite y Sepiolite, o a la falta de la idea de calentar el material a mediana temperatura por un tiempo extendido.

Comentario final

La mayoría de los pigmentos de color azul que existen en el mundo son de origen mineral. El más representativo de ellos es el lapislázuli, piedra preciosa que se produce principalmente en la región noreste de Afganistán, y cuyo nombre significa en Latín "la piedra azul". Era una de las piedras más apreciadas en las civilizaciones antiguas del mundo; reyes y aristócratas la utilizaban en sus adornos junto con turquesas y esmeraldas. Un adorno hallado en las ruinas de Ur en Babilonia que data hacia el año 3000 a.C. es evidencia destacada del uso de esta piedra preciosa llamada utramarín.[31]

El nombre de ultramarín provino de *Azurrum ultramarinum* (azul ultramarino), o sea "el azul que vino de más allá del Mar Mediterráneo", porque había llegado de Afganistán a Europa por vía de oriente antiguo. En dicha región fue admirada por los gobernantes de Mesopotamia y Egipto.

Aunque no se sabe precisamente desde cuándo se comenzó a pulverizar esta piedra para utilizarla como pigmento, lo que está confirmado por el momento es que en la región central de Asia, los murales de las ruinas de los templos budistas de los siglos XI y XII se pintaron con este pigmento.[32] Recientemente, arqueólogos chinos hallaron el pigmento hecho de lapislázuli

29 *Ibidem.*, p. 91.
30 Lori Polette. *Unlocking Secrets of an Ancient Paint* (Discovering Archaeology, August, 2000), p. 46.
31 Sugishita, *op. cit*., p. 183.
32 *Ibid*., p. 184.

pulverizado en uno de los murales de Tung-Huan, lo cual es una evidencia de su uso en la región más oriente de Asia.

Como ya se mencionó, se usaba en el resto de China, o sea en regiones situadas más al oriente de Tung-Huan y en Japón, un pigmento preparado con la azurita, que es un compuesto de cobre ($2Cu\ CO_2\ Cu(OH)_2$). Este mineral, que no es tan escaso como el lapislázuli, se produce en varios lugares del mundo, incluso en Europa donde lo llamaban citramarín (*Azurrum citramarinum*), o sea “el azul de este lado del Mediterráneo”.

Existen más pigmentos de color azul naturales y artificiales, como por ejemplo: Celurian-Blue ($CoO \cdot nSnO_2$), Smalt (Cobalto-Cristal), Cobalt-Blue ($CoO \cdot Al_2O_2$) y Egipt-Blue ($CoO \cdot CuO \cdot 4SiO_2$?). Todos son inorgánicos.

El pigmento azul hecho con el lapislázuli pulverizado era naturalmente muy costoso por ser de una piedra preciosa. El otro fabricado con la azurita, aunque de producción no tan escasa como el primero, también era de alto precio.

Cualquier materia, si es de poca producción y de alto precio, dificulta su obtención y obliga al hombre a buscar un substituto. En Europa se elaboraron de manera artificial varios pigmentos inorgánicos para sustituir al lapislázuli y la azurita; por ejemplo, en 1704 inventaron el *Prusian-Blue* ($Fe_4Fe(Cn)_5$)?); en 1826 el *Ultramarín* ($3An_2O \cdot 3AIO_2 \cdot 6SiO_2 \cdot 2Na_2S$) y en 1860 el *Celurian-Blue* ($CoO \cdot nSnO_2$).

El Azul Maya ha sido objeto de muchas discusiones científicas durante seis décadas, por ser un pigmento azul hecho de materia orgánica, que no tenía ningún caso de precedencia que sirvieran como fuente de comparación. El hecho de no ser tóxico, por tratarse de un compuesto sin metal pesado, induce a llamársele como el pigmento ecológico, amigable al medio ambiente.

Actualmente el Azul Maya está en el centro de atención de los científicos de todo el mundo, en especial en los campos de la nano y la electro tecnología. Se interesan en conocerlo como tal, o sea como un singular pigmento no metálico, inventado en las épocas de las antiguas civilizaciones de Mesoamérica, comenzando por la maya. Además han iniciado investigaciones serias en las que se trata de dilucidar el mecanismo de su extremada resistencia, utilizando los más selectos instrumentos de precisión de la moderna tecnología.

En vista de que dicho mecanismo aún sigue sin ser aclarado perfectamente, causa en la actualidad mucha admiración la excelente creatividad y sabia intuición de los mayas. Ellos lograron inventarlo con instrumentos simples y sencillos hace más de 1,500 años.

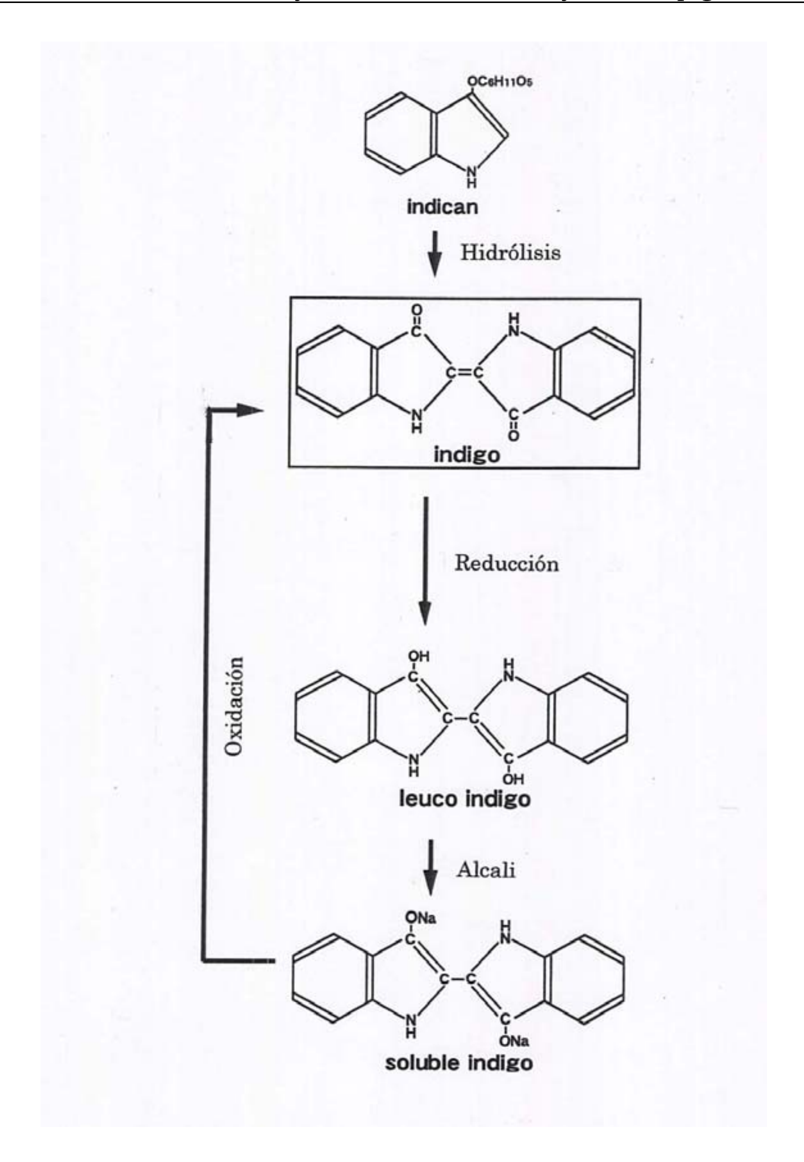


Fig. 1. La transformación química de los componentes del añil.

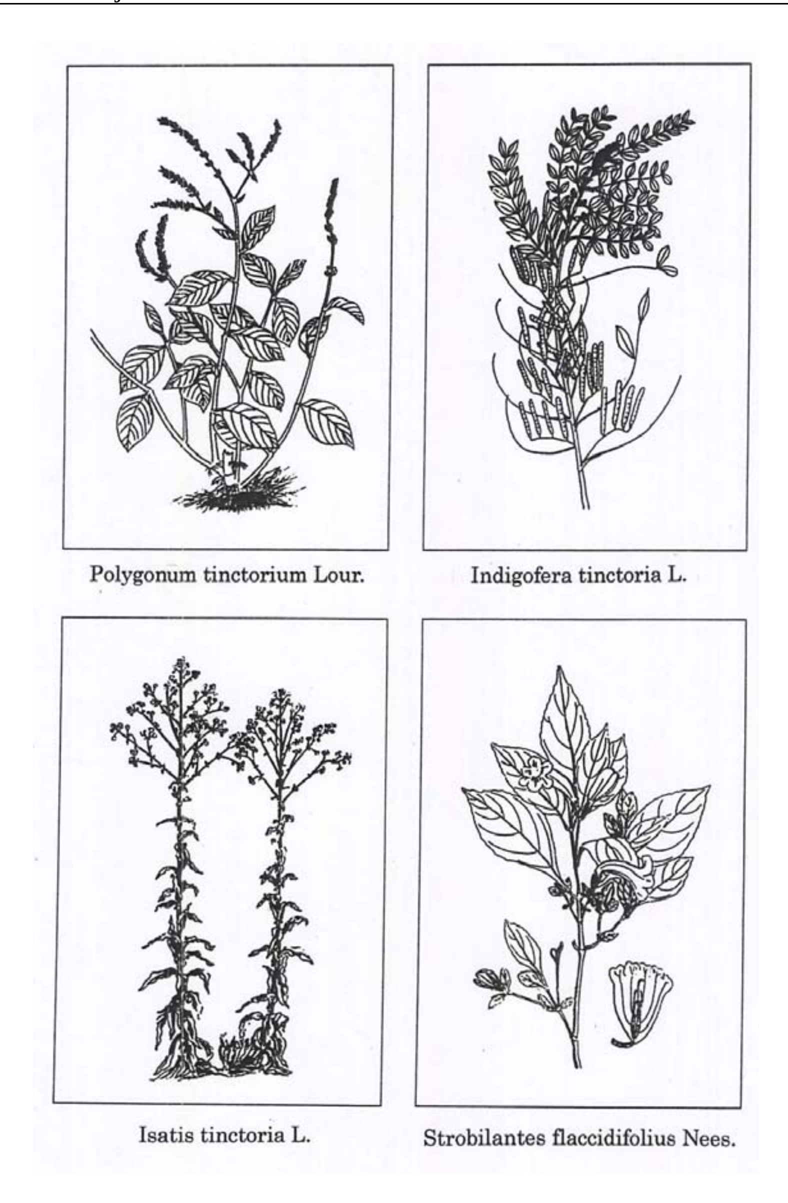


Fig. 2. Las principales plantas de añil utilizadas como tinte.

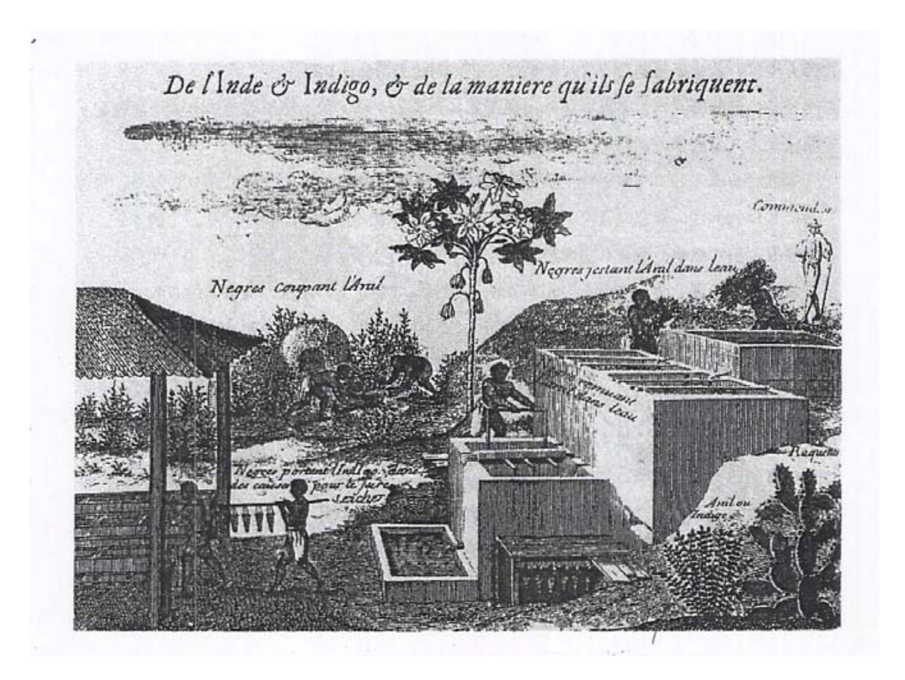


Fig. 3. Elaboración de índigo según la manera de India
(en las islas de Indias Occidentales).



Fig. 4. Ceremonia del disparo de las flechas (Templo No. 2, Tikal, Petén).

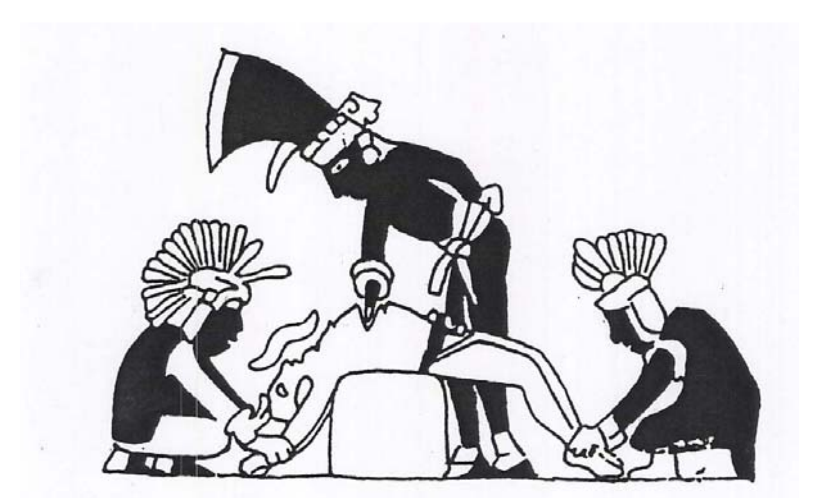


Fig. 5. Sacrificio humano. Abren el pecho con un cuchillo de obsidiana para extraer el corazón.

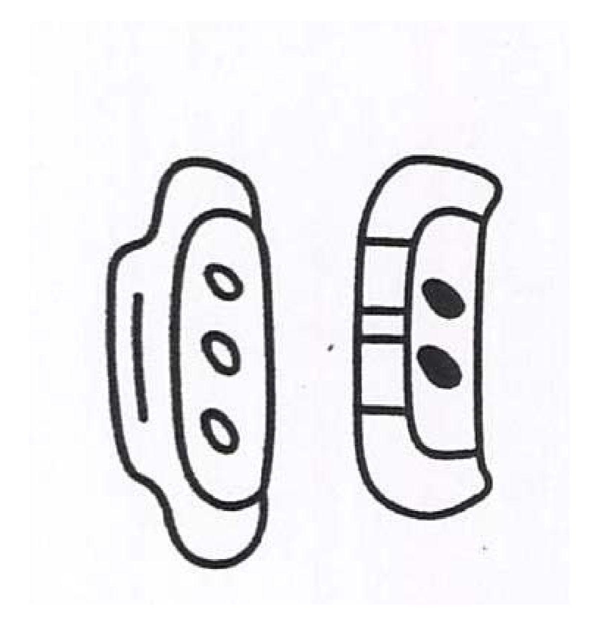


Fig. 6. Jeroglífico maya “Yax” (verde).



Foto 1: Indigofera suffruticosa Mill.



Foto 2: Indigofera guatimalensis Moc.



Foto 3: Plantas de añil (jiquilite) silvestres en la orilla del camino, cerca de la ciudad de San Salvador.



Foto 4: Pilas de donde sacaban el colorante añil en el siglo XVII, San Andrés, El Salvador.

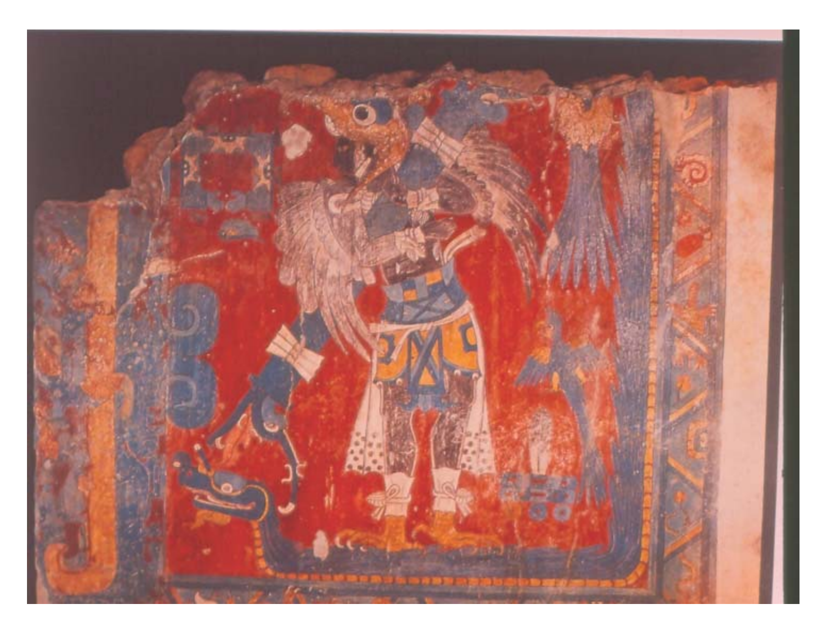


Foto 5: Mural de Cacaxtla, México.



Foto 6: Pito, Nebaj, Quiché. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, ciudad de Guatemala.



Foto 7 :Urna, Nebaj, Quiché. Museo Popol Vuh, ciudad de Guatemala.

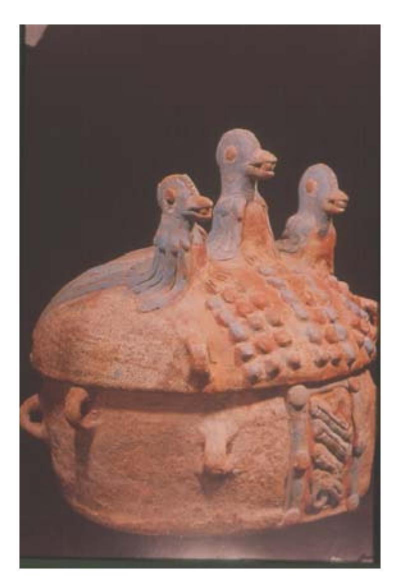


Foto 8: Urna miniatura, Pululhá, Baja Verapaz. Museo Popol Vuh, ciudad de Guatemala

Nota explicativa

Algunas consideraciones en cuanto al rescate de la figura histórica de Juan Galindo en Centroamérica

Jorge Luján Muñoz*

A continuación hago algunos comentarios explicativos iniciales al texto de la conferencia ilustrada que presentó la Doctora Roxanne Dávila en nuestra sede, el 28 de julio de 2010, acerca de las actuaciones de Juan Galindo en Centroamérica. Sin duda se trata de un personaje relativamente olvidado y mal conocido en nuestra historia. Estuvo pocos años en la región, a donde llegó en 1827, habiendo fallecido en enero de1840, en las cercanías de Tegucigalpa, peleando al lado de los liberales. Es decir, que su presencia en la República de Centro-América (cuya nacionalidad adoptó) duró apenas 13 años. Además el lapso se acorta si se toma en cuenta el tiempo que pasó fuera, cuando desempeñó una misión diplomática en Washington, D. C. y Londres, de principios de enero de 1835 al otoño del año siguiente.

Recién llegado tuvo buena relación con el cónsul británico John O'Reilly. Sin embargo, sus relaciones con el siguiente cónsul, Frederick Chatfield (1801-1872?) fueron todo lo contrario, y éste se expresó muy negativamente de Galindo en su correspondencia con el Foreign Office.[1]

Como acertadamente dijo Roxanne Dávila en su conferencia, fue un pionero local en temas arqueológicos. Por otra parte, su preferencia ideológica lo hizo participar en la guerra civil, militando en el bando liberal. Con Mariano Gálvez compartió su optimismo en relación a los proyectos a fin de colonizar extensas áreas poco pobladas con europeos, como medio para lograr el rápido desarrollo de la nueva nación. La doctora Dávila nos lo presenta como uno de los iniciadores en el estudio de los mayas precolombinos;

---

* Académico de número.

1 Véase, Mario Rodríguez, *A Palmerstonian Diplomat in Central America: Frederick Chatfield, Esq.* (Tucson: The University of Arizona Press, 1964). Hay traducción al español.

en los cuales Galindo buscaba las bases ideológicas y culturales para la "construcción" del orgullo de la joven nación.

En cuanto a la literatura en idioma inglés, muy de pasada lo citaron Hubert H. Bancroft,[2] y Chester L. Jones.[3] Gustav Stromsvik lo mencionó en su guía de *Las Ruinas de Copán*,[4] al referirse a la visita que hizo Galindo a dicha "ciudad", así como a la descripción y los planos que levantó. Quien primero se ocupó de él con sentido histórico moderno fue el historiador estadounidense William J. Griffith, en su artículo,"Juan Galindo, Central American Chauvinist", que apareció hace ya más de 50 años,[5] con base en documentación sobre todo procedente de archivos británicos. Otro aporte importante, publicado tres años después, fue el de Ian Graham, "Juan Galindo, Enthusiast".[6] Ambos artículos se complementan, ya que lo trataron con énfasis diferentes. También se refirió a él M. Rodríguez en su libro sobre Chatfield. Más recientemente lo mencionó brevemente el colega académico Oswaldo Chinchilla Mazariegos.[7]

La literatura sobre este pintoresco irlandés en idioma español es también limitada. Pedro Pérez Valenzuela[8] (1900-1981) y Jorge Luis Arriola[9] (1906-1995) se refirieron a él en sus publicaciones. Este último autor redactó una biografía en su *Diccionario Enciclopédico de Guatemala.*[10] También aparece citado en el tomo IV de la *Historia General de Guatemala*, en donde se reproducen cuatro de las acuarelas a color que Galindo encar-

---

2 *History of Central America* (3 vols. San Francisco: The History Co., 1882-1890).

3 *Guatemala, Past and Present* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1940).

4 Tegucigalpa, 1946, p. 15.

5 En, *Hispanic American Historical Review*, 40:1 (1960), pp. 25-52. Ese mismo año y en la misma revista este autor se refirió a la relación de Galindo con el cónsul F. Chatfield en, "The Historiography of Central America since 1830", *HAHR*, 40:4 (1960), p. 548.

6 En, *Estudios de Cultura Maya* (México, D. F., UNAM), III (1963), pp. 11-35.

7 Véase, "Archaeology and Nationalism in Guatemala at the Time of Independence". *Antiquity*, vol. 72, No. 276 (junio 1998), pp. 376-386.

8 *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1956).

9 *Gálvez en la encrucijada. Ensayo crítico en torno al humanismo político de un gobernante* (México, D. F.: B. Costa-Amic, 1961).

10 2 tomos. (Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala), I, pp. 445-447.

gó al pintor local Francisco Cisneros,[11] las cuales se conservan en la *Societé de Geographie* de París (entidad con la que tuvo mucha correspondencia Galindo), que él remitió allí. Muestran parejas de indígenas de las cercanías de La Antigua Guatemala, especialmente de Almolonga o Ciudad Vieja, de alrededor de 1835. Precisamente ahora reproducimos otra acuarela de esa serie, correspondiente a dos indígenas (uno niño o niña y un adulto) de Ciudad Vieja pintorescamente ataviados, para el paseo de la fiesta de Santa Cecilia Mártir, cuyo día se conmemora el 22 de noviembre.[12] Es de agradecer a Galindo su feliz idea de mandarlas hacer y remitirlas a París. Por otra parte, hay que indicar que aparece su biografía, con su retrato (en uniforme militar), en el *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*.[13] También yo lo cito en el *Atlas Histórico de Guatemala*,[14] al referirme a los proyectos de colonización de Gálvez e incluir mapas sobre ellos.

Espero que pronto se produzcan nuevos aportes sobre tan discutido y pintoresco personaje, quizás de la propia Roxanne Dávila, para que se vaya completando la información de las variadas actuaciones centroamericanas de este "entusiasta chauvinista".

---

11 Véanse, los artículos "Los Indígenas", de Robert M Carmack (pp. 339-352), e, "Indumentaria Indígena", de Barbara Knoke de Arathoon (pp. 353-364).

12 En mi artículo, "Danzas tradicionales y sus máscaras en Guatemala" (publicado originalmente en la *Revista de la Universidad del Valle de Guatemala*, 10 (diciembre 2000), 7-12), reproduje un grabado del artista y grabador gaditano de la Casa de Moneda Pedro Garci-Aguirre (1750?-1809), de 1793, que muestra a un indígena de Ciudad Vieja con un aparejo similar al que pintó F. Cisneros. Véase, J. Luján Muñoz, *Nueva antología de artículos de historia del arte, arquitectura y urbanismo* (Guatemala: Caudal, 2009), p. 248. También Thomas Gage describió estos danzantes en su conocido libro, *The English American: his Travel by Sea and Land…*(1840), traducido al español como *Viajes a la Nueva España y Guatemala* (1838).

13 Primera edición (Guatemala: Fundación para la Cultura y el Desarrollo-Asociación de Amigos del País, 2004), pp. 424-425. Dicho retrato es de una miniatura hecha en Guatemala, quizás por Francisco Cabrera. Según se indica en el catálogo de la exposición, *The Art of Maya Writing* (que tuvo lugar del 28 de enero al 28 de marzo de 1971, en The Art Gallery, Center for Inter-American Relations, New York), procedía de la colección de Mrs. R. H. Shepard, de Camberley. Inglaterra.

14 Jorge Luján Muñoz, Director-Editor (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, en prensa), p. 208.



Francisco Cisneros, Indios de Ciudad Vieja en la fiesta de Santa Cecilia, ca. 1835. Acuarela encargada por Juan Galindo. Cortesía de la *Societé de Geographie*, París, Francia.

Forjando una nación (1830-1839): la obra de Juan Galindo dentro del proyecto de colonización del Jefe del Estado de Guatemala Mariano Gálvez*

Dra. Roxanne Dávila
Tulane University

La historia de la arqueología maya empieza tradicionalmente con el explorador estadounidense John Lloyd Stephens y el artista inglés Frederick Catherwood, autores de los dos volúmenes de *Incidents of Travel in Central America* (1841) y de dos tomos dedicados a la península de Yucatán. Los méritos de la obra de estos dos exploradores son numerosos, y las razones por su lugar privilegiado en la trayectoria de los estudios científicos sobre el pasado precolombino son indiscutibles. De igual manera, la obra de Alexander von Humboldt indudablemente, marcó otro punto esencial para la construcción de la identidad histórica de esta zona, y se cita con igual frecuencia. Sin embargo, el acto de privilegiar obras como las de Stephens y Humboldt en el canon historiográfico de los estudios mayas frecuentemente descarta o minimiza la importancia fundamental de los investigadores regionales cuya obra muchas veces forma la base del campo de estudio. Los ejemplos de esta producción regional abundan, y se encuentran en Guatemala, Yucatán, y México – con respeto a la historia del estudio de los antiguos mayas. El caso que me interesa explorar aquí con ustedes es el del General Juan Galindo, un centroamericano naturalizado, que usó entre 1830 y 1839 el campo de los estudios arqueológicos (y lo que hoy en día se identificaría como antropológico) para promover la identidad de la naciente Federación de Centroamérica y, específicamente, los proyectos de colonización del Jefe del Estado de Guatemala, Mariano Gálvez**.** Usando documentos inéditos hallados en los archivos de Francia, Inglaterra, los Estados Unidos y Guatemala, junto con obras publicadas entre 1831-1840, se presentará el corpus interdisciplinario

* Texto de la conferencia presentada en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 28 de julio de 2010.

de este explorador, para fundamentar así la importancia decisiva de Galindo en la historia de los estudios mayas. A la vez, se señalará cómo la obra de Galindo representa un esfuerzo deliberado de usar la arqueología y un discurso antropológico como herramienta para introducir y promover la identidad del Estado de Guatemala y de la federación centroamericana, en el extranjero. Siguiendo la ideología de Gálvez de que el desarrollo y la modernización de Guatemala dependían del apoyo extranjero, Galindo se ocupó de divulgar información histórica, geográfica y cultural en los foros intelectuales de Europa y los Estados Unidos. Así pudo manejar los sistemas de diseminación de información relacionados a los estudios de las "antigüedades" a fin de introducir allí las ideas de construcción de la nación guatemalteca.

Biografía de Galindo

Como punto de partida, presento una breve biografía de Galindo para luego ubicarlo dentro del contexto intelectual y político de la Guatemala del momento. Galindo nace en 1802 en una familia irlandesa católica de descendencia española. Según Ian Graham, pasa sus primeros años en Londres donde su padre dirigía un teatro y su madre participaba como actriz. En la década de 1820 Galindo se dirige a la República Federal de Centroamérica en búsqueda de asilo frente a la injustica de Gran Bretaña hacia los irlandeses. Pasando por el Caribe, Galindo llega a Guatemala en 1827 e inmediatamente se integra en la vida política.

Galindo se hospeda con el cónsul británico, John O'Reilly, donde acepta el puesto de secretario y traductor para el cónsul. En 1829 es ya miembro del ejército liberal bajo el mando del General Francisco Morazán, donde inicia un rápido ascenso militar y político. Ese mismo año se naturaliza como ciudadano centroamericano, y afirma su identidad como partidario del partido liberal, de Morazán y Mariano Gálvez. En este momento Galindo también ingresa a la Sociedad Económica de Amigos del País, un núcleo de actividad y diálogo cultural, económico y político para los intelectuales, artistas y políticos más importantes del país. Fue en este foro colectivo donde se planteaban y discutían las ideas fundamentales para la construcción de la nación centroamericana y guatemalteca. Según los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País, las metas institucionales se articulaban así:

> El instituto de la Sociedad será promover y fomentar la agricultura, industria, artes y oficios...por medio de discursos, demostraciones, premios y demás que acostumbran las Sociedades de Europa, mejorar la educación pública, desterrar la sociedad y proporcionar ocupaciones, y modos de subsistir en que estriba el fundamento principal del aumento de la población.

Los miembros de la Sociedad incluían a los hombres más distinguidos del momento. José C. del Valle, figura clave para la independencia y la arquitectura intelectual de Centroamérica, fue nombrado director de la Sociedad Económica en 1829. Ese mismo año empezó a participar en las actividades de la sociedad Juan Galindo. Otros miembros incluían a Julián Falla, Manuel Jonama, Francisco Cabrera, Casildo España, Miguel Rivera Maestre y Manuel Vargas. Era un grupo ilustre con una multitud de intereses y talentos. Julián Falla fue el artista que realizaría los primeros dibujos del sitio maya quiché de Utatlán. Manuel Jonama sería el ingeniero originalmente nombrado para la Expedición de Copán de 1834. Francisco Cabrera era un artista conocido y Director de la Escuela de Dibujo. Y Miguel Rivera Maestre era ingeniero y cartógrafo que realizaría el primer Atlas en Ocho Cartas, junto con los primeros informes sobre Iximché y Utatlán en la década de 1830.

Los proyectos de la Sociedad Económica de Amigos eran igualmente variados e impresionantes. Entre 1829 y 1831 se discuten los siguientes en las tertulias semanales de la Sociedad:

- La creación de un museo
- La creación de un atlas nacional
- La creación de escuelas de dibujo
- El establecimiento de una cátedra de matemáticas
- La promoción de cultivos (caña de azúcar, café, té, quina)
- La formación de colecciones de ejemplares de la flora y la fauna, y de las variedades mineralógicas para el Gabinete de Historia Natural
- La habilitación de un puerto en el Pacífico y el camino a la capital.

Juan Galindo fue asignado a los proyectos de promoción de cultivos y de la habilitación de un puerto en el Pacífico, junto con la apertura de un camino a la capital. No cabe duda que la incorporación de Galindo a la Sociedad fue un momento clave para su formación intelectual y la articulación de su posición ideológica frente a la naciente nación guatemalteca. Es en ese foro, donde Galindo capta por primera vez la importancia de las sociedades

letradas y científicas para fomentar apoyo intelectual para proyectos políticos y nacionalistas. Su nombramiento como socio de la Sociedad Económica de Amigos en 1830 y su participación en las reuniones subsiguientes crean para Galindo el modelo para la exportación intelectual al extranjero de la identidad histórica, cultural y geográfica de la nación guatemalteca y de la Federación Centroamericana. La participación de Galindo en este foro intelectual guatemalteco representa un momento clave para el desarrollo de su patriotismo y de su ideología nacionalista, hecho que se manifestará en los años subsiguientes en su correspondencia profesional.

Después de su incorporación a la Sociedad Económica de Amigos, Galindo fue nombrado gobernador militar de Petén en Guatemala en 1831, y en 1834 recibe una concesión de tierra en Petén como parte del proyecto de colonización durante el gobierno de Gálvez. Entre 1829-1840 participa activamente en batallas militares como Coronel y luego General del partido Liberal. Muere en enero de 1840 luchando en la Batalla de El Potrero, cerca de Tegucigalpa, Honduras a la edad de 38 años.

Galindo como explorador e investigador

La trayectoria de Galindo como explorador e investigador coincide estrechamente con sus años de participación militar y política, y se inicia justo después de su incorporación a la Sociedad Económica de Amigos y su nombramiento como gobernador de Petén. En 1831 visita las ruinas de Palenque e inicia su correspondencia con las sociedades científicas de Europa y los Estados Unidos. En octubre del mismo año visita el sitio de Yaxhá en Petén, viaje que Galindo repetirá en 1836. Continúa sus exploraciones arqueológicas en 1839 en la zona del río Motagua, donde visita y describe por primera vez las ruinas ahora conocidas como Quiriguá. Todos los resultados de sus expediciones junto con dibujos y descripciones geográficas y topográficas, los envía inmediatamente a sociedades científicas en el extranjero para discusión, diseminación y publicación.

La expedición decisiva en la trayectoria arqueológica y política de Galindo es, sin duda, el nombramiento a la Comisión Oficial de 1834 dedicado a la exploración de las antiguas ruinas mayas de Copán. Sólo cinco años después de naturalizarse como centroamericano, Galindo reemplaza a último momento al ingeniero Manuel Jonama (también miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País) como el encargado de esta expedición. Este

nombramiento se realiza bajo órdenes del Jefe del Estado, Mariano Gálvez. Fue una de dos expediciones arqueológicas ordenadas por el Estado. La segunda incluía el sitio kakchiquel de Iximché y el sitio k'iche' de Utatlán. En la orden oficial del Jefe del Estado, se resumen las metas de estas expediciones de tal manera:

> ...ningún paso puede darse más interesante en la historia que el de reconocer estos antiguos edificios sacando de ellos vistas y rasgos topográficos…que sufren cada vez más las influencias del tiempo y de los hombres que no conocen el precio de su consideración… El objeto de estas expediciones es reconocer todos los edificios de construcción antes de la conquista, levantar planos y dibujos de los representados y formar una vista de las descripciones de su dimensión, situación y de…(demás) de una idea exacta.

En este mandato se articula claramente la conexión entre la historia antigua y el orgullo nacional. Oswaldo Chinchilla Mazariegos señala el papel clave que jugó la arqueología para el nacionalismo guatemalteco en los momentos de la independencia y las décadas que siguen. Lo que cabe recordar es que la Comisión Oficial para la exploración de Copán forma parte de un proyecto más amplio que identifica al discurso histórico y al conocimiento geográfico y topográfico como elementos de importancia fundamental para la identidad nacional. Junto con el *Atlas Guatemalteco en Ocho Cartas* (1832), realizado por Miguel Rivera Maestre, las expediciones científicas para la exploración de Copán, Iximché y Utatlán sirven para subrayar la importancia del discurso histórico y geográfico para la construcción de la nación en el gobierno de Gálvez. No sorprende, entonces, que estos temas formen la base de la obra escrita de Juan Galindo a lo largo de su carrera como investigador y correspondiente de sociedades científicas extranjeras. La meta intelectual (paralela a su línea política y militar) de Galindo era dar a conocer la identidad histórica y geográfica de Guatemala, promover sus proyectos de desarrollo y de modernización, y de buscar apoyo tanto para la República de Centro América como para Guatemala. Y, esto lo realizó a través de su correspondencia profesional.

Generación de conocimiento y las sociedades científicas

Antes de entrar en el análisis de la obra de Galindo, es importante explorar los medios de producción de conocimiento y diseminación de información a

principios del siglo XIX (específicamente en la década de 1830) con respecto a temas científicos, arqueológicos y geográficos. En las primeras décadas del siglo XIX las sociedades científicas eran las instituciones responsables por la solicitud, recolección, diseminación y publicación de investigaciones relacionadas a temas antiguos. Los investigadores y exploradores eran normalmente nombrados socios o miembros correspondientes, y enviaban cartas e informes a tales sociedades, con la esperanza de que sus documentos fueran leídos públicamente en las tertulias semanales de dichas agrupaciones. El acto de leer las cartas profesionales públicamente se convertía en un acto de publicación en vivo y venía acompañado por la evaluación inmediata de parte de eruditos en los campos respetivos. Habían dos metas principales con este tipo de correspondencia. Primero, el autor quería ser elegido miembro correspondiente de la sociedad, hecho que representaba el reconocimiento a su obra. Segundo, buscaba la publicación de una de sus cartas o informes en la revista de la sociedad. Se construía así una red internacional de intercambio y diseminación de información sobre temas relacionados a la geografía, la historia natural, la historia, los estudios de las antigüedades y la arqueología.

Este es el mundo dentro del cual se insertó Juan Galindo en la tercera década del siglo XIX, teniendo ya la base y el marco de su experiencia en la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala. La importancia de las membrecías de Galindo se ejemplifica en el modo en que firmaba sus cartas de correspondencia. Cada carta venía acompañada de la siguiente lista:

Miembro Correspondiente de la *American Antiquarian Society*
Miembro Honorario de la *Société de Géographie de Paris*
Miembro Honorario de la *Historical Society of Pennsylvania*
Miembro Correspondiente de la *Royal Geographical Society*
Miembro de la *Massachusetts Historical Society*
Miembro Correspondiente de la *Philological Society of the London University*
Socio Asistente de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala

Para Galindo esta lista funcionaba como un *curriculum vitae*, que afirmaba su autoridad para discutir los temas que aparecían en sus cartas profesionales.

Galindo eligió enviar los resultados de sus investigaciones arqueológicas y geográficas principalmente a tres sociedades en el extranjero: 1) La *American Antiquarian Society*, en Worcester, MA; 2) La *Royal Geographic*

Society, en Londres, y 3) La *Societé de Géographie de Paris*. Esta última, en particular, fue de interés específico para Galindo. En 1826 se había anunciado en el *Buletin de la Societé de Géographie*, un premio de 2,400 francos de oro para las mejores descripciones de las antiguas ruinas mayas. La descripción del premio exigía la siguiente información para competir por el premio:

1. Una descripción de Palenque, que supere la información ya conocida, sobre todo el informe de Antonio del Río de 1787 (publicado en 1822).
2. Vistas pintorescas (ilustraciones) de los monumentos antiguos.
3. Descripciones de Copán, Utatlán, Mixco, las ruinas de Petén y Maní.
4. Referencias específicas y análisis de las esculturas en relieves.
5. Información sobre las tradiciones culturales de la gente que pobló las antiguas ruinas.
6. Hipótesis sobre el fechamiento de los monumentos y las figuras esculpidas. Había interés específico en saber si la escultura y la arquitectura antecedieron a la Conquista.

Galindo probablemente se enteró de este premio a través de la Sociedad Económica de Amigos del País. El anuncio se había divulgado en México en 1827, desde donde circuló extensivamente en las redes intelectuales latinoamericanas. Como resultado, Galindo inicia una correspondencia intensa y prolongada con la *Société de Géographie de Paris*, empezando en 1830 y terminando en 1839, justo antes de su muerte. Los temas de su correspondencia se pueden resumir así:

1. Descripción y análisis de ruinas mayas, incluyendo Palenque, Copán, Yaxhá, Utatlán.
2. Descripciones geográficas y topográficas de Guatemala y de Centroamérica.
3. Análisis y traducción de documentos en diferentes lenguas mayas y análisis de los jeroglíficos.
4. Análisis etnográfico, cultural e histórico de todos los estados de la República de Centro América.
5. Descripción de la geografía de Petén y las ventajas de esta zona para el comercio, la industria y, sobre todo, la investigación científica.
6. Descripciones de los objetos esculpidos y los bajo relieves que envió a la Societé como ejemplos tangibles de sus investigaciones.

En total, Galindo envió 34 cartas a la *Societé*, número que representa más de cinco veces los documentos remitidos a las otras sociedades con la cuales tenía correspondencia con regularidad. Como resultado, Galindo recibió dos premios de plata, uno en 1836 y otro en 1840 (póstumo) por la *Societé*. Como se puede ver, los temas de la obra de Galindo abarcaba los campos de la arqueología, la etnografía, la geografía y la lingüística, construyendo así un discurso casi antropológico (como se entiende hoy en día) para apoyar la formación y articular la identidad de la nación guatemalteca y la existencia de la federación centroamericana. Sus cartas a la *Societé de Géographie de Paris* representan una afirmación documental e intelectual de la identidad histórica y cultural que busca promover Galindo. Es aquí donde se encuentra la clave del nacionalismo de Galindo. Con base en su experiencia en la Sociedad Económica de Amigos, conocía muy bien el poder del foro intelectual a fin de ganar apoyo para proyectos políticos. Por lo tanto, presenta los proyectos de nacionalismo guatemalteco dentro del marco de los temas solicitados por la *Societé de Géographie de Paris*. Al promover en sus cartas la historia, la geografía, el lenguaje y la cultura no sólo de Guatemala, sino también de los estados de la República Federal de Centroamérica, Galindo buscaba encontrar apoyo internacional para el proyecto nacional de Gálvez. A la vez, es innegable que el monto de 2,400 francos de oro hubiera sido más que bienvenido para los proyectos de una nación naciente como Guatemala y para los proyectos personales de Galindo.

Galindo y la concesión de 1834

Aparte del deseo patriótico de promover las identidades políticas e intelectuales de Guatemala y de la Federación Centroamericana en el extranjero, existe otra razón fundamental por la cual Galindo quiso atraer la atención de las sociedades científicas. En 1834 Galindo recibió una concesión de tierra en Petén para colonización extranjera, consistente en un millón de acres en el área de Petén, por orden del Jefe del Estado de Guatemala. El territorio que se le otorgó se extendió desde el Río Hondo hasta el Río Belize. Esta concesión formaba parte del proyecto nacional de Mariano Gálvez de colonización, que se proponía para fomentar el desarrollo económico y la modernización con la importación de ideas y técnicas de cultivo del extranjero y de inmigrantes extranjeros. En 1834 Gálvez firmó tres concesiones (por un total de cinco acuerdos) que repartía la mayoría de las tierras guatemaltecas

a tres empresarios. Todos ellos tenían conexiones británicas. La primera concesión fue otorgada a Juan Galindo. La segunda fue para Thomas Gould, de la *Eastern Coast of Central America Commercial and Agricultural Company*. Las tierras concedidas a Gould incluían el Departamento de Verapaz y casi todo Petén (con la excepción de la tierra que recibió Galindo). Y, por último, Marchal Bennett y Carlos Antonio Meany recibieron una concesión que incluía los Departamentos de Chiquimula y Totonicapán, y una franja de tierra al norte del Lago Izabal.

Los parámetros de los proyectos de colonización de Mariano Gálvez se resumen de la siguiente manera: 1) El asentamiento rápido de familias inmigrantes extranjeras en Petén, Verapaz, Chiquimula, Totonicapán y parte del territorio al norte del Lago Izabal; 2) Gálvez consideraba que la colonización de cualquier tipo contribuiría al desarrollo nacional; 3) El desarrollo e industrialización de las áreas que se concedían, y 4) Impedir la invasión de los cortadores británicos de madera de Belize. La meta era que en 1839 se completaría el asentamiento en las áreas de concesión.

Juan Galindo y la concesión de tierra en Petén

Entre 1834 y 1839 la correspondencia de Galindo con las sociedades científicas en Francia y los Estados Unidos intensificó y empezó a adoptar un tono mucho más promocional, casi de propaganda intelectual, en relación a la geografía, la topografía, la historia y los recursos naturales. Galindo empieza a hablar de las posibilidades de cultivo y de comercio en el área de Petén. Usa sus descripciones de las ruinas como para captar el interés para sus lectores, para luego hablar de las posibilidades de desarrollo en Guatemala, y específicamente en Petén. Este cambio en su discurso y en su tono no se ve solamente en su correspondencia con la *Societé de Géographie de Paris*, sino también en sus cartas a la *American Antiquarian Society*, fechadas entre 1835-39. Abundan las referencias a la belleza del paisaje de las áreas y las infinitas posibilidades de cultivo y estudio botánico. Galindo extendió invitaciones directas a las sociedades para venir y conocer las tierras y así ver las posibilidades de desarrollo. Incluso, en una carta fechada el 18 de enero de 1839, Galindo ofrece donar una parte de Petén (que corresponde exactamente al área de su concesión) a *la Societé de Géographie de Paris*, en el nombre del estudio científico. Galindo afirma que tal oferta no tiene ninguna obligación de parte de la *Societé de Géographie de Paris*. Sólo tienen que

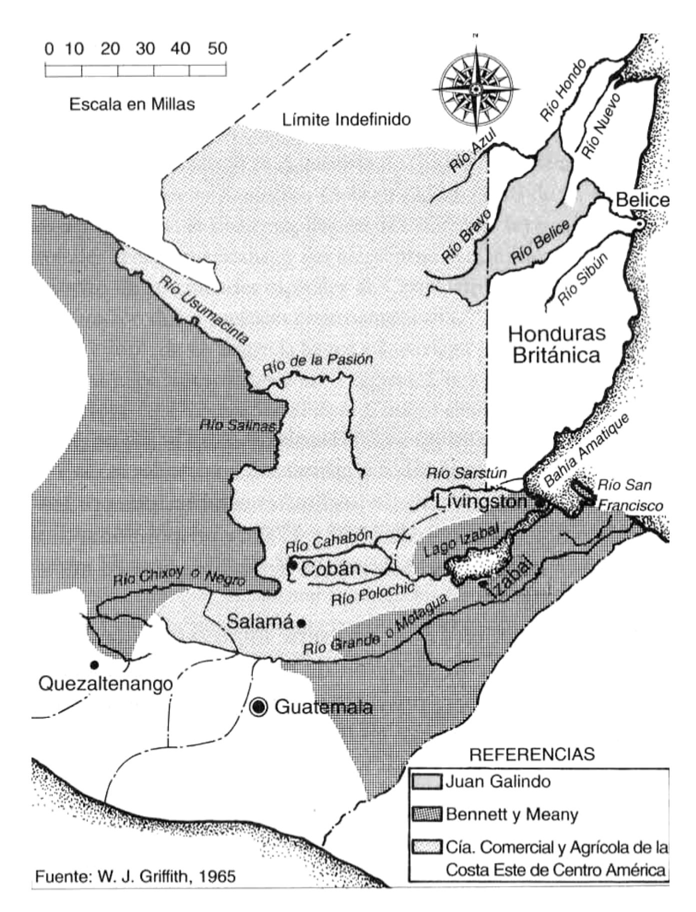
afirmar su interés en investigar los recursos naturales y la historia (es decir, las ruinas) del área. En su carta, Galindo incluye un mapa donde llama el área que quiere donar "Nouvelle Aquitaine", en honor de la Societé. Este mapa y el nombramiento del espacio se articula de manera simbólica con el proyecto de colonización de Gálvez. Es decir, Galindo proponía e incitaba un intelectualismo colonial que consistía en estudiar los recursos y las ruinas (porque la población local no puede) para fomentar la modernización rápida de la nación, según el plan de Gálvez. Por razones personales (no fracasar con el proyecto político), la meta de Galindo era cumplir con los requisitos de su concesión y poblar la zona de cualquier manera posible. Pero es significativo que usara las redes intelectuales de las sociedades científicas para tratar de realizar la meta. Entendía el poder de las sociedades científicas para fomentar el interés en proyectos políticos y nacionales. La incorporación y la correspondencia con esas sociedades de parte de Galindo se hacía con motivos de promover los proyectos de Gálvez y de introducir a la nación guatemalteca y a la Federación de Centroamérica en un espacio intelectual extranjero.

Conclusión

Las metas de las investigaciones, publicaciones y correspondencia de Juan Galindo realizadas entre 1830-39 se pueden resumir de la siguiente manera: Primero, promovió e introdujo los proyectos políticos del Jefe del Estado de Guatemala, Mariano Gálvez y la identidad de la República de Centro América en las sociedades científicas y público letrado en el extranjero. Segundo, promovió en Francia y los Estados Unidos al Estado de Guatemala, y específicamente el departamento de Petén, para colonización extranjera e investigación científica. Y, finalmente, remitió y diseminó su propia investigación sobre la arqueología, la historia, la lingüística, la etnografía y la geografía de Centroamérica para que se le reconociera como investigador ilustre y respetable anticuario.

La meta de esta ponencia ha sido la de reevaluar la obra interdisciplinaria de Galindo, afirmando así su importancia decisiva para la historia de los estudios mayas. A la vez, quise señalar que la obra de Galindo representa un esfuerzo deliberado de usar la arqueología y el discurso antropológico como herramientas para introducir y promover la identidad del Estado de Guatemala y de la Federación de Centroamérica, en el extranjero. Siguiendo la ideología de Gálvez que el desarrollo y la modernización de Guatemala de-

pendían del apoyo extranjero, Galindo se ocupó de diseminar información histórica, geográfica y cultural en los foros intelectuales de Europa y de los Estados Unidos. Supo manejar los sistemas de producción de conocimiento y de diseminación de información relacionados a los estudios científicos y anticuarios a fin de introducir allí, y así promover, las ideas de construcción de la identidad guatemalteca.



Mapa que nuestra, aproximadamente, las concesiones otorgadas por el gobierno de M. Gálvez, 1834. Tomado de la *Historia General de Guatemala*. Jorge Luján Muñoz, Director General. (Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995), tomo IV, p. 318.

Bibliografía abreviada

Cañizares Esguerra, Jorge. *How to Write the History of the New World* (Stanford: Stanford University Press, 2004).

Chinchilla Mazariegos, Oswaldo. "Archaeology and Nationalism in Guatemala at the Time of Independence", en *Antiquity* 72 (1998): 376-387.

Graham, Ian. "Juan Galindo, Enthusiast." *Estudios de Cultura Maya* (3), 1963, 12.

Griffith, William. *Empires in the Wilderness: Foreign Colonization and Development in Guatemala, 1834-1844* (Durham: University of North Carolina Press, 1965).

Griffith, William. "Juan Galindo, Central American Chauvinist" en *Hispanic American Historical Review*, XL:1 (1960): 25-52.

Reyes, José Luis. *Apuntes para una monografía de la Sociedad Económica de Amigos del País* (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1964).

Comentarios al libro *Los poqomames de Petapa durante la Colonia* de Jorge Luján Muñoz*

Edgar Fernely Chután Alvarado

El libro *Los poqomames de Petapa durante la Colonia,* de Jorge Luján Muñoz, ofrece, a través de seis ensayos elaborados entre 1975 y 1993, una reconstrucción histórica de la etnia poqomam, antes, durante y después de la conquista española (s. XVI-XVIII). Se centra en particular en San Miguel Petapa y su anexo Santa Inés; pueblo que, al igual que Mixco, Chinautla, Palín, Amatitlán y Santa Catarina Pinula, formó parte de los asentamientos poqomames del centro de nuestro país.

Esta interesante compilación, de naturaleza primordialmente historiográfica en su primera parte, amén de auxiliar a arqueólogos y etnohistoriadores en la comprensión de una época poco conocida en el devenir de los grupos étnicos del valle central del antiguo Reino de Guatemala, pretende ser un trabajo de difusión que contribuya a los estudios de tipo regional, espacial y lingüístico. A la vez, por lo didáctico de su discurso y la forma como se encuentra estructurado (una introducción, un cuerpo y conclusiones para cada capítulo, sin descuidar los engarces entre uno y otro, por medio de recapitulaciones), es también valioso como material de apoyo docente. Para los estudiosos queda, además, la posibilidad de aproximarse con mayor detalle a las fuentes, pues en su segunda parte el libro incluye, a manera de apéndices, documentos históricos y mapas, así como un índice alfabético, geográfico y temático. Estamos, pues ante una obra polifacética en lo que compete a sus posibilidades de aplicación.

---

* Comentario con motivo de la presentación del libro *Los poqomames de Petapa durante la Colonia*, de Jorge Luján Muñoz, Publicación Especial No. 45. Auditorio de la Academia, 22 de septiembre de 2010.

Como señalaba antes, el trabajo se centra en San Miguel Petapa, que el autor considera el asentamiento más relevante y representativo de la etnia poqom, tomando en cuenta su peculiar dinámica, anclada en factores como el de su reducción temprana (1540-1550), su envidiable ubicación geográfica, dada su cercanía a la ciudad de Santiago de Guatemala. A la vez ello fue relevante para comerciar su producción a lo largo de la principal ruta hacia las provincias de sur; lo cual contribuyó a producir una aculturación acelerada, producto de la interacción con españoles, mestizos, castas y otras etnias de origen mexicano, así como una fuerte presencia económica de la Iglesia, que hicieron de Petapa sitio de mercadeo pujante y permanente.

Compuesta, según comenté, de varios artículos que el autor elaboró a lo largo de dos décadas, esta edición buscó unificarlos bajo una sola visión y varios ejes conductores dentro de los cuales destacan **el espacio y territorio prehispánico y el impuesto por el sistema colonial** (encomienda, reducción, curatos, traslados, etc.); espacio, este último, compartido e interactuado con otros grupos sociales, que, debido a las modalidades de la nueva administración civil y eclesiástica, supo de importantes cambios tanto a nivel de la ocupación del espacio mismo como en lo relativo a la identidad en materia de organización para la defensa.

Un segundo eje lo constituye **la organización social, política y cultural**, dentro de la cual se abordan elementos y cambios de la estructura familiar, la evolución demográfica, la aculturación y particularmente **el gobierno paralelo de los caciques-gobernadores**, sobre los que Lujan realiza un aporte detallado, tomando como ejemplo a la familia de caciques Guzmán y su descendencia, cuya vida pública y social nos permiten asomarnos a la dinámica del pueblo, todo en rubros como la economía tributaria o la producción, las modalidades de la estructura familiar indígena y su evolución hacia la ladinización resultante de diversos procesos aculturativos.

El tercer eje sería el concerniente a **los elementos de orden económico** que interactúan y se visualizan desde el momento mismo de las reducciones al pueblo, las encomiendas, las tasaciones y la posterior ocupación de diversas unidades productivas (labores, estancias, haciendas) que intervienen el espacio, contribuyendo a hacer más complejo el marco de relaciones sociales y productivas.

Si lo desgranamos por capítulos, veremos que el primero de ellos intenta definir el territorio poqomam y los territorios vecinos a partir de patrones lingüísticos, empleando principalmente los argumentos teóricos de Susanne W. Miles en su ya clásica obra *Los pokomames del siglo XVI* (1983), autora con la que Luján comparte posturas teóricas y elementos conceptuales, observables en puntos tales como el adoptar la denominación de nombrar poqomam al idioma y poqomames a quienes lo hablan; la idea de que los documentos históricos e informes de misioneros permiten establecer o reconstruir un mapa correcto de las áreas lingüísticas del poqomam excepto en lo que concierne al valle central del Motagua. En este sentido, nuestro autor incide también en lo relativo a la temporalidad de los asentamientos poqomames de Guatemala y el actual El Salvador, al tiempo que retoma de Miles, ampliándola, la propuesta de una organización social poqom centrada en el *tinamit*.

Tras advertir sobre lo fragmentarias, incompletas e insuficientes que resultan a menudo las fuentes con que hasta el momento de su estudio se contaba, para establecer las fronteras poqomes o poqomames no sólo con las etnias vecinas, sino incluso entre los propios señoríos, el autor discute la existencia de una unidad política aglutinadora para toda el área poqomam y el sistema de alianzas señoriales. Ello le lleva a cuestionar la aseveración de W. R. Fowler de que los poqomames habrían arrebatado el territorio de Chalchuapa a los pipiles en el Posclásico Tardío[1] y a descartar la postura de autores como R. Girard y A. Ghidineli, quienes consideraron a los poqomames y sus creaciones culturales como centro y origen de la civilización maya.

Cabe, en este sentido recordar la discusión, aún vigente, sobre la presencia de poqomames, a la par de pipiles o xincas en el valle del Motagua, cuya antigüedad pre o post conquista hispana sigue sin precisarse, como tampoco ha terminado de establecerse si los bolsones poqomes en El Salvador prehispánico, fueron resultado de una conquista de los poqomames del centro de Guatemala o se originaron en migraciones hacia Guatemala, lo que obligaría a establecer una antigüedad aún mayor para este grupo.

En el segundo capítulo, nuestro autor busca desentrañar los cambios ocurridos en la estructura familiar de los indígenas de San Miguel Petapa como producto del contacto y la presencia vecina del grupo español que,

1 *La distribución pre e histórica de los pipiles* (1983).

eliminó clanes, linajes y nobleza, exceptuando a la familia señorial de los Guzmán. De acuerdo a Luján, los conquistadores hispanos, al reorganizar a los pueblos los vieron y tasaron como unidades (sin importar las contradicciones internas de linajes, clases, o incluso etnias), buscando eliminar así las pugnas entre sociedades o unidades políticas indígenas que tenían lugar en la época prehispánica. Hoy, a la luz de nuevos estudios, se antoja válido pensar que el sistema colonial no eliminó por completo esos enfrentamientos, en especial cuando estuvo de por medio la tierra; el único recurso al que siempre se sintieron sujetos y que consolidó identidades más allá de las territorialidades. De hecho, los litigios aún existen y se fundamentan, precisamente en la ancestralidad y derechos de dominio por ascendencia. Volveré sobre ello.

En su interés por explicar los cambios en la estructura familiar, Luján utiliza como fuente La Cuenta de tasación del año 1562, de donde obtiene valiosos datos sobre la organización de las unidades parentales, y que le permite esbozar cálculos demográficos y patrones económicos. La "Probanza de Pablo de Guzmán", por su parte, es su fuente para establecer la línea genealógica de la familia de caciques de San Miguel Petapa, supuestos descendientes de Cazbalan, desde el siglo XVI al XVIII. Cabe destacar, en este sentido, el inteligente empleo conjunto de documentos resguardados en archivos extranjeros, como el Archivo General de Indias (AGI) de donde procede la primera de sus fuentes, y de otros custodiados en acervos nacionales, como es el caso de la Probanza, que está en el Archivo General de Centro América (AGCA).

Por lo que hace a la vertiente analítica de este capítulo, nuestro autor, tras compartir la tesis de Pilar Sanchiz de que el régimen colonial desorganizó y desestructuró la familia indígena,[2] muestra su desacuerdo con la hipótesis de que la familia indígena prehispánica, antes del contacto, ofrecía más semejanza con la hispana que después de un siglo, discutiendo también que el tributo, los trabajos forzados y otras formas de explotación hayan desajustado y desestructurado totalmente la familia indígena, pues, en su opinión, a juzgar de lo ocurrido en casos como el de Petapa, el proceso no fue siempre tan crítico, por lo que propone la importancia de considerar variaciones de una región a otra. Asimismo, aunque con menor desarrollo, atiende a textos como aquél donde Robert Carmack identifica la ubicación de Mixco Viejo,

---

2 *Cambios en la estructura familiar indígena* (1985).

y el trabajo ya clásico de John V. Murra sobre el control vertical de niveles ecológicos para el área andina, que Elías Zamora pretendió aplicar a la realidad guatemalteca.

El tercer capítulo “San Miguel Petapa en la segunda mitad del siglo XVI”, pretende proveer al lector de una imagen cuasi etnográfica del pueblo de San Miguel Petapa y su anexo, aportando datos sobre su reducción, encomienda, evolución demográfica, organización social y familiar, los caciques gobernadores, aculturación, producción y otros temas varios. Para lograr su objetivo, recurre a autores como Fuentes y Guzmán, Juan de Pineda, fray Alonso Ponce y el controvertido Tomás Gage, cuyas narraciones, unidas a la tasación y la probanza que sustentan el capítulo anterior, le permiten ofrecer un panorama general del devenir histórico del poblado.

Una vez esbozado el panorama comunitario, el Dr. Luján aborda en el cuarto capítulo, con base de nuevo en la Probanza de don Pablo Guzmán y la cuenta y tasación del año 1562, la historia de los caciques gobernadores del poblado, en especial los de la familia Calel, que adoptarían más tarde el apellido Guzmán —acaso por el prestigio vinculado con el patronímico del fundador de los dominicos—, y que ostentaron el poder continuadamente bajo el dominio español, jugando papeles relevantes en la organización, control y gobierno del poblado, por lo común atendiendo a los intereses de la Corona, que capitalizaron astutamente en su beneficio hasta principios del siglo XVIII, cuando parece haber declinado su influencia, y con ella, su poder. Tras continuados mestizajes biológicos, terminarían ladinizándose culturalmente.

El capítulo quinto, en buena medida recapitulación del primero, el autor nos habla de nuevo de la imposibilidad de reconstruir el territorio de idioma poqomam y sus señoríos, por ser una etnia poco documentada durante la conquista. Como datos novedosos figuran lo relativo a la evangelización de la zona, asunto con poca evidencia que obligó a Luján a inferir lo sucedido a partir de fuentes como el *Memorial de Sololá*, y su discusión con Fuentes y Guzmán, en su célebre *Recordación Florida*, respecto a la presencia de indígenas de origen mexicano, que a decir de nuestro presentado, es de suponer sucedió después del año 1562, ya que la tasación de dicho año no hace alusión alguna a dicho grupo. Cabe señalar al respecto que nuevas fuentes, como el *Lienzo de Quauhquechollan* o los documentos analizados por Grudrun Lenkersdorf en su *Génesis histórica de Chiapas*, hacen aconsejable, empero, revisar las datas cronológicas propuestas para

la llegada de grupos procedentes del altiplano mexicano como acompañantes de los invasores hispanos.

No puede soslayarse, sin embargo, que en este capítulo la revisión bibliográfica es particularmente abundante, desde autores coloniales como Diego García de Palacio[3] y Domingo Juarros, hasta arqueólogos como Daniel Brinton,[4] Ledyard Smith y Alfred V. Kidder,[5] hasta la lingüista Lyle Campbell, sin olvidar a la fuente básica para los estudios sobre los poqomames, nuestra ya conocida Suzane Miles. Sus descubrimientos y aportaciones son acuciosamente engarzadas por Luján para discutir el origen de los grupos poqomes, pipiles, náhuas, xincas y alaguiles en el Valle del Motagua, específicamente en el área de los Acasaguastlanes y las fusiones lingüísticas, que han generado la discusión y complejizado el cuadro.

La *Geografía y Descripción Universal de las Indias* (1971) de J. López de Velasco, las "Memorias y padrón del Convento de Santo Domingo" (1664) y las Tasaciones de 1678, son por su parte las fuentes donde abreva para extraer apuntes demográficos sobre tributarios y cuentas de producción en varios pueblos del valle, a fin de establecer inferencias de curvas de crecimiento poblacional para la región poqomam.

El sexto y último capítulo, titulado "Indios, ladinos y aculturación en Petapa durante el siglo XVIII", pretende dimensionar el proceso de aculturación desde el momento de la conquista, los grados de intensidad y variables existentes hasta la actualidad, bajo el entendido de que la misma varió en intensidad según las regiones e influida por otro tipo de factores, como la cercanía o aislamiento de ciudades, villas, poblados, rutas comerciales; la intensidad, tipología y diversidad productiva; la presencia de población española y afroamericana. Queda como reto, a decir del Dr. Lujan, reconstruir esa aculturación, en cuyo estudio reconoce como pionero el trabajo de Oliver La Farge, *Etnología maya. Secuencia de las culturas* (1956).[6]

Yendo más allá del mero recapitular los aspectos tratados en el texto que hoy nos ocupa, me parece de interés destacar la forma en que Luján, tras

3 "*Carta relación de… a Felipe II sobre la Provincia de Guatemala (1576)*".
4 *Alaguilac Language of Guatemala* (1987). Edición facsimilar de María del Carmen León Cazares.
5 Exploraciones en el Valle del Motagua (1943).
6 Luján destaca en esa misma línea el aporte de Francisco de Solano: *Los mayas del siglo XVIII. Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica* (1974).

fundamentar sus asertos en documentación archivística, se refiere a los trabajos de sus colegas, cuyos análisis se limita a veces a exponer sin entrar en discusión con ellos, y en otras, cuando se permite manifestar su desacuerdo, sin denostarlos. Recurre a citarlos, en todo caso, para mostrar al lector las diferentes ópticas, recursos metodológicos y aproximaciones analíticas que pueden generar un hecho histórico o una información documental.

En esta misma tesitura, me permitiré, respetuosamente, hacer algunos señalamientos relativos en particular a ciertas aportaciones documentales y analíticas surgidas después de los años de 1975 y 1993, en que se fechan los textos originales cuya re-edición nos ocupa, y cuya lectura permite ahondar en algunos de los planteamientos allí hechos, cuestionar algunos y reafirmar otros; como ocurre con cualquier estudio a la luz de nuevos datos y consideraciones.

Ya que, como apunté antes, uno de los temas que merecieron la atención del Dr. Luján es el relativo al espacio y la territorialidad, y puesto que nuestro autor advierte que los primeros registros que localizó en materia de tierras datan del año 1572, inicio mencionando que el estudio acucioso de la documentación relativa a mercedes, protocolos notariales y expedientes de tierras sobre el Valle de Petapa, permite ir más atrás, como buscamos mostrar en nuestra tesis: *Unidades Productivas Agrarias en el Valle de Petapa 1570-1680* (2000), donde se da cuenta de concesiones de mercedes ya desde 1557, que posibilitan no sólo precisar las áreas en que se produjeron las primeras incursiones españolas dentro del valle, sino incluso observar las perspectivas económicas que alentaron a esos primeros solicitantes. Punto también de interés es que en esas fuentes aparecen ya colindantes (¿sin títulos?) a quienes se pudo haber otorgado tierras (no confirmadas) a partir de 1530, momento en que Alvarado sometió a los indios poqomames, y 1550; tierras acaso abandonadas por los nativos durante las primeras incursiones de conquista.

De los 22 títulos de merced que localizamos (y podrían existir más), se desprende que para la época a que aludimos se había establecido en el Valle cerca de una veintena de personajes. Y es de destacar el papel que jugaron en el proceso los caciques y nobles indígenas quienes, de manera a menudo fraudulenta, vendieron un buen número de esas tierras, aprovecharon sus cargos para enriquecerse y, por diversos mecanismos, llegaron a formar parte de los explotadores del común. Todo ello permite apuntalar las consideraciones hechas en su momento por Luján sobre este grupo gobernante.

La nueva revisión documental permitió asimismo proponer que lo asignado como tierras ejidales al pueblo de Petapa fueron 12 caballerías y no 38, aunque seguimos sin conocer la fecha exacta de la asignación. Conforme a la propuesta que hicimos en ese trabajo, ésta debió ocurrir entre 1559-1563, cuando se hace referencia a una asignación realizada por Martínez de Landecho, por entonces presidente de la Audiencia, quedando su confirmación entre 1578 y 1589. De hecho, consta que en 1591 ya se arrendaban tierras a españoles y afirmaban los indios de Petapa ocupar otras 40 caballerías más. Pocos años después el pueblo reportaba haber comprado a la Corona una buena cantidad de tierras, que en 1606 solicitaba poder vender a fin de obtener dinero para construir la iglesia, un molino de trigo y otras obras públicas, hechos que dan testimonio de la celeridad con la que Petapa se integró a la vida económica española, avalando la hipótesis de Miles y Luján acerca de una aculturación más bien temprana.

Esta notable capacidad de los habitantes del valle para insertarse en los procesos económicos locales, adoptando incluso nuevos productos, llevarían a Petapa a convertirse en uno de los principales graneros del Reino, dada en particular su alta productividad de trigo, que se explica en alguna medida por el hecho de que en los terrenos del poblado coexistieran Tierras de pan llevar, como se denominaba a las que se trabajaban de manera temporal, sujetas a ciclos climáticos, y Tierras de pan sembrar, como se designaba a las que poseían condiciones para introducir la semilla de trigo y podían emplearse todo el año. En el caso de que éstas contasen con suficientes recursos hídricos, básicos para establecer las labores trigueras las tierras pasaban a considerarse de pan coger, equivalente a lo que hoy llamaríamos tierras de riego.

Ante tal fertilidad, a la que se aunaba la privilegiada ubicación geográfica que ya destacaba en su momento Luján, no son de extrañar las presiones sobre el territorio indígena, que constan desde al menos el primer cuarto del siglo XVII, para cuando tenemos registrados varios litigios con españoles, a los que no fue ajena la Iglesia, que con el tiempo llegaría a tener importantes intereses económicos en dicho valle, no sólo por poseer allí propiedades, sino fundamentalmente por la imposición de censos, fundación de capellanías y todo tipo de legados piadosos.

Como muestra la tesis mencionada, la propiedad territorial indígena supo de fuertes procesos desestructurantes desde 1718 hasta la Reforma Liberal; procesos en los que jugaron un papel destacado los mestizos, cuyo estu-

dio, aunque no conclusivo, atendió a la propuesta de Luján sobre investigar su participación, así como el trabajo y servicio de los indios poqomes repartidos y tasados en las estancias, labores y haciendas vecinas al pueblo.

Y ya que hablamos de litigios, cabe señalar que otra fuente importante, que arroja muchos datos sobre la población y la cotidianidad, es la serie de juicios civiles y criminales que se custodia en el AGCA, juicios a través de los cuales es posible asomarse a otras facetas de la cotidianeidad de la ingente cantidad de población mestiza y esclavos liberados, que se ubicaban durante el siglo XVIII en el valle central, así como en el oriente y suroriente del país, empleados en actividades ganaderas de todo tipo (incluyendo el abigeato) o en otras actividades.

Mencionaba en los párrafos iniciales que uno de los puntos de interés en la reconstrucción histórica de los pueblos propuesta por el Dr. Luján es la relativa al papel jugado por la Iglesia en la zona poqomam. En este sentido, resultan de particular interés los datos contenidos en la serie *Memoria eclesial guatemalteca. Las visitas pastorales*, cuyos primeros cinco volúmenes (de un total de 26) han sido ya publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de ese mismo país, con la participación del Arzobispado Primado de Guatemala en los primeros tres tomos, y bajo la coordinación de Mario Humberto Ruz, en las cuales participo. Este significativo y valioso rescate documental, que da fe de un devenir histórico de cinco siglos, permite historiar los hechos y explicar la respuesta de los sujetos sociales, desde la visión de la jerarquía católica, ofreciendo datos no sólo acerca de la administración espiritual, sino también de la demografía, los procesos económicos, la educación, las costumbres y tradiciones locales, la moralidad imperante en la época y un largo etcétera, de los distintos pueblos y lugares que visitaron los prelados o sus comisionados desde el siglo XVI al XX. Así, valiosos datos sobre Petapa y los otros pueblos poqomames constan en las visitas de mitrados como Juan Sancto Mathia Saenz de Mañozca (1670), Andrés de las Navas y Quevedo (1683), Juan Bautista Álvarez de Toledo (1713), Juan Gómez de Parada (1731) y Pedro Pardo de Figueroa (1738), por mencionar apenas los más cercanos a las épocas históricas abordadas en el libro que nos ocupa.

En la misma esfera de lo eclesiástico, pero vinculados más estrechamente con el campo de la lingüística, se encuentran los confesionarios, sermonarios y compendios hagiográficos de misioneros que laboraron en la

zona poqom (como el célebre fray Pedro Morán), que se incluyen en el libro *Las lenguas mayas en la Guatemala colonial* (manuscritos en la Biblioteca Nacional de Francia), editado asimismo por la UNAM bajo la coordinación de Mario Humberto Ruz, que contienen valiosos elementos para aproximarnos al proceso de transculturación religiosa a que se vieron sometidos, como tantos otros, los pueblos poqomames.

Es asimismo de apuntar, en lo que al rubro de transculturación compete, que los españoles utilizaron categorías propias de su cultura para caracterizar a la nueva organización territorial de los indígenas. Los elementos claves de esta organización fueron las **cabeceras y los sujetos** que dieron lugar a la configuración espacial de los pueblos con centros y límites más precisos, como hace ver René García Castro en su libro *Indios, territorio y poder en la provincia Matlazinca* (1999*),*[7] en que propone una serie de criterios para la identificación de los antiguos señoríos indígenas, siendo el más importante y que me parece podría aplicarse para futuras investigaciones de los señoríos poqomames, el del análisis de los topónimos en documentos coloniales como las crónicas, las relaciones de conquista, matriculas tributarias o de tierras. Puntualiza el autor que la arqueología deberá proporcionar en el futuro importantes aportes sobre la existencia de estos señoríos; algo acerca de lo que aún resta por hacer, y mucho, en Guatemala.

Para finalizar, me parece interesante también considerar el interesante trabajo de Claudia Dary *Identidades étnicas y tierras comunales en Jalapa* (2003), que en uno de sus apartados trata sobre la castellanización de los poqomames orientales, destaca el papel que juegan los elementos culturales y la economía en la transformación indígena colonial, acelerando la llamada castellanización, que no debe entenderse necesariamente como el mestizaje físico, enfatizando que tal proceso no debe verse sólo como una transformación de relevancia lingüística, sino que debe comprenderse, además, como parte de la política colonial de separación grupal social y cultural de los pueblos, interceptados en otra fase del proceso del trabajo, donde se produjeron las distintas interacciones. Dary trae a colación una afirmación interesante que pone al descubierto para el caso de Petapa, el papel de esos bolsones de territorio ocupados por ladinos-mestizos contra

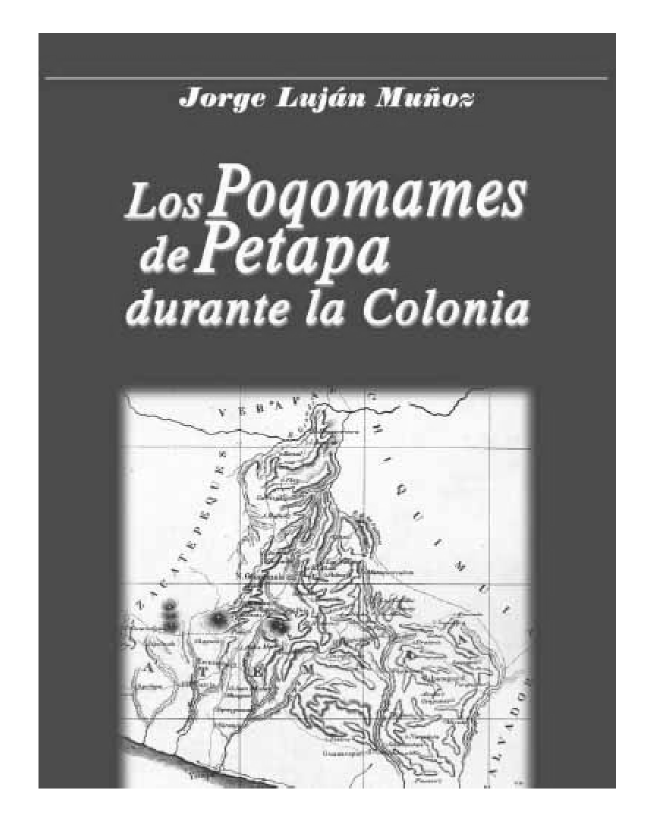
7 Apunta allí que se denominó “cabecera” al lugar de residencia del cacique o de la autoridad local del pueblo y “sujetos” a los *calpolli*, barrios o estancias que se encontraban diferenciados y, pese a la distancia, mantenían lazos de subordinación política.

los cuales se quejaron las autoridades eclesiásticas a principios del siglo XVII, de donde se desprende que los criollos consideraban a los ladinos como corruptores de la inocencia y pureza indias; una concepción propia de la época, pero en nuestra opinión sin duda sesgada en tanto que, al mostrarlos como víctimas indefensas e inermes, niega el papel activo que los propios naturales tuvieron en el camino transculturativo que, por una u otra razón, en diferentes intensidades, en diversas épocas y con distintas modalidades, optaron por transitar.

No me extiendo más. Concluyo reiterando apenas que muchas de estas nuevas aportaciones, con independencia de que corroboren o no las directrices analíticas que guiaron los textos dados a conocer inicialmente por Jorge Luján hace ya más de una década, y ya sea que constaten o discutan la pertinencia de sus conclusiones, tienen una clara deuda con lo que nuestro autor postuló en su momento, contrastando certeramente trabajos previos y documentación original. Aproximarse, de esta manera, a la evolución crítica de la reconstrucción histórica es otra posibilidad que nos brinda la publicación de esta colección de ensayos, a la que auguramos una exitosa recepción por parte del mundo académico.



El Lic. Edgar Fernely Chután Alvarado lee sus comentarios. Le acompañan el presidente de la Academia, Guilllermo Díaz Romeu; el autor del libro, Jorge Luján Muñoz y la vocal tercera, académica Regina Wagner Henn.



Portada del libro.

Reseña sobre libros de la insurgencia y contrainsurgencia en Guatemala

Explicación inicial: voy a reseñar a continuación trece libros relativos al enfrentamiento armado en Guatemala, separando los escritos por insurgentes y desde la lucha contrainsurgente. Seis fueron escritos por insurgentes y siete por militares (uno español y cinco guatemaltecos). Los leí en diversos momentos y ahora que los he vuelto a leer para comentarlos en forma cronológica, en ambos conjuntos. Su lectura me resultó ilustrativa al principio y ahora la encuentro más aleccionadora. Mi propósito es no sólo divulgar mis reflexiones y comentarios, sino dar a conocer las obras, a fin de que más personas (especialmente guatemaltecos jóvenes) las lean o relean.

Primera parte: seis libros sobre insurgencia guerrillera en Guatemala

Luis Ernesto González. *Guatemala. Detrás de las hojas verdes*. Sin lugar, sin editorial, [1997]. 154 pp. Rústica.

Julio César Macías [Mayora]. *La guerrilla fue mi camino: epitafio para César Montes*. Colección Afluentes de Modernidad. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1997. 391 pp. Prólogo de Gabriel Aguilera Peralta. Fotografías, mapas, esquema evolución guerrillera. ISBN: 84-8377-407-0. Rústica.

Ricardo Ramírez de León (Rolando Morán). *Saludos Revolucionarios. La historia reciente de Guatemala desde la óptica de la lucha guerrillera (1984-1996)*. Guatemala: Fundación Guillermo Toriello, 2002. 488 pp. Presentación de Enrique Corral Alonso, Director General de la Fundación Guillermo Toriello. Lista de siglas usadas. ISBN: 99922-748-3-2. Rústica.

Santiago Santa Cruz Mendoza. *Insurgentes: la paz arrancada*. 2ª edición. México, D. F.: Ediciones Era, 2006. 357 pp. Dedicatoria, agradecimientos y prólogo del autor. ISBN: 968.411.635.7. Rústica.

Gustavo Porras Castejón. *Las huellas de Guatemala*. Guatemala: F&G editores, 2009. xiv + 459 pp. Presentación de Carlos Alberto Sarti Castañeda, Director Ejecutivo de la Fundación Propaz. Notas

biográficas de personas citadas de Christian Calderón. ISBN: 978-99939-84-12-2. Rústica.
Pedro Pablo Palma Lau (Comandante Pancho). *Sierra Madre. Pasajes y perfiles de la guerra revolucionaria*. Prólogo-presentación de J. L. Perdomo Orellana. Guatemala: F&G Editores, 2010. xviii + 207 pp. Mapa y fotografía. Dibujos de separación de partes de A. Ramírez Amaya. ISBN: 978-9929-552-13-5. Rústica.

Ha sido abundante, y supongo que por un tiempo continuará así, la publicación de libros acerca de la guerra interna en Guatemala. Quizás el pionero entre los insurgentes fue el guerrillero Mario Payeras (1940-1995, Comandante Benedicto), con varias obras. La primera fue *Los días de la selva* (La Habana: Casa de las Américas, 1981); siguió, *El trueno en la ciudad* (México, D. F.: Editorial Praxis, 1987), y *Los fusiles de octubre. Ensayos de artículos militares sobre la revolución guatemalteca 1985-1988* (México, D. F.: Juan Pablos Editor, 1991), en el que no sólo se refirió a la guerrilla guatemalteca. Otro autor pionero fue el sacerdote jesuita y antropólogo Ricardo Falla, pero desde la perspectiva de un testigo ("de cosas tremendas") y no combatiente, en su ensayo, *Masacres de la selva. Ixcán Guatemala (1975-1982)* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1992), trabajo laborioso y muy interesante, con abundantes ilustraciones. Dentro de las obras de académicos, también podrían mencionarse la obra de Yvon Le Bot, *La guerra en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)*, que primero apareció en francés (París: Karthala, 1992), y luego en español (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1995); así como la experiencia vivencial de Víctor Montejo, *Testimonio: muerte de una comunidad indígena de Guatemala* (edición en inglés: Willimantic, Conn.: Curbstone Press, 1987; traducción al español: Guatemala: Editorial Universitaria, 1993). Asimismo, deben citarse los aportes del profesor holandés de la Universidad de Utrecht, Dirk Kruijt, uno en colaboración con Rudie van Meurs (*El guerrillero y el general. Rodrigo Asturias y Julio Balconi*. Guatemala: FLACSO, 2000), y su obra en solitario, *Centroamérica. Guerrilla: guerra y paz en Centroamérica* (Guatemala: F&G Editores, 2009; con prólogo de Edelberto Torres Rivas).

Los libros que comento a continuación, inician su ciclo en la segunda mitad de la década de 1990, y todos fueron escritos por participantes en la

insurgencia, en diferentes papeles y niveles. El primero es una obra no sólo modesta en lo tipográfico, sino incluso con deficiencias en las portadas (exterior e interior) y en otros detalles. Aparece como autor Luis Eduardo González, desconozco si es su nombre verdadero o un pseudónimo. Se refiere a operaciones guerrilleras en el departamento de Petén, en las partes sur y central (p. e. arroyo Yaxchilán, río Los Chorros, las riveras del río La Pasión y el Usumacinta, laguna El Repasto, la Cooperativa Bethel, Sayaxché, etc.), a partir de 1981 hasta finales de 1985. En general sólo se dan nombres propios de los participantes (probablemente seudónimos), y se mencionan algunas defecciones o deserciones. Alude a la vida en los campamentos y los encuentros con las tropas gubernamentales, hasta temas más triviales como guerrilleras embarazadas y los partos. La lectura es amena, aunque la redacción me resulta a veces confusa. En la portada posterior se declara que la obra "rescata una época de la historia de la guerrilla…, y nos traslada hasta el escenario donde tuvo lugar la rebelión armada más compleja de América Latina". Se afirma que "expone un ángulo diferente de la guerra y sus protagonistas". Supongo que se hace referencia a que es diferente de las noticias e informaciones "oficiales". Hasta donde he podido comprobar, se trata de un libro poco conocido que ha tenido divulgación mínima.

Se compone la obra de 27 capítulos, de pocas páginas cada uno, y un epílogo. Se habla de dos columnas: la "Luis Augusto Turcios Lima" y la "Marco Antonio Yon Sosa". Como se verá más adelante, hay aspectos que no coinciden con otras fuentes guerrilleras, sobre todo porque se refieren poco a las actividades en el departamento de Petén.

El libro de Julio César Macías salió a finales de 1997 y la editorial lo lanzó con un bien montado acto de promoción, en el que participó el autor, y se llevó a cabo un coloquio entre la comandante guerrillera salvadoreña Nydia Díaz, el coronel Reynaldo López Nuila de la misma nacionalidad; el general guatemalteco Ricardo Peralta Méndez; el ensayista mexicano Carlos Montemayor, y el comandante Edén Pastora de Nicaragua. Se trata de una obra bien impresa, amena, aunque, a veces, un poco confusa. Está llena de valiosa información e ilustrada con numerosas fotografías, que proporcionó el autor, así como varios mapas.

Comienza Macías con la fundación de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), encabezadas por los ex oficiales del ejército guatemalteco entrenados en técnicas antisubversivas, Marco Antonio Yon Sosa, Luis Trejo Esquivel y

Luis Augusto Turcios Lima (Herbert), del que fue lugarteniente Macías, con el seudónimo de César Montes, de ahí el subtítulo.

Dentro de toda la interesante información incluida entresaco, por razones de espacio, aquella que me llamó más la atención. Los nombres de los guerrilleros "fundadores", y el surgimiento de los primeros tres frentes guerrilleros: el "Alaric Benet", en honor de un líder sindical de Izabal muerto en 1954, al mando de Marco Antonio Yon Sosa; el segundo, "Las Granadillas", dirigido por el ex teniente Luis Trejo, y el tercero, "Edgar Ibarra", al mando de Luis A. Turcios L.; correspondientes a la etapa inicial de la guerrilla. Se hace referencia a la muerte de guerrilleros importantes (como Trejo, o Emilio Román López (Pascual) y el propio ex teniente Turcios), que supuso el ascenso de Macías-Montes a "comandante guerrillero". También alude a la corta participación guerrillera del poeta Otto René Castillo (1934-1967), su captura al lado de Nora Paiz y ulterior asesinato de ambos. Explica la derrota de los primeros frentes guerrilleros, y la participación en ella del entonces comandante de la base de Zacapa, coronel Carlos Arana Osorio.

Asimismo, narra su vinculación con los sacerdotes Maryknoll Arthur y Thomas Melville, así como con la monja de la misma orden, "Sister Marian Peter", maestra del Colegio Monte María, quien les permitió a los insurgentes usar las instalaciones de dicho establecimiento, en la ciudad de Guatemala, para "esconderse eventualmente de la represión". Describe sus contactos con el grupo llamado "Cráter" (del que formaba parte Gustavo Porras, quien toca el tema en su obra de memorias que comentaré más adelante). Se refiere a su viaje a Vietnam y Corea del Norte.

Macías-Montes cerró su participación guerrillera en Guatemala hacia 1979, a continuación fue a Nicaragua en el marco de la Revolución Sandinista. Sobre la insurgencia en Guatemala incluye dos mapas en la obra, uno de las zonas de actuación de las FAR, y otro de las áreas en que estuvo el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). En 1984 participó en la lucha guerrillera en El Salvador, en el frente guerrillero Guazapa, con el nombre de "Comandante Pedro Guerra". En su actuación en Nicaragua, luchó al lado de los sandinistas, en su enfrentamiento con la llamada "Contra". De ambos países incluye mapas explicativos de la lucha guerrillera. Así pues, puede decirse que Macías fue un insurgente internacional o centroamericano.

Quiero terminar los comentarios de este libro, reproduciendo la respuesta a "una pregunta inocente" que, según dice, le hizo en La Palma, El Salvador, el guerrillero de esa nacionalidad "Fermán Cienfuegos", poco

antes de un diálogo con el presidente Napoleón Duarte. Le preguntó si había conocido al comandante llamado *Camilo*, "casado con la hija de Alaíde Foppa". Al contestarle que sí, Cienfuegos le dijo que "*Rolando Morán* lo mandó matar porque estaba organizando una disidencia interna". Macías no quiso creerlo, aunque entró en dudas.

En la obra de Ricardo Ramírez de León (Rolando Morán), titulada, *Saludos revolucionarios*, se recogieron, según explica en su "Presentación" Enrique Corral Alonso (Director General de la Fundación Guillermo Toriello), los "saludos" o escritos que entre 1984 y 1996 (cada 19 de enero, en ocasión del aniversario del EGP), les dirigió Morán a los participantes subversivos de esa organización, pero "compartidos con las organizaciones integrantes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca" (URNG). Es decir, abarca trece años de lucha subversiva y del esfuerzo del Comandante Morán, que Corral, describe como de "abrir camino y orientar el pensamiento, la acción política y las armas de cientos de hombres y mujeres, mayas y ladinos, trabajadores del campo y de las ciudades, pobladores y estudiantes, intelectuales y cristianos…" En las palabras del "presentador" Corral Alonso, la obra "es un recuento analítico de acontecimientos políticos, sociales, militares e internacionales de finales del siglo pasado". Dado que Ramírez de León falleció el 11 de septiembre de 1998, y la obra apareció en agosto de 2002, es de suponer que la decisión del material a incluir en el libro se llevó a cabo en el seno de la Fundación G. Toriello. No se explica por qué no se incluyeron otros textos, como un documento de marzo de 1966, titulado "Situación y perspectivas del movimiento revolucionario guatemalteco", que cita G. Porras en *Las huellas de Guatemala*, quien lo consideró de gran importancia. Es de suponer que deben de existir otros textos de Morán, que valdría la pena que la Fundación G. Toriello publicara para sacarlos del olvido.

El libro está dignamente presentado, con numerosas fotografías (algunas de mala calidad, por razones explicables). Es de lamentar que sólo aparezca un mapa de los siete frentes guerrilleros del EGP, de 1983 (que proviene del "Informador Guerrillero"), que es, por cierto, muy esquemático.

En cuanto al siguiente autor, Santiago Santa Cruz Mendoza (Comandante Santiago), se trata de un médico que apenas cuando iniciaba su ejercicio profesional decidió incorporarse a la insurgencia en el importante Frente Javier Tambriz de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), llamado así en honor de un comandante muerto en acción. Santa Cruz fue primero

oficial y después comandante de dicho frente. Posteriormente fue parte del Frente Unitario de la URNG, integrándose en la Dirección Nacional y en el primer Comité Ejecutivo Nacional de dicha organización. Ya retirado de la guerrilla, durante un tiempo, escribió una columna en el diario guatemalteco *El Periódico*. Actualmente vive en Costa Rica. El libro narra sus experiencias y opiniones acerca de sus actuaciones y desarrollo en la lucha guerrillera, en el área sur del lago de Atitlán (cerca de Santiago Atitlán) hasta la bocacosta sur inmediata (p. e. Siquinalá y Santa Lucía Cotzumalguapa, en el departamento de Escuintla), durante los primeros años de la década de 1980 hasta mediados de la siguiente. La obra se titula *Insurgentes*, y lleva el subtítulo, *Guatemala: la paz arrancada*, quizás aludiendo a que fue la guerrilla la que "arrancó" u obligó a firmar la paz, aunque de la lectura resulta lo contrario, la debilidad insurgente les arrancó u obligó a negociar la paz. Ha tenido tres ediciones: la primera apareció en 2004, en Santiago de Chile, Ediciones Lom; la segunda es de 2006, en Ediciones Era, de México, D. F., ninguna de las cuales lleva ilustraciones. En 2008 se hizo una nueva edición en la Tipografía Nacional de Guatemala, con fotografías y mapas.

En el prólogo (fechado en Managua, marzo de 2003), que aparece en todas las ediciones, Santacruz confiesa que escribir el libro le representó "un importante beneficio personal", ya que le supuso realizar una "catarsis largamente postergada", que le ha permitido "manejar mejor mis fantasmas personales y políticos". En su opinión aunque su relato es individual "y sólo tiene la fuerza de mi memoria y de lo que año tras año atesoré para documentarla", buscaba asimismo "mostrar las realidades vividas por muchos militantes". Al mismo tiempo pretendía "trasmitir y compartir los hechos tal como los sentí y experimenté en mis tiempos de montaña y sus espacios colindantes". Según reconoce en su prólogo, "desde el punto de vista guerrillero, soy un convencido de que, de no haber estudiado y practicado el arte y la ciencia militar de la guerra de guerrillas, habría sido incapaz de creer lo que" se puede lograr. Su principal característica "es la inferioridad numérica", por lo que nace y existe "con marcadas desventajas". Afirma que transformar "esa debilidad material en fortaleza espiritual produce milagros". Así pues, pretende compartir sus puntos de vista a fin de que contribuyan a "construir y unificar, a conocer, reconocer y aceptar errores propios, a polemizar y resurgir", para "salir fortalecidos", solamente así habrá cumplido su cometido. La obra, además de los agradecimientos y el prólogo, se divide en veinte capítulos, glosario y bibliografía (la cual incluye materiales proceden-

tes de la ORPA, de 1972 a 1984, y de la URNG, de 1991 a 99). Describe las diversas operaciones y desplazamientos. Asimismo, da cuenta de algunas disidencias internas. Específicamente se refiere de manera muy negativa al Comandante Pancho (Pedro Pablo Palma Lau).

Un aspecto interesante, según afirma, fue su temprano convencimiento de la imposibilidad de que triunfara la insurgencia y de la necesidad de buscar una salida. Según explica, en julio de 1993, en una reunión con el Comandante Gaspar [Ilom], Rodrigo Asturias le comunicó la decisión de enviar nuevos combatientes al Frente Unitario, para efectuar una "operación trascendente" (p. 221). Al respecto escribió: "Exigir de nuevo operar [como en 1991]…basándose en la subjetividad de lo necesario y el empecinamiento de lo posible estaba fuera de la realidad". Opinaba que eso era "…continuar cegados ante lo irreversible de los hechos…" Ello provocó, entre Gaspar (R. Asturias), Pancho (Palma Lau) y él, "problemas, decepciones y rupturas insospechadas". Al poco tiempo presentó su primera renuncia como comandante y se retiró del país. Aunque después volvió a la lucha activa, ya fue sólo para ser parte de la negociación de la paz. Quiero cerrar el comentario de este libro con las palabras al final de él, que considero son muy ciertas y no dejan de tener un tono irónico: "Las pruebas de admisión y culminación de mi preparación no se midieron por exámenes escritos o evaluaciones magistrales. Tampoco se respaldaron con cartones para colgar en la pared de una clínica u oficina. Todo fue fruto de pruebas diarias que la convivencia y la confrontación –cruda, dura e intensa– me impusieron. Resultados y reconocimientos se miden por la preservación de la vida propia y la colectiva, el mantenimiento de una fuerza cohesionada y combativa, el logro de victorias en el combate y la integridad de principios mantenida".

La obra de Gustavo Porras Castejón, *Las huellas de Guatemala* (su seudónimo insurgente fue "*Héctor*"), se convirtió en un éxito de ventas inmediato en el país; aparecida en 2009 mereció pronto sucesivas reimpresiones, que eficientemente fue sacando F&G Editores. Se trata de un texto personal de memorias y recuerdos, a partir de más o menos una década, de aproximadamente 1975 hasta la segunda mitad de la década de 1980, aunque en diversos momentos se remonta a su niñez y juventud. Es de fácil lectura y muy interesante. Porras se refiere a los diferentes viajes que hizo durante sus actividades insurgentes (varias estancias en Cuba, en países europeos, en México, etc.), así como a sus entusiastas lecturas a lo largo de los años (entre las que individualiza varias ediciones de las obras de León Trotsky, y

su biografía en tres tomos de Isaac Deutscher (que por cierto primero publicó una biografía de José Stalin, en 1949, que Porras no indica que haya leído), las cuales le reforzaron el sustrato teórico e ideológico en su formación política.

Algunas veces me fue difícil comprender la explicación o razonamiento que da Porras para sus decisiones, al menos como él las narra, las que fueron definiendo su evolución ideológica y su agitada trayectoria insurgente, muy alejada de sus orígenes familiares y colegiales. Sin embargo, fue precisamente cuando estudiaba segunda enseñanza, en un establecimiento católico de varones, que él se integró al grupo llamado "Cráter" (al que se refiere Macías-Montes), el cual pronto se radicalizó, como resultado de la reacción de indignación de unos adolescentes idealistas ante la cruda realidad social que conocieron directamente, especialmente en las áreas rurales del departamento de Huehuetenango.

Hay ocasiones en que me parece que exagera o simplifica, y se hace eco de lo que se ha repetido acerca de los hechos de la guerra. Por ejemplo, al narrar el entrenamiento de los soldados llamados *kaibiles* (p. 68) se refiere a la preparación de esos soldados. Según él, como parte final de su preparación, se les obligaba a tener un perro mascota, que luego se les ordenaba que mataran, una vez que "le habían agarrado cariño", y debían comérselo. A continuación dice: "Lo anterior no me consta, pero sí que esos soldados, considerados por algunos los mejores del mundo, mataban a los niños destrozándoles el cráneo contra las piedras y enfrente de sus madres y padres, que serían salvajemente ejecutados después". Las dudas obligatorias que me surgen ante tal afirmación son: ¿Cómo le consta semejante hecho? ¿Fue testigo ocular? ¿Se lo contaron? ¿Cómo verificó su veracidad?[1]

Porras no fue un combatiente directo, pero sí desempeñó diversas funciones (en Guatemala y en México, especialmente) de enseñanza y adoctrinamiento. Durante el gobierno del Presidente Álvaro Arzú Irigoyen (1996-2000) fue Secretario Privado de la Presidencia de la República. En su doble condición de antiguo insurgente y hombre de confianza del Presidente Arzú, desempeñó un papel importante en la culminación de los acuerdos de paz,

1 Un libro sobre esta brigada de tropas especiales es el del coronel (kaibil) Jorge Antonio Ortega Gaytán, *Los Kaibiles* (Guatemala: Centro Editorial y de Documentación para la Historia Militar, 2003), que reseñaré en la segunda parte de este ensayo; es decir, en la que trato de las obras acerca de la contrainsurgencia.

que se firmaron el 29 de diciembre de 1996. A este tema dedica el capítulo VIII, y último, de su libro (pp. 369-437), en el que al final hace algunos comentarios sobre las diversas fases del proceso de negociación y los gobiernos que los efectuaron.

El último libro de esta reseña relativo a alguna "literatura insurgente" es, *Sierra Madre*, de Pedro Pablo Palma Lau (Comandante Pancho), quien actuó en la misma región que Santa Cruz Mendoza, que, según parece, fue la que más preocupó al ejército. La obra se divide en dos partes: "Perfiles" (pp. 9-95), y, "Pasajes" (pp. 101-203), que se recogen, en orden invertido, en el subtítulo. Se trata de estampas, comentarios y anécdotas de la vida insurgente de Palma Lau. Narra su ascenso de capitán a comandante en el Frente Javier Tambriz. Como no se trata de una narración descriptiva, sino más bien de actuaciones específicas, se hace difícil captar la visión completa de las acciones guerrilleras.

Las seis obras reseñadas –todas escritas desde el interior de la insurgencia– tienen en común, por un lado, su afán de explicar, describir y justificar la actuación insurgente, tanto en las zonas urbanas como en las áreas rurales, y, por otro, el referirse, en general, a su última etapa, en la década de 1980. Buscan dar a conocer y explicar sus respectivas decisiones y actuaciones, y, veladamente, examinar el por qué de su fracaso. Los narradores se incorporaron a la lucha armada pensando que ganarían pronto. Como ello no sucedió, y la lucha se prolongó por años, en estos escritos, tuvieron que reconocer que no lograron sus metas o sueños, que, sobre todo, iban encaminados a establecer, tras el triunfo militar, un régimen en el que ellos tuvieran el papel dirigente y que se cambiara profundamente el país en haciéndolo más justo, "revolucionario" o comunista, de acuerdo a sus aspiraciones.

Un desafortunado elemento común de estos libros es que en ninguno aparece al final un índice analítico, lo cual todavía no se acostumbra en Guatemala. Los índices alfabéticos (de nombres, de lugares y temas) permiten un mejor y más fácil manejo de obras como las comentadas, en que aparecen citadas muchas personas (incluyendo sus seudónimos de lucha insurgente), poblados y accidentes geográficos y variados temas. También habrían sido útiles mapas en varias de las obras (en *Sierra Madre* aparece uno, pero es excesivamente esquemático).

Jorge Luján Muñoz
Académico de número

Segunda parte: siete libros escritos por militares

A continuación reseño siete libros escritos por seis militares (uno español y cinco guatemaltecos) acerca de diversos aspectos de la vida política y el enfrentamiento armado interno en Guatemala. Los de los guatemaltecos explican su actuación y dan argumentos (directos e indirectos) sobre la lucha contrainsurgente. En el caso del coronel español Prudencio García (quien fue asesor de la Comisión del Esclarecimiento Histórico) hace un severo enjuiciamiento de su experiencia guatemalteca.

Héctor Alejandro Gramajo Morales. *De la guerra…a la Guerra. La difícil transición política en Guatemala.* Guatemala: Fondo de Cultura Editorial, 1995. 499 pp. Dedicatoria. Presentación, descripción y prólogo. Addendum, notas, citas bibliográficas y anexos al final. Sin ISBN. Rústica.

Jorge Antonio Ortega Gaytán. *"Los Kaibiles"*. Guatemala: Centro Editorial y de Documentación para la Historia Militar, 2003. 327 pp. Breve texto inicial del General Juan de Dios Estrada Velásquez. Dedicatoria. Prólogo. Anexo: "Bitácora Kaibil". Fotografías. Notas a pie de página. ISBN: 99939-62-16-3. Rústica.

Prudencio García. *El genocidio de Guatemala a la luz de la Sociología Militar*. Colección Libros Abiertos. Madrid: SEPHA Edición, 2005. 514 pp. Dedicatoria. Prólogo de Charles C. Moskos. Introducción, notas bibliográficas al final. Apéndice. ISBN: 84-933874-8-7. Rústica.

Mario A. Mérida G. *Venganza o juicio histórico. ¿Juzgue Usted? Comentarios a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión del Esclarecimiento Histórico*. 2ª edición. Guatemala: edición del autor, 2006. x + 219 pp. Dedicatoria. Presentación. Fotografías, cuadros y mapas. Notas al final en numeración correlativa. Dieciocho anexos. Referencias bibliográficas. ISBN: 99922-2-2-175-5. Rústica.

________ . *La historia negada. Compendio acerca del conflicto armado interno en Guatemala*. 2ª edición corregida y aumentada. Guatemala: edición del autor, 2011. 311 pp. Dedicatoria. Comentarios iniciales de Pedro Trujillo Álvarez y Edgar Lizardo Porres Velásquez. Presentación. Fotografías, mapas, cuadros y diagramas.

Notas al final en numeración correlativa. Doce anexos. Referencias bibliográficas. ISBN: 978-9929-561-02-1. Rústica.
Gustavo Adolfo Díaz López. *Guatemala en llamas. Visión política-militar del conflicto armado interno 1960-1996 (Ensayo).* Guatemala: Editorial Óscar de León Palacios, 2008. 389 pp. Resumen de hoja de vida del autor en las solapas interiores. Dedicatoria y reconocimientos. Prólogo del autor. Cuatro anexos documentales. Ilustraciones y mapas en el texto en blanco y negro; ilustraciones y mapas a color al final. Notas al final de cada capítulo. Bibliografía. ISBN: 978-99939-936-0-5. Rústica.
Miguel Ángel Escribá Pimentel. *Justa intervención. Una descripción breve y puntual sobre los acontecimientos trascendentales del Ejército de Guatemala a lo largo de su historia.* Guatemala: edición del autor, 2009. 256 pp. Agradecimientos. Prólogo. Notas a pie de página. Fotografías y mapas a color. Bibliografía. ISBN: 999222586-6. Rústica.

En general se tiene la idea de que los oficiales del ejército escriben poco, al menos textos dirigidos a la población civil. Sin embargo, en el caso de nuestro conflicto armado o "guerra interna", la magnitud de las acusaciones contra la actuación del Ejército, haciendo referencia a matanzas y a un "genocidio", provocó que varios oficiales guatemaltecos y un español escribieran ensayos o enfoques, desde diversos puntos de vista y con variable calidad. Tratan no sólo de la lucha contrainsurgente, sino acerca de la evolución de la situación en el país durante la época del "conflicto armado" (1960-1996). A continuación me referiré a siete libros publicados recientemente por cinco militares guatemaltecos de elevada graduación y uno escrito por un coronel español, todos relativos al conflicto armado en Guatemala.

El primero es del ya fallecido general Héctor Alejandro Gramajo Morales (1940-2004), quien tuvo una distinguida carrera, con altos cargos militares y gubernamentales, así como estudios avanzados, tanto en su profesión castrense (p. e. en la llamada Escuela de las Américas (Panamá), en el Inter-American Defense College), como civiles, ya que después de su baja del Ejército, en 1990, obtuvo una maestría en administración pública en el John F. Kennedy School of Government de Harvard University (1991).

Esta obra apareció en 1995, en edición patrocinada por el autor y realizada en el Fondo de Cultura Editorial, S. A. Se abre con una "Presentación y reconocimientos", una "Descripción" del autor y un "Prólogo" de Byron Barrera Ortiz, fechado en San José, C.R. Ese apartado inicial se cierra con una corta "Introducción", todo lo cual llega hasta la página 34.

El cuerpo del libro se divide en seis partes. La primera, "Guatemala un punto caliente de la guerra fría", se refiere a los antecedentes, a los dos gobiernos revolucionarios, hasta la "Liberación", en cuatro capítulos. La segunda, "El Escenario", más larga, trata de la insurgencia, desde sus orígenes o "primera generación", hasta "El desenlace", tiene cinco. La tercera se titula, "Últimos gobiernos militares", los cuales desarrolla en cuatro capítulos. Luego de algunos antecedentes inmediatos, parte del gobierno originado después del golpe contra el Presidente Lucas García, el 23 de marzo de 1982, tras unas elecciones tildadas de fraudulentas que se decía había ganado el general Aníbal Guevara. En la parte IV, "Los retos de adaptación nacional", hay un solo apartado. La siguiente la llamó, "Aprendiendo a vivir en democracia (1986-1990)", tiene cinco capítulos, uno por año. La parte VI es una especie de conclusión, en un solo capítulo: "Lecciones aprendidas". A continuación viene lo que es un apartado complementario final, sobre conceptos, citas, entrevistas y la bibliografía de la parte I, para luego seguir con los anexos y citas de las partes II y III, y las citas de las tres últimas partes. Finalmente incluyó el "ADDENDUM", "¿Qué pasa en Guatemala?", que subtitula "Breve comentario del período de Jorge Serrano". La obra carece de índice analítico.

El autor expresa su propósito en los siguientes términos (p. 23): "…pretendo hacer una descripción analítica, que algunas veces incluirá elementos anecdóticos, de la transición política en Guatemala durante la década de 1980, desde la perspectiva de alguien que sirvió en el Ejército y en el Gobierno en puestos claves en esa misma década". De acuerdo al contenido, la obra desborda el período temporal de la década de 1980, ya que trata temas anteriores, y en el "Addendum" llega hasta 1993. Me atrevo a describir el libro como una historia política de nuestro país, desde la perspectiva personal de un militar importante. Por supuesto, lo más valioso e interesante de la obra es cuando se refiere a la etapa en que él desempeñó importantes cargos y fue pieza fundamental en diversos procesos, especialmente en la década de 1980. Vale la pena resaltar su papel protagónico para, por una parte, impedir que tuvieran éxito dos intentos de golpe militar contra el Presidente

Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1990). El primero, en mayo de 1988, fracasó gracias a la actuación decidida y leal del general Gramajo; lo mismo que el segundo, en mayo, del año siguiente. Con suficiente detalle narra la evolución y fracaso de ambas conspiraciones, en las que participaron militares pero en las que también estuvieron involucrados civiles. En ese sentido, la narración es una fuente importante, aunque, claro está, se trata de una versión interesada.

La lectura es no sólo interesante sino amena. Es recomendable su lectura para comprender, desde la perspectiva de un alto oficial, la visión de nuestra historia, especialmente para el período a partir de 1986, y su concepto acerca de los errores de la insurgencia, así como de las lecciones de dicho período.

La segunda obra se refiere a la Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército de Guatemala, que fue llamado de los "kaibiles" por el nombre del supuesto líder de la resistencia de los mames contra los españoles, *Kaibil Balam*, alrededor del cual se ha elaborado una biografía y leyenda, sin mayores bases históricas.

El autor, coronel Jorge A. Ortega Gaytán, hace en su obra una respetuosa y admirativa reseña histórica de esta seleccionada brigada, de la que formó parte (Kaibil N° 252). Se refiere a ellos (p.17) como una "casta de soldados guatemaltecos…que trascendieron las fronteras…" Se trata de reclutas que son objeto de un duro entrenamiento tipo comandos, para llevar a cabo operaciones especiales. Fueron creados en diciembre de 1974, por iniciativa del entonces mayor de infantería Pablo Nuila Hub (Kaibil N° 1, posteriormente General de Brigada, retirado, 1990), figura muy respetada dentro del Ejército de Guatemala.

Esta brigada se adiestra en un centro especial localizado (desde 1988) en Poptún (Petén), llamado internamente "El Infierno", el cual puede catalogarse de "internacional", ya que han tenido participantes de Chile, China (Taiwan), España, Estados Unidos de América, Perú y otros países. Es de señalarse que dos compañías de kaibiles participaron, a petición de las Naciones Unidas, en misiones de paz en el Congo, Costa de Marfil, Haití y Nepal. En el primer país murieron ocho kaibiles en una emboscada.

En el texto se recoge el historial de la brigada, la esencia de su "mística" (que incluye un Himno Kaibil y un Brindis Kaibil (pp.326-327), su doctrina, los significados de la "Heráldica Kaibil", así como anécdotas y recuerdos de la vida personal del autor como kaibil. En la obra aparece un registro

(pp. 290-292) de los 81 oficiales y cadetes kaibiles "Que ofrendaron su vida por la Paz de Guatemala"; es decir, que murieron en la lucha contrainsurgente. Sin embargo, no alude a las acusaciones que ha habido de la participación de kaibiles en varias masacres. Insistentemente se han denunciado diversos abusos y masacres en que tomaron parte kaibiles. Uno de esos casos se refiere a la matanza ocurrida en el parcelamiento o comunidad rural "Las Dos Erres" (La Libertad, Petén), los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1982, en la cual murieron muchas personas, incluyendo menores de doce años. Los números fluctúan entre 200 y 500. La Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) presentó su caso a la Comisión del Esclarecimiento Histórico. En diciembre de 2001 el gobierno del país pagó una "indemnización voluntaria" de 14 millones de quetzales.

Por otra parte, se ha mencionado en la prensa que ha habido o hay ex soldados kaibiles que se han convertido en guardaespaldas (de políticos y narcotraficantes), así como que han pasado a formar parte de grupos paramilitares vinculados al narcotráfico, dentro y fuera del país.

El tercer libro fue escrito por el coronel español Prudencio García, desde la perspectiva de la moral castrense y la sociología militar.[2] Redactó el prólogo el que fuera influyente sociólogo militar estadounidense y profesor en Northwestern University (Evanston, Chicago), Charles Moskos (1934-2008), quien calificó la obra como una "brillante conceptualización", al mostrar las violaciones de los derechos humanos desde la sociología científica.

Se inicia el texto del coronel García con una "Introducción", en la que expone lo que lo motivó a escribir su libro y darle atención al "genocidio guatemalteco" (p. 25). Según afirma, uno de "los temas de estudio e investigación más apasionantes" y dramáticos para el sociólogo actual, el cual llama la atención repetidamente, es "el de las graves violaciones de los derechos humanos perpetrados por muy diversos Ejércitos del mundo, incurriendo en crímenes dirigidos en numerosos casos contra su propia sociedad civil". De ello han derivado, dice el autor, muy trágicas consecuencias, en lo humano y lo social, además de complejos problemas jurídi-

2 De acuerdo a lo que aparece en, *Guatemala Memoria del Silencio, informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico* (Guatemala: CEH, [1999], Tomo I, p. 74, el coronel P. García formó parte del personal de apoyo a la CEH, en el grupo de "Investigadores, intérpretes, seguridad y asistentes".

cos, "en cuanto a impunidad, justicia territorial o justicia universal, así como graves secuelas físicas y psíquicas para las víctimas y sus familias", al lado de "profundos odios y divisiones" de larga duración en "el conjunto del cuerpo social". Todo ello, reconoce, "importa y motiva…al sociólogo militar", al forzarlo "a penetrar…en el arduo campo de la moral castrense, cuyo colapso, entre otros factores, determina los trágicos comportamientos…" de que trata su libro.

Comienza el coronel García definiendo, en el Capítulo I, su método analítico, dentro del llamado "modelo imperativo-moral" (MIM), en el seno de los principios básicos de la sociología militar. Distingue "factores morales endógenos" (los principios básicos de la moral militar democrática), y los factores "condicionantes exógenos". Este capítulo lo cierra con un esquema sinóptico del MIM (p. 108). En el capítulo II (pp. 111-256) entra a estudiar el "ejemplo paradigmático", "de la indescriptible tragedia" guatemalteca, de 1962 a 1996. Se refiere a algunos casos significativos (asesinatos de los políticos Alberto Fuentes Mohr y Manuel Colom Argueta, de 1979, y los de Myrna Mack (1990) y Jorge Carpio Nicolle tres años después); así como la represión en las zonas de actividad insurgente del área rural. Considera que la causa de los excesos fue "un modelo degradante de formación militar".

En el siguiente capítulo (pp. 263-365) se ocupa de lo que denomina "grandes crímenes de Estado", en la década de 1990: el asesinato de Monseñor Juan Gerardi (1998), de nuevo los casos de M. Mack y J. Carpio. En el primero condena, como "un nuevo triunfo de la impunidad" la anulación de la sentencia y la liberación de los tres procesados (p. 294). Asimismo, arremete contra el libro de los periodistas Maite Rico y Bertrand de la Grange.[3] Específicamente alude a que el Ejército mantiene amplios espacios sociales que no le corresponden, mayores que en cualquier otro país latinoamericano (p. 324) lo cual ha redundado en impunidad judicial. Afirma que el Estado Mayor Presidencial era, repitiendo las palabras de M. Colom Argueta, un verdadero "escuadrón de la muerte".

Se refiere a algunos factores que dan "una cierta esperanza" (pp. 334 y ss.). Comienza por el caso del coronel guatemalteco Otto Noack, quien en una entrevista por Radio Netherland, reconoció "los excesos cometidos por

3 Se refiere al libro que toma su nombre de la muerte del obispo Juan Gerardi en 1998: *¿Quién mató al obispo? Autopsia de un crimen político* (México, D. F.: Editorial Planeta, 2003).

la institución militar en Guatemala" y la necesidad de que expresara "oficialmente su arrepentimiento a la sociedad civil, y asumiera incluso la posibilidad de que ciertos miembros de ella tuvieran que responder de sus actos ante los jueces". (p. 335). Asimismo, cita algunas sentencias judiciales (p.e. el juicio por el asesinato de M. Mack), la reducción de los efectivos militares y la aprobación de una nueva doctrina dentro del Ejército. A continuación cierra ese capítulo refiriéndose a los factores negativos que aún subsisten: la injustificable resistencia a cambiar el obsoleto Código Militar de 1878; el mantenimiento, aunque disminuida, de la impunidad militar; la reacción negativa ante las denuncias judiciales, y la evidente renuencia a los cambios de fondo.

En el capítulo IV el coronel García analiza las actuaciones represivas del Ejército a la luz del MIM. Cierra la obra con un apéndice, en el que incluye "recomendaciones para las Fuerzas Armadas de Guatemala" (documento que él presentó a la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH), que patrocinó la Organización de las Naciones Unidas,[4] el cual está fechado en agosto de 1998.

Para cerrar el comentario de esta interesante obra, es bueno repetir el cierre del prólogo del desaparecido profesor Moskos. El enfoque del coronel García fue el primero en ser formulado simultáneamente, en términos teóricos y empíricos, relacionando el comportamiento militar y los derechos humanos.

El siguiente autor a comentar es el coronel retirado Mario A. Mérida G., quien ha escrito bastante, ya que incluso tuvo una columna de opinión en la prensa guatemalteca.[5] Comento dos obras (ambas en su segunda edición), que si bien son diferentes y tienen enfoques o énfasis diversos, también se traslapan. La primera fue escrita, como su subtítulo indica, con el propósito de comentar y rechazar las conclusiones y recomendaciones de la Comisión del CEH, que califica de "sesgadas". El libro va dedicado a la memoria de los oficiales, especialistas, soldados, patrulleros de autodefensa civil y comisionados militares "que murieron en defensa de la nación guatemalteca y, en

---

4 Establecida en el acuerdo firmado por el gobierno y la insurgencia el 23 de agosto de 1984, con el propósito de esclarecer objetiva e imparcialmente y con equidad lo sucedido durante el enfrentamiento armado.

5 Además de los dos libros que se reseñan a continuación, Mérida tiene otro titulado *Testigo de conciencia (periodismo de opinión documentado)*, que ya ha tenido tres impresiones.

reconocimiento a sus padres, hermanos e hijos". El coronel Mérida afirma que el informe de la CEH contiene "inexactitudes acerca de algunos hechos y la omisión deliberada de otros", precisamente por quienes asumieron la responsabilidad de investigar y hacer público lo sucedido durante el enfrentamiento armado" (p. i). Considera que se basaron, sobre todo, en el REMHI[6] de la Iglesia católica guatemalteca, 25,000 denuncias de la Coordinadora Nacional de los Derechos Humanos (CONADEHGUA) y 20,000 de la Procuraduría General de la Nación; pero que se negaron a recibir "el testimonio de personas afectadas por la guerrilla, así como la información recopilada por la Asociación de Veteranos del Ejército (p. ii), lo cual, en su opinión, evidencia la parcialidad de la CEH "en el manejo de la aparente búsqueda de la 'verdad'".

La obra está dividida en cinco capítulos. En el primero da su justificación para escribirla; y en el segundo se refiere a los antecedentes, la Revolución de 1944 y la Revolución Cubana. En el tercero comienza por tratar la Guerra Fría, "la doctrina de seguridad nacional y Estados Unidos". Luego alude a la Iglesia católica; sigue con el "tema indígena"; los costos económicos del enfrentamiento armado; la defensa de los derechos humanos; el anticomunismo; el orden jurídico afectado, y las recomendaciones de la CEH. A continuación se refiere a lo que llama "La responsabilidad institucional", para seguir con un apartado titulado "Generalidades" (p. 58), que encabeza el siguiente epígrafe: "Existe subversión porque un pequeño número de personas lo apoya y un gran número…la tolera, ya sea por temor o porque existen causas que la generan". A continuación hace un resumen de los objetivos del "Plan de Campaña Victoria 82" del Ejército (pp. 59 y ss.).

En la p. 63 hace la siguiente afirmación: "A pesar de la existencia de reglas claras de combate, formuladas por el Ejército de Guatemala, la CEH llegó a emitir conclusiones propias de un tribunal inquisitorio. Pero no concluyó de la misma forma en cuanto a las acciones ejecutadas por la guerrilla", que "además de violar normas constitucionales", constituían delitos tipificados en el Código Penal (arts. 282, 287, 339, 359-362, 376, 381, 386-387, 390-391, 396, 398 y 400). En relación "al ataque sistemático

6 Abreviatura con que se conoce el "Informe de la Iglesia Católica Guatemalteca. Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica". Su título es, *Guatemala Nunca Más*. 4 vols. 1ª edición. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 1998. Hay reimpresiones de dicho año y 1999.

contra [la] Inteligencia Militar y el Estado Mayor Presidencial” se sustenta “en la filiación ideológica de la CEH, lo que les impidió juzgar de manera ecuánime a estas entidades”, y que hubo “coincidencia de criterios” con la alta dirigencia de la URNG”.[7] Entre los ejemplos que da del carácter “sesgado” del informe de la CEH incluye, como reveladores, que en dicho informe no se diga nada del asesinato del Rector de la Universidad de San Carlos, Mario Dary, el 15 de diciembre de 1981 (que se lo atribuyeron los Comités de Resistencia Popular, procedentes de la Juventud Patriótica del Trabajo, JPT), y un año más (el 25 de noviembre de 1982) del Lic. Leonel Carrillo Reeves, ex decano de la Facultad de Farmacia de la misma universidad, que atribuyeron “sectores universitarios” al PGT-Comisión Militar (p. 69), y se pregunta “¿Por qué los integrantes de la CEH obviaron esa información?”.

En el capítulo III se refiere a la estrategia militar o gubernamental (en las pp. 60-72), y en el capítulo siguiente trata de la estrategia insurgente (pp. 85-109) de las diferentes facciones, y vuelve a la estrategia oficial con el nombre de “Estrategia contrainsurgente” (pp. 109-140). Utilizó diversas fuentes (p. e. César Macías o Montes, pp. 117-118), al criticar los “desplazamientos masivos de indígenas” que efectuó el EGP. También alude, muy de pasada, a algunas versiones poco fundamentadas sobre lo que sucedió el 31 de enero de 1980 en la toma e incendio de la Embajada de España (p. 136); se inclina por creer que el incendio lo provocaron los ocupantes-invasores.

Cierra el libro el capítulo V, en el que expone su convencimiento de que la CEH (p. 142) olvidó o tuvo la “clara decisión” de “soslayar aquellas etapas de la historia nacional que hubiesen servido para comprender las causas del enfrentamiento armado interno…” Como ejemplo de “la oblicuidad del informe de la CEH” (p. 142), cita lo expresado por Christian Tomuschat, un año antes de terminar el informe, quien adelantó, en enero de 1998, que las peores masacres las había cometido el Ejército. Sin embargo, eso no era correcto decirlo entonces, cuando todavía se redactaba el informe.

7 La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, se constituyó el 7 de febrero de 1982, con la coordinación de los cuatro grupos guerrilleros más importantes: Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

Por otra parte, afirma (pp. 151-152) que los obispos de la Iglesia católica (cuando las negociaciones de la insurgencia con el Presidente Álvaro Arzú, se encaminaban hacia la firma de la paz), viajaron a San Salvador para convencer "a los comandantes" para "que la paz no fuera acordada", lo cual negó en su momento la Conferencia Episcopal.

M. Mérida está convencido, con base en diferentes fuentes (p. 158), que "El aniquilamiento del Ejército de Guatemala fue el centro de gravedad de la estrategia insurgente…", para lo cual cita lo expresado por Santiago Santa Cruz Mendoza en su libro *Insurgentes* (2004, pp. 104 y 144). No recuerdo esas afirmaciones de mi lectura de dicho libro, desafortunadamente la edición que poseo (de 2008) tiene una paginación diferente, que me ha impedido corroborar dicha cita.

Este libro parece cerrarse con el apartado titulado "La utopía de la ayuda militar norteamericana" (por estadounidense). pp. 172-177. Sin embargo, el limitado apoyo militar estadounidense y su no participación en la "implementación" de la "estrategia contrainsurgente" (p. 173), se interrumpe abruptamente en la p. 174, donde hacia la mitad de la página comienza a hacer un breve cierre de la obra, en el cual se refiere al concepto de "legítima defensa" en una obra del autor Sergio Vela Treviño (cuyo título según dice es, "Antijuricidad y justificación" (Porrúa, 1976), obra que no está incluida en las "Referencias bibliográficas" (pp. 217-218).

A pesar de tratarse de una segunda edición, el libro tiene diversas deficiencias, que van desde la diagramación, el tipo de letra, falta de cursivas en los títulos de libros y revistas, carencia de un listado de las abreviaturas usadas, un extraño sistema de notas, falta de pie en algunas fotografías (la mayoría de mala calidad), datos bibliográficos muchas veces incompletos y deficiente puntuación. Es deseable que en una nueva edición (si la hay) se superen estas limitaciones.

La segunda obra del coronel y licenciado Mario A. Mérida G., *La historia negada. Compendio acerca del conflicto interno en Guatemala* (segunda edición corregida y aumentada), posee mejor calidad tipográfica y tipo de letra que la que acabamos de comentar, pero sigue teniendo defectos evidentes, como el diseño y texto de la portada interior. El libro se abre con sendos comentarios escritos por los "académicos" Pedro Trujillo Álvarez y Edgar Lizardo Porres Velásquez (pp. 7-19), ambos fechados el 19 de mayo de 2010.

En el primer capítulo vuelve a tocar la "Parcialidad y ambigüedad del informe de la CEH", como una de las motivaciones para escribir su libro. El capítulo II trata de los antecedentes del "conflicto armado" que omitieron en el informe de la CEH. Comprende una síntesis de los inicios del movimiento comunista en el país (a partir de 1922) y su ampliación después de 1944, así como la influencia del régimen castrista cubano desde 1960, con especial referencia al apoyo a los grupos insurgentes. En el capítulo III retoma sus comentarios críticos a los "contenidos más controversiales" del informe de la CEH. En el capítulo IV se refiere al "conflicto armado interno", desde la perspectiva de la estrategia insurgente (que describe a partir de una "conferencia" dictada por el líder indígena Pablo Ceto, la cual tomó de Internet, según indica en sus referencias al final de la obra).[8] Asimismo, alude a la reacción gubernamental contrainsurgente. Es evidente que prestó mayor atención al EGP, pero también se refirió a las FAR, la ORPA y el PGT. La estrategia contrainsurgente tuvo planes de campaña con objetivos establecidos, los cuales señala en la obra.

Se cierra el libro con el capítulo V, que es un resumen de lo expuesto en los primeros capítulos, así como algunas reflexiones sobre la guerra interna. Incluye textos críticos con sus referencias. Al tratar lo que el autor llama "la batalla por la deslegitimación del Ejército", es muy duro con el gobierno del Presidente Alfonso Portillo (2000-2004), en el que "algunos personajes provenientes de la izquierda llegaron a ocupar cargos importantes". Específicamente alude "como el más nocivo" al ex Ministro de Educación Mario Rolando Torres Marroquín (p. 214). Se refiere, como ejemplo, al "texto para la formación profesional de los maestros" titulado, *Contexto sociocultural de Guatemala y realidad educativa* (marzo de 2002) que se distribuyó masivamente. En el cual colaboraron, según dice Mérida, además del Ministro Torres, Demetrio Cojtí, Bayardo A. Mejía, Edgar Barillas y Lorena Aragón de Argueta.

Aunque este segundo libro de Mérida tiene mejor calidad tipográfica, vuelve a tener deficiencias en la portada interior, las ilustraciones (tanto mapas como fotos y gráficos) son muy pequeñas, con textos difícilmente legibles cuando los tienen, fichas bibliográficas incompletas y sin cursivas,

8 Fue diputado del Congreso de la República en la legislatura 2000-2004 (es decir, durante el gobierno del Presidente A. Portillo. También se le ha relacionado con el EGP.

ilustraciones sin pie o con explicación incompleta, así como cita de textos sin indicar obra y/o página.

Paso ahora a referirme al libro de Gustavo Adolfo Díaz L., que él describe como una visión política y militar de los 36 años de “conflicto armado interno” que experimentó Guatemala. Desde su perspectiva el país y su ejército fueron objeto de una violenta y sanguinaria agresión armada que promovió y apoyó “el comunismo internacional” en el enfrentamiento que, durante la llamada guerra fría, enfrentó a la Unión Soviética (y sus aliados) contra los Estados Unidos y la Organización del Atlántico Norte (OTAN).

La obra se divide en seis capítulos. El primero (pp. 21-29), se titula, “Antecedentes de una tragedia nacional. La herencia del colonialismo”. El II se refiere al camino hacia la “guerra interna” (pp. 31-59). El siguiente se ocupa de la primera etapa de la “organización subversiva”, desde su origen a la primera derrota de los insurgentes (1966) hasta las elecciones presidenciales de 1969. El capítulo V se titula, “La guerrilla no ha muerto”, se extiende de 1970 a 1980. El siguiente lo tituló, “El clímax de la agresión contra Guatemala”, a partir de 1980. Se refiere a la toma y quema de la Embajada de España en Guatemala, el 31 de enero de 1980 (pp. 157-162), en una versión simplista, plagada de errores y datos que no fundamenta debidamente (no contiene ni una sola nota justificativa). Por ejemplo, dice que el “nefasto” embajador Máximo Cajal viajaba frecuentemente a Quiché, cuando estaba recién llegado al país y sólo había hecho un viaje a Quiché, acompañado del Secretario de la misión, Jaime Ruiz del Árbol, a fin de hablar con religiosos españoles. Díaz López afirma que fue para sostener “encuentros con miembros de organizaciones campesinas bajo control del EGP, así como con comandos de las fuerzas guerrilleras” (p. 158), lo cual es inexacto. También alude a la intensificación de la lucha, al terrorismo con “carros bomba”, la amenaza insurgente al poder y cómo la “Fuerza de Tarea Iximché” arrebató la iniciativa a la guerrilla. Asimismo, se refiere al golpe de Estado de 1982, a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), cuya organización reconoce que “provocó la polarización de la sociedad local”, ya que “o se estaba a favor de la guerrilla o se estaba contra ella” (p. 200). Según expresa Díaz López, hubo dos hechos importantes que contribuyeron a “inclinar el curso de la guerra a favor de las fuerzas gubernamentales” (p. 204): la organización formal de la “Reserva Aérea”, formada por pilotos civiles que aportaban sus aeronaves y su tiempo en

apoyo de las operaciones militares; y la movilización parcial de fuerzas, mediante el Decreto-Ley 44-82, que hizo retornar a filas a miles de reservistas, que incluso "fueron enviados a las áreas de conflicto" (p. 205). El título del apartado "La teocracia fundamentalista es rechazada" (pp. 207-214), en alusión al golpe militar encabezado por el general Óscar Mejía Víctores contra el general Ríos Montt, es desorientador, ya que no se trata específicamente a ese tema, sino a otros de la lucha contrainsurgente, "a la descentralización del sector público" a través de las "Coordinadoras Interinstitucionales" (acuerdo gubernativo 772-83), y "la formalización de la industria militar", incluyendo la "Fábrica Militar de Municiones". Reconoce un hecho "casi desconocido" (p. 217): que algunos oficiales, dentro y fuera del Ejército, "habían adquirido conocimientos relativos a estrategias y tácticas no convencionales, utilizadas por las Fuerzas Armadas de la Unión Soviética y por movimientos subversivos en el continente americano…" Entonces recurrieron a la obra *Psicopolítica* de Kenneth Goff,[9] "y a material capturado en algunas Escuelas de Inteligencia de América del Sur, tales como *El mensaje de Beria*", obtenido en un reducto subversivo del Partido Comunista de Chile (pp. 217-8). Ahí hace una cita de lo que dijo Dimitry Manuilski en 1931, en la Escuela de Guerra Política de la URSS (pp. 218-9), así como autores vinculados a KGB, como Yury Andropov. A continuación se refiere al retorno al orden constitucional en 1984, que él dice fue patrocinado por el Ejército (p. 223-233).

En el capítulo VI se refiere al "período de apertura democrática"; es decir, a partir del período del Presidente Cerezo. En apartado especial trata de los peligros afrontados "por falta de madurez política" y los factores que provocaron el intento de golpe militar de mayo de 1986, que evitó el general Gramajo. También alude a los llamados Acuerdos de Esquipulas I. En otro apartado (pp. 252-4), titulado "5. La Inteligencia Centroamericana", explica la existencia de un "ente no reconocido ni institucionalizado, coordinador de las actividades de inteligencia a nivel centroamericano" (evidentemente se refiere a inteligencia militar, en el que participaron también Costa Rica y Estados Unidos, excluyéndose a Nicaragua y Panamá), el cual "favoreció el establecimiento de estrechos lazos de amistad y cooperación entre oficiales de las fuerzas armadas de Honduras, El Salvador y Guatemala", en los que el ejército guatemalteco desarrolló "altos niveles de liderazgo" (p. 253).

9 Kenneth Goff (1915-1972), quien escribió sobre el lavado de cerebro. Puede verse la obra, *Psycopolitics: The Soviet Art of Brainwashing* (Russian Textbook Series).

Seguidamente se refiere a la relevancia que adquirió el narcotráfico (pp. 254-56), al llamado “Plan u Operación Guatusa”,[10] en colaboración entre la Drug Enforcement Administration (DEA) y la “Escuela de Inteligencia”, en el área sureste de Petén (a inmediaciones de Melchor de Mencos, cerca de Belice) con el propósito de localizar y destruir plantaciones de mariguana (pp. 257-8). En el apartado 8 toca la llamada “Masacre del Aguacate”, ocurrida a finales de noviembre de 1988, en dicha comunidad del departamento de Sololá, en la cual murieron 22 campesinos, que luego se estableció la llevó a cabo un grupo de la ORPA (según Díaz López al mando del comandante Pancho (Pedro Pablo Palma Lau), por temor a que los campesinos informaran de su presencia.[11] Hace referencia (pp. 266-8) al descontento dentro del Ejército, que provocaron los intentos de golpe contra el gobierno, en mayo de 1988 y 89.

En el capítulo VI alude a los gobiernos de Jorge Serrano, su caída y el gobierno provisional de Ramiro de León, para cerrar con el de Álvaro Arzú. El último capítulo (VII) es un “Mensaje a las nuevas generaciones de guatemaltecos”, en 17 incisos. Se trata de una especie de conclusiones, algunas de tipo personal. La obra está aceptablemente impresa pero con el grave problema que las ilustraciones en blanco y negro dentro del texto son de tan mala calidad y en muchas ocasiones resultan ilegibles.

La última obra a comentar, *Justa intervención*, es del coronel Miguel Ángel Escribá Pimentel. De acuerdo al subtítulo en ella se hace una “descripción breve y puntual sobre los acontecimientos” más importantes de nuestro ejército a lo largo de la historia. Se divide en diez capítulos y un último que es un epílogo. Comienza a partir de los señoríos indígenas existentes antes de la llegada de los españoles. En el capítulo II habla de la conquista, la Colonia y las primeras milicias. El siguiente capítulo se refiere a la época independiente, las luchas militares de Rafael Carrera y se cierra con el gobierno de Vicente Cerna. En el capítulo IV se trata la Reforma Liberal, sus logros militares y termina con la presidencia de José María Reina Barrios; mientras en el V se ven someramente el gobierno de M. Estrada Cabrera, con atención a la llamada Campaña Nacional de 1906, y los gobiernos siguientes, hasta la Segunda Guerra Mundial. En el capítulo VI se toca la rebelión militar del 20 de octubre de 1944, los logros militares de la Revolución de 1944,

10 Guatusa: nombre popular de un pequeño roedor de la selva petenera.

11 No recuerdo que Palma Lau se refiera específicamente a este tema en su obra, *Sierra Madre* (Guatemala: F&G editores, 2010).

los períodos presidenciales de Arévalo y de J. Arbenz y de Carlos Castillo Armas, hasta la Guerra Fría. En el siguiente capítulo se trata del régimen de M. Ydígoras Fuentes, el "Movimiento del 13 de noviembre de 1960", la fracasada guerrilla de Concuá, los gobiernos del coronel Enrique Peralta, la insurgencia en 1963 y el gobierno del Presidente J. C. Méndez Montenegro; para seguir en el capítulo siguiente con el régimen de Carlos Arana Osorio y la guerrilla en ese tiempo, así como los gobiernos de los generales Kjell E. Laugerud G., F. Romeo Lucas (en donde trata de la toma y quema de la Embajada de España el 31 de enero de 1980, para lo cual se refiere a mi libro sobre dicho tema,[12] pero citando incorrectamente mis textos[13]). Sigue después con los regímenes provisorios de J. Efraín Ríos Montt y Óscar H. Mejía Víctores. En el capítulo IX se trata de los gobiernos de Marco Vinicio Cerezo, Jorge Serrano, Ramiro de León C., y Álvaro Arzú, intercalando apartados sobre el proceso de paz, el movimiento indígena y la firma de la paz en 1996. El capítulo X lo dedica a los gobiernos de Alfonso Portillo y Óscar Berger, con apartados sobre la disminución del Ejército en la presidencia de Berger y la distribución, modernización y transformación del Ejército de mayo de 2004.

En el Epílogo (capítulo XI) el coronel Escribá hace una especie de resumen de su exposición, y a continuación se refiere a mentiras o falsedades que existen entre los guatemaltecos. En ese sentido da como ejemplos, que "En Guatemala realmente, nunca ha existido una política de exterminio étnico…" (p. 245), y que quien "realmente sufrió abandono y menosprecio fue el mestizo o ladino". Asimismo, rechaza, como "mentira aberrante", que "la causa principal de nuestra desventura o subdesarrollo…es consecuencia de la mezcla genética y cultural con quienes nos conquistaron…". También condena, como "falsedad garrafal", que sobre el concepto de "la propiedad de la tierra tienen nuestros hermanos indígenas", ya que "algu-

---

12 *La tragedia de la Embajada de España en Guatemala…* (Publicación Especial 43. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2007).

13 Por ejemplo, citando la p. 280 de mi libro, dice que el Embajador Cajal "había invitado a propósito" a los invasores para acudir a la sede diplomática. Sin embargo, lo que aparece en esa página es la lista de fallecidos (que se extiende a la página siguiente). En mi libro digo que la razón por la que, los estudiantes y campesinos, escogieron la Embajada de España para su operación de protesta y llamada de atención, fue que se encontraba al nivel de la calle y que no había vigilancia de las fuerzas de seguridad guatemaltecas, la cual se había quitado a pedido del Embajador Cajal. No encontré evidencia de una invitación concertada.

nos de ellos aducen que son los únicos y legítimos herederos de ella…" (p. 246), así como la aseveración falsa de que "las causas de nuestra pobreza o subdesarrollo" se deben al conflicto armado interno y que "los únicos responsables son los militares", cuando ellos "fueron el medio que los gobiernos utilizaron para detener el avance del comunismo". En la misma dirección condena a quienes afirman que la pobreza en el país resulta de que "la gente es tonta y haragana y sin deseos de superación…" Otro hecho equivocado es que se llame a los regímenes gubernamentales presididos por militares gobiernos militares, ya que esos gobiernos fueron resultado de procesos electorales. Se trata de responder a algunos criterios "populares" que existen en el país, aunque no especifica a quienes se refiere, sólo los identifica como "personas o grupos que inescrupulosamente señalan al militar…con el fin de denigrarlo u ofenderlo" (p. 249). Sin embargo, cierra su libro con el convencimiento que hay aceptación o simpatía hacia el Ejército "dentro de la población civil" y que ello tiene su razón de ser. Es decir que las falsedades y patrañas a que se ha referido son de una minoría.

En resumen, los militares guatemaltecos que han escrito y publicado su pensamiento se han sentido obligados a defender a su institución. Lo han hecho con diverso acierto y calidad, pero son reflejo de sentirse incomprendidos e injustamente valorados. Creo que ello es algo novedoso en el país, al menos en la escala en que ahora se da. Siempre han existido actitudes o prejuicios contra los militares entre ciertos sectores de la población, pero nunca habían generado tantas defensas directas o esfuerzos de justificación de su actuar, porque no se habían sentido tan injustamente menospreciados. El conflicto armado interno es algo novedoso y también lo fue el reaccionar y actuar contra los insurgentes.

Una recomendación, me parece que los militares guatemaltecos deben de reflexionar y leer con atención y sin resentimiento la obra que escribió el coronel español Prudencio García, y ver qué pueden aplicar de sus recomendaciones, a fin de mejorar y reformar la organización y el funcionamiento del Ejército en nuestro país, para beneficio de la propia institución y de toda la población.

Reflexión final: después de leer la literatura que han escrito los insurgentes guatemaltecos y los militares sobre la contrainsurgencia, llego a la conclusión que es recomendable que unos y otros (y los guatemaltecos en general) leamos esos escritos y los valoremos sin fanatismo ni intolerancia. Cierro esta múltiple reseña con una cita del laureado y distinguido escritor chileno Jorge Edwards (n. 1931), que incluí en mi libro sobre la quema de la Embajada de España en Guatemala: "Parece inverosímil, pero las grandes crisis de la historia tienen facetas inverosímiles, momentos en que se tocan los límites de la condición humana". Eso sucedió en nuestro país durante el enfrentamiento armado interno, y, a pesar de los tres lustros pasados desde la firma de la paz, aún estamos lejos de podernos explicar la posición y las actuaciones de los diversos protagonistas, y, menos todavía, que los miembros de las diversas facciones acepten sus errores y excesos con humildad, a fin de que traten de entender las actuaciones de sus antiguos contrarios o contrincantes. Por supuesto, ello no supone justificar, de manera alguna, las extralimitaciones que se cometieron por ambos bandos.

Jorge Luján Muñoz
Académico de número

Mario Vázquez Olivera. *El Imperio mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823.* México: Fondo de Cultura Económica – Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe −CIALC−, 2009. 371 pp. 21 cm. ISBN 9786071601032.

Distintamente a aquellas investigaciones históricas que sólo otorgan importancia a la 'larga duración' y no ponen suficiente atención a la construcción del poder político, el libro del colega Mario Vázquez que hoy tengo el enorme privilegio de comentar, no solamente rescata un trozo fundamental y desconocido de la Historia de México y Centroamérica habitualmente desatendido dentro de la historiografía mexicana; sino también reivindica la gran importancia que tiene la Historia de esta región en la comprensión del pasado mexicano, el que ahora goza de mayor atención pública al albor de las conmemoraciones del bicentenario. Estas conmemoraciones, de las que habitualmente los historiadores no somos grandes entusiastas, no dejan de ser también una ocasión propicia para que los aportes interpretativos de la Historia como actividad profesional contribuyan a una interpretación crítica del pasado de estas sociedades que han compartido un itinerario común en el tiempo y han sufrido, tomando las palabras del profesor Severo Martínez Peláez, un largo y penoso proceso de definición estatal.

El libro que el Fondo de Cultura Económica ofrece a los lectores de América y Europa que ha sido cuidadosamente editado e incluido dentro de la sección de obras de Historia, forma parte de la tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos que Mario leyó en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1997 y fue merecedora del prestigioso premio *Francisco Javier Clavijero* del Instituto Nacional de Antropología de Historia de México (INAH) a la mejor tesis de Maestría en Historia. Junto a este premio, el autor también obtuvo el mismo año la medalla Alfonso Caso, con la que la UNAM premia a sus graduados de postgrado más distinguidos. La publicación de este trabajo no solamente ratifica la sólida trayectoria académica que ha distinguido a Mario a lo largo de su vida, sino otro aspecto de su itinerario personal e intelectual que no es menos importante: su profundo compromiso con el conocimiento de la Historia de

Centroamérica en México, campo de trabajo historiográfico que paso a paso ha ido cobrando mayor importancia no solamente dentro del Centro de Estudios sobre América Latina y el Caribe de la UNAM, sino en otros prestigiosos centros de investigación de la república mexicana. La publicación de este libro es motivo de regocijo no solamente dentro de la historiografía centroamericana, sino sobre todo dentro de la historiografía mexicana, ya que demuestra que Centroamérica es un tema digno de atención en la comprensión de su propio proceso de emancipación. Bien decía José Vasconcelos en *La Antorcha* de noviembre de 1924 que Guatemala, y lo hago yo extensivo a esta región, es el 'punto de toque' de las relaciones de México con el resto del mundo. Mario con este trabajo, le otorga a esta región, siempre periférica en el desarrollo de la historiografía americanista, el lugar que le corresponde en su justa dimensión y medida dentro de la Historia de México y el resto de América Latina.

Esta exhaustiva investigación que se ha nutrido de una muy esmerada lectura y selección de documentación proveniente de archivos de Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador y el Reino Unido, propone –desde un riguroso diálogo con la *historiografía centroamericanista*–, una reinterpretación crítica del proceso de incorporación del Reino de Guatemala al Imperio mexicano. Esfuerzo que pone en tela de juicio no solamente las tenues menciones o interpretaciones que se han hecho sobre este episodio en la Historia de ambos países dentro de la historiografía guatemalteca y centroamericana, sino también lo perjudicial que puede resultar para la investigación histórica el influjo no sólo del regionalismo, sino también del imaginario político liberal en su escritura y representaciones colectivas expresadas en la memoria.

Una de las aportaciones sustanciales de la investigación de Mario es mostrar que el empeño de Agustín de Iturbide y otros altos dirigentes mexicanos por incorporar al naciente Imperio a la Audiencia de Guatemala y la decisión de las propias autoridades de las provincias guatemaltecas por adherirse al Plan de Iguala, fue un proceso diferenciado. Contrariamente a aquellos autores que han sostenido que esta decisión fue de carácter coyuntural, el estudio va exponiendo que la emancipación de las provincias guatemaltecas no fue una consecuencia incidental de la emancipación mexicana, sino que, por el contrario, las diferentes declaraciones de independencia que promovieron por separado las autoridades de distintas provincias y distritos del Reino, desde Chiapas a Costa Rica, entre agosto y septiembre

de 1821, el momento y la manera en que se verificó cada una de ellas, así como también el intempestivo conflicto que sobrevino en la Audiencia; estuvieron determinados por la iniciativa anexionista mexicana, la cual era una parte sustantiva de su programa imperial de expansión territorial que estaba referido a un imaginario político hondamente arraigado en las élites mexicanas. Este 'nodo interpretativo' no solamente complejo, sino que hay que desmadejar dentro de una historiografía influida por el nacionalismo y los prejuicios, es narrado por Mario con un estilo claro y muy intenso, en el que esta historia en la que sobresalen un cura libertario, un malhadado emperador, una ciudad insumisa y un general soberbio y generoso, es un reflejo fiel de uno de los siglos más vibrantes de la Historia de la humanidad, nuestro siglo, el siglo XIX. Este rasgo particular del libro no solamente se debe al profesionalismo de Mario, sino también a su vena literaria que imperceptiblemente consigue imprimir a la Historia que escribe sin restarle rigor.

Para Iturbide, la anexión de aquellas provincias era un paso obligado en la consolidación del Imperio. Al ser la defensa estratégica y la estabilidad interior del Estado una de sus principales preocupaciones, la existencia de Guatemala bajo el control de la Metrópoli o como república independiente, podría constituirse en una amenaza y fuente de conflictos para la monarquía mexicana, por lo que su incorporación al Imperio permitía alentar las expectativas mexicanas de proyectarse hacia el Caribe para ampliar su comercio interoceánico. El *Plan de Iguala* posibilitaría un régimen de libertades para esta región, pero que también sería suficientemente sólido para mantener su estabilidad interior y hacer frente a las predecibles ambiciones extranjeras u otras 'innovaciones republicanas'. La prensa mexicana, como bien lo muestra Mario, desarrolló amplios editoriales sobre la conveniencia de la 'doctrina Iturbide', dado que Guatemala carecía del vigor necesario para ser un reino próspero y poderoso. El 10 de julio de 1822 sería el día en que estas perspectivas quedarían consagradas como doctrina de Estado, pero sin habérselo propuesto, su emprendimiento por parte de las autoridades mexicanas, terminarían dando lugar a una grave crisis política en el interior del Reino desatando una serie de escisiones y rupturas que pronto desembocaron en una guerra civil, la que alcanzaría sus cuotas más cruentas, con la instauración y posterior defección del proyecto federal.

Aunque no se puede negar que la 'doctrina Iturbide' pudo abrirse camino dentro del sector más conservador de las élites centroamericanas teniendo en los Aycinena a sus principales promotores para favorecer sus intereses mercantiles, el trabajo consigue demostrar que la iniciativa anexionista revistió también un carácter coercitivo: insinuaciones, chantajes y amenazas fueron habituales por parte de las altas autoridades mexicanas a sus pares centroamericanos. A diferencia de México donde la adhesión de las autoridades provinciales al *Plan de Iguala* se tradujo en lo inmediato en la cohesión del país, la manera de expandir la iniciativa mexicana en Centroamérica más bien terminó dando pábulo a profundas divisiones. Entre los mismos partidarios de la unión a México se configuraron dos grandes campos antagónicos, el de ciertas provincias y distritos que en el acto mismo de agregarse al Imperio desconocieron al gobierno de la Audiencia, y otro que agrupaba a provincias y distritos que siguieron siendo leales a la antigua capital. Iturbide quiso rescindir estas diferencias aplicando coercitivamente el 'plan de pacificación'. Con el tiempo, sus resultados desfallecerían. Este contexto creciente de tensión entre las élites, entre Guatemala y las demás provincias y entre México y la posibilidad de emancipación centroamericana, es narrado con Mario con extraordinario detalle para ofrecernos nuevos elementos de comprensión del proceso de Independencia. Por medio de su investigación podemos constatar cómo la simpatía de las élites de Guatemala por el *Plan de Iguala*, a pesar de sostener diversos puntos de vista antagónicos, posibilitó que sumaran esfuerzos en aras de apresurar de declaración de Independencia que evitara un derrocamiento violento de las autoridades españolas y empezar a acometer la presión ejercida por la inminencia de la incursión mexicana. Desde mucho tiempo atrás se venían acumulando diversidad de conflictos entre las élites y los sectores subalternos y entre Guatemala y el resto de las provincias centroamericanas que fueron aplacados temporalmente por esta declaración apresurada. Como bien señala Mario, los Aycinena verían su relación con Iturbide desde una valoración de la dimensión geopolítica del proyecto imperial mexicano, el cual les daría la posibilidad de constituirse en intermediarios de la autoridad mexicana en el Reino de Guatemala obteniendo ese respaldo político y militar que les hacía falta para consolidar su proyecto hegemónico. Más allá de la iniciativa mexicana, los conflictos entre las élites de Guatemala y las demás provincias continuaron después de la caída de Iturbide y durante el corto período de existencia de las Provincias Unidas del Centro de América.

Lo que en el papel podría considerarse como un proceso de unificación territorial en Centroamérica a tenor de la iniciativa mexicana, dio como resultado una división en tres campos antagónicos. Por un lado, las provincias y distritos disidentes que se habían sumado al Imperio mexicano y repudiaban a Guatemala. Por otro, el bloque anexionista capitalino, encabezado por la diputación provincial guatemalteca, los funcionarios de la audiencia, el arzobispo, los jefes militares y las poderosas redes familiares guatemaltecas y sus clientelas provincianas. Y finalmente, había surgido un nuevo foco disidente, el gobierno de El Salvador, de convicciones republicanas –y hastiado del dominio guatemalteco–, el cual se negó a aceptar la unión a México y desde enero de 1822 rompió con Guatemala, aunque sólo retenía bajo su control los distritos centrales de la provincia. Para el Imperio mexicano era necesario 'disuadir a los espíritus inquietos' de los salvadoreños, tarea difícil cuando la capitanía estaba en serios aprietos financieros, por lo que hubo necesidad de requerir caudales adicionales al resto de las provincias. El Salvador, como lo relata Mario desde una minuciosa reconstrucción de los hechos, pudo resistir el embate de los *imperiales* guatemaltecos y mexicanos por más de un año, hasta que Vicente Filísola doblegó a las tropas salvadoreñas el 8 de febrero de 1823 tomando posesión de la ciudad de San Salvador al día siguiente, presidiendo la ceremonia de agregación a México de aquel territorio. Aquella gloria, como todas las de la Historia, sería efímera. El triunfo de Filísola se produciría unas cuantas semanas antes de la caída de Iturbide. Contrariado por las órdenes del Secretario de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, de permanecer en ciudad de Guatemala en tanto las provincias centroamericanas decidían su destino de un modo legítimo o hasta que fuera llamado por el congreso mexicano, las nuevas circunstancias se pondrían en su contra: el ambiente en Guatemala hacia su persona se hacía cada vez más adverso ya que las elecciones para diputados irían tomando un tono marcadamente antimexicano, llegando a su punto más alto cuando asume la presidencia de sesiones su máximo enemigo: el patriarca salvadoreño José Matías Delgado. Días después los diputados centroamericanos condenarían la anexión a México y proclamaron el 1º de julio de 1823 la independencia absoluta de las *Provincias Unidas de Centro América* y transformaron el Congreso en asamblea constituyente. Quince días después la asamblea ordenó que las tropas mexicanas abandonaran Centroamérica y el congreso mexicano había resuelto también su retorno. A Filísola sólo le quedaba el

último encargo de disolver por la fuerza la junta autónoma que gobernaba Chiapas para restaurar su obediencia al gobierno mexicano.

México cambió y Centroamérica también cambió, no por simple derivación, sino por los conflictos que atravesaban ambas naciones, los que terminaron por romper un proyecto de expansión imperial que se sostenía en elementos muy endebles. La Historia no solamente nos ha legado estos hechos sino también interpretaciones digamos, predominantes, sobre nuestro pasado. Las diversas confrontaciones sostenidas entre la Federación Centroamericana con México por los casos de Chiapas y el Soconusco dieron lugar a que los dirigentes centroamericanos asumieran la anexión al Imperio y la intervención militar mexicana como episodios humillantes. Las autoridades salvadoreñas y guatemaltecas fueron más radicales, ya que dispusieron destruir la documentación referente a estos hechos o seguir judicialmente a quienes hicieran apología del episodio anexionista. La noción de Molina, Barrundia y del Valle de Centroamérica como una pequeña república irreductible surgida de la lucha contra ‘el tirano’ Iturbide y el prepotente ‘coloso mexicano’ son prejuicios políticos que se han constituido en un discurso normativo en la escritura de la Historia de esta región. Mario con su trabajo nos advierte de manera inmejorable acerca del enorme daño que el nacionalismo hace a nuestro oficio, haciéndonos ver que a los estadistas mexicanos el proyecto de expansión imperial les permitió valorar en la práctica los pros y los contras del experimento anexionista. Demostró que contrariamente a las expectativas y al propio interés del Estado mexicano, el proyecto de Iturbide se constituyó en una construcción puramente imaginativa y sin ningún anclaje en procesos sociales lo suficientemente vigorosos para conseguir una integración territorial efectiva. Hacerse cargo de ‘aquella Babilonia’ denominada por Filísola al referirse a Centroamérica, no podría traducirse en beneficios concretos para el Estado mexicano sino a muy largo plazo y pagando un alto costo económico y político, el cual también pagó esta región al iniciar su inestable, pero al final, propio camino de reafirmación nacional. El libro que comentamos hoy demuestra que las lecciones de la iniciativa anexionista en ambos lados del Imperio del Septentrión, no dejan de ser perdurables.

José Edgardo Cal Montoya
Académico de número

Memoria de Labores de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala correspondiente al período julio 2009-julio 2010

De conformidad con lo estipulado en los estatutos de la Academia, a continuación se presenta el informe de las principales actividades desarrolladas en este período.

JUNTA DIRECTIVA. El 29 de julio de 2009 tomaron posesión de sus cargos los nuevos directivos para el período 2009-2011, electos en Asamblea General del 24 de junio, en la forma siguiente:

Presidente	Guillermo Díaz Romeu
Vocal Primero	Danilo Augusto Palma Ramos
Primer Secretario	Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza
Tesorera	Barbara Knoke de Arathoon

El 23 de junio de 2010, en Asamblea General Ordinaria, fueron electos como nuevos directivos para el período 2010-2012, los académicos: Miguel F. Torres Rubín, Vicepresidente; José Molina Calderón, Vocal Segundo; Regina Wagner Henn, Vocal Tercera y René Johnston Aguilar, Segundo Secretario, quienes tomarán posesión de sus cargos en el acto del 28 de julio de 2010.

La Junta Directiva se reunió en forma ordinaria por lo menos una vez al mes para tratar y resolver asuntos de su competencia.

PUBLICACIONES:

***Revista Anales de la Academia*.** El tomo 82 (2007) se presentó el 23 de junio de 2010. Para el tomo 83 (2008) ya se completó el material, pendiente de revisión por parte del editor, Jorge Luján Muñoz y del Consejo Editorial, quienes decidirán qué artículos se publicarán en este número y cuáles se dejarán para el 84 (2009).

Notas, recuerdos y memorias de D. José Eulalio Samayoa. En su etapa final de preparación se encuentra el manuscrito de las llamadas “Memorias de don J. Eulalio Samayoa” (1781-1866), el cual era propiedad del académico numerario Luis Luján Muñoz (1934-2005). En la transcripción y levantado electrónico de los documentos colaboraron el licenciado Johann Melchor y el académico numerario electo, doctor Oscar Gerardo Ramírez. Los materiales trabajados fueron revisados por el académico numerario Jorge Luján Muñoz, con el apoyo del académico numerario Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro, que elaboró las notas biográficas de los principales personajes que se mencionan en dicha obra. La transcripción se hizo literal, en base a las siguientes razones: a) La fidelidad al manuscrito; b) mantener el “sabor” que tiene su redacción, y, c) tomar en cuenta que a lo largo del texto hay palabras que aparecen en más de una forma. Además de la transcripción de los documentos, se incluyó la nota introductoria o de presentación, en la cual el académico Jorge Luján Muñoz se refiere al autor y al origen del manuscrito, así como las partes de que se compone; asimismo, se publicarán dos apéndices, uno que se refiere a los expedientes matrimoniales de D. José Eulalio (localizados por el académico Luis Luján Muñoz) y el otro con el listado de sus obras musicales (preparado por el académico numerario Dieter Lehnhoff). Al final llevará un índice analítico básico (onomástico y geográfico). Se deja constancia de nuestra gratitud al donante anónimo cuyo aporte permitió cubrir el costo total de la transcripción, su diagramación e impresión.

Los poqomames de Petapa durante la Colonia. Se aprobó la propuesta del académico Jorge Luján Muñoz de incluir este libro dentro de la serie de Publicaciones Especiales de la Academia. En dicha obra, en fase final de preparación, el autor recopila, debidamente revisados, actualizados y uniformados, a fin de evitar repeticiones, seis trabajos que escribió sobre San Miguel Petapa y su región, así como de los poqomames, la mayoría publicados en el exterior (Costa Rica, España y Estados Unidos) entre 1975 y 1985, en diversas revistas y obras, salvo uno que apareció en 1993. El autor asumirá todos los gastos de levantado, diagramación e impresión.

Entre cerros, cafetales y urbanismo en el Valle de Guatemala: investigaciones en el sitio Naranjo. Se recibió y aprobó la solicitud de la académica Bárbara Arroyo de publicar dicho libro en la serie de Publicaciones Especiales de la Academia. Los estudios que se incluirán en la obra son el resultado

de las investigaciones de rescate en el sitio arqueológico del mismo nombre, lugar donde ha estado trabajando durante los últimos tres años. El costo de la publicación será cubierto por los desarrolladores del proyecto y ella se encargará de todo lo relacionado con la edición, diagramación e impresión del libro.

Los colombianos Ospina Rodríguez en la historia del café en Guatemala, 1863-1871. Se aprobó, siempre y cuando se obtenga el financiamiento completo para cubrir los gastos de edición e impresión, la propuesta del académico Jorge Luján Muñoz de incluir en nuestra serie de "Publicaciones Especiales" un estudio de la doctora Stefanía Gallini que trata sobre los orígenes del cultivo del café en nuestro país, centrado en los empresarios cafetaleros de Medellín que vivieron en Guatemala durante ese período, así como otros documentos referentes al tema. De no obtenerse los fondos se podría publicar el trabajo como artículo en *Anales*. El académico Luján Muñoz buscará apoyo en ANACAFE.

ATLAS HISTÓRICO DE GUATEMALA (Obra Mayor). La preparación de esta importante obra ha sido coordinada y dirigida por el académico Jorge Luján Muñoz. Actualmente se encuentra en su fase final de diseño y diagramación por Luis Quel/QUELSA. La empresa Print Studio, S.A. se encargará de su impresión. Todas estas labores han resultado más lentas y complicadas de lo que se preveía. Ello se debe al esfuerzo y cuidado por lograr una obra de alta calidad, con alrededor de 200 mapas a color elaborados con la más moderna tecnología digital por el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y Sensores Remotos de la Universidad del Valle de Guatemala, y con ilustraciones (la mayoría también a color), que no sólo complementen la cartografía histórica moderna y sus textos explicativos, sino que hacen la obra atractiva e interesante. Este proyecto está llegando a feliz término gracias al financiamiento recibido de la Fundación Soros Guatemala (FSG), que proporcionó los fondos necesarios para la elaboración de los mapas, redacción de los textos, digitalización de las ilustraciones, así como su diseño y diagramación (Q452,469.76). Posteriormente, para cubrir los costos de su impresión (US$34,800.00) se recibió una donación de US$10,000.00 del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), gestionada por el académico Jorge Luján Muñoz y otra de US$24,800.00 del Banco Industrial, S.A. (Westrust Bank (International) Limited), que gestionó el académico Francisco Pérez de Antón.



GRABADO DE FRANCISCO CABRERA. A propuesta del académico Jorge Luján Muñoz la Junta Directiva aprobó hacer una nueva edición de cien estampas, numeradas y selladas del grabado "San Juan Nepomuceno Mártir", de Francisco Cabrera, placa original de cobre adquirida en 1964 al bibliotecólogo Gonzalo Dardón Córdoba por la entonces Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, realizando en ese mismo año una impresión que se encargó al artista Enrique de León Cabrera en papel antiguo, que gentilmente proporcionó el asociado Arturo Taracena Flores, limitándose el número a la disponibilidad de papel. Para el financiamiento de esta nueva edición se realizó una preventa con precios especiales para académicos (un ejemplar) y para el público interesado. Después su distribución y venta está a cargo de la Galería *El Attico*. Este trabajo lo efectuó el Taller Experimental de Gráfica, por los maestros grabadores Erick Menchú y Marlov Barrios. La edición estuvo al cuidado del académico de número Miguel F. Torres y el texto que se incluyó en el dossier fue redactado por el académico Jorge Luján Muñoz.

Venta de publicaciones. Se participó en la Feria Internacional del Libro (FILGUA 2009), celebrada del 25 de julio al 3 de agosto, en donde se pusieron a la venta algunos títulos editados por la Academia en el stand de CIRMA, institución que ha mostrado interés en promover la producción editorial de la Academia en esta clase de eventos.

APORTE ESTATAL. El aporte estatal para la Academia de Geografía e Historia de Guatemala correspondiente al 2009 se recibió sin contratiempos, de conformidad con lo que quedó establecido en el Acuerdo Gubernativo 272-2006, contándose para ello con el apoyo y ayuda del Director General del Patrimonio Cultural y Natural y actual Presidente de nuestra institución, académico Guillermo Díaz Romeu. Oportunamente se hizo la solicitud para que

en el proyecto del presupuesto de egresos del 2010 se incluyera la respectiva partida, pero hasta la fecha no se ha recibido ningún pago. Se han realizado las gestiones pertinentes para resolver este problema que afecta el buen funcionamiento de la entidad, que es *Patrimonio Cultural de la Nación*.

ACTOS ACADÉMICOS

29 de julio de 2009: El académico correspondiente, doctor Stephen Webre, dictó la conferencia "Familia y descendientes de Bernal Díaz del Castillo: un ejemplo del siglo XVII de documentos auténticos pero sin credibilidad". Asimismo, tomaron posesión de sus cargos los nuevos directivos para el período 2009-2011, y se hizo entrega de las constancias de sus cargos a los directivos salientes, académicos Jorge Luján Muñoz, Presidente; Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza, Vocal Primero; Oswaldo Chinchilla Mazariegos, Primer Secretario y Miguel von Hoegen, Tesorero.

12 de agosto de 2009: Se presentó la conferencia ilustrada, "Modos de las expresiones de los personajes en las pinturas de Tomás de Merlo", por la restauradora Margarita Estrada y la arquitecta Brenda Penados, con comentarios de los académicos Jorge Luján Muñoz y Miguel F. Torres R.

26 de agosto de 2009: Se presentó el libro *Popoyá–Petapa. Historia de un poblado maya, siglos XVI–XIX*, del académico correspondiente en Italia, doctor Daniele Pompejano, en copatrocinio con la Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que recientemente lo publicó. Además del autor, participaron como comentaristas el académico Jorge Luján Muñoz y el historiador Carlos Fredy Ochoa.

23 de septiembre de 2009: El académico Rodolfo Mac Donald Kanter presentó la conferencia ilustrada, "El Protomedicato durante la Colonia en Guatemala".

14 de octubre de 2009: Doña Coralia Anchisi de Rodríguez dictó la conferencia, "Los símbolos bethlemitas: hábito, devociones y heráldica".

11 de noviembre de 2009: Se presentó la conferencia, "Patrimonio industrial y la importancia de su registro", con la participación del académico Edgar S. Gutiérrez Mendoza y el licenciado Rubén Larios, exdirector del Museo del Ferrocarril.

18 de noviembre de 2009: La antropóloga Ruth Piedrasanta dictó la conferencia ilustrada "Los Chuj: un recorrido interdisciplinario a través de su espacio". Gracias a la intervención de los académicos Miguel Francisco Torres Rubín y Barbara Knoke de Arathoon, se expuso un huipil chuj de San Mateo Ixtatán, que pertenece al Museo Ixchel del Traje Indígena.

2 de diciembre de 2009: Al finalizar la sesión de Asamblea General Ordinaria y el tradicional convivio navideño, el académico correspondiente, doctor Axel Ramírez Morales, dictó la conferencia ilustrada "Nuestra América: Chicanos y Latinos en Estados Unidos".

17 de febrero de 2010: Se presentó en la Academia el libro *El Tesoro de El Calvario, Patrimonio Cultural de La Antigua Guatemala*, editado por el académico Miguel F. Torres y publicado por la Fundación G&T Continental. Además del editor participaron los académicos René Johnston y Dieter Lehnhoff.

10 de marzo de 2010: Conferencia, "Importancia de las técnicas en la conservación del patrimonio textil guatemalteco", por la licenciada Rosario Miralbés de Polanco.

14 de abril de 2010: Presentación y venta del nuevo tiraje del grabado de San Juan Nepomuceno Mártir. El académico Jorge Luján Muñoz dio una charla sobre Francisco Cabrera y el grabado.

12 de mayo de 2010: Acto de ingreso del nuevo académico numerario, licenciado José Molina Calderón, con su trabajo "La reforma bancaria de Guatemala de 1946". La académica, Dra. Regina Wagner Henn, tuvo a su cargo la respectiva respuesta.

16 de junio de 2010: Conferencia, "Análisis historiográfico de la obra y vida del autor griego Pausanias (siglo II d.C.)", por el académico Miguel F. Torres.

23 de junio de 2010: Presentación y entrega de la revista *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* tomo 82 (2007) y conferencia "Algunas consideraciones sobre la justicia colonial", por el académico René Johnston Aguilar.

28 de julio de 2010: La doctora Roxanne M. Dávila, de la Universidad de Tulane, dictó la conferencia ilustrada "Forjando una nación (1830-1839): la obra de Juan Galindo dentro del proyecto de colonización del Jefe del Estado de Guatemala Mariano Gálvez".

ACADÉMICOS NUMERARIOS ELECTOS

Siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso y Retiro de Académicos, el licenciado José Molina Calderón ingresó el 12 de mayo con su trabajo "La reforma bancaria de Guatemala de 1946"; por su parte el doctor José Edgardo Cal Montoya ingresará el 13 de octubre de 2010, ocasión en la que presentará su trabajo "La escritura de la historia en Centroamérica: perspectivas para un esbozo de una historiografía centroameri-

cana (1970-2009)". Aún se encuentran pendientes de completar los trámites de su ingreso los académicos numerarios electos, doctores Héctor Leonel Escobedo Ayala y Oscar Gerardo Ramírez Samayoa, así como el coronel y licenciado Jorge Antonio Ortega Gaytán.

CORRESPONSALÍA. En cumplimiento del Convenio de Corresponsalía Colectiva establecido entre nuestras corporaciones y aprovechando la visita que nos hizo el doctor Karlos Navarro, miembro de número de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, el Primer Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza y el Secretario Administrativo, Lic. Gilberto Rodríguez Quintana hicieron entrega de los diplomas que acreditan a los numerarios nicaragüenses: Dr. Francisco Aguirre Sacasa, Sr. Roberto Sánchez Ramírez, Lic. Edgar Espinoza, Lic. Carlos Alemán Ocampo, Dr. Karlos Navarro, MSc. Róger Norori Gutiérrez y Dr. Manuel Madriz Fornos, como Miembros Correspondientes de nuestra Academia. Los diplomas para los numerarios guatemaltecos que ingresaron en los últimos años fueron recibidos por medio de la Embajada de Guatemala en Nicaragua, que los hizo llegar a esta Academia.

BIBLIOTECA. Se continuó con el proyecto de automatización de la biblioteca especializada de esta Academia. Sus bases de datos se encuentran a disposición de los usuarios y son una herramienta de mucha utilidad para la búsqueda de la importante información bibliográfica y hemerográfica que posee nuestra institución. A la par de los procesos técnicos también se han tomado las medidas preventivas necesarias para evitar el daño en las colecciones. Por limitaciones de espacio, se aprobó hacer un descarte de materiales duplicados o que no se refieran a los campos de especialidad de la biblioteca de la Academia, facultando al personal de la Academia para elaborar un listado de dichos materiales y hacerlos del conocimiento, de preferencia, a bibliotecas con las que se tengan relaciones de intercambio y donación para que seleccionen los que sean de su interés.

Como es usual, la biblioteca constantemente recibe valiosas donaciones de libros y revistas, por parte de académicos numerarios y correspondientes, así como de instituciones y personas amigas. También se reciben del extranjero, en calidad de intercambio, prestigiosas revistas.

SITIO WEB DE LA ACADEMIA. Con la valiosa contribución económica del académico numerario Rodolfo Mac Donald Kanter se diseñó la página en Internet de la Academia, la cual está registrada y funcionando con el

nombre www.academiageohist.org.gt. Su estructura principal está formada de la siguiente manera: Portada, Quiénes somos, Biblioteca, Publicaciones, Actividades y Proyectos. El sitio se ha ido mejorando y actualizando; asimismo, se han recibido felicitaciones y buenos comentarios por el diseño y la información que contiene, como el del académico correspondiente Stephen Webre, quien lo encuentra "muy informativo, bien diseñado, funcional y fácil de navegar y consultar. Seguramente, esta presencia en Internet servirá para aumentar el reconocimiento general de las actividades de la Academia".

ASOCIACION IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE LA HISTORIA. Se recibió invitación de la Academia Nacional de la Historia de Argentina para que representantes de las Academias Iberoamericanas de la Historia participen en el XIIº Congreso de la Asociación Iberoamericana de Academias de la Historia, que se llevará a cabo en Buenos Aires del 2 al 7 de agosto de 2010. El tema general del Congreso será "La Revolución Emancipadora", para profundizar los estudios sobre la emancipación de América, en su segundo centenario. Por parte de nuestra Academia asistirá su actual Presidente, académico Guillermo Díaz Romeu.

REPRESENTACIONES. La Academia de Geografía e Historia de Guatemala participa en los consejos o cuerpos directivos de varias instituciones, tales como el Consejo Nacional Filatélico y Comité Nacional Memoria del Mundo, con el académico Guillermo Díaz Romeu; Consejo Consultivo del Archivo General de Centro América, con el académico Rodolfo Mac Donald Kanter; y Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, con la académica Zoila Rodríguez Girón, quienes han presentado sus respectivos informes, ya sea de oficio o a requerimiento de la Junta Directiva.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). Como parte de la actualización de datos que periódicamente debe hacerse en la SAT se solicitó la afiliación de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala como una entidad exenta del pago de impuestos; sin embargo, ésta fue denegada, pues a su criterio las condiciones legales para obtenerla no se encuentran incluidas dentro de sus estatutos, por lo que indicaron que se deberán modificar los artículos 1º, con relación a aclarar que su naturaleza es "Asociación Civil No Lucrativa y de Plazo Indefinido", y el 24, en lo referente al capital (patrimonio). El académico Carlos Alfonso Álvarez-Lobos Villatoro opinó que se debe tener mucho cuidado con lo requerido, pues la Academia de Geografía en Historia de Guatemala, fundada en 1923,

y reconocida por el Estado su personalidad jurídica como entidad cultural no lucrativa e inscrita en el Registro civil como persona jurídica, para transformarse en asociación civil debería seguir el procedimiento para constituirse en asociación, es decir, hacerse una especie de refundación de la entidad en escritura pública, con inclusión de sus estatutos y luego, ser inscrita como asociación en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, lo que probablemente afectaría su identidad. Después de analizar y hacer las consultas del caso, se decidió contratar al especialista en Derecho Financiero y Tributario, doctor Juan Carlos Casellas, para elaborar, presentar y gestionar la petición de la Academia para ser calificada como entidad exenta del pago de impuestos. La primera solicitud fue denegada por lo que el Dr. Casellas presentó una impugnación, la cual aún no se ha resuelto.

RECONOCIMIENTO. El 4 de julio de 2009, la señora Olga Beatriz Castellanos Díaz cumplió veinticinco años de servicio en nuestra Academia, por lo que, tanto la anterior Junta Directiva como la actual, en forma unánime, decidieron otorgarle un reconocimiento especial por su valiosa y eficiente labor, así como por su dedicación y meritorio esfuerzo en la reorganización y automatización de su biblioteca. El presidente Guillermo Díaz Romeu, en representación de la Academia, le hizo entrega de la respectiva plaqueta.

SENSIBLE FALLECIMIENTO. El 21 de julio de 2010, después de difícil enfermedad, falleció la señora Olga Beatriz Castellanos Díaz, Bibliotecaria de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, quien trabajó en nuestra institución desde el 4 de julio de 1984. Se deja constancia de nuestra gratitud por su meritorio trabajo en beneficio de la Academia y expresamos a su estimada familia nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

AGRADECIMIENTOS. La Junta Directiva expresa su agradecimiento a todos los miembros de la Academia, personal administrativo, instituciones y personas amigas que han colaborado directa o indirectamente para que nuestra entidad continúe desarrollando sus actividades culturales. Sus aportes, ideas y contactos nos han sido y serán de mucha utilidad.

Ciudad de Guatemala, 28 de julio de 2010

La Secretaría

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
3a. Avenida 8-35, zona 1 01001 Guatemala, Guatemala, C.A.
Teléfono: (502) 22535141 Telefax: (502) 22323544
Correo electrónico: acgeohis@gmail.com
PUBLICACIONES DISPONIBLES A LA VENTA
(Los precios no incluyen los gastos de envío)

SERIE BIBLIOTECA GOATHEMALA

XIMENEZ, Fray Francisco. *Arte de las tres lenguas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil*. Vol. XXXI, 1993, xxxii + 205 pp. US$.25.00.

ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso y Ricardo Toledo Palomo. *Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655*, Vol. XXXII, 1996, lviii + 311 pp. US$.40.00.

JUARROS, Domingo. *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala.* Vol. XXXIII. Ed. crítica y estudio preliminar por el académico numerario Ricardo Toledo Palomo. 1999, lxxii + 668 pp. US$50.00.

PUBLICACIONES ESPECIALES:

No. 25 BERLIN, Heinrich y Jorge Luján Muñoz. *Los túmulos funerarios en Guatemala*. 2ª ed. 2012. – US$25.00.

No. 30 XIMENEZ, Fray Francisco. *Primera parte del tesoro de las lenguas cakchiquel, quiché y zutuhil, en que las dichas lenguas se traducen a la nuestra, española.* 1985, 659 pp. US$25.00.

No. 37 DE IRISARRI, Antonio José. *Antología*, Prólogo, selección y notas del académico correspondiente John Browning. 1999. xii + 186 pp. US$20.00.

No. 38 RECINOS, Adrián. *Crónicas Indígenas de Guatemala*. 2001. xix + 186 pp. US$20.00.

No. 39 CONTRERAS R., J. Daniel y Jorge Luján Muñoz. *El Memorial de Sololá y los inicios de la colonización española en Guatemala*. 2004. x + 102 pp. US$20.00.

No. 40 CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *Puak: historia económica de Guatemala*. 2004. xii + 418 pp. US$30.00.

No. 41 CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *Historia de Villa Nueva*. 2005. xii + 140 pp. US$20.00.

No. 42 BOREMANSE, Didier. *Cuentos y mitología de los lacandones. Contribución al estudio de la tradición oral maya.* 2006. xl + 443 pp. US$40.00.

No. 43 LUJAN MUÑOZ, Jorge. *La tragedia de la Embajada de España en Guatemala, 31 de enero de 1980*. 2007. xxi + 313 pp. US$30.00.

No. 44 MACE, Carroll E. *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*. 2008. xxii + 352 pp. US$30.00.

No. 45 LUJAN MUÑOZ, Jorge. *Los poqomames de Petapa durante la Colonia*. 2010. xiv + 162 pp. US$25.00.

No. 46 SAMAYOA, José Eulalio. *Notas, recuerdos y memorias*. 2010. xviii + 354 pp. US$35.00.

No. 47 ARROYO, Bárbara. *Entre cerros, cafetales y urbanismo en el Valle de Guatemala. Proyecto de Rescate Naranjo.* 2011. – US$40.

No. 48 ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso. *La familia González Lobos Stenhouse historia de un linaje*. 2011. – US$25.00

No. 49 LUJÁN MUÑOZ, Jorge. *Ensayos de historia jurídica y del notariado en Guatemala***.** 2011. – US$50.00.

No. 50 INOMATA, Takeshi, Daniela Triadan, Kazuo Aoyama y Erick Ponciano, edit. *La política de lugares y comunidades en la antigua sociedad maya de Petexbatun. Las investigaciones del Proyecto Arqueológico Aguateca Segunda Fase*. 2ª ed. 2011. – US$20.00.

Atlas Histórico de Guatemala. Jorge Luján Muñoz, Director-Editor, Guatemala, 2011, 400 pp., pasta dura. – US$140.00, pasta flexible. – US$125.00

REVISTA ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA.

Tomo del XXXIX (1966) al LXXXV (2010). US$25.00 c/u.

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN *ANALES*

1. Los artículos que se publiquen en ***Anales*** tienen que ser inéditos o haber sido publicados en revistas que no circulan en nuestro medio.

2. Los artículos deben de tratar temas de historia, geografía, arqueología, etnología y antropología social, en particular mesoamericana, y en general, de cualquier tópico dentro del campo de interés de la Academia.

3. La Academia se reserva el derecho de aceptar o rechazar el trabajo recibido, de acuerdo con la recomendación del Comité de Publicaciones.

4. También se reserva el derecho de revisar el texto y realizar cualquier cambio editorial, sin alterar el contenido, que estime necesario; así como también condensar u omitir parte del texto, cuadros, ilustraciones y anexos.

5. Los originales de los trabajos en ningún caso serán devueltos.

6. La revista se reserva el derecho de dar a conocer los comentarios y recomendaciones del Comité de Publicaciones.

7. El autor recibirá, gratis, un máximo de 35 separatas de su artículo. Si el autor desea más reimpresos, deberá notificarlo por escrito al ser aceptado su trabajo y asumir el costo de acuerdo al estimado presupuestario de la impresión, que le será notificado oportunamente.

8. El texto debe tener un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas, tamaño carta (8½" x 11"), escritas a doble espacio en computadora, en una sola cara. La línea debe tener 60 caracteres y cada página no más de 25 líneas. Debe incluirse un resumen de 10 a 15 renglones.

9. Debe entregarse una copia impresa y una grabación electrónica en el programa que se le indique.

10. El texto estará en español. En caso de ser traducción, debe incluirse una copia del original.

11. Se recomienda que el título sea lo más breve posible. Debajo del título debe colocarse el nombre del autor o autores.

12. Las citas bibliográficas y documentales, así como las explicaciones fuera de texto se resuelven en notas de pie de página.
    Toda referencia bibliográfica debe incluir:

    a) Si es documento: descripción, fecha, nombre de la persona o institución poseedora. Si es un documento del Archivo General de Centro América (AGCA): descripción, sigla y número de legajo y expediente. Si es de otro país: descripción, fecha, nombre de la institución donde se encuentra, signaturas de acuerdo al sistema de archivo que se use.

    b) Si es un libro: nombre completo del autor, título del libro en cursivas, datos de la publicación: tomos o volúmenes, ciudad, editores, año y número de páginas.

    c) Si es una revista: nombre del autor, título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursivas, número, volumen y páginas. (Ver modelos en ***Anales***).

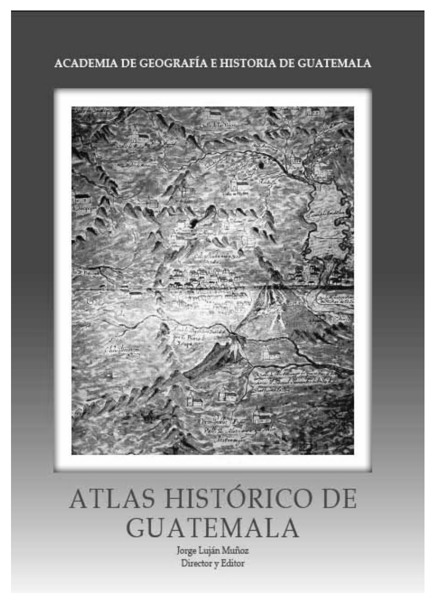
    d) Puede incluirse la lista de obras o documentos no citados en notas de pie de página, la cual puede publicarse si así lo recomienda el Comité de Publicaciones.

13. Las ilustraciones: fotos, mapas, gráficas, etc., con sus leyendas y títulos respectivos, se pondrán por separado en páginas aparte y numeradas consecutivamente. En el texto se indica el lugar de su colocación.

PRÓXIMA PUBLICACIÓN

ATLAS HISTÓRICO DE GUATEMALA

Jorge Luján Muñoz
Director y Editor



La Academia de Geografía e Historia de Guatemala se complace en anunciar la preparación y próxima publicación de un atlas histórico de Guatemala, que se encuentra en fase muy avanzada y que aparecerá el año entrante.

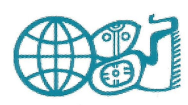
Con dicha obra, por primera vez, se presenta en la bibliografía guatemalteca una recopilación de mapas, que abarcan desde el origen geológico hasta la actualidad. Con ello se satisface una importante carencia, tanto para la docencia como para las bibliotecas y los lectores especializados. Todos los mapas fueron elaborados con tecnología digital, a color.

A través de casi 200 mapas en 400 páginas, que incluyen también textos explicativos e ilustraciones (mapas antiguos, grabados y fotografías, desde el siglo XIX a la época más reciente), se recoge cartográficamente la evolución de Guatemala.

Está dividido en seis capítulos. En el primero se trata la geología y la geografía física. El segundo se dedica a la época prehispánica, el tercero al periodo colonial, el cuarto a la República de Centro-América y la época conservadora, el quinto al dominio liberal de 1871 a 1944, y el último a los procesos a partir de 1945.

Esta obra ha sido posible gracias al apoyo de la Fundación Soros Guatemala, que proporcionó los fondos para la elaboración de los mapas, la redacción de los textos explicativos, el diseño y diagramación. También se recibieron donaciones del Banco Industrial, S. A. y del Banco Centroamericano de Integración Económica, destinadas a cubrir los costos de impresión. La Academia de Geografía e Historia de Guatemala ha prestado todo el apoyo administrativo y de concepción de la obra.
400 pp., papel couché, full color.

Precios tentativos: Local: Q1000.00 pasta dura y Q850.00 pasta flexible
Exterior: US$140.00 pasta dura y US$125.00 pasta flexible, más gastos de envío.



ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
ISSN 0252-337X